

CONVENIO SUBSIDIO ANID

CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EXCELENCIA EN INTERÉS NACIONAL 2025

AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Y

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE,
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

En Santiago de Chile, a 29 de diciembre de 2025, comparece, por una parte la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, en adelante ANID, representada por su DIRECTORA NACIONAL doña Alejandra Pizarro Guerrero, Cédula nacional de identidad N° 9.909.025-1, domiciliada en calle Moneda N° 1375, comuna de Santiago, Región Metropolitana, y por la otra, las INSTITUCIONES PATROCINANTES, Pontificia Universidad Católica de Chile, cuyo objeto social es propender al cultivo de las ciencias, las artes y las humanidades, como, asimismo, a la formación integral de personas a través de la docencia, investigación y creación, y animada por la creación de bienes públicos y la transferencia del conocimiento, representada legalmente por doña María Angélica Fellenberg Plaza, Cédula nacional de identidad 9.905.745-9, domiciliada en Av. Libertador B. O'Higgins 340, Piso 2, y la Universidad de Concepción, cuyo objeto social es realizar las actividades propias de una Universidad: crear, transmitir y conservar la cultura en sus más diversas manifestaciones, representada legalmente por doña María Andrea Rodríguez Tastets, Cédula nacional de identidad 9.028.031-7, domiciliada en Víctor Lamas N°1290, Concepción, debidamente individualizadas según se precisa al final del presente instrumento, los cuales celebran el siguiente convenio.

PRIMERA: APROBACIÓN ANID.

ANID declara que en el "CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EXCELENCIA EN INTERÉS NACIONAL 2025", ha sido aprobado el "Centro de Desarrollo Urbano Sustentable", proyecto N° CIN250009 (Anexo N°1), mediante Resolución Afecta N° 45, tomada a razón con fecha 23 de diciembre de 2025 con una duración de cinco años, por un monto total de \$6.089.430.632 (seis mil ochenta y nueve millones cuatrocientos treinta mil seiscientos treinta y dos pesos chilenos), de conformidad a lo que se determina en las cláusulas siguientes.

SEGUNDA: PLAZO DEL CENTRO.

El Centro tendrá un plazo de 5 años, durante los cuales se llevará a cabo la ejecución del plan de trabajo presentado en la propuesta, plazo que rige a contar de la fecha de total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente convenio y estará sujeta a la aprobación de evaluaciones de los informes científico - técnicos. Este período podrá renovarse por otros 5 años, sujeto al resultado de una evaluación exhaustiva realizada durante el segundo semestre del 5° año de ejecución, la que contempla, a lo menos, el cumplimiento de los objetivos y metas, así como a la existencia de disponibilidad presupuestaria de ANID.

TERCERA: FINANCIAMIENTO.

El presupuesto total asignado al proyecto para los cinco años de ejecución es de \$ 6.089.430.632 (seis mil ochenta y nueve millones cuatrocientos treinta mil seiscientos treinta y dos pesos chilenos), los que serán transferidos a las INSTITUCIONES PATROCINANTES en al menos una cuota anual de acuerdo con el desglose del presupuesto que se señala en el Anexo N°2, a la marcha efectiva del proyecto y a la disponibilidad presupuestaria de ANID.

ANID concurrirá al financiamiento del CENTRO siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria, y se cumplan todas las exigencias estipuladas en las cláusulas tercera y cuarta del presente acuerdo de voluntades.

El aporte asignado por ANID para el primer año de ejecución y estimado para los siguientes cuatro años de ejecución, como, asimismo, para un eventual 6° año de ejecución será de:

	MONTO
Aporte ANID año 1 Pontificia Universidad Católica de Chile	\$ 1.051.919.931
Aporte ANID año 1 Universidad de Concepción	\$ 185.632.930
Aporte ANID estimado año 2 Pontificia Universidad Católica de Chile y Universidad de Concepción:	\$ 1.215.351.795
Aporte ANID estimado año 3 Pontificia Universidad Católica de Chile y Universidad de Concepción:	\$ 1.213.202.886
Aporte ANID estimado año 4 Pontificia Universidad Católica de Chile y Universidad de Concepción:	\$ 1.211.661.545
Aporte ANID estimado año 5 Pontificia Universidad Católica de Chile y Universidad de Concepción:	\$ 1.211.661.545
Aporte ANID estimado eventual año 6 en caso de no renovación Pontificia Universidad Católica de Chile y Universidad de Concepción:	\$ N/A

ANID podrá reajustar los presupuestos autorizados en cada cuota del subsidio adjudicado, de acuerdo con el reajuste aplicado por la Dirección de Presupuesto, respecto a los valores incrementados en La Ley de Presupuesto final autorizada para cada año presupuestario.

CUARTA: SUJECCIÓN DEL APOORTE O SUBSIDIO A CONDICIONES.

El aporte de los recursos financieros entregados por ANID queda sujeto a las siguientes condiciones:

- ✓ Se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo aprobatorio del respectivo convenio de financiamiento.
- ✓ La transferencia de los recursos quedará estrictamente sujeta a la existencia y disponibilidad presupuestaria de ANID para financiar el Centro.
- ✓ En el caso de instituciones privadas, a la entrega de una boleta de garantía bancaria o póliza de seguro de ejecución inmediata que caucione el fiel cumplimiento del uso de los recursos.
- ✓ La(s) Institución(es) Patrocinante(s) no deben mantener rendiciones pendientes con ANID, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 21.105 y en la Resolución 30/2015, de la Contraloría General de la República.
- ✓ La(s) Institución(es) Patrocinante(s) deberán presentar certificado de inscripción en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades según lo establecido en la Ley N° 19.862 del 08 de febrero de 2003.

Como medida de buena administración, para la segunda y siguientes transferencias, se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- ✓ Recepción conforme del Informe de Avance del año respectivo, según formato definido para estos efectos por la Subdirección de Centros de Investigación Asociativa, que incluya la siguiente información:
 - Estado de Avance de las líneas/áreas de investigación/innovación del proyecto.

- Nivel de producción científica y/o tecnológica, expresado en publicaciones aceptadas y enviadas para su publicación, patentes en trámite o aceptadas, entre otros.
 - Formación de capital humano, indicando el número de personas formadas en las diferentes categorías, como tesis de pregrado, magister, doctorado y postdoctorado, entre otros.
 - Difusión y Divulgación, expresado en las diferentes actividades realizadas, como seminarios, congresos, entre otros.
 - Redes de colaboración nacionales e internacionales, indicando la cantidad de entidades involucradas.
- ✓ Recepción conforme del Informe de Ejecución presupuestaria de la remesa anterior, según formato definido para estos efectos por la Subdirección de Centros de Investigación Asociativa. Además de la rendición de la totalidad de los fondos transferidos anteriormente, deberán contar con al menos un 50% de rendición de gasto efectivo de la remesa anterior que será indicado por la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa y verificado por ésta. Se podrán evaluar casos excepcionales que no cumplan con el porcentaje establecido, debidamente justificados y aprobados por la Dirección Nacional de ANID.
 - ✓ La transferencia de los recursos quedará estrictamente sujeta a la existencia y disponibilidad presupuestaria de ANID para financiar el Centro.
 - ✓ En el caso de instituciones privadas, a la entrega de una boleta de garantía bancaria o póliza de seguro de ejecución inmediata que caucione el fiel cumplimiento del uso de los recursos.
 - ✓ La(s) Beneficiaria(s) no debe(n) mantener rendiciones pendientes con ANID, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 21.105 y en la Resolución 30/2015, de la Contraloría General de la República.

QUINTA: APORTES DE LA(S) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S).

Del costo total del CENTRO, la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) junto a las INSTITUCIONES ASOCIADAS, si existiesen, aportarán recursos equivalentes a \$1.145.000.000 (mil ciento cuarenta y cinco millones de pesos) desglosados de la siguiente manera:

Aportes de la Pontificia Universidad Católica de Chile, INSTITUCIÓN PATROCINANTE 1 en dinero en efectivo	M\$	372.500
Otros aportes de la Pontificia Universidad Católica de Chile, INSTITUCIÓN PATROCINANTE 1	M\$	287.500
Aportes de la Universidad de Concepción, INSTITUCIÓN PATROCINANTE 2 en dinero en efectivo	M\$	112.500
Otros aportes de la Universidad de Concepción, INSTITUCIÓN PATROCINANTE 2	M\$	162.500
Aportes de la Universidad Austral de Chile, INSTITUCIÓN ASOCIADA en dinero en efectivo	M\$	62.500
Otros aportes de la Universidad Austral de Chile, INSTITUCIÓN ASOCIADA	M\$	42.500
Aportes de la Universidad de La Frontera, INSTITUCIÓN ASOCIADA en dinero en efectivo	M\$	62.500
Otros aportes de la Universidad de La Frontera, INSTITUCIÓN ASOCIADA	M\$	42.500
TOTAL	M\$	1.145.000

SEXTA: ACEPTACIÓN Y OBLIGACIONES DE LA(S) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(ES) Y DIRECTOR/A DEL CENTRO.

El/La DIRECTOR/A DEL CENTRO y la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) declaran que aceptan el aporte o subsidio objeto del convenio y se obligan a ejecutar el proyecto de CENTRO utilizando los recursos y equipos en la forma que el propio proyecto ha previsto. Las cartas compromiso de las INSTITUCIONES PATROCINANTES, INSTITUCIONES ASOCIADAS, si existiesen, del/de la DIRECTOR/A, y de los/las Investigadores/as Principales se presentan en los Anexos N° 3 y N° 4.

Asimismo, las INSTITUCIONES PATROCINANTES y el/la DIRECTOR/A DEL CENTRO declaran que el CENTRO es un todo y asumen las obligaciones que establece el presente convenio por el período de ejecución, hasta el cabal cumplimiento de los objetivos propuestos y aprobación del informe académico final.

Las INSTITUCIONES PATROCINANTES se obligan a gestionar la operación y mantención regular de los equipos adquiridos con el aporte de ANID, de acuerdo con normas técnicas de general aceptación por los mismos plazos que dure el proyecto, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula décima cuarta.

SÉPTIMA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.

Las Instituciones Privadas, deberán garantizar el fiel uso de los recursos que transfiere ANID para las actividades de los proyectos mediante boleta de garantía bancaria, vale vista endosable o póliza de seguro de ejecución inmediata (en general, cualquier instrumento pagadero a la vista, pero de ejecución inmediata, entregado por dichas instituciones o terceros), por el 100% de cada cuota entregada para cada año de ejecución, donde la sumatoria de las cuotas no podrá ser superior a \$6.089.430.632 (seis mil ochenta y nueve millones cuatrocientos treinta mil seiscientos treinta y dos pesos chilenos), monto máximo a financiar por ANID, por proyecto para los primeros cinco años de ejecución, establecido en las bases (indicado en el numeral III. “PLAZOS EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO” 2. “FINANCIAMIENTO”) este monto podrá ser reajustado anualmente de acuerdo con el reajuste aplicado por la Dirección de Presupuesto, respecto a los valores incrementados en La Ley de Presupuesto final autorizada para cada año presupuestario y de la disponibilidad presupuestaria de ANID.

El beneficiario deberá presentar una garantía por cada cuota o transferencia a recibir, según lo establecido por convenio. El plazo de la garantía deberá caucionar desde la fecha de transferencia, extendiéndose por al menos 210 días desde la fecha exigible de la Rendición de Cuentas por cada desembolso o cuota (Se entiende por fecha exigible de la rendición a contar de la llegada del mes 13 contado desde la transferencia). Las Garantías deberán ser renovadas previa autorización de ANID cuando existan rendiciones pendientes u observaciones no subsanadas, para los siguientes casos:

- ✓ Por prórrogas o extensiones autorizadas a proyectos, mediante acto administrativo.
- ✓ Por situaciones fortuitas o de fuerza mayor, solicitadas por los beneficiarios, mediante carta formal a la ANID, visadas por la subdirección respectiva, y enviada a revisión y autorización por parte del(de la) Subdirector(a) de la Subdirección de Áreas Transversales (SAT) de ANID.
- ✓ Cuando existan rendiciones de cuenta presentadas por el beneficiario y que se encuentren en proceso de revisión por ANID.

El costo de la emisión de este documento podrá incluirse en el ítem Gasto de Operación de conformidad con lo señalado en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General, teniendo en cuenta las razones de continuidad o buen servicio necesarios para que todas las propuestas tengan la posibilidad de financiar este requerimiento indispensable para la transferencia de los recursos. En caso de incumplimiento de las obligaciones y compromisos financieros, ANID deberá aplicar los procedimientos de cobranza administrativa y ejecución de garantías, según corresponda.

En caso de que a la(s) beneficiaria(s) no le sea posible tomar una garantía por los montos que sean transferidos, un tercero podrá garantizar los fondos entregados.

Garantías Instituciones Públicas: Las instituciones públicas, según dictamen N°15.978/10 de la Contraloría General de la República, se señala que, en las instituciones nacionales pertenecientes a la administración del Estado, no existe obligatoriedad de garantizar o asegurar el cumplimiento de compromisos contraídos entre Órganos de la

Administración de Estado; por lo cual ANID no exigirá la presentación de garantías a Instituciones del Estado, por recursos que transfiera en el marco de convenios suscritos por las partes, sin perjuicio de ello, es obligación de la Institución Pública Beneficiaria el cumplimiento de sus obligaciones de entrega de informes, seguimientos técnicos y financieros, todos los vinculados con estas bases y el convenio suscrito.

Procedimiento de Cobranza Administrativa y Cobro de Garantías: En el caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y compromisos técnicos y financieros establecidos en el presente convenio, y una vez agotado el procedimiento de rendición de cuentas contenido en las presentes bases, ANID deberá cobrar y/o ejecutar las cauciones y/o garantías existentes que se hayan dispuesto para el resguardo del correcto funcionamiento técnico y financiero del proyecto. Una vez recibidos estos recursos, serán aplicados a la deuda, dando por finalizado el proceso financiero del proyecto. Si la caución ejecutada fuese por un monto mayor a la deuda, esta será devuelta al deudor o compañía de seguro, previo acto administrativo que autorice la devolución de los recursos por parte de ANID.

OCTAVA: EMPLEO DEL SUBSIDIO CON APORTES ANID.

El/La DIRECTOR/A DEL CENTRO, las INSTITUCIONES PATROCINANTES, e INSTITUCIONES ASOCIADAS, si existiesen, sólo podrán utilizar el subsidio para financiar los gastos relacionados con la ejecución del proyecto, prestando particular atención a las definiciones de insumos contenidas en las bases del Concurso “Centros de Investigación y Desarrollo de Excelencia en Interés Nacional 2025”.

ANID revisará periódicamente la pertinencia de los gastos y montos considerados para la ejecución del CENTRO, los que deberán ajustarse a los requerimientos del mismo. Como resultado de estas revisiones, la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA podrá proponer a ANID el rechazo o rebaja de los insumos o gastos que no sean estrictamente requeridos por el CENTRO. Las peticiones de modificaciones presupuestarias inferiores al 10% del total anual del aporte de ANID serán adoptadas por el/La DIRECTOR/A DEL CENTRO e informadas a la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA de ANID. Las peticiones superiores a la cifra aludida serán conocidas por la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA e informadas a ANID para su pronunciamiento.

Deberá elaborarse según los ítems de financiamiento la estimación del gasto en personal acreditando las horas dedicadas según rol dentro del proyecto, así como todos los medios de verificación establecidos en el instructivo de rendición de cuentas que asegure tanto la asignación de los recursos como el conjunto de actividades efectivamente realizadas por cada uno de los integrantes de los equipos.

Queda totalmente prohibido que el Centro invierta los fondos transferidos para el desarrollo del proyecto en Inversiones en Instrumentos Financieros (sean estos de corto o largo plazo, en renta fija o variable), condicionando el término de manera unilateral del proyecto cuando se incurra en este tipo de operaciones.

Los recursos transferidos que sean destinados a una finalidad distinta para la que fueron asignados deberán ser reintegrados a ANID, deberán ser reintegrados a través de una transferencia electrónica a la cuenta corriente habilitada para este propósito. Se deberá enviar una copia del comprobante a la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa.

NOVENA: MANEJO DEL DINERO Y CONTABILIDAD DEL CENTRO.

Las INSTITUCIONES PATROCINANTES deberán contar con una cuenta bancaria/presupuestaria para el manejo de la totalidad de los recursos transferidos por ANID en el marco del Convenio. Deberá llevar contabilidad separada del CENTRO, precisando en ella los mecanismos y prácticas utilizadas para la administración de los fondos.

Las INSTITUCIONES PATROCINANTES y el(la) DIRECTOR(A) DEL CENTRO deberán dar las facilidades y permitir en todo momento el acceso a la información y documentación sustantiva, administrativa y financiera o contable que permita verificar el desarrollo del Proyecto por las personas que acredite la ANID. Todo giro de fondos contra los recursos financieros del CENTRO deberá contar con la autorización del(de la) DIRECTOR(A) DEL CENTRO o por su DIRECTOR(A) ALTERNO(A) según el caso.

DÉCIMA: MONEDA DE PAGO.

El monto del subsidio que ANID entregará a las INSTITUCIONES PATROCINANTES, se expresará en moneda nacional de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de ANID.

DÉCIMA PRIMERA: DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO.

El/La DIRECTOR/A DEL CENTRO dirigirá la investigación científica, las actividades y ejecutará técnica y operativamente el CENTRO. Deberá tomar todas las decisiones que juzgue necesarias para la buena marcha del mismo, con total autonomía de decisión técnica. El/La DIRECTOR/A DEL CENTRO y el/la DIRECTOR(A) ALTERNO(A) en caso de ausencia o impedimento del primero, deberán estar en permanente contacto con la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA de ANID.

El/La DIRECTOR/A DEL CENTRO será responsable de entregar el informe académico final, y las rendiciones de cuentas en los plazos estipulados para ellos por la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA de ANID.

El/La DIRECTOR/A DEL CENTRO será responsable de todo documento resultante del CENTRO. Los documentos y publicaciones deberán señalar en forma explícita, que la investigación ha sido financiada por ANID o el/la autor/a deberá reconocer pertenencia al CENTRO, en caso de que no sea posible lo primero.

Las INSTITUCIONES PATROCINANTES o el(la) DIRECTORA(A) DEL CENTRO, deberán solicitar por escrito a ANID, el cambio, ya sea del(de la) propio(a) DIRECTOR(A) DEL CENTRO, o del(de la) DIRECTOR(A) ALTERNO(A) DEL CENTRO, o cualquier Investigador(a) Principal, lo que deberá ser autorizado expresamente por ANID, que se pronunciará sobre el nombre propuesto en un plazo máximo de 30 días hábiles. En el caso que ANID comunique al Centro su desaprobación al nombre propuesto, el Centro deberá proponer a ANID un nuevo nombre en el plazo de 10 días hábiles, y ANID deberá, en el plazo máximo de 10 días hábiles, comunicar la aceptación o rechazo del nombre propuesto, disponiendo además, en esta última hipótesis, el término anticipado del convenio respectivo si se tratare de la sustitución del(de la) Director(a) del Centro, o bien de la línea de investigación si se tratare de un(a) Investigador(a) Principal que no ejerciere dicho cargo al interior del Centro.

Las INSTITUCIONES PATROCINANTES y el(la) DIRECTORA(A) DEL CENTRO, deberán solicitar por escrito a ANID, el cambio de alguna de las INSTITUCIONES PARTICIPANTES o la incorporación de nuevas INSTITUCIONES ASOCIADAS, las cuales deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en las bases de convocatoria. Estas modificaciones o incorporaciones deberán ser autorizadas expresamente por ANID.

El/La DIRECTOR/A DEL CENTRO, además, responderá respecto del cumplimiento por parte de los/las investigadores/as del CENTRO de los estándares éticos y bioéticos que regulan la actividad científica, y velará por la adecuada protección de especies protegidas y animales de experimentación, el adecuado manejo de materiales potencialmente dañinos para la salud y el uso de archivos o documentos protegidos.

El/La DIRECTOR/A ALTERNO(A) DEL CENTRO tendrá las mismas facultades que el/la DIRECTOR/A DEL CENTRO, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste, sin necesidad de orden expresa, previa comunicación a la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA. De ocurrir que la ausencia o impedimento del/de la

DIRECTOR/A del CENTRO llegare a ser definitiva, ANID, previo conocimiento y análisis de los antecedentes del caso, resolverá sobre la continuidad del CENTRO.

DÉCIMA SEGUNDA: DEL REPRESENTANTE INSTITUCIONAL DE LA(S) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S).

Las INSTITUCIONES PATROCINANTES designarán un representante institucional, el cual podrá ser reemplazado sin expresión de causa. Tanto la designación como su reemplazo deberán ser comunicados mediante carta de la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) a la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA y al/a la DIRECTOR/A DEL CENTRO. La tarea principal de los representantes institucionales es asegurar y gestionar que los recursos institucionales y de terceros comprometidos en la realización del CENTRO sean puestos, efectivamente, a disposición del mismo. Asimismo, por su intermedio, la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) deberá(n) entregar a ANID las cauciones establecidas en la cláusula séptima y contratar los seguros señalados en la cláusula décima sexta.

DÉCIMA TERCERA: OPERACIÓN, CUIDADO Y MANTENCIÓN DE OBRAS Y EQUIPOS.

Las INSTITUCIONES PATROCINANTES administrarán la mantención, operación, cuidado y reparación de los equipos que hubiere adquirido el CENTRO, obligación que cumplirán de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas, durante la ejecución del CENTRO y hasta por un periodo no inferior al número de años que dure el proyecto.

DÉCIMA CUARTA: PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS Y DEMÁS BIENES.

Las INSTITUCIONES PATROCINANTES serán propietarias de los equipos y bienes adquiridos con los aportes de ANID, sin perjuicio de las condiciones establecidas en las cláusulas tercera, vigésima primera y vigésima segunda.

En el evento que los equipos y bienes de capital adquiridos por las INSTITUCIONES PATROCINANTES se depositen o se instalen en dependencias físicas de alguna de las INSTITUCIONES ASOCIADAS, éstas deberán suscribir un contrato de comodato para efectos de regular adecuadamente el uso de dichos bienes. Dicha ubicación deberá ser comunicada en todo momento a ANID.

DÉCIMA QUINTA: SEGUROS.

Las INSTITUCIONES PATROCINANTES tomará, póliza de seguros contra robo, pérdidas, incendio y daños respecto a los equipos y demás bienes no fungibles que adquieran y utilicen para ejecutar el CENTRO. Pagarán con puntualidad las primas correspondientes, respondiendo de culpa levísima por toda negligencia en que incurran respecto de esta obligación. El costo de estos seguros adquiridos con recursos entregados por ANID podrá cargarse al proyecto. Se obliga, así mismo, a cautelar los seguros y mantenimiento de aquellos bienes y equipos adquiridos por el proyecto y entregados a la(s) INSTITUCIÓN(ES) ASOCIADA(S) durante la ejecución del mismo.

De tratarse de la adquisición de equipos portátiles no asegurables, en caso de pérdida las INSTITUCIONES PATROCINANTES deberán hacerse responsable de que dichos equipos sean repuestos (compra, arriendo u otros) para así garantizar su disponibilidad hasta el término de la ejecución del proyecto.

En aquellos casos que existiendo seguros contratados ocurra la pérdida, total o parcial, del equipamiento destinado al CENTRO y la Aseguradora respectiva no responda de dichos siniestros, cualquiera fuere la causal señalada por la misma, las INSTITUCIONES PATROCINANTES asumirán directamente la obligación de financiar la reposición aludida. ANID fijará los términos de la reposición, menoscabo o daño del equipamiento, en los casos precisados en este párrafo, a proposición de la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA. Del mismo modo, ANID podrá poner término anticipado al Convenio, si el siniestro fuera de tal magnitud que imposibilitare la continuación del CENTRO.

DÉCIMA SEXTA: OBLIGACIONES ADICIONALES DE LA(S) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S).

Sin perjuicio del oportuno y fiel cumplimiento de las obligaciones que se derivan de este contrato y de las bases del Concurso de “Centros de Investigación y Desarrollo de Interés Nacional 2025”, las INSTITUCIONES PATROCINANTES deberán: 1) asumir el mayor costo que pudiere tener el CENTRO respecto de lo programado, 2) dedicar efectivamente a la ejecución del CENTRO el personal comprometido, 3) mantener el CENTRO por el plazo que dure el proyecto, 4) obtener los resultados del Centro en forma programada, sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas 15ª, 18ª 19ª, 20ª, 21ª y 23ª) rotular los documentos oficiales, los equipos, bienes de capital del CENTRO de forma que hagan notoria la contribución de ANID a su ejecución, y 6) dar todas las facilidades requeridas por el CENTRO para su buen funcionamiento.

Las Instituciones Privadas receptoras de transferencias por un monto mayor a 2.000 unidades tributarias mensuales, deberán informar mediante declaración jurada simple, donde se indique el link de acceso a la información señalada, cual es el proyecto y presupuesto adjudicado, convenio suscrito con ANID, estados financieros, balance y memoria anual de actividades, nómina de su directorio en ejercicio o de su órgano superior de administración, administradores principales, recursos recibidos por fecha, monto y organismo otorgante.

DÉCIMA SÉPTIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.

Todos los(as) investigadores(as) que participen del CENTRO, se deberán comprometer a adoptar todas las medidas necesarias al objeto de resguardar los resultados de la investigación realizada. Para cumplir con lo anterior, deberán mantener registro de la información y nuevos conocimientos generados, y en los casos que corresponda, protegidos de toda divulgación. Entre otras medidas, deberán implementar sistemas de custodia de la información que permitan asegurar el resguardo íntegro de ésta, así como establecer contratos de confidencialidad cuando sea necesario.

Los derechos de autor y de propiedad industrial asociados a los resultados de la investigación y desarrollo realizado por el CENTRO se registrarán primero, por las normas generales que se encuentran establecidas en la legislación nacional sobre la materia y, luego por los acuerdos contractuales que se establezcan entre las INSTITUCIONES PATROCINANTES, la(s) Institución(es) Asociada(s), los(as) investigadores(as) y/o personas jurídicas, conforme a la legislación vigente.

Lo expuesto no obstará al derecho de ANID de difundir, libremente y sin limitaciones de ningún tipo, haciendo mención de la autoría cuando corresponda, toda aquella información no confidencial acerca de las INSTITUCIONES PATROCINANTES y sus actividades que recibiera a través de los informes de avance y que no afecte los propósitos establecidos en esta cláusula.

DÉCIMA OCTAVA: MONITOREO Y EJECUCIÓN.

Queda establecido que ANID no asume en modo alguno la co-dirección o co-ejecución del CENTRO, siendo la ejecución de la misma de plena responsabilidad del(de la) DIRECTOR(A) DEL CENTRO y de las INSTITUCIONES PATROCINANTES.

Los Informes de Avance Científico – Técnicos, Informes Finales y Plan de Continuidad deberán ser presentados en los respectivos formatos y siguiendo las instrucciones que para ello serán entregados por la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa y serán sometidos a una evaluación por expertos(as) nacionales y/o extranjeros(as), quienes serán designados(as) por ANID.

El (La) Director(a) del Centro podrá solicitar a la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa una extensión del plazo de entrega de los Informes señalados en los puntos precedentes, entregando razones justificadas para ello, lo cual será evaluado por ANID.

En el caso de que ANID no cuente con disponibilidad presupuestaria de recursos para financiar el Centro, los plazos de que dispone el Centro podrán ser reducidos a proposición, ya sea, ANID o del(de la) Director(a) del Centro.

Prevía autorización por escrito de ANID, el Centro podrá realizar cualquier cambio que consideren como necesarios e indispensables para el logro de los objetivos del proyecto, como reprogramación de actividades específicas, realizar cambios en el equipo de investigadores(as), modificaciones presupuestarias, entre otros.

1. INFORMES CIENTÍFICO - TÉCNICOS

a. INFORMES DE AVANCE

El Centro deberá presentar Informes de Avance Científico - Técnicos, donde den cuenta del progreso del proyecto en todos sus aspectos. Su periodicidad y su contenido será definido por la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa, de acuerdo al período del año en el cual éstos deban ser entregados. Si ANID lo considera necesario, dichos informes podrán ser reemplazados o complementados por visitas en terreno, donde los Investigadores(as) Principales podrán presentar avances de la ejecución de sus proyectos.

Los informes de avance científico - técnico deberán dar cuenta de los avances de indicadores e hitos en relación al cronograma propuesto por los(as) investigadores(as) del Centro y las actividades realizadas para la consecución de los objetivos específicos. En este informe se deberán incluir los resultados de las investigaciones en proceso en el ámbito de interés nacional, de las actividades que contribuyan al desarrollo de políticas públicas, del desarrollo de actividades asociativas y de redes nacionales e internacionales, las actividades de formación de recursos humanos avanzados, el intercambio con otros(as) investigadores(as) y/o Centros similares, ya sean nacionales o extranjeros, actividades de transferencia al medio nacional, actividades de difusión y divulgación, y un resumen financiero de los gastos efectuados. El informe deberá incluir, además, un resumen de los hitos científicos más relevantes del período, escrito en un estilo accesible a la sociedad a través de los medios de comunicación, el cual podrá ser publicado por ANID.

b. INFORME DE DIVULGACIÓN

El Informe de divulgación se deberá entregar junto con los informes de avance y deberá dar cuenta de los principales logros científicos, así como también al desarrollo tecnológico, su contribución al desarrollo de interés nacional y políticas públicas, entre otros. Este informe deberá ser presentado en un lenguaje cercano y de fácil comprensión. Este informe será de carácter público, pudiendo ser utilizado según necesidad de ANID y disponibilizado en el repositorio institucional de la ANID.

c. INFORME FINAL PRIMERA ETAPA

Durante el quinto año de ejecución del proyecto, el Centro deberá entregar un Informe Final, el cual deberá dar cuenta del cumplimiento de los objetivos propuestos originalmente en el proyecto, los logros obtenidos durante los 9 semestres de ejecución, en las áreas de investigación, asociatividad, formación de recursos humanos, nivel de cumplimiento del plan de igualdad de género, colaboración nacional e internacional, desarrollo del Centro

como referente internacional, intercambio de información y transferencia de conocimiento a otras instituciones, profesionales y especialistas de otras áreas y a la comunidad en general.

d. PLAN DE CONTINUIDAD PARA EL SEGUNDO PERÍODO

Durante el quinto año de ejecución del proyecto, el Centro deberá entregar un Plan de Continuidad para el segundo periodo, que incorpore al menos las metas, objetivos y proyecciones para un segundo período de cinco años, así como la distribución de los recursos requeridos para su cumplimiento.

2. CONTINUIDAD DEL PROYECTO

Todo Centro, durante el quinto año de vigencia del proyecto, será sometido a una evaluación de su desempeño científico-tecnológico y de gestión. Se analizará y evaluará el Informe Final de la primera etapa, junto con la propuesta del Plan de Continuidad del Centro para el segundo período, considerando los Informes Anuales.

Los criterios científico-técnicos que serán aplicados por el Panel de evaluadores(as) para la revisión de la continuidad del Centro, serán los siguientes:

- ✓ Logros científico-técnico alcanzados durante la primera etapa del Centro.
- ✓ Propuesta científica-técnica para el segundo periodo del Centro.
- ✓ Logros en la contribución en el ámbito de interés nacional y políticas públicas alcanzados durante la primera etapa del Centro.
- ✓ Propuesta en la contribución en el ámbito de interés nacional y políticas públicas para el segundo periodo del Centro.
- ✓ Cumplimiento de las metas establecidas para la primera etapa del Centro en cuanto a la formación de investigadores jóvenes y de capital humano avanzado.
- ✓ Planes y potencial para segundo periodo respecto a la formación de investigadores jóvenes y de capital humano avanzado.
- ✓ Cumplimiento de metas en la primera etapa en relación con la colaboración nacional e internacional, desarrollo del Centro como referente internacional, intercambio de información y transferencia de conocimiento a otras instituciones, profesionales y especialistas de otras áreas y a la comunidad en general.
- ✓ Planes para el segundo periodo del Centro en relación con la colaboración nacional e internacional, desarrollo del Centro como referente internacional, intercambio de información y transferencia de conocimiento a otras instituciones, profesionales y especialistas de otras áreas y a la comunidad en general.

Si el panel de evaluadores(as) estima que el nuevo plan corresponde a los propósitos del Centro, ANID procederá a renovar el financiamiento de este por un periodo de cinco años.

En el caso que se determine, en las evaluaciones, que la consecución de metas y objetivos ha sido insuficiente, se procederá a renovar el Centro por un año, otorgado como período de gracia, para la reubicación, en proyectos similares o relacionados, de los investigadores postdoctorales, del personal de apoyo y administrativo, de los estudiantes y tesistas que hayan sido contratados para el Centro. Durante ese periodo se permitirá la operación y transferencia de un presupuesto específicamente definido por ANID para tales fines, el cual no podrá superar el

20% del presupuesto asignado para el primer año de ejecución del convenio suscrito entre ANID y la(s) Institución(es) Patrocinante(s).

3. INFORME FINAL SEGUNDO PERÍODO

Dentro de los 90 días de concluida la ejecución de la segunda etapa de cinco años del proyecto, el Centro deberá presentar un Informe Final, el cual deberá dar cuenta del cumplimiento de los objetivos propuestos originalmente de esta segunda etapa en el proyecto, los logros obtenidos en los cinco años de ejecución, en las áreas de investigación en el ámbito de interés nacional, formación de recursos humanos, colaboración nacional e internacional, desarrollo del Centro como referente internacional, intercambio de información y transferencia de conocimiento a otras instituciones, profesionales y especialistas de otras áreas, educación básica y media, comunidad en general y al sector público. El informe final será sometido a evaluación por expertos(as) nacionales y/o extranjeros(as) que serán designados por ANID.

DÉCIMA NOVENA: PLANES PRESUPUESTARIOS Y RENDICIONES DE CUENTAS.

Respecto del segundo año y siguientes, a más tardar 30 días antes del inicio de cada nuevo año de ejecución, el CENTRO deberá hacer llegar un presupuesto detallado para el correspondiente período, que será aprobado por ANID. El presupuesto deberá incluir información sobre la distribución de recursos en los distintos ítems, tanto de los aportes de ANID como de los aportes de las INSTITUCIONES PATROCINANTES e Institución(es) Asociada(s). Esta(s) última(s) sólo en el caso que correspondiese(n). Previa autorización por escrito de ANID, el proyecto podrá realizar modificaciones presupuestarias.

La rendición de cuentas de todos los recursos transferidos por ANID, se regirán en lo que corresponda según las normas establecidas por la Resolución N° 30 del 11 de marzo de 2015 de la Contraloría General de la República y en la ley N°21.105. Además de las normas e indicaciones detalladas en el Instructivo General de Rendición de Cuentas de ANID, sus correspondientes Anexos y actualizaciones. Además, de las normas e indicaciones detalladas en el correspondiente Instructivo General de Rendición de Cuentas de ANID y sus respectivos anexos, la rendición deberá hacerse vía SISREC o el sistema homologado que sea autorizado por la CGR.

Respecto de los plazos para la entrega y revisión de rendiciones de cuentas y plazo para efectuar devoluciones de recursos no rendidos, no ejecutados u observados, se estará a lo indicado en el Instructivo General de Rendiciones de Cuentas de ANID, el que establece un plazo de 90 días corridos para que ANID revise la rendición y emita su aprobación, observación o rechazo. En caso de haber observaciones o rechazos, la(s) beneficiaria(s) tendrá(n) 45 días para subsanar aquello, tras lo cual ANID tendrá 45 días para revisar y emitir su aprobación o rechazo.

Los fondos no gastados, y los gastos rechazados según el Informe del Departamento de Gestión de Rendiciones de la ANID, deberán ser reintegrados a través de una transferencia electrónica a la cuenta corriente habilitada para este propósito, en un plazo no superior a 30 días corridos a la fecha del envío del informe desde el departamento de rendiciones de ANID. Se deberá enviar una copia del comprobante a la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa. También procederá la restitución de los recursos transferidos en caso de que éstos hayan sido destinados a una finalidad distinta para la que fueron asignados, o bien, no hayan sido utilizados, rendidos o cuyo gasto haya sido observado en el proceso de revisión de la rendición de cuentas. ANID, deberá reintegrar estos recursos a la Tesorería General de la República, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 25 de la Ley de Presupuesto.

VIGÉSIMA: MODIFICACIONES DEL CENTRO.

Sobre la base de las actividades directas de seguimiento del CENTRO y de las rendiciones de cuentas y de los demás antecedentes que se disponga o se requiera, la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA podrá sugerir modificaciones a las actividades, los insumos y el presupuesto de dicho CENTRO, siempre que no se altere su naturaleza y objeto.

Las INSTITUCIONES PATROCINANTES además del/de la DIRECTOR(A) DEL CENTRO, podrán solicitar modificaciones a las condiciones establecidas en el proyecto adjudicado por el CENTRO las cuales deberán ser debidamente justificadas y ser autorizadas por la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA.

VIGÉSIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN DEL SUBSIDIO Y TÉRMINO ANTICIPADO.

La ANID podrá pedir la suspensión del subsidio al CENTRO, por plazos no superiores a seis meses, si constatare incumplimiento parcial o total de las obligaciones contractuales establecidas en el presente convenio, por razones de incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas en el convenio, o desarrollo insatisfactorio del proyecto, pérdida de relevancia, o entrega de información falsa.

En los casos mencionados en el párrafo anterior, ANID adoptará, oportunamente, las medidas que considere adecuadas para corregir las deficiencias evidentes o pondrá término anticipado al convenio, solicitando la restitución de los recursos no gastados, no rendidos u observados por ANID, según corresponda, dependiendo si la causal de término es imputable o no a la beneficiaria, todo ello contenido en un acto debidamente fundado.

La aludida suspensión no se podrá adoptar sin escuchar las aclaraciones, explicaciones y fundamentos de las INSTITUCIONES PATROCINANTES y del(de la) DIRECTOR(A) DEL CENTRO.

1. Término Anticipado por Causa No Imputable: ANID podrá poner término anticipado al convenio, sea por iniciativa de la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA o a solicitud del CENTRO, en las siguientes situaciones:

Incumplimiento de los resultados críticos o hitos de continuidad establecidos en el CENTRO, por causa no imputable a la falta de diligencia de los(as) Investigadores(as) Principales (incluyendo al (a la) DIRECTOR(A) DEL CENTRO y al (a la) Director(a) Alterno(a)), calificada debidamente por el la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA o a solicitud del CENTRO, a saber:

- ✓ No continuidad de más del 50% de los investigadores principales del centro por motivos diversos.
- ✓ Siniestro que afecte más del 50% de las instalaciones del CENTRO y que además complique la continuidad de la ejecución de las actividades científicas comprometidas.
- ✓ Causas de fuerza mayor que demostradamente vayan a afectar el desarrollo a largo plazo de las actividades de investigación del CENTRO y el cumplimiento de los resultados críticos o hitos de continuidad establecidos en el proyecto.

2. Término anticipado por causa imputable: ANID podrá poner término anticipado al convenio en caso de que cualquiera de los(as) Investigadores(as) Principales (incluyendo al DIRECTOR(A) DEL CENTRO y/o Director(a) Alterno(a)) o la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) incumpla negligentemente o con falta de la diligencia debida sus obligaciones.

Constituyen incumplimiento negligente, la siguiente lista calificada debidamente por SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA:

- ✓ En el caso que las causales de suspensión no fuesen subsanadas por las INSTITUCIONES PATROCINANTES, beneficiaria(s) de los recursos, en los plazos determinados para tal efecto por la ANID. En tal evento se deberá restituir total o parcialmente el subsidio, dependiendo si la causal de término anticipado del convenio es imputable o no al(a la) beneficiario(a), todo ello contenido en un acto debidamente fundado.
- ✓ Negar o dificultar las labores de seguimiento.
- ✓ Negligencia en las labores de control financiero y técnico de las actividades;
- ✓ Disconformidad grave entre la información técnica y/o legal declarada, y la efectiva;
- ✓ Incumplimiento de los resultados o hitos críticos establecidos en el convenio, por causa imputable a la falta de diligencia de la(s) INSTITUCIONES PATROCINANTE(S), Investigadores(as) Principales (incluyendo al (a la) DIRECTOR(A) DEL CENTRO y/o al (a la) Director(a) Alterno(a)), calificada debidamente por LA SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA;
- ✓ Incumplimiento de las obligaciones científico-técnicas y/o administrativas de los investigadores principales, incluyendo al(a la) DIRECTOR(A) DEL CENTRO y al(a la) Director(a) Alterno(a);
- ✓ Incumplimiento del compromiso y obligación de residencia en Chile los(as) Investigadores(as) Principal(es), incluyendo al (a la) DIRECTOR(A) y al (a la) Director(a) Alterno(a) según lo establecido en las bases de llamado a concurso correspondiente de los(as) Investigadores(as) Principal(es), incluyendo al (a la) DIRECTOR(A) y al (a la) Director(a) Alterno(a).
- ✓ Incumplimiento de la obligación de no modificación del equipo de investigadores(as) principales incluyendo al (a la) DIRECTOR(A) y al (a la) Director(a) Alterno(a), durante el primer año de vigencia del Centro, salvo casos debidamente justificados y autorizados por ANID:
- ✓ Incumplimiento de la obligación de presentación del Memorándum de Entendimiento.
- ✓ En las rendiciones: i) Duplicidad en la rendición de respaldos de gastos, ii) Simulación de actos o contrato; Valoración de gastos por sobre el valor de mercado; Documentos contables (tales como facturas, boletas, notas de crédito o débito) falsos o adulterados.

Ante cualquiera de estas situaciones, se dará aviso oportuno a las INSTITUCIONES PATROCINANTES y al(la) DIRECTOR(A) DEL CENTRO y/o Director(a) Alterno(a), comunicando los antecedentes que respaldan la generación del incumplimiento e indicando plazos prudentes para regularizar la situación.

En caso de configurarse alguna de las causales de término anticipado antes descritas por hecho imputable al CENTRO, serán comunicadas al Centro dándoles un plazo de 15 días hábiles para que presenten sus argumentos y descargos, los cuales deberán ser analizados y resueltos por ANID dentro de 15 días hábiles contados desde la presentación de los descargos, decidiendo si pone o no término anticipado al proyecto mediante resolución fundada. Para ello, la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA podrá solicitar una evaluación de las entregas científico-técnicas del Centro, descritas en los numerales anteriores para que sea revisada por, al menos, un evaluador(a) externo. La evaluación entregada por el(la) experto(a), no será vinculante para la toma de decisión por parte de la ANID, que resolverá sobre la pertinencia del término anticipado, siendo su decisión comunicada por carta dirigida a las INSTITUCIONES PATROCINANTES y al(la) DIRECTOR(A) DEL CENTRO y Director(a) Alterno(a).

En caso de efectuarse el término anticipado del convenio, se entenderá terminado desde la total tramitación del acto administrativo fundado que lo declara.

En contra del acto administrativo que disponga el término anticipado procederán los recursos legales desde su notificación.

Cuando se produce un término anticipado por cualquier causal, el Centro deberá hacer entrega de un Informe Técnico Final e Informe de Divulgación, dentro del plazo prudencial que se establezca en la resolución de término anticipado, el cual no podrá exceder de 60 (sesenta) días corridos, contados desde la total tramitación de la misma.

Adicionalmente, el Centro deberá restituir todo saldo no gastado, no rendido y/u observado del subsidio que tuviere en su poder a la fecha de término señalada en la resolución respectiva, el cual no podrá exceder de 90 (noventa) días corridos, contados desde la total tramitación de la misma. La ANID hará efectiva la garantía respectiva si el Centro no realizare la restitución dentro del plazo.

VIGÉSIMA SEGUNDA: RESTITUCIÓN SUBSIDIO Y EQUIPOS.

Resuelto por ANID, el término anticipado del convenio, ya sea a solicitud de la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA o de las INSTITUCIONES PATROCINANTES o del DIRECTOR(A) del CENTRO; o por determinación de ANID, en caso de pérdida de relevancia del CENTRO; o convicción que el CENTRO no alcanzará los resultados comprometidos dentro de parámetros razonables, las INSTITUCIONES PATROCINANTES deberá(n) restituir todo el saldo no gastado, no rendido y observado del subsidio entregado por ANID, inmediatamente que se le comunicare por carta certificada el término anticipado del convenio. Asimismo, tendrán que devolver la suma en dinero equivalente al precio de adquisición de los bienes de capital entregados en dominio. En caso de que las INSTITUCIONES PATROCINANTES no cumpla(n) cabalmente con lo anteriormente señalado, ANID podrá hacer efectivas las cauciones constituidas, todo ello de conformidad con lo precisado en las bases del presente certamen.

Si la terminación anticipada del convenio tuviere como causal, la presunta negligencia del/de la DIRECTOR/A DEL CENTRO o de las INSTITUCIONES PATROCINANTES en el cumplimiento de sus obligaciones, previo informe de la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA, y sin perjuicio de lo previsto en la cláusula vigésima cuarta, ANID deberá pronunciarse sobre la procedencia de esta causal de incumplimiento. Una vez comprobada la negligencia, las INSTITUCIONES PATROCINANTES deberá(n) restituir el total del subsidio recibido expresado en Unidades de Fomento, el que será convertido en moneda nacional en la fecha de devolución del subsidio. La restitución deberá concretarse dentro del plazo de 30 días, a contar de la notificación pertinente. De no efectuarse el total reintegro de los recursos antes descritos, ANID hará efectivas las garantías constituidas.

VIGÉSIMA TERCERA: EXTENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El (La) DIRECTOR(A) DEL CENTRO, con un plazo de al menos 3 (tres) meses de anticipación al cumplimiento del último año de ejecución, podrá solicitar a ANID una extensión por un máximo de seis meses de ejecución, la que no considerará la entrega de recursos adicionales. Esta solicitud deberá ser realizada mediante carta dirigida a la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA, la cual deberá también llevar la firma del(de los) Representante(s) Legal(es) de las INSTITUCIONES PATROCINANTES. Dicha solicitud será evaluada por la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA, en virtud de los antecedentes que en ella se dispongan. En caso de que se verifique la extensión del plazo, se deberá extender la vigencia de la garantía respectiva.

VIGÉSIMA CUARTA: TÉRMINO DEL CONVENIO Y CIERRE ADMINISTRATIVO.

Se dará por finalizado un proyecto cuando se cumplan a satisfacción de la ANID sus objetivos y resultados comprometidos, quede aprobado el Informe Científico - Técnico Final, se haya rendido la totalidad de los recursos transferidos por la ANID al CENTRO, se haya declarado o rendido la totalidad de los recursos comprometidos al proyecto por las instituciones participantes, se haya demostrado, a satisfacción de la ANID, el cumplimiento de las obligaciones que emanan de la Política de Acceso Abierto a la Información Científica y a Datos de Investigación Financiados con Fondos Públicos de la ANID, y se haya tramitado la respectiva resolución aprobatoria del cierre del mismo.

VIGÉSIMA QUINTA: FACULTADES DE ANID

ANID podrá requerir los antecedentes e informaciones sobre el trabajo del Centro que estimen necesarios.

Como resultado del seguimiento y control, ANID se reserva el derecho de suspender temporalmente la entrega de los recursos por un plazo máximo de seis meses, ya sea por incumplimiento parcial de las obligaciones establecidas en el convenio o por el desarrollo insatisfactorio del proyecto. Asimismo, puede declarar el término anticipado del convenio, en el caso que las causales de suspensión señaladas no fuesen subsanadas por el CENTRO en los plazos determinados - el cual no puede exceder al plazo de seis meses señalado anteriormente - para tal efecto por ANID. En tal evento se deberá restituir total o parcialmente el subsidio, dependiendo si la causal de término anticipado del convenio es imputable o no al(a la) beneficiario(a).

ANID podrá difundir libremente y sin limitaciones de ningún tipo, haciendo mención de la autoría cuando corresponda, cualquier información no confidencial acerca del CENTRO y sus actividades que sea recibida a través de informes de avance y final. Asimismo, podrá utilizar y difundir en forma anónima cualquier dato relacionado con el proyecto, con el fin de mantener y publicar información estadística acerca de los proyectos en general.

ANID tiene la facultad de fijar el sentido, alcance e interpretación de las bases del “Concurso de Centros de Investigación y Desarrollo de Interés Público 2025”, ya sea de oficio o a petición de parte. Toda modificación de las presentes bases y convenio serán afectas a toma de razón por parte de Contraloría General de la República.

VIGÉSIMA SEXTA: NORMATIVA DE ACOSO SEXUAL, LEY N°21.369, ARTÍCULO 9

En cumplimiento del inciso 3° del artículo 9°, de la ley N°21.369, se entenderá incorporada al presente convenio la normativa interna en materia de acoso sexual, violencia y discriminación de género en el ámbito de la educación superior, que rige a esta casa de estudios y a su comunidad académica. Dicha normativa se encuentra individualizada en la página web institucional de la universidad.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la ley N°21.643, en lo pertinente deberá aplicarse la normativa en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo en orden a propender relaciones laborales fundadas en un trato de libre de violencia, compatible con la dignidad de las personas y con perspectivas de género.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad educacional se compromete a respetar las obligaciones, condiciones y los términos establecidos en las bases del certamen, como asimismo la normativa concurso, las cuales regula la ejecución del proyecto de que se trate.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: OBJETO SOCIAL

El objeto social o fines establecidos en los estatutos o acta de constitución de las Instituciones Beneficiarias/Patrocinantes Pontificia Universidad Católica de Chile y Universidad de Concepción son concordantes con el proyecto aprobado por el presente convenio.

VIGÉSIMA OCTAVA: BASES DEL CONCURSO Y ANEXOS CONVENIO

Las INSTITUCIONES PATROCINANTES y el/la DIRECTORA(A) DEL CENTRO declaran estar en pleno conocimiento y aceptación de las bases del llamado a concurso correspondiente, que ha dado origen a este convenio, como asimismo, expresan que ANID tendrá la facultad de interpretar el sentido y alcance del presente convenio, en caso de suscitarse dudas o conflictos respecto de su interpretación o aplicación.

El presente convenio consta de los siguientes anexos que se adjuntan:

- Anexo N°1: Proyecto del CENTRO;
- Anexo N°2: Presupuesto Asignado para ejecución desglosado por ítems.

- Anexo N°3: Cartas Compromiso de la(s) INSTITUCION(ES) PARTICIPANTE(S) y de terceros comprometidos;
- Anexo N°4: Cartas Compromiso de los(as) INVESTIGADORES(AS) PRINCIPALES del CENTRO;
- Anexo N°5: Bases del Concurso de Centros de Investigación y Desarrollo de Interés Nacional 2025

VIGÉSIMA NOVENA: PERSONERÍAS

La personería de los representantes legales de las Partes consta al final del presente Convenio.

TRIGÉSIMA: DOMICILIO

Las Partes fijan, para los efectos del presente contrato, su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios.

TRIGÉSIMA PRIMERA: ORIGINALES DEL CONVENIO

El presente Convenio se suscribe mediante documento electrónico.

AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - ANID

R.U.T. N°	:	60.915.000-9
REPRESENTANTE LEGAL	:	ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO
R.U.T. N°	:	9.909.025-1
CARGO	:	DIRECTORA NACIONAL
PERSONERÍA	:	DECRETO N°007/2019, MINCYT
DOMICILIO	:	MONEDA 1375, SANTIAGO CENTRO, SANTIAGO
FIRMA	:	_____

INSTITUCIÓN PATROCINANTE

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

R.U.T. N°	:	81.698.900-0
REPRESENTANTE LEGAL	:	María Angélica Fellenberg Plaza
R.U.T. N°	:	9.905.745-9
CARGO	:	Vicerrectora de Investigación y Postgrado
PERSONERÍA	:	LA PERSONERÍA DE LA SEÑORA MARÍA ANGÉLICA FELLENBERG PLAZA PARA REPRESENTAR A LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, EN SU CALIDAD DE VICERRECTORA DE



INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO, CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL, OTORGADA CON FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, ANTE DOÑA PAMELA VASQUEZ AVENDAÑO, NOTARIA SUPLENTE DE LA TITULAR DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA NOTARIA DE SANTIAGO, DOÑA NANCY DE LA FUENTE HERNANDEZ, ANOTADA EN EL REPERTORIO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS BAJO EL NÚMERO 2972-2025.

DOMICILIO : Av. Bernardo O’Higgins 340, Santiago

FIRMA

INSTITUCIÓN PATROCINANTE UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

R.U.T. N° : 81.494.400-3

REPRESENTANTE LEGAL : María Andrea Rodriguez Tastets

R.U.T. N° : 9.028.031-7

CARGO : Vicerrectora de Investigación y Desarrollo

PERSONERÍA : LA PERSONERÍA DE DOÑA MARÍA ANDREA RODRIGUEZ PARA REPRESENTAR A LA CALIDAD DE VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, CONSTA EN MANDATO, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2022, OTORGADO ANTE EL NOTARIO DE CONCEPCIÓN, DON JUAN SANTIAGO ESPINOZA BANCALARI, ANOTADO EN EL REPERTORIO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON EL NÚMERO: 2133 -2022.

DOMICILIO : Victor Lamas 1290, Concepción

FIRMA



Código de Verificación: c4712cb4-3d28-431d-976e-bedd44b22f16

Folio: 30317CIN250009

Este documento está Firmado electrónicamente en conformidad con el artículo 2º letra f) de la Ley 19.799 y su autenticidad puede ser verificada en

<https://servicios.anid.cl/web/validador-documentos/MzAzMTdDSU4yNTAwMDk6YzQ3MTJjYjQzM2QyOC00MzFkLTk3NmUtYmVkZDQ0YjIyZjE2>



**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

CONCURSO CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EXCELENCIA EN INTERÉS NACIONAL 2025

ANEXO 1: PROYECTO CENTRO

**LLAMADO A CONCURSO DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO DE EXCELENCIA DE INTERÉS NACIONAL
RESUMEN EN ESPAÑOL**

Nombre del Centro:

Centro de Desarrollo Urbano Sustentable

Nombre del/de la directora/a:

Jorge Alfredo Gironás León

RESUMEN CIENTÍFICO (Máximo 2 páginas).

El **Centro de Desarrollo Urbano Sustentable (CEDEUS)**, creado el 2013 por el programa FONDAP, se centra en el Desarrollo Urbano Sustentable (DUS) como un pilar esencial para abordar problemas sociales, ambientales y económicos. El DUS es un tema crítico a nivel global e implica crear políticas urbanas sustentables para enfrentar la expansión urbana, el alto costo de vida, las desigualdades y la degradación ambiental, en un contexto donde las ciudades contribuyen con el 80% del PIB global. El 90% de la población de Chile vive en áreas urbanas. Esta rápida urbanización ha intensificado los desafíos ambientales, sociales y económicos, **posicionando al DUS como un área de interés nacional**. Estos procesos y cambios se sitúan en un país con un clima muy variable, vulnerable al cambio climático, con grandes presiones migratorias, un déficit habitacional de aproximadamente 600,000 viviendas y una población que envejece.

CEDEUS se presenta con una visión enfocada en promover a las ciudades como motores de sustentabilidad, resiliencia y equidad, alineándose con prioridades nacionales y agendas globales, como el ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles. Busca aprender de las lecciones del pasado y mejorar significativamente su influencia en políticas públicas. Para esto, la historia del centro es clave; CEDEUS no solo ha contribuido en el estado del arte del DUS, sino que cuenta con una experiencia única en ciencia urbana para las comunidades y políticas públicas.

Así, la misión y visión del centro propuestas son las siguientes:

Misión: Ser el centro líder en investigación, educación e innovación en desarrollo urbano sustentable para el Sur Global. Así, CEDEUS tiene como objetivo promover soluciones efectivas a los desafíos críticos de sustentabilidad mediante diálogos significativos con actores clave.

Visión: Generar conocimiento científico interdisciplinario y transdisciplinario que promueva y fortalezca el desarrollo urbano sustentable en Chile, empleando un enfoque territorial, multiescalar e interseccional que mejore el bienestar comunitario.

El **propósito central** de CEDEUS es coproducir ciencia de excelencia, abordando desafíos de sustentabilidad críticos relacionados con brechas territoriales, ambientales, socioculturales y socioeconómicas que subyacen la transformación y el futuro de ciudades chilenas. Mediante la investigación, formación, vinculación y redes, CEDEUS generará conocimientos y evidencia sobre los Desafíos de Sustentabilidad Urbana (DSU), promoviendo colaboraciones con actores clave e influyendo en políticas públicas que mejoren la calidad de vida, la equidad y minimicen el impacto ambiental. Los DSU identificados por CEDEUS son claves para su actividad, y son la base de su estructura de investigación. Los DSU representan problemas críticos de las ciudades del Sur Global y chilenas, los que también son relevantes para la comunidad internacional comprometida con la sustentabilidad urbana.

Métodos y Estrategias

CEDEUS usa un marco de investigación multiescalar, interseccional e inter y transdisciplinario para abordar desafíos urbanos críticos. Este enfoque integra diversas voces, como mujeres y grupos marginados, en la planificación urbana y la toma de decisiones para promover la inclusión y la equidad con intervenciones sustentables. La inter y transdisciplina son claves, ya que la multiescalaridad implica conectar dinámicas locales, regionales y globales que no pueden abordarse totalmente dentro de una sola disciplina, mientras que la interseccionalidad demanda marcos holísticos que se nutran de diversas disciplinas y conocimiento. La agenda de CEDEUS se construye en torno a: (1) **Cuatro Líneas de Investigación (LI)** que organizan los esfuerzos científicos para abordar los DSU, integrando preguntas de investigación con actividades inter y transdisciplinarias; (2) **Dos Retos Compartidos (RC)** o cuestiones críticas por línea de investigación definidas con las instituciones públicas de interés nacional (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.), que impulsan la transferencia del conocimiento académico a la práctica y las políticas; y (3) La **Unidad de Políticas y Prácticas (UPP)**, un mecanismo clave de transdisciplina que conecta la investigación con la acción práctica y políticas públicas, y vincula el conocimiento con las demandas sociales.

Las líneas de investigación de CEDEUS son: Cuencas Saludables (LR1), Entorno Construido Resiliente (LR2), Ciudades Cohesivas y Justas (LR3) y Movilidad Justa y Eficiente (LR4). **LR1** busca comprender los impactos de la contaminación, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático en los ecosistemas y el bienestar humano. Hace hincapié en integrar soluciones basadas en la naturaleza (SbN) en las políticas para fomentar entornos urbanos resilientes. Los RC buscan conectar el desarrollo urbano con la conservación de los ecosistemas, además de avanzar en métodos para monitorear la contaminación en áreas vulnerables. **LR2** explora estrategias para mejorar la resiliencia del entorno construido, reduciendo su huella ambiental y estudiando prácticas de economía circular, transición energética y descarbonización, al mismo tiempo que se mejora el bienestar comunitario. Los RC promueven el uso de SbN e infraestructura verde para crear espacios sustentables según la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde. **LR3** analiza dinámicas socioespaciales e institucionales que moldean la desigualdad urbana y la cohesión. Resalta la importancia de una vivienda segura y asequible, así como de barrios cohesivos para fomentar la inclusión y la resiliencia. Los RC se centran en regenerar comunidades vulnerables, asegurar un acceso equitativo a vivienda y servicios, y resolver conflictos en barrios densificados. **LR4** aborda problemas de movilidad, buscando mejorar la accesibilidad y promover el transporte sustentable. Enfatiza la movilidad activa, la intermodalidad y el desarrollo orientado al transporte, abordando temas de equidad para barrios vulnerables. Los RC buscan integrar la planificación del suelo y transporte, y políticas que equilibren mandatos ambientales con necesidades de los usuarios, asegurando una movilidad equitativa y eficiente.

CEDEUS aplica una estrategia integral para respaldar el trabajo desarrollado en las líneas de investigación a través de políticas, educación, colaboración y difusión del conocimiento. En **Política Pública**, CEDEUS conecta la investigación y política pública, fomentando colaboraciones academia-gobiernos- comunidad. En **Educación**, busca formar generación de líderes en sustentabilidad urbana mediante programas a todo nivel educativo, pasantías interdisciplinarias, asistencias de investigación e iniciativas con enfoque de género. También promueve programas de postgrado, simposios y talleres para mejorar las habilidades técnicas y promover redes de intercambio de conocimiento. Además, las iniciativas de capacitación incluirán a profesionales y comunidades, empoderándolos para adoptar prácticas urbanas sustentables. La **Colaboración** fortalece el impacto nacional e internacional de CEDEUS mediante redes como REDEUS_LAC, que promueven la investigación interdisciplinaria, y alianzas con universidades, entidades gubernamentales y ONG. Estas colaboraciones respaldan la transferencia de conocimiento, fomentan la innovación y posicionan a CEDEUS como líder regional en sustentabilidad urbana. Por último, la **Difusión del Conocimiento** asegura que la investigación sea accesible y aplicable, empleando estrategias innovadoras de divulgación, como la investigación-acción participativa, para traducir conocimientos científicos en aplicaciones prácticas. Las herramientas de difusión incluyen documentos de política pública, materiales educativos y campañas mediáticas dirigidas a tomadores de decisiones, comunidades y público general.

Finalmente, CEDEUS buscará que sus acciones y actividades integren dos elementos transversales clave: una estrategia de **comunicación efectiva** que maximice el impacto de su investigación en tomadores de decisiones y el público; y una **perspectiva de género**, enfocada en reducir brechas de género en la ciencia y fomentar la participación y el avance de las mujeres en el DUS.

RESUMEN PARA EXTENSIÓN (Máximo 1 página).

El Centro de Desarrollo Urbano Sustentable (CEDEUS) es un Centro de Investigación de Excelencia que inició sus operaciones en enero de 2013 como un centro de investigación en áreas prioritarias, FONDAP. En este nuevo período, CEDEUS se consolida como un Centro de Investigación y Desarrollo de Excelencia de Interés Nacional (CIN), con la participación de la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Concepción como instituciones principales, y la Universidad de la Frontera y la Universidad Austral de Chile como instituciones asociadas. Como Instituciones de Interés Nacional, participan en el centro el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

El propósito de CEDEUS es co-producir ciencia de excelencia con impacto nacional e internacional, abordando desafíos críticos de sustentabilidad relacionados con las brechas territoriales, ambientales, socioculturales y socioeconómicas subyacentes a la transformación y el futuro de las ciudades chilenas. Para CEDEUS el desarrollo urbano sustentable es un proceso a través del cual las comunidades florecen de forma armónica tanto en las generaciones actuales como en las futuras.

El Centro se distingue por su enfoque interdisciplinario, donde disciplinas como la ingeniería, la geografía, la arquitectura, la sociología, el urbanismo y la salud pública convergen para fortalecer la creación de conocimiento desde y para los territorios, con el fin de promover ciudades más justas y equitativas. Las actividades principales del Centro son la investigación, la formación de capital humano avanzado, la vinculación con la sociedad y la contribución a las políticas públicas. En el ámbito de la investigación, CEDEUS ha definido una agenda priorizada en cuatro Desafíos de Sustentabilidad Urbana, cada uno abordado a través de una línea de investigación específica:

Desafío de Sustentabilidad Urbana 1 | Línea de investigación Cuencas Saludables

Calidad ambiental e infraestructura para comunidades y ecosistemas saludables

Desafío de Sustentabilidad Urbana 2 | Línea de investigación Entorno Construido Resiliente

Soluciones integradas para el bienestar socioambiental y la mitigación y adaptación a la crisis climática

Desafío de Sustentabilidad Urbana 3 | Línea de investigación Ciudades Cohesionadas y Justas

Ciudades y barrios cohesionados y seguros para todos los habitantes, que aseguren la distribución equitativa de recursos, servicios y oportunidades, junto con el acceso a vivienda adecuada y asequible, y la tenencia segura

Desafío de Sustentabilidad Urbana 4 | Línea de investigación Movilidad Eficiente y Justa

Un sistema de transporte sustentable y una distribución espacial de las actividades urbanas diseñadas para promover una movilidad justa y eficiente, garantizar el acceso adecuado a oportunidades urbanas para todos los grupos de población, y minimizar los impactos externos negativos

CEDEUS se compromete a formar capital humano avanzado (investigadores postdoctorales y estudiantes de doctorado, máster y pregrado), apoyando así a la próxima generación de investigadores urbanos transdisciplinarios. Para la vinculación con la sociedad, CEDEUS promueve la generación de redes y relaciones con expertos, profesionales y actores interesados a nivel local y regional, así como vínculos participativos con organizaciones comunitarias, ONGs y estudiantes de enseñanza media. Para facilitar estas acciones, el Centro cuenta con la Unidad de Política y Práctica, que comprende tres áreas de acción: Vinculación Territorial, Instrumentos Públicos, y Transferencia y Formación. Finalmente, la contribución de CEDEUS a las políticas públicas se materializa a través de su participación activa en los procesos de formulación de políticas basadas en evidencia científica, abarcando desde el diseño hasta la implementación y evaluación.

**NATIONAL CALL FOR CENTERS OF EXCELLENCE FOR NATIONAL
INTEREST RESEARCH AND DEVELOPMENT 2025**

RESEARCH PROPOSAL

Name of the Centre:

Centre for Sustainable Urban Development, CEDEUS

Name of the Director:

Jorge Gironás León

NATIONAL CALL FOR CENTERS OF EXCELLENCE FOR NATIONAL INTEREST RESEARCH AND DEVELOPMENT 2025

I. PROPOSAL PRESENTATION:

1. PROPOSAL TITLE:

CENTRO DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

2. NATIONAL INTEREST SCOPE AND PROPOSAL KEYWORDS:

NATIONAL INTEREST SCOPE	PROPOSAL KEYWORDS
SUSTAINABLE URBAN DEVELOPMENT	URBAN SUSTAINABILITY, URBAN PLANNING, NATURE BASED SOLUTIONS, BUILT-ENVIRONMENT, PUBLIC SPACE AND TERRITORIAL EQUITY

3. APPLICATION SECTOR(S) AND APPLICATION REGION(S):

APPLICATION SECTOR(S)	APPLICATION REGION(S)
URBAN SUSTAINABILITY, URBANISM	METROPOLITANA DE SANTIAGO, BIOBÍO, ARAUCANÍA AND LOS RÍOS

II. PROPOSAL INSTITUTION(S)

1. SPONSORING INSTITUTION(S):(maximum 2)

Name (Indicate School and Department, if required)		RUT
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE		81.698.900-0
Address AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 340		
Telephone	E-mail	City and Region
+56 22354 4000	pbouchon@uc.cl	SANTIAGO, METROPOLITANA
Name of Legal Representative		RUT
PEDRO BOUCHON AGUIRRE		8.608.860-6

Name (Indicate School and Department, if required)		RUT
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN		81.494.400-K
Address VÍCTOR LAMAS 1290		
Telephone	E-mail	City and Region
+56 41220 4000	andrea@udec.cl	CONCEPCIÓN, BIOBÍO
Name of Legal Representative		RUT
MARÍA ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS		9.028.031-7

2. ASSOCIATE INSTITUTION(S)

Name (Indicate School and Department, if required)		RUT
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA		87.912.900-1
Address FRANCISCO SALAZAR 1145		
Telephone	E-mail	City and Region
+56 975426240	universidad@ufrontera.cl	TEMUCO, ARAUCANÍA
Name of Legal Representative		RUT
JUAN MANUEL FIERRO BUSTOS		5.948.562-8

Name (Indicate School and Department, if required)		RUT
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		81.380.500-6
Address INDEPENDENCIA 631		
Telephone	E-mail	City and Region
+56 63 2221335	vidca@uach.cl	VALDIVIA, LOS RÍOS
Name of Legal Representative		RUT
JOSÉ DÖRNER FERNÁNDEZ		12.752.188-3

3. NATIONAL INTEREST INSTITUTION

Name		RUT
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO [MINISTRY OF HOUSING AND URBAN DEVELOPMENT]		61.801.000-7
Address AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 924		
Telephone	E-mail	City and Region
+56 2 29012603	gelquetap@minvu.cl	SANTIAGO, METROPOLITANA
Name of Legal Representative		RUT
GABRIELA ELGUETA POBLETE		12.671.027-5

Name		RUT
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE [MINISTRY OF ENVIRONMENT]		61.979.930-5
Address SAN MARTÍN 73		
Telephone	E-mail	City and Region
+56 2 25735600	oficinadepartesmma@mma.gob.cl	SANTIAGO, METROPOLITANA
Name of Legal Representative		RUT
MAXIMILIANO PROAÑO UGALDE		15.355.516-8

<i>Name</i>		<i>RUT</i>
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES [MINISTRY OF TRANSPORT AND TELECOMMUNICATIONS]		61.212.002-1
<i>Address</i> AGUSTINAS 1382		
<i>Telephone</i>	<i>E-mail</i>	<i>City and Region</i>
+56 224213212	dramirezp@mtt.gob.cl	SANTIAGO, METROPOLITANA
<i>Name of Legal Representative</i>		<i>RUT</i>
DENISSE RAMÍREZ PARRA (s)		10.994.153-0

III. PROPOSAL PERSONNEL:

1. PROPOSAL DIRECTOR:

NAME	
JORGE ALFREDO GIRONÁS LEÓN	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Director's work address AV. VICUÑA MACKENNA 4860, MACUL, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number (+56) 22354 4227
	E-mail jgironas@uc.cl

2. PROPOSAL DEPUTY DIRECTOR:

NAME	
CAROLINA ALEJANDRA ROJAS QUEZADA	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Deputy director's work address EL COMENDADOR 1916, PROVIDENCIA, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number (+56) 22354 5677
	E-mail carolina.rojas@uc.cl

3. PROPOSAL PRINCIPAL RESEARCHERS: (at least 6 principal researchers including the Director and Deputy Director)

NAME	
Principal Researcher ALEJANDRA PAZ RASSE FIGUEROA	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Work address AV. VICUÑA MACKENNA 4860, MACUL, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number (+56) 22354 5677
	E-mail arasse@uc.cl

NAME	
Principal Researcher ALEJANDRA SCHUEFTAN HOCHSTETTER	
Name of the Institution he/she belongs to UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	
Work address GENERAL LAGOS 1194, VALDIVIA	Telephone number (+56) 63 2444301 E-mail alejandraschueftan@gmail.com

NAME	
Principal Researcher JUAN ANTONIO CARRASCO MONTAGNA	
Name of the Institution he/she belongs to UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	
Work address EDMUNDO LARENAS 219, CONCEPCIÓN	Telephone number (+56) 41 220 4000 E-mail j.carrasco@udec.cl

NAME	
Principal Researcher LUIS ALEJANDRO FUENTES ARCE	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Work address EL COMENDADOR 1916, PROVIDENCIA, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number (+56) 22354 5500 E-mail lfuentes@uc.cl

NAME	
Principal Researcher MARÍA ISABEL RIVERA BARRAZA	
Name of the Institution he/she belongs to UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	
Work address EDMUNDO LARENAS 219, CONCEPCIÓN	Telephone number (+56) 41 220 4000 E-mail mariaisrivera@udec.cl

NAME	
Principal Researcher PABLO ARTURO PASTÉN GONZÁLEZ	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Work address AV. VICUÑA MACKENNA 4860, MACUL, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number (+56) 22354 4219 E-mail ppasten@uc.cl

NAME	
Principal Researcher RICARDO DANIEL HURTUBIA GONZÁLEZ	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Work address AV. VICUÑA MACKENNA 4860, MACUL, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number (+56) 22354 1797 E-mail rhurtubia@uc.cl

NAME	
Principal Researcher VIVIANA CECILIA LETELIER GONZÁLEZ	
Name of the Institution he/she belongs to UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	
Work address FRANCISCO SALAZAR 1145, TEMUCO	Telephone number (+56) 45 2596533 E-mail viviana.letelier@ufrontera.cl

4. PROPOSAL ADJUNCT RESEARCHERS:

NAME	
Adjunct Researcher ALEJANDRA SOLEDAD VEGA CONTRERAS	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Work address AVDA. VICUÑA MACKENNA 4860, MACUL, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 2 2354 5192
	E-mail asvega@uc.cl

NAME	
Adjunct Researcher CAMILA BALBONTÍN TANHNUZ	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Work address AVDA. VICUÑA MACKENNA 4860, MACUL, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 9 5504 4821
	E-mail camila.balbontin@uc.cl

NAME	
Adjunct Researcher CAROLINE ANDREE ASTRID STAMM	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Work address EL COMENDADOR 1916, PROVIDENCIA, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 9 5504 5504
	E-mail castamm@uc.cl

NAME	
Adjunct Researcher CRISTHIAN ALFONSO FIGUEROA MARTÍNEZ	
Name of the Institution he/she belongs to UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	
Work address DIECIOCHO 161, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 2 2787 7500
	E-mail cofiguer@uc.cl

NAME	
Adjunct Researcher CRISTIAN GONZALO HENRÍQUEZ RUIZ	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Work address AVDA. VICUÑA MACKENNA 4860, MACUL, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 9 5759 0337
	E-mail cghenriq@uc.cl

NAME	
Adjunct Researcher DIEGO GIL MC CAWLEY	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Work address AVDA. VICUÑA MACKENNA 4860, MACUL, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 9 3375 6755
	E-mail diego.gil@uc.cl

NAME	
Adjunct Researcher ERNESTO ANTONIO ZUMELZU SCHEEL	
Name of the Institution he/she belongs to UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	
Work address GENERAL LAGOS 1194, VALDIVIA	Telephone number +56 9 9957 2920
	E-mail antonio.zumelzu@uach.cl

NAME	
Adjunct Researcher FELIPE ALFONSO ENCINAS PINO	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Work address EL COMENDADOR 1916, PROVIDENCIA, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 2 2354 7721
	E-mail felipe.encinas@uc.cl

NAME	
Adjunct Researcher FRANCISCO JAVIER DE LA BARRERA MELGAREJO	
Name of the Institution he/she belongs to UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	
Work address EDMUNDO LARENAS 219, CONCEPCIÓN	Telephone number +56 41 220 1206
	E-mail fdelabarrera@udec.cl

NAME	
Adjunct Researcher FRANCISCO IGNACIO SUÁREZ POCH	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Work address AVDA. VICUÑA MACKENNA 4860, MACUL, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 9 5504 4000
	E-mail fsuarez@uc.cl

NAME	
Adjunct Researcher GILLES MARIE J. FLAMANT	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Work address EL COMENDADOR 1916, PROVIDENCIA, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 2 2354 5677
	E-mail gilles.flamant@uc.cl

NAME	
Adjunct Researcher GIOVANNI VECCHIO	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Work address EL COMENDADOR 1916, PROVIDENCIA, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 2 2354 5519
	E-mail giovanni.vecchio@uc.cl

NAME	
Adjunct Researcher GONZALO EDUARDO JUAN SALAZAR PREECE	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Work address BERNARDO O'HIGGINS 501, VILLARRICA	Telephone number +56 45 241 1830
	E-mail gonzalosalazar@uc.cl

NAME	
Adjunct Researcher HÉCTOR IVÁN JOAQUÍN JORQUERA GONZÁLEZ	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Work address AVDA. VICUÑA MACKENNA 4860, MACUL, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 9 5504 4421
	E-mail jorquera@uc.cl

NAME	
Adjunct Researcher IGNACIO TOMÁS VARGAS CUCURELLA	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Work address AVDA. VICUÑA MACKENNA 4860, MACUL, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 9 5504 4000
	E-mail itvargas@uc.cl

NAME	
Adjunct Researcher JAVIER IGNACIO RUIZ-TAGLE VENERO	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Work address EL COMENDADOR 1916, PROVIDENCIA, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 2 2354 5501
	E-mail jaruiz-tagle@uc.cl

NAME	
Adjunct Researcher KATIA CORINA VALENZUELA FUENTES	
Name of the Institution he/she belongs to UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	
Work address BARRIO UNIVERSITARIO S/N, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, CONCEPCIÓN	Telephone number +56 41 220 3063
	E-mail kavalenzuela@udec.cl

NAME	
Adjunct Researcher LAKE SAGARIS	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Work address AVDA. VICUÑA MACKENNA 4860, MACUL, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 9 6431 5950
	E-mail lsagaris@uc.cl

NAME	
Adjunct Researcher MARGARITA GREENE ZÚÑIGA	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Work address EL COMENDADOR 1916, PROVIDENCIA, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 9 9731 2914
	E-mail mgreenez@uc.cl

NAME	
Adjunct Researcher MARÍA ALEJANDRA INOSTROZA CORREA	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Work address AVDA. VICUÑA MACKENNA 4860, MACUL, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 9 8616 9503
	E-mail maria.inostroza@uc.cl

NAME	
Adjunct Researcher MARIE GERALDINE HERRMANN LUNECKE	
Name of the Institution he/she belongs to UNIVERSIDAD DE CHILE	
Work address PORTUGAL 84 PABELLÓN A PISO 2, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 2 2978 3238
	E-mail geraldineherrmann@gmail.com

NAME	
Adjunct Researcher MAUREEN EILEEN TREBILCOCK KELLY	
Name of the Institution he/she belongs to UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	
Work address AVDA. COLLAO 1202 CASILLA 5-C, CONCEPCIÓN	Telephone number +56 41 311 1440
	E-mail mtrebilc@ubiobio.cl

NAME	
Adjunct Researcher MAXIMILIANO EXEQUIEL LIZANA MALDONADO	
Name of the Institution he/she belongs to UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	
Work address FRANCISCO SALAZAR 1145, TEMUCO	Telephone number +56 9 5652 7791
	E-mail maximiliano.lizana@ufrontera.cl

NAME	
Adjunct Researcher NATALIA BUSTAMANTE PENAGOS	
Name of the Institution he/she belongs to UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	
Work address FRANCISCO SALAZAR 1145, TEMUCO	Telephone number +56 9 4511 4011
	E-mail natalia.bustamante@ufrontera.cl

NAME	
Adjunct Researcher NATAN WAINTRUB SANTIBÁÑEZ	
Name of the Institution he/she belongs to UNIVERSIDAD MAYOR	
Work address PORTUGAL 351, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 9 3252 3042
	E-mail natan.waintrub@umayor.cl

NAME	
Adjunct Researcher NICOLÁS DARÍO VALENZUELA LEVI	
Name of the Institution he/she belongs to UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	
Work address AVDA. VICUÑA MACKENNA 3939, SAN JOAQUÍN, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 9 6131 6246
	E-mail nicolas.valenzuelal@usm.cl

NAME	
Adjunct Researcher PAULA ANGÉLICA VILLAGRA ISLAS	
Name of the Institution he/she belongs to UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	
Work address INDEPENDENCIA 631, VALDIVIA	Telephone number +56 63 222 1277
	E-mail paula.villagra@uach.cl

NAME	
Adjunct Researcher RAQUEL BEATRIZ JIMÉNEZ CELSI	
Name of the Institution he/she belongs to UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	
Work address AVDA. REPÚBLICA 237, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 9 5785 5790
	E-mail rjimenez@unab.cl

NAME	
Adjunct Researcher RICARDO ENRIQUE TRUFFELLO ROBLEDO	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Work address EL COMENDADOR 1916, PROVIDENCIA, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 2 2354 5520
	E-mail rtruffel@uc.cl

NAME	
Adjunct Researcher RODRIGO IVÁN MORA VEGA	
Name of the Institution he/she belongs to UNIVERSIDAD DE CHILE	
Work address PORTUGAL 84, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 2 2978 3067
	E-mail rodrigomora@uchile.cl

NAME	
Adjunct Researcher SANDRA ISABEL CORTÉS ARANCIBIA	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Work address AVDA. VICUÑA MACKENNA 4860, MACUL, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 9 5504 2000
	E-mail scortesn@uc.cl

NAME	
Adjunct Researcher SARA ESTER ACEVEDO GODOY	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Work address AVDA. VICUÑA MACKENNA 4860, MACUL, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 9 5504 7950
	E-mail seaceved@uc.cl

NAME	
Adjunct Researcher SEBASTIÁN ASTROZA TAGLE	
Name of the Institution he/she belongs to UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	
Work address EDMUNDO LARENAS 219, CONCEPCIÓN	Telephone number +56 41 220 4000
	E-mail sastroza@udec.cl

NAME	
Adjunct Researcher SEBASTIÁN RAVEAU FELIÚ	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Work address AVDA. VICUÑA MACKENNA 4860, MACUL, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 9 5504 4270
	E-mail sraveau@uc.cl

NAME	
Adjunct Researcher SERGIO EDUARDO VERA ARAYA	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Work address AVDA. VICUÑA MACKENNA 4860, MACUL, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 2 2354 4245
	E-mail svera@uc.cl

NAME	
Adjunct Researcher TOMÁS COX OETTINGER	
Name of the Institution he/she belongs to UNIVERSIDAD DE CHILE	
Work address PORTUGAL 84, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 9 9863 1575
	E-mail tomas.cox@uchile.cl

NAME	
Adjunct Researcher WALDO ENRIQUE BUSTAMANTE GÓMEZ	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Work address EL COMENDADOR 1916, PROVIDENCIA, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 2 2354 5579
	E-mail wbustamante@uc.cl

NAME	
Adjunct Researcher XENIA SOLEDAD FUSTER FARFÁN	
Name of the Institution he/she belongs to UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	
Work address EDMUNDO LARENAS 219, CONCEPCIÓN	Telephone number +56 41 220 4000
	E-mail xfuster@udec.cl

5. EXECUTIVE DIRECTOR: (if known at application time)

NAME	
Executive Director MARÍA JOSÉ MOLINA ÁLVAREZ	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Work address EL COMENDADOR 1916, PROVIDENCIA, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 2 2354 5677
	E-mail mmolinaa@uc.cl

6. TRANSFER OFFICER: (if known at application time)

NAME	
Transfer Officer MAGDALENA PATRICIA RIVERA FERNÁNDEZ	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Work address EL COMENDADOR 1916, PROVIDENCIA, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 2 2354 5508
	E-mail magdalena.rivera@uc.cl

NAME	
Transfer Officer DANIEL ANDRÉS SANDOVAL NAZAL	
Name of the Institution he/she belongs to UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	
Work address EDMUNDO LARENAS 219, CONCEPCIÓN	Telephone number +56 41 2661593
	E-mail dsandovaln@udec.cl

7. CHIEF COMMUNICATION OFFICER: (if known at application time)

NAME	
Chief Communication Officer TO BE DETERMINED	
Name of the Institution he/she belongs to PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
Work address EL COMENDADOR 1916, PROVIDENCIA, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA	Telephone number +56 2 2354 5508
	E-mail N/A

IV. PROPOSAL DESCRIPTION

1. SCIENTIFIC SUMMARY. The maximum length for this section is 2 pages.

The **Centre for Sustainable Urban Development (CEDEUS, *Centro de Desarrollo Urbano Sustentable in Spanish*)** established in 2013 through the ANID FONDAP programme, focuses on Sustainable Urban Development (SUD) as a cornerstone for tackling social, environmental, and economic issues. SUD is a critical global issue, making sustainable urban policies essential for managing urban expansion, cost-of-living pressures, inequalities, and environmental degradation, especially in a context where cities contribute to 80% of global GDP. **SUD is a critical National Interest Area**, as 90% of Chile's population resides in urban areas. This rapid urbanisation of the country has intensified environmental, social, and economic challenges, positioning SUD as a matter of national relevance. These processes and changes occur in a country with a highly variable climate, exposed to extreme weather events and vulnerable to climate change, with significant migration pressures, a housing deficit of ~600.00 houses, and an ageing population.

The proposal outlines CEDEUS's renewed vision focused on promoting cities as engines of resilience sustainability and equity, aligning with national priorities and global challenges, e.g., *SDG 11 Sustainable Cities and Communities*. The renewed vision builds on past lessons and significantly enhance its influence on public policy through science and evidence. For this purpose, the history of the centre is key; CEDEUS has not only contributed to advancing the state of the art across various dimensions of SUD but has also acquired a unique experience from the study of cities, their communities, and their contributions to public policies.

Thus, the mission and vision of the proposed centre are as follows:

Mission: To be the leading research, education, and innovation centre in sustainable urban development for the Global South. CEDEUS aims to promote effective solutions to critical sustainability challenges through meaningful dialogues with stakeholders.

Vision: To generate interdisciplinary and transdisciplinary scientific knowledge that promotes and strengthens sustainable urban development in Chile, employing a territorial, multiscale and intersectional approach that enhances community well-being.

To bring this vision to life and fulfil its mission, CEDEUS defines its **central purpose**: To co-produce outstanding science with national and international impact, addressing critical sustainability challenges related to territorial, environmental, sociocultural, and socioeconomic gaps underlying the transformation and future of Chilean cities. Through research, training, engagement, and contribution to public policy CEDEUS will generate evidence-based insights into Urban Sustainability Challenges (USCs), promoting collaborations with stakeholders and influencing public policy that enhances quality of life, ensure equity, and minimize environmental impact. The USCs identified by CEDEUS are critical for its activities and correspond to the foundation of its research structure. The USCs represent critical problems faced by cities in the Global South and Chilean cities, while remaining relevant to the international community engaged in urban sustainability.

Methods and Strategies

CEDEUS employs a **multiscale, intersectional, and inter and transdisciplinary** research framework to address critical urban challenges. This approach integrates diverse voices, including women and marginalized groups, into urban planning and decision-making to promote inclusivity and equity. It considers urban issues across local, regional, and global scales, ensuring coordinated and sustainable interventions. Inter and transdiscipline are indispensable for addressing these dimensions, as multiscale involves bridging local, regional, and global dynamics that cannot be fully addressed within a single discipline, while intersectional issues demand holistic frameworks drawing from diverse disciplines and knowledge systems. The work of CEDEUS in applying this framework to ensure science-based effective public policy impact in urban science relies on (1) **Four Lines of Research** (LR)

organizing the scientific efforts to address the critical USC by integrating research questions with inter and transdisciplinary activities; (2) **Two Shared Goals (SG)** or critical issues per line of research defined with the public institutions of national interest (Ministries of Housing and Urban Development, Transport and Telecommunications, and of the Environment), which drive the transferring of academic knowledge to practice and policy; and (3) the **Policy and Practice Unit (PPU)**, key transdisciplinary mechanism connecting scientific research with practical action and public policy by linking academic knowledge and societal needs.

The lines of research at CEDEUS are as follows: Healthy Watersheds (LR1), (ii) Resilient Built Environment (LR2), (iii) Cohesive and Just Cities (LR3), and (iv) Fair and Efficient Mobility (LR4). **LR1** focuses on understanding the impacts of pollution, biodiversity loss, and climate change on human well-being and ecosystems in Chilean cities. It emphasizes integrating nature-based solutions (NbS) into policies to foster resilient urban environments. Shared Goals aim to connect urban development with ecosystem conservation while advancing methods for monitoring pollution in vulnerable areas. **LR2** explores strategies to enhance resilience in the built environment by reducing its environmental footprint. It studies circular economy practices, decarbonization, and energy transitions to achieve net-zero goals while improving community well-being. Shared Goals focus on promoting NbS and green infrastructure to create sustainable spaces and buildings, aligning with the National Green Infrastructure Strategy. **LR3** examines socio-spatial and institutional dynamics shaping urban inequality and cohesion. It highlights the importance of safe, affordable housing and cohesive neighbourhoods for fostering inclusion and resilience. Shared Goals focus on regenerating vulnerable communities, ensuring equitable access to housing and services, and resolving conflicts in high-density developments. **LR4** tackles mobility issues, aiming to enhance accessibility and promote sustainable transport. It emphasizes active mobility, intermodality, and transit-oriented development while addressing equity concerns for vulnerable populations. Shared Goals aim to integrate land use and transport planning, focusing on transit-oriented development and policies that balance environmental mandates with user needs, ensuring equitable and efficient mobility systems.

CEDEUS employs a comprehensive strategy to support the work developed within lines of research through policy development, education, collaboration, and knowledge dissemination. In **Policy Development**, CEDEUS will focus on bridging research with public policy by fostering collaborations between academic, governmental, and community stakeholders in several SUD issues. **Education** aims to cultivate the next generation of urban sustainability leaders. CEDEUS offers training at all educational levels, emphasizing interdisciplinary internships, research assistantships, and gender-focused initiatives. Graduate programs, symposiums, and workshops will enhance technical skills and promote networks for knowledge exchange, while capacity-building efforts extend to professionals and communities, empowering stakeholders to engage in sustainable urban practices. **Collaboration** strengthens CEDEUS's national and international impact. Networks such as REDEUS_LAC promote interdisciplinary research, while partnerships with universities, government bodies, and NGOs align urban development efforts with shared societal goals. These collaborations support knowledge transfer, enhance innovation, and position CEDEUS as a regional leader in urban sustainability. Finally, **Knowledge Dissemination** will ensure research findings are accessible and actionable by employing innovative outreach strategies, such as participatory action research, to translate scientific insights into practical applications. Dissemination tools include public policy documents, educational materials, and media campaigns tailored to diverse audiences, including policymakers, communities, and the general public.

Last but not least, it is worth to note that CEDEUS will ensure that its actions and activities consistently integrate two key transversal elements. An effective and permanent **communication strategy** that maximizes research impact by effectively connecting science with decision-makers and the public; and a **gender perspective** with focus on actively reducing gender gaps in science and fostering the advancement and participation of women in sustainable urban development.

2. OUTREACH SUMMARY: The maximum length of this section is 1 page.

The Centre for Sustainable Urban Development (CEDEUS) is a Centre of Excellence for Research that began operations in January 2013 as a research centre in priority areas under the FONDAP programme. In this new phase, CEDEUS is established as a Centre of Excellence for Research and Development of National Interest (CIN), with the Pontificia Universidad Católica de Chile and the Universidad de Concepción as its primary institutions and the Universidad de la Frontera and Universidad Austral de Chile as partner institutions. As Institutions of National Interest, the Ministry of Housing and Urban Development, the Ministry of the Environment, and the Ministry of Transport and Telecommunications also participate in the centre.

CEDEUS's purpose is to co-produce excellent science with national and international impact, addressing critical sustainability challenges related to territorial, environmental, sociocultural, and socioeconomic gaps underlying the transformation and future of Chilean cities. CEDEUS views sustainable urban development as a process through which communities flourish harmoniously for current and future generations.

The Centre is distinguished by its interdisciplinary approach, in which engineering, geography, architecture, sociology, urban planning, and public health converge to strengthen knowledge creation from and for the territories and promote fairer and more equitable cities.

The Centre's main activities are research, developing advanced human capital, community engagement, and public policy contributions. In the area of research, CEDEUS has defined a prioritised agenda based on four Urban Sustainability Challenges, and each addressed through a specific line of research:

Urban Sustainability Challenge 1 | Line of Research: Healthy Watersheds

Environmental quality and infrastructure for healthy communities and ecosystems.

Urban Sustainability Challenge 2 | Line of Research: Resilient Built Environment

Integrated solutions for socio-environmental well-being and climate crisis mitigation and adaptation.

Urban Sustainability Challenge 3 | Line of Research: Cohesive and Just Cities

Cohesive and safe cities and neighbourhoods for all inhabitants, ensuring the fair distribution of resources, services, and opportunities, access to adequate, affordable housing and secure tenure.

Urban Sustainability Challenge 4 | Line of Research: Fair and Efficient

A sustainable transportation system and spatial distribution of urban activities are designed to promote fair and efficient mobility, ensure adequate access to urban opportunities for all population groups, and minimise negative external impacts.

CEDEUS is committed to developing advanced human capital (postdoctoral researchers and doctoral, Master's, and undergraduate students), thereby supporting the next generation of transdisciplinary urban researchers. For its engagement with society, CEDEUS fosters networks and relationships with experts, professionals, and interested stakeholders at the local and regional levels, as well as collaborative links with community organisations, NGOs, and secondary school students. To facilitate these activities, the Centre has a Policy and Practice Unit encompassing three areas of action: Territorial Engagement, Public Policy Instruments, and Knowledge Transfer and Training. Finally, CEDEUS contributes to public policy through active participation in evidence-based policy formulation processes, from design to implementation and evaluation.

3. RESEARCH PROPOSAL (maximum 25 pages)

RESEARCH FORMULATION: Address the relevance of the centre in the scope of national interest to be addressed and in global and local scientific progress.

Introduction

This proposal presents the **Centre for Sustainable Urban Development (CEDEUS, *Centro de Desarrollo Urbano Sustentable* in Spanish)** for consideration under the "Centre of National Interest" funding initiative launched by ANID. CEDEUS was created in 2013 through the FONDAP programme to strengthen urban sustainability, a country's priority area identified at that time. Since its inception, CEDEUS has become a leading institution in Chile and Latin America (LAT), addressing the sustainability of Chilean cities while simultaneously striving to produce scientific outcomes of international significance. The centre aligns with the evolving urban narrative, positioning sustainable urban development (SUD) as a cornerstone for addressing social, economic, and environmental challenges. CEDEUS has not only contributed to advancing the state of the art across various dimensions of urban sustainability but has also acquired invaluable experience from the study of cities, their communities, and their contributions to public policies. This expertise is particularly urgent for Chile, a Global South (GS) nation facing significant deficiencies in adapting cities to enable a fair socioecological transition (OECD, 2024a). This proposal outlines CEDEUS's renewed vision to build on past lessons and significantly enhance its influence on public policy through science and evidence.

The leadership position of CEDEUS within LAT has been achieved through a process of continuous improvement and learning, where engagement with the community and various state and public institutions has been fundamental. Furthermore, interdisciplinary work on projects addressing complex urban issues, alongside ongoing collaboration with multiple national and international research groups, has played a pivotal role. Drawing on this experience, **CEDEUS views sustainability as a process that enables communities to thrive harmoniously, both for present and future generations.** Within this framework, SUD is seen as a key element in addressing social and environmental challenges by advancing science that engages with political realities and the complexities of urban dynamics, thereby fostering a more integrated approach to urban policy development (Keith et al., 2023).

The mission and vision of CEDEUS are articulated as follows:

Mission: To be the leading research, education, and innovation centre in sustainable urban development for the Global South. CEDEUS aims to promote effective solutions to critical sustainability challenges through meaningful dialogues with stakeholders.

Vision: To generate interdisciplinary and transdisciplinary scientific knowledge that promotes and strengthens sustainable urban development in Chile, employing a territorial, multiscale, and intersectional approach that enhances public policy and community well-being.

To bring this vision to life and fulfil its purpose, CEDEUS is committed to achieving the following central purpose: **To co-produce outstanding science with national and international impact, addressing critical sustainability challenges related to territorial, environmental, sociocultural, and socioeconomic gaps underlying the transformation and future of Chilean cities.** By 2050, approximately 70% of the global population and 95% of Chile's population will reside in urban areas, intensifying pressures on resources, infrastructure, and social systems. Chile's urbanisation is characterised by inequalities (OECD, 2024a). The rapid expansion of urban areas, combined with inadequate land-use planning, has exacerbated challenges related to housing affordability, energy transitions, transportation, and environmental degradation.

CEDEUS plays a pivotal role in addressing these transformations by developing innovative, inclusive, and practical solutions. These solutions aim to position cities as engines of sustainability, equity, and resilience, tackling issues such as transportation inefficiencies, air and water quality, and climate adaptation. Through inter- and transdisciplinary research and active collaboration with stakeholders, CEDEUS ensures that Chilean cities not only adapt to the challenges posed by urbanisation but also lead the way in sustainable urban transformation. These efforts contribute to securing a liveable, equitable, and resilient future for Chile's expanding urban population, fostering cities that are well-prepared to meet the demands of the 21st century and beyond.

The subsequent proposal outlines CEDEUS's initiatives. The topics addressed include the research proposal, with a subsection on the background and motivation leading to the identification of urban sustainability challenges essential to CEDEUS's activities. The centre is further introduced by elaborating on its epistemological principles, methodological strategies, and research approach. Subsequent sections cover: (i) a description of SUD as a national area of interest, (ii) an overview of CEDEUS's contributions in the field of national interest and public policy, (iii) CEDEUS's associativity strategy, (iv) its national and international cooperation strategy, (v) its approach to human capital training and development, and (vi) its outreach and dissemination plan.

Background and motivation

Cities and Regional and Global Crises. Cities are large, complex, and dynamic systems, characterised by dense populations, infrastructure, and economic, cultural, technological, and political activities. They function as hubs of collaboration, innovation, and the exchange of goods, services, and ideas, driving economic growth by concentrating resources, industries, and labour. Indeed, cities are networked spaces that transcend political and administrative boundaries (Lobo et al., 2023). As cultural melting pots, cities foster diversity and creativity while often offering better access to education, healthcare, and other public services, which collectively enhance quality of life. However, they are also the source of, and bear the consequences of, numerous global challenges, including inequality, rising housing costs, resource depletion, and environmental degradation. Despite these issues, cities remain key for developing and implementing solutions, given their influence over natural and rural environments that supply crucial resources such as water, food, and energy (Cohen, 2017).

As open systems, cities are defined by the complex interactions of material and energy flows across spatial and temporal scales. They are interdependent with regional and global systems, connected through infrastructure networks, migration channels, and trade flows. These dynamics illustrate how material and energy exchanges extend beyond urban boundaries (Lobo et al., 2023). Such flows shape urban infrastructure, buildings, and populations while dynamically interacting with ecosystems, either enhancing or degrading the environmental services they provide. Cities drive multi-scale changes, altering soil, biodiversity, and hydrology. Urban waste discharges disrupt biogeochemical cycles and influence both local and global climates (Grimm et al., 2008). Urbanisation and population growth are significant drivers of the Anthropocene, triggering biophysical effects such as increased CO₂ emissions. These dynamics challenge environmental justice, exacerbate historical inequalities, and underscore global responsibilities in addressing environmental crises (Lewis & Maslin, 2022).

Access to services, employment, income, housing, and healthcare is crucial for enhancing individual quality of life (Le Caous & Huarng, 2020). Simultaneously, community factors—such as social equity, participation, stability, identity, and belonging—directly affect social sustainability (Dempsey et al., 2011; Vallance et al., 2011). Environmental quality is another cornerstone of urban well-being, as residents are exposed to both traditional and emerging pollutants (Persson et al., 2022). Polluted environments harm both health and ecosystems (Vieceli et al., 2023), whereas favourable

conditions—such as green spaces, clean air, safe water, and effective waste management—promote physical and mental health (Jabbar et al., 2022; Zare et al., 2023).

Cities, home to 56% of the global population (4.4 billion people), are responsible for approximately 70% of CO₂, 75% of global resource use, 80% of generated energy, and over 80% of global GDP (Cohen, 2017). This concentration of population and activity makes urban areas critical for tackling the triple environmental crisis of pollution, climate change (CC), and biodiversity loss. These challenges are compounded by the crossing of six out of nine planetary boundaries, destabilising Earth's vital systems and threatening a "safe space" for humanity (Rockström et al., 2023). Raworth's "doughnut model" (2012) complements this framework, proposing a "social foundation" of basic human needs—such as health, water, and nutrition—required for a safe and just operating space. Although downscaling planetary boundaries and the doughnut model to urban scales is challenging, targeting ecosystem services and their controlling factors offers a bridge between these frameworks and informs local policy (Ferretto et al., 2022). Urban areas thus hold significant potential to mitigate these crises while simultaneously addressing social inequities and fostering resilience. Compact cities, in particular, are associated with reduced GHG (Ewing & Rong, 2008).

Urban sustainability. By 2050, 70% of the world's population will live in cities (Nature, 2023). This demographic shift has intensified what is often termed "The New Urban Crisis," characterised by the rise of superstar cities, urban gentrification, increasing inequality, segregation, and a declining middle class (Florida, 2017). Simultaneously, migration from rural to urban areas has often resulted in the increase of social conflicts and informal settlements, which exacerbate environmental and social vulnerabilities and complicate urban governance and sustainability efforts (Satterthwaite et al., 2018). Challenges posed by rapid urbanisation began shaping global political agendas in the 1990s, as urban sustainability emerged as a critical focus in city planning and management. The urgent need to transform urban areas into resilient, equitable, and sustainable spaces in response to CC, biodiversity loss, and social inequalities brought heightened attention to urban issues. This significance was formalised through the identification of Sustainable Development Goal (SDG) 11 within the United Nations (UN) 2030 Agenda. SDG 11 commits countries to making cities and human settlements inclusive, safe, resilient, and sustainable (UN, 2015), advocating for a place-based development approach to address urban challenges across varying scales and complexities (Barnett & Parnell, 2016). The SUD concept is central to achieving this goal, which requires a multidimensional, interdisciplinary approach rooted in historical memory to overcome fragmented and short-term visions while establishing robust sustainability foundations (Hachem-Vermette, 2024). The UN 2030 Agenda further promotes economic development that mitigates environmental impacts while ensuring intergenerational equity and quality of life for both present and future generations.

Over time, the concept of urban sustainability evolved to encompass environmental, economic, social, and governance dimensions. Early frameworks, such as "garden cities" and "ecological cities," were developed in response to increasingly chaotic urban development, advocating compact city models as a solution (Basiago, 1996). Compact cities concentrate populations in dense areas, reducing travel distances and encouraging sustainable transportation, thereby enhancing efficiency, proximity and sustainability (i.e. 15-min city). Conversely, sprawling urban models, heavily dependent on automobiles, result in excessive land consumption, congestion, and pollution, consolidating an environmentally unsustainable approach (Brueckner, 2001; Muñiz & Galindo, 2005). As the concept of urban sustainability matured, it incorporated principles of regeneration and circular metabolism, focusing on reducing consumption and eliminating waste through ecological footprint management. Recent debates on high-density urban models, especially during the COVID-19 pandemic, highlight their negative externalities. While no direct link to higher mortality was found, the pandemic

emphasized the need for equitable access to essential services like healthcare, reinforcing equity as a core principle of sustainability (Hamidi et al., 2020; Martins-Filho, 2021).

The notion of the "sustainable city" has since been reimagined as one in symbiosis with nature—a "green" city. Contemporary literature on urban sustainability increasingly emphasises green cities, focusing on improved access to nature and enhanced well-being (e.g., Green Cities Europe¹). For example, the implementation of green infrastructure and Nature-based solutions (NbS) has proven effective in addressing urban challenges such as flooding, urban heat islands, and habitat loss. These approaches demonstrate the potential for cities to harmonise with natural ecosystems, aligning with SUD (Guo et al., 2024). Finally, in response to the imperative to transition toward net-zero cities, urban areas are shifting toward economies and services based on electrification².

Regional challenges: cities and urban development in the global south. Global urban population is projected to significantly increase in developing countries, particularly in the Global South (GS). By 2050, urban centres in this region are expected to accommodate 90% of the anticipated 2.5 billion increase in the world's population (Nagendra et al., 2018; PNUMA, 2021). Key challenges faced by cities in the GS include (1) significant infrastructure deficits, as many urban areas lack adequate systems for water supply, sanitation, and waste management, with over half of the urban population in these regions residing in slums characterised by poor living conditions and limited access to basic services; (2) environmental degradation, including intensified land-use changes, biodiversity loss, and increased greenhouse gas emissions, which exacerbate urban environmental challenges; (3) socioeconomic inequalities, particularly in income, education, and access to essential services, which increase vulnerabilities to CC and hinder the implementation of equitable sustainability measures; and (4) knowledge gaps and northern biases that impede the development of locally tailored strategies, often resulting in solutions and metrics that fail to address the unique contexts and challenges faced by cities in the GS.

While cities in the Global North (GN) excel in environmentally oriented sustainability indicators, such as active mobility initiatives and circular economy strategies (e.g., The Arcadis Sustainable Cities Index 2024), urban centres in the GS face compounded challenges rooted in systemic inequalities and colonial legacies. These include a heavy reliance on natural resource extraction, which disproportionately affects women, indigenous peoples, and informal settlement communities. In LAT, the most unequal region within the GS, rapid urbanisation has deepened socio-spatial inequalities and informality, creating segregated urban landscapes with uneven access to resources and opportunities (PNUMA, 2021; ONU-HABITAT, 2012). The vulnerabilities of LAT cities were starkly exposed during the COVID-19 pandemic (Ayala et al., 2023; Mena et al., 2021), highlighting structural barriers to sustainable strategies, particularly in health systems and social protection (Cid & Marinho, 2022). In the post-pandemic era, countries in the region have experienced inflationary pressures, significantly affecting housing prices and placing additional financial burdens on households (OECD, 2024a). Additional regional challenges, such as water scarcity (He et al., 2021), biodiversity loss, and pollution, often arise under conditions of inequality compared to the GN, where resources and technical capacities facilitate progress.

Addressing these previous disparities demands context-sensitive approaches that tackle persistent inequalities while fostering inclusive and resilient urban models. Evidence-based public policies, active citizen engagement, and robust national and international cooperation are crucial for constructing a sustainable urban future that acknowledges the unique realities of the GS and narrows global disparities in achieving common sustainability goals. Moreover, as Keith et al. (2023) argue, addressing these challenges requires a shift in scientific approaches to engage with political realities

¹ <https://thegreencities.eu/>

² Urban electrification and energy efficiency. Refer to the following [link](#).

and the complexities of city-driven dynamics, thereby promoting a more integrated approach to urban policymaking. These elements must be integral to the mission of a research centre like the one proposed here.

Urban sustainability challenges (USC)

The complexity of urban issues, combined with CEDEUS's expertise, has led to the identification of key Urban Sustainability Challenges (USC). These challenges are central to CEDEUS's activities, as they establish the foundation of the centre's structure and drive its research efforts, as will be detailed later. The USC represent critical problems historically faced by cities in the Global South (GS) in general, and Chilean cities in particular, while remaining relevant to the international community engaged in urban sustainability. Addressing these challenges necessitates continuous and collaborative efforts from a wide range of stakeholders—not solely the research sector—who, from both theoretical and practical perspectives, seek to enhance the quality of life in urban areas. The following sections present these USC alongside an analysis of international and national literature that supports and substantiates their identification.

USC 1 | Environmental quality and infrastructure for healthy communities and ecosystems. Chilean cities face critical challenges stemming from the triple crisis (UNEP, 2024). Air pollution from PM2.5 affects over 10 million people, with levels exceeding WHO standards (OECD, 2024b; Simon et al., 2023). This issue is especially severe in southern cities such as Temuco and Valdivia, where wood burning for heating exacerbates pollution levels. Soil contamination is another significant concern, with more than 10,000 sites affected and no regulatory standards or meaningful progress in remediation (OECD, 2024b). Furthermore, 40% of industrial wastewater is discharged into river basins, irrigation channels, soils, or directly into the ocean without adequate treatment (Government of Chile, 2020). Only six of 101 water bodies have environmental quality standards effectively implemented, compounding water quality challenges across both urban and rural regions (OECD, 2024b). Water scarcity is another pressing issue that affects ~60% of the country. River basins experience significant pressure from competing activities, particularly mining and agriculture, leading to over-extraction and frequent conflicts among stakeholders (Arriagada et al., 2019; OECD, 2024b). Aquatic ecosystems, including urban wetlands, have been extensively degraded. Urban wetlands in cities such as Valdivia and Concepción are losing biodiversity at alarming rates due to urbanisation-driven land-use changes and declining water quality (Rojas et al., 2019). These challenges have been further worsened by devastating wildfires that in recent years have severely impacted communities, ecosystems, and air quality, increasing vulnerability to climate risks (Bowman et al., 2019).

The latest OECD Environmental Performance Review (OECD 2024b) highlights Chile's failure to decouple economic growth from severe environmental pressures, as evidenced by the ongoing degradation of urban and settlement environments (Pastén et al., 2021). In response, Chilean cities must prioritise sustainable actions, including protecting and restoring natural areas and implementing robust water and air quality monitoring systems. Scaling up NbS is critical for addressing environmental challenges in both urban and rural areas, offering opportunities to improve biodiversity, enhance resilience, and provide equitable access to green spaces. Sustainable urban design strategies must also address emerging challenges such as noise pollution and the environmental impacts of renewable energy projects (e.g., solar, wind, and green hydrogen). Identifying and addressing less-studied sources of pollution will be crucial for safeguarding communities and ensuring a sustainable future.

USC 2 | Integrated solutions for socio-environmental well-being and climate crisis mitigation and adaptation. Housing in Chile has significant thermal deficiencies, with less than 2% meeting adequate thermal performance standards (OECD, 2014). In fact, 70% of homes lack wall insulation, while 37% lack roof insulation (In Data SpA & CDT, 2019). Current regulations apply only to new homes, leaving the existing housing stock with poor performance. Also, these regulations focus exclusively on

residential buildings. The significantly improved new regulations (although only for heating periods), which will include educational and healthcare centres for the first time, will not come into effect until 2025. In residential buildings, firewood remains the primary energy source for heating (39%) and cooking (6%), followed by kerosene and gas, often used in open-flame stoves, contributing to indoor and outdoor air pollution levels that exceed international standards. These issues result in poor comfort, high energy costs, and energy poverty, disproportionately impacting vulnerable families. This, in turn, leads to high mortality rates from fine particulate matter exposure and increased costs for the public health system (Hartinger et al., 2023). While Chile has achieved 41% of its electricity generation from renewable sources (CNE, 2024), improving energy efficiency in buildings remains a critical challenge for reducing energy poverty and achieving carbon neutrality.

The Ministry of Housing and Urban Development (MINVU) has led thermal retrofitting programmes, rehabilitating 210,000 homes since 2012 (Lanata, 2024). These programmes can incorporate new thermal standards and gradually improve the sustainability of Chilean cities, with a particular focus on the most vulnerable communities. However, their implementation faces barriers due to designs that do not adapt to homes informally modified by families, excluding them from air decontamination plans in polluted cities. Since 2017, the "Social Housing Neighbourhood Regeneration Programme" has aimed to improve housing quality and public spaces, promote social integration, and strengthen community relationships. However, it has only benefited 20,000 families (Fuentes et al., 2021).

In addition, the implementation and modification of regulations in the past decade have enabled progress in authorising the reuse of materials such as industrial ashes, recycled concrete aggregates, steel slags, and mining tailings (INN, 2021; INN 2024a; 2024b; 2024c; 2024d; 2024e; 2024f). However, critical challenges persist, including the lack of regulation and the need to investigate the potential of some materials to contribute to decarbonising the sector (Zhang et al., 2022). The sector also faces serious limitations, such as the low adoption of circular economy principles (Ossio et al., 2020; Canals de la Puente & Estensoro, 2022) and insufficient use of innovative systems, such as efficient water reuse in buildings (Gallardo et al., 2023). These deficiencies stem from a lack of successful experiences, stakeholder training, and clear incentives or obligations to promote circularity in construction.

Regarding water and the built environment, Chilean cities face critical unresolved issues, including inefficient resource management, poor infrastructure maintenance and water supply insecurity, (Banco Mundial, 2021). These challenges, worsened by drought, hydrological variability, and CC, underscore the need for integrated urban water management, improved resilience to extreme weather events, and equitable access to resources, particularly in rapidly urbanising regions.

Socio-territorial inequalities persist in neighbourhoods, manifesting as poor housing quality (Flamant et al., 2022), concentrated energy poverty in vulnerable areas, and unequal access to services, public transportation, parks and green areas (de la Barrera et al., 2023). Inequities also extend to basic infrastructure (e.g., healthcare, education, and cultural facilities), as well as the limited integration of circular economy principles. Heatwaves affect vulnerable areas particularly, further worsening these inequities (Szagri et al., 2023; Du et al., 2025). Actions to address gaps in the built environment must align with an integrated vision to ensure inclusivity, sustainability, and resilience. Research is essential to guide interventions, integrating technological innovation, ecological balance, and cultural wisdom. Addressing critical urban issues requires context-specific interventions that leverage cultural and community knowledge. As an example, in Chile Muñoz et al. (2019) proposed integrated strategies for urban green infrastructure, waste reduction, stormwater management, and circular economy actions, alongside policies for greywater reuse and achieving carbon neutrality and net-zero energy in buildings by 2050, in line with using low-carbon materials and clean energy sources (GlobalABC/IEA/UNEP, 2020).

USC 3 | Cohesive and safe cities and neighbourhoods for all inhabitants, ensuring the fair distribution of resources, services, and opportunities, along with access to adequate, affordable housing and secure tenure. Social and economic dimensions typically receive less attention than environmental concerns in urban sustainability literature (Berardi, 2013; Robinson & Cole, 2015; Ahvenniemi et al., 2017). However, their significance is evident in agendas such as the SDGs and the New Urban Agenda, which emphasise access to land, housing, urban opportunities, and participation in shaping neighbourhoods and cities as essential to achieving urban sustainability. Access to services, employment, income, housing, and healthy living conditions is fundamental to improving individual quality of life (Le Caous & Huarng, 2020). However, these opportunities are often unevenly allocated among social groups and territories, creating cycles of disadvantage for individuals (Saravi, 2020) and territories of exclusion and marginalisation. Additionally, a sense of identity and belonging to a community—interconnected with social equity and collective well-being—directly impacts social sustainability (Dempsey et al., 2011; Vallance et al., 2011). Communities often act as spaces of support during periods of crisis and vulnerability (Fuentes et al., 2024). In this context, concepts such as the just city gain prominence, rooted in principles of democracy, equity, and diversity (Fanstein, 2010), promoting the common good and equitable access to socially valued goods (Soja, 2010). Urban cohesion, another relevant concept, refers to the capacity to integrate differences and foster connections among diverse actors and groups (Massey, 2005).

The neighbourhood, as both a spatial scale and a space of cohesion and connection, has regained significance in discussions about its role in the current urban crisis, particularly considering recent events such as the global COVID-19 pandemic. Rämgård et al. (2023) argue that trust at the neighbourhood level was essential in controlling the virus's spread during the pandemic. López-Villanueva Crespi (2023) observe that pandemic-induced lockdowns strengthened place attachment as neighbourhoods became material spaces where loyalties and shared identities were reinforced. Barañano and Santiago (2023) highlight the role of rootedness and proximity as sources of social support in addressing vulnerability during the pandemic, positioning neighbourhoods as unique spaces for mutual aid and containment (Fuentes et al., 2024). In this regard, neighbourhoods act as mediators of opportunities and risks that impact human security across its various dimensions.

The discussion surrounding the just city also underscores the growing unaffordability of housing, highlighting that access to land is a prerequisite for accessing the city. Rising land and housing prices have notably outpaced household income growth (IEUT & INCITI, 2019). Simultaneously, much of the existing housing stock was developed under policies prioritising mass production over quality, leading to widespread deterioration and obsolescence for hundreds of thousands of homes (Chateau et al., 2020). Housing policies must now address emerging demographic and cultural changes, focusing on children, caregiving, gender, older adults, and the adaptability of housing to diverse needs.

In Chile, the housing access crisis, the proliferation of precarious living conditions, and ongoing discussions around inequalities and urban violence—particularly concerning vulnerable groups such as children, older adults, and populations in spaces like the urban-rural interface or informal settlements—underscore the urgent need to pursue more just and cohesive cities.

USC 4 | A sustainable transportation system and spatial distribution of urban activities designed to promote fair and efficient mobility, ensure adequate access to urban opportunities for all population groups, and minimise negative external impacts. People in Chilean cities face unequal access to urban opportunities based on income, gender and age, negatively impacting their health, happiness, and overall quality of life. Sustainable, integrated land use and transportation systems are essential, as equitable and efficient urban mobility and accessibility are critical to achieving prosperous and inclusive cities. Urban transportation and land use systems also contribute significantly to greenhouse gas emissions and other negative externalities. Consequently, urban policies must address the challenge of promoting efficient and sustainable transportation systems and spatial distributions of

urban activities that enhance accessibility to opportunities while encouraging mobility patterns that explicitly respond to the triple environmental crisis. One of the key challenges in defining such policies is reconciling the differing needs and views of urban actors. Competing interests often lead to solutions that may appear efficient from the perspective of specific groups but result in unfair or unsustainable outcomes for others. For instance, certain approaches may exacerbate unsustainable mobility and urban growth patterns (Sultana et al., 2017). Effective urban mobility policies must adopt an intersectional perspective that considers perceptions and needs of vulnerable groups (e.g., women, children, seniors, and low-income populations) (Lanzini & Stocchetti, 2020). Also, sustainable urban mobility and land use systems addressing the climate crisis must prioritise policies that encourage walking, cycling, and public transport (Banister, 2008) while supporting the transition to electromobility (Hill et al., 2019). However, these policies should not only focus on technological changes, such as shifting from combustion to electric engines, but on addressing behavioural changes on the demand side (Logan et al., 2020). Otherwise, they risk a "rebound effect," where reduced marginal costs of car use lead to increased demand, undermining potential energy and emissions savings (Stern et al., 2022). Wider adoption of e-micromobility options, such as scooters and pedal-assisted electric bicycles, present a promising strategy to achieve necessary reductions in GHG (Ballo et al., 2023).

High accessibility is key to enhance quality of life through ensuring ease of access to opportunities for all urban residents. It also promotes urban structures that require fewer long trips and support active and energy-efficient mobility patterns. Effective spatial availability of opportunities and balanced housing densities are vital for developing efficient public transport systems and increasing the share of active trips (Newman & Kenworthy, 2015). Such approaches contribute to fairer mobility contexts (Martens, 2016; Vecchio et al., 2020; van Wee, 2022). Also, perceived accessibility, which may differ from "objective" measures, influences behaviour in diverse ways for various actors (Pot et al., 2021; Blandin et al., 2024) and is affected by both the built and social environment.

Chilean cities face rapid land use changes and urban growth, rising car use and dependency alongside low-density sprawl or high-density central developments, straining sustainable mobility practices. For instance, in Santiago, the share of car trips increased from 28% to 32% between 2012 and 2024, while the use of public transport declined from 28% to 22% during the same period (Hurtubia et al., 2024). Although daily bicycle trips doubled in Santiago during this timeframe (from 4% to 8%), there remains vast, untapped potential for cycling and e-micromobility alternatives. Furthermore, the spatial distribution of opportunities amplifies existing social inequalities (Tiznado-Aitken et al., 2018; 2021), leaving lower-income and disadvantaged groups with significantly lower accessibility levels.

CEDEUS | Sustainable Urban Development for enhancing the quality of life and the environment in Chilean cities.

CEDEUS brings together leading researchers and practitioners to work on research, training, outreach, and engagement in the field of SUD, a topic of critical national interest. By fostering inter- and transdisciplinary approaches across research, policy, and practice, CEDEUS generates robust, evidence-based insights into critical problems (i.e., USCs), contributing to public policy development. The USCs strengthen connections with stakeholders, particularly the national institutions involved in this proposal, with which shared goals (SGs) are established, as detailed later. This approach emphasizes the relevance of CEDEUS's research to society, highlighting that its academic success is deeply tied to addressing the pressing issues faced by cities. At the core of CEDEUS lies the praxis of integrating the theory and ideas with practical experience. This research model enables CEDEUS to contribute to more effective and innovative public policies that enhance quality of life, ensure equitable distribution of benefits, and decouple these improvements from environmental degradation and resource overuse, which exceed biophysical limits. A specific and representative example of CEDEUS's success in integrating theoretical and practical aspects to inform public policy

is the appointment of two CEDEUS researchers to prominent positions: Ministry of Transport and Telecommunications (MTT) and Regional Secretary of the Ministry of Environment (MMA).

Epistemological principles. Building on 13 years of experience and driven by a commitment to advancing its impact and defining a distinctive identity, CEDEUS has established three epistemological principles as the foundation of its research. They guide how knowledge is constructed, justified, and validated, shaping the centre's approach, methods, and interpretations. They influence how CEDEUS conceptualises problems, gathers data, and evaluates findings, whether through qualitative or quantitative approaches. A strong adherence to these principles ensures rigour and relevance in its scientific inquiry. They are:

i. Intersectionality

The socioecological transition of cities highlights tensions between economic development and socio-environmental protection, especially in Chile, with its regional disparities in per capita GDP growth³. Addressing these challenges demands complex solutions that require active citizen participation. Through its **Policy and Practice Unit (PPU)**, CEDEUS has consistently promoted public engagement in decision-making, sustainable urban practices, and education in urban sustainability, training diverse stakeholders. Building on this foundation, CEDEUS adopts an intersectional approach to address intersecting and interacting vulnerabilities and inequalities across social categories such as gender, race, class, age, and disability (Crenshaw, 2017). This framework, increasingly applied in urban and climate planning, offers a holistic, multi-scalar perspective to examine overlapping systems of disadvantage that exacerbate vulnerabilities and limit adaptability (Amorim-Maia et al., 2022).

Methodologically, the intersectional perspective adopts a "situated urbanism" approach (Jirón et al., 2024), which values the diverse knowledge embedded in how cities are inhabited and produced. This framework moves away from a technocratic, top-down model of "making cities for" toward an inclusive approach of "making cities with", emphasizing the coexistence of diverse territorialities and lived urban experiences. While expert knowledge remains integral, it is actively placed in dialogue with local knowledge to ensure a more inclusive and context-sensitive urban development process. Methodologies such as cartographies and embodied mapping, mobile ethnographies, and urban narratives reflect this perspective.

CEDEUS has advanced intersectional research by examining structural power dynamics while recognizing individuals as active agents in urban change. A recent study on electromobility and women (Rojas Quezada et al., 2024) illustrates this approach, revealing that income significantly influences sustainable mobility awareness and the adoption of electric bicycles and vehicles. The findings highlight economic, social, and infrastructural barriers, underscoring the need for equitable policies that enhance access to electric mobility technologies and improve safety perceptions for women. This intersectional approach is vital for addressing institutional, structural, and cultural discrimination, paving the way for more inclusive and SUD.

ii. Multiscalarity

Multiscalarity addresses the multiple geographic scales of territory—local, regional, national, and global—and their dynamic interactions in planning and territorial development, aiming to integrate and coordinate efforts across stakeholders, governments, and sectors to tackle complex challenges effectively (Cuervo & Délano, 2019). Multiscale assessments, from individual buildings to entire cities, are essential for accurately evaluating the environmental, social, and economic sustainability of the built environment (Orova & Reith, 2019) while ensuring coherence, efficiency, and sustainability in territorial development management. Hence, a lack of multiscalarity risks inaccuracies in assessing and addressing urban sustainability challenges (Pope et al., 2004).

³ <https://www.bcentral.cl/areas/estadisticas/pib-regional>

CEDEUS prioritises multiscalarity in its research and interventions, spanning watersheds, cities, neighbourhoods, and housing. Recognised as critical for Latin America's development, multiscale planning connects geographic and administrative scales in designing, implementing, and evaluating public policies, strategies, and projects. This holistic perspective ensures alignment across scales, promoting sustainable and inclusive territorial development.

iii. Inter and transdisciplinary

Inter and transdisciplinary approaches are key for addressing the complexities of SUD. Interdisciplinarity integrates knowledge and methods from various disciplines to achieve a comprehensive understanding of dynamic urban systems, while transdisciplinarity extends beyond academic boundaries, incorporating local expertise and practices from social actors to create innovative solutions. CEDEUS progressed substantially in these areas over its 13 years, transitioning from multidisciplinary to interdisciplinary approaches and implementing transdisciplinary initiatives, particularly through its Policy and Practice Unit (PPU), which collaborates directly with communities to diagnose and address their challenges. However, further efforts are needed to refine and formalize these methods to ensure consistent and inclusive engagement with researchers and stakeholders.

Addressing Urban Sustainability Challenges (USC, depicted in detail later) requires insights from disciplines such as sociology, economics, engineering, and urban planning to understand the intricate interactions within urban systems. This collaborative approach supports holistic strategies that balance social, economic, and environmental dynamics, enhancing resilience to challenges like CC, inequality, and economic instability. Including non-academic actors, such as government institutions and local communities, ensures solutions are practical and culturally relevant. Urban science emphasizes the co-production of knowledge with stakeholders, addressing the social, ecological, and technological systems shaping urban environments (Lobo et al., 2023). Participatory governance strengthens urban policies and anticipates future risks, making it a cornerstone of effective SUD.

Methodological Strategies. Inspired by the new urban narrative for sustainable development (Keith et al., 2023), CEDEUS advocates methodological approaches that address the social and environmental challenges of urban growth in Chile, considering both intrinsic inequalities and the pressing disparities between its capital, Santiago, and the regions. In line with its definition of sustainability, an essential concept for CEDEUS is that of urban science, i.e., an emerging interdisciplinary and transdisciplinary convergent approach aimed at providing scalable qualitative and quantitative models to examine the fundamental aspects of cities and their activities (Lobo et al., 2023). This perspective acknowledges that, despite cultural, technological, and political differences, cities share fundamental generative processes, such as the concentration and mixing of populations, and exhibit empirical regularities in characteristics like population size, density, and territorial extent. For CEDEUS, strengthening public policies that adapt to the complexity of cities is vital. To achieve this, the following methodological strategies are proposed, all firmly rooted in the epistemological principles previously identified:

- ◆ **Lines of Research (LR):** These thematic areas organize the centre's scientific efforts to address the critical USC by integrating research questions with interdisciplinary and transdisciplinary activities to generate knowledge, innovate solutions, and inform public policies. The proposed lines of research are: (i) Healthy Watersheds, (ii) Resilient Built Environment, (iii) Cohesive and Just Cities, and (iv) Fair and Efficient Mobility.
- ◆ **Shared Goals (SG):** Defined as critical issues requiring joint and coordinated action by multiple actors—including public institutions, local communities, researchers, and the private sector—for effective resolution. These goals are rooted in complex, multidimensional problems associated with SUD, and their resolution involves the generation and transfer of knowledge from academia to practice and public policy. The national institutions of interest identified in this proposal have

been instrumental in recognising these SGs, a process carried out in collaboration with the lines of research. For each line of research, two SGs have been identified.

- ◆ **Policy and Practice Unit (PPU):** This is a key mechanism that bridges scientific research with practical action and public policy formulation in the realm of SUD. It acts as a link between academic knowledge and societal needs, facilitating the direct application of scientific findings into concrete solutions for addressing urban challenges.
- ◆ **Communications:** CEDEUS's communication strategy is designed to maximise the impact of its research and strengthen the connection between scientific knowledge, decision-makers, and the public. This approach focuses on effectively disseminating results, raising awareness about USC, fostering sustainable practices, and promoting active participation from diverse stakeholders.

Clearly, USCs and SGs do not necessarily function as fixed starting and ending points, as if CEDEUS's work were strictly linear, moving from science to public policy. Instead, **public needs requiring a virtuous interaction between academia, the state, and communities ensure that SGs and USC remain in constant feedback.** This dynamic informs interdisciplinary research within the lines of research while fostering and providing space for transdisciplinarity through the PPU. Such a cyclical and virtuous approach can be supported and strengthened by a robust communications strategy, not only to showcase CEDEUS's work but also to ensure that society naturally associates academic success with addressing urban challenges that matter to everyone, both individually and collectively.

Research Approach and Lines of Research. Ensuring associative and collaborative work at CEDEUS is essential. The centre is structured around the four Urban Sustainability Challenges (USC) previously identified, which shape interdisciplinary lines of research and provide focus for researchers and stakeholders. These challenges, framed as research questions, require continuous responses through research and action. Overall, this approach helps concentrate efforts, streamline organisation, and strengthen relationships with national institutions and other stakeholders.

CEDEUS main research objective is **to conduct interdisciplinary and transdisciplinary research addressing critical sustainability challenges in Chilean cities, with a focus on environmental impacts, community well-being, socio-spatial integration, and sustainable urban planning. This research aims to generate evidence-based assessments, tools, and solutions to inform public policies and support the sustainable transformation of urban environments at various scales, incorporating an intersectional perspective.** To accomplish this objective, and inspired by the USC, CEDEUS has defined the following Research Specific Objectives:

- i. Evaluate and understand the impacts of the triple environmental crisis in Chilean cities, addressing air, water, and soil quality, and their relationship with the loss of ecosystem services and well-being.
- ii. Generate knowledge and develop integrated strategies and solutions that enhance community health and well-being, optimise resource use through circular economy principles, and strengthen climate resilience in the built environment.
- iii. Analyse the conditions and dynamics that shape access to adequate, affordable, and safe housing, as well as cohesion and safety in neighbourhoods, aiming to develop comprehensive strategies that promote socio-spatial integration and strengthen public policies in urban contexts.
- iv. Provide knowledge and experience to develop integrated land use and transport planning methods to design, plan, and implement efficient and sustainable modes, considering the Chilean context and the specific socio-spatial characteristics in which they are embedded, and policies that promote adequate accessibility levels for all population groups.

Four lines of research (LR) have been established to address these specific objectives. Each LR team is intentionally interdisciplinary, consisting of researchers from diverse disciplines and backgrounds who embrace a research agenda that maximises collaboration to achieve inter- and transdisciplinary goals. Moreover, lines of research include senior and early-career researchers, as well as postdoctoral

researchers, technical staff, and graduate students working on their theses and dissertations. Two direct implications of this organisational structure are: (1) a strong emphasis on producing inherently interdisciplinary scientific outcomes (e.g., papers and projects) and (2) a dynamic research ecosystem in which LR members learn from one another, fostering temporal sustainability, supporting long-term career development, and ensuring future renewal. Additionally, the lines of research have defined SGs to be addressed in collaboration with national interest institutions (a detailed description of contributions to national interest areas and public policy is provided later in the proposal). In this context, active interaction with the Policy and Practice Unit (PPU) is fundamental. This interaction, characterised by shared participation in activities such as research meetings and workshops, and consistently promoted by the Executive Board, is crucial for engaging with territories, communities, and public entities, thereby enabling the development of impactful transdisciplinary research. The four lines of research of CEDEUS, together with their research questions, objectives and the identified SGs, are described next:

Line of Research 1 | Healthy Watersheds

Research Questions

- ◆ How do environmental variables in Chilean cities, such as air, water, and urban soil quality, affect human well-being and biodiversity, and which ecosystem services are most compromised due to the triple environmental crisis?
- ◆ How can adequate monitoring and management of environmental quality in Chilean cities be implemented to address emerging sources of pollution, the impacts of renewable energies, equipment, industries, and sanitary facilities, and what effects do these have on ecosystem services and human well-being?
- ◆ What SUD strategies and NbS can be implemented in Chilean cities to mitigate the impacts of pollution, biodiversity loss, and CC, and how can these be integrated into public policies?

Specific Objective

To evaluate and understand the impacts of the triple environmental crisis in Chilean cities, addressing air, water, and soil quality, and their relationship with the loss of ecosystem services and well-being.

Shared Goals

Strong Connection between Urban Development and Ecosystems: An Integrated Approach for Conservation and Sustainable Management. It is crucial to address the disconnection between urban development and ecosystems caused by urban growth, ecosystem degradation, and the loss of essential services for human well-being. This requires enhancing collaboration with institutions such as the MMA to develop both conceptual and quantitative models that bridge key knowledge gaps in conservation and sustainable management. The SG is to implement, support, and monitor policies such as the Urban Wetlands Law, the Soil Law, and water resource management plans while promoting national and international strategies such as NbS, decontamination plans, a just socio-ecological transition, and the monitoring of Nationally Determined Contributions (NDCs) for CC.

Resilient and Sustainable Urban Development through Integrated Water Management and Pollution Monitoring. Promoting urban neighbourhoods integrated with the water cycle, in line with adaptation measures outlined in the CC Adaptation Plan by MINVU, presents a SGs. This challenge involves developing general guidelines and recommendations that incorporate the protection and revitalisation of urban wetlands into Master Plans, ensuring their integration into the urban environment and their role in CC mitigation. Additionally, the research aims to create a robust methodological framework for monitoring areas affected by Potential Pollutant Presence Sites (SPPC). This will include assessing soil and dust quality in urban and peri-urban areas, particularly in mining zones, as part of a comprehensive agenda for sustainable and resilient development.

Line of Research 2 | Resilient Built Environment

Research Questions

- ◆ What integrated strategies, methods, and solutions can mitigate indoor and outdoor pollution and improve public space to enhance human health and well-being, promoting equitable and sustainable communities?
- ◆ How do industrial waste, greywater, and stormwater, through circular schemes, play a fundamental role in decarbonisation and reducing built environment environmental impacts?
- ◆ How can the built environment integrate net-zero, carbon neutrality, water footprint, and energy transition to address climate crisis adaptation and mitigation?

Specific Objective

To generate knowledge and develop integrated strategies and solutions that enhance community health and well-being, optimise resource use through circular economy principles, and strengthen climate resilience in the built environment.

Shared Goals

Net-zero energy and carbon neutrality in the built environment aimed at contributing to the well-being of people and reducing urban environmental impacts. Chile's buildings and infrastructure must align with international commitments, including the Nationally Determined Contribution and the goal of carbon neutrality by 2050. To this end, the MINVU has developed a National Carbon Footprint Strategy for the Construction Sector. This strategy emphasises the need for robust methodologies and research to improve housing thermal standards, promote renewable energy, advance circular economy practices, and reduce water and carbon footprints. It also encourages innovation in low-carbon products and materials, aiming to achieve net-zero energy buildings, enhance public well-being, and mitigate urban environmental impacts.

National Green Infrastructure and NbS Strategy promoting expansion and integration of these practices in the built environment while maximizing their socio-environmental and economic benefits. Chile's high vulnerability to CC has prompted MINVU and the MMA to integrate sustainability into building planning, design, construction, and operation. To address urban environmental challenges, they have launched the National Green Infrastructure and NbS Strategy. Its implementation requires scientific knowledge, technical solutions, and regulatory frameworks to incorporate environmental criteria into public spaces and buildings, promoting sustainable practices that maximise socio-environmental and economic benefits while enhancing urban liveability.

Line of Research 3 | Cohesive and Just Cities

Research questions

- ◆ What conditions, processes, and socio-spatial and institutional practices foster social cohesion in neighbourhoods and other territorial communities, and how do these relate to the processes of producing and reproducing urban inequality, as well as promoting justice at the city scale?
- ◆ Which factors determine access to equitably serviced neighbourhoods, affordable housing, and the participation of diverse inhabitants in the production of these spaces, and how does this shape the construction of spatial justice and social cohesion in contemporary urban contexts?
- ◆ In what ways do political, social and spatial dynamics in disadvantaged neighbourhoods contribute to or hinder the development of human security in its economic, community, and personal dimensions, and what strategies enhance their role as spaces of care, support, and well-being in critical urban settings?

Specific objective

To analyse the conditions and dynamics that shape access to adequate, affordable, and safe housing, as well as cohesion and safety in neighbourhoods, aiming to develop comprehensive strategies that promote socio-spatial integration and strengthen public policies in urban contexts.

Shared goals

Cohesive, integrated, and safe neighbourhoods for all inhabitants, ensuring the fair distribution of resources, services, and opportunities. Recent crises have underlined the importance of neighbourhoods and neighbourly bonds in providing mutual support, ensuring food and community security, and sustaining civic engagement, among others. Within this context, and in response to ongoing uncertainties and recurrent crises at both local and international scales, we identify a SG with the MINVU: addressing neighbourhood-level issues as a focal point for building social cohesion, citizenship, and well-being—or, conversely, mitigating processes of exclusion and the reproduction of inequality. Greatest challenges include regenerating vulnerable and deteriorating neighbourhoods, resolving conflicts in high-density vertical communities, and promoting inclusion and participation of all groups in neighbourhood development, including children, adolescents, seniors, caregivers, and individuals with special needs.

Access to adequate, affordable, and secure housing. In response to the growing housing affordability crisis for middle- and low-income groups, debates on the right to housing, and the obsolescence of housing stock nationally and globally—aligned with MINVU’s commitment to SDG 11.1.1—we identify a SG: ensuring access to adequate, affordable, and secure housing that addresses diverse household needs and remains habitable and affordable throughout its life cycle. Achieving this goal requires a comprehensive understanding of the current housing stock, the factors shaping housing demand, and the collaborative social innovations led by communities, the public sector, and academia.

Line of Research 4 | Fair and Efficient Mobility

Research questions

- ◆ Which land use and transport strategies enable better (both perceived and “objective”) accessibility to urban opportunities beyond work and study? Which urban policies are more likely to foster fair accessibility levels across diverse populations and urban contexts, especially considering women, children, adolescents, seniors, and low-income populations? How can the social, environmental, and economic trade-offs resulting from these strategies be effectively incorporated into planning and appraisal practices?
- ◆ What are the barriers and enablers to transitioning a significant part of urban trips from motorised modes to active transportation in Chilean cities? How can policy interventions, infrastructure design, and intermodality with public transport be developed to maximise the adoption of cycling and e-micromobility? How can the personal, social, and environmental benefits of adopting active and e-micromobility modes be better measured and communicated?
- ◆ How can public transport systems in Chilean cities be designed to sustain ridership and promote socio-spatial equity, considering factors such as service quality, user perception, government subsidies, technological changes (electromobility), and fare evasion, while addressing trade-offs between financial restrictions and equity impacts in the context of sustainable urban mobility?

Specific objective

To provide knowledge and experience to develop integrated land use and transport planning methods to design, plan, and implement efficient and sustainable modes, considering the Chilean context and the specific socio-spatial characteristics in which they are embedded, and policies that promote adequate accessibility levels for all population groups.

Shared goals

Social housing that is integrated socio-spatially, accessible to urban opportunities at the local and urban scale and designed with a transit-oriented development focus. Given the current housing crisis in Chile, there is a need to develop methods for identifying suitable locations for social development dwellings that offer high accessibility and low cost while incorporating the socio-spatial context of the territories where they are situated. These methods should inform decision-making processes for

both the MINVU and the Ministry of Transport and Telecommunications (MTT). Similarly, effective land use and transport integration policies in Chile will require new understandings and methods to develop Transit-Oriented Development strategies. These strategies should focus on social housing, promote integration among different income groups, and provide accessibility to daily activities at both local and urban scales.

Transport planning methods that incorporate climate change mandates, highlight the social and equity impacts of active and public transport policies, and incorporate users' preferences and constraints, especially those of vulnerable groups. There is an urgent need to systematise and communicate evidence on the social costs and benefits of transport infrastructure, update methodologies led by the MTT under the *CC Framework Law 21.455* and redefine efficiency in project assessments. Current approaches such as those used for valuing cycling infrastructure, rely on debatable metrics like travel time savings for car users. Clear evidence's communication to stakeholders and the public is key for reducing opposition during participation processes, in collaboration with the Active Mobility Office (MTT). Also, understanding public transport users' preferences, particularly among vulnerable groups (e.g., women, children, seniors, low-income populations), is crucial to address issues such as evasion, retention, and service quality. Ex-post assessments of recently implemented regulatory frameworks outside Santiago are also necessary, in collaboration with the Metropolitan and Regional Public Transport Directories.

NATIONAL INTEREST AREA JUSTIFICATION: Justify the relevance of the proposal in the context of national interest to be addressed and public policies contribution.

Sustainable Urban Development in Chile

Sustainable Urban Development (SUD) is a critical global issue making sustainable urban policies essential due to the significant impacts and environmental footprints associated with urban production of goods and services, which account for 80% of global GDP (Dobbs et al., 2011). The United Nations' Sustainable Development Goal 11 emphasizes making cities and human settlements inclusive, safe, resilient, and sustainable, recognizing cities as central to addressing the world's most pressing challenges and as invaluable spaces for developing and implementing solutions. Chile's urban growth mirrors global trends, making SUD a critical National Interest Area. Currently, 90% of its population resides in urban areas, with its urbanisation rate among the highest in Latin America⁴. This rapid urbanisation has intensified environmental, social, and economic challenges, positioning SUD as a matter of national relevance. Moreover, these processes and changes occur in a country with a highly variable climate, exposed to extreme weather events (MMA, 2024), significant migration pressures, and an ageing population—32% of the population is projected to be elderly by 2050 (Hugo et al., 2022). Retrospectively, SUD became central in Chile after the 2010 earthquake. Subsequent and ongoing reconstruction efforts due to disasters such as storm surges, wildfires, and floods, along with challenges posed by CC and urban pollution, have firmly positioned SUD as a central issue in the nation's economic and infrastructure development.

Environmental issues

From an environmental perspective, urban areas in Chile face significant pressures, including water scarcity and vulnerability to CC, with air pollution being a critical challenge for Chilean cities. For example, Santiago—home to nearly 40% of the country's population—regularly exceeds the World Health Organization's (WHO) air quality guidelines due to particulate matter pollution (Simon et al., 2023). Furthermore, 90% of the population resides in areas where fine particle levels systematically exceed the National Air Quality Standard thresholds (Villacura et al., 2024).

Emissions from transport, residential heating, and industrial activities present significant challenges, particularly in intermediary cities. Over 11 million people (~56% of the population) live in areas

⁴ <https://www.cia.gov/the-world-factbook/field/urbanization/>

declared as latent or saturated by fine particulate matter (PM2.5), primarily driven by residential wood combustion and wildfires. In 2021, 122,366 tons of PM2.5 were emitted, mainly from residential wood combustion in southern regions, exacerbated by wildfires in areas such as La Araucanía. According to Chile's first Biennial Transparency Report and the 5th National Communication to the UN Framework Convention on Climate Change (MMA, 2024), PM2.5 pollution from wood combustion and industrial processes significantly impacts respiratory and cardiovascular health. Moreover, 50% of household energy consumption in Chile is for heating, a figure that exceeds 80% in central-southern regions, where wood use predominates.

In addition to **air pollution**, an environmental performance evaluation conducted by the OECD (2024b) identified five major socio-environmental challenges faced by Chilean cities:

- ◆ **Solid Waste Management:** Inefficient waste handling, including inadequate recycling and disposal, affects environmental quality and public health. Construction and demolition waste (CDW) accounts for 35% of solid waste generated, with 0.26 m³ of CDW produced per square metre built, significantly higher than the 0.14 m³/m² average in developed countries.
- ◆ **Water Scarcity and Quality:** Cities face challenges related to potable water availability and contamination of water resources due to human activities. During the recent megadrought, water scarcity decrees were issued for approximately half of Chile's municipalities.
- ◆ **Uncontrolled Urban Expansion:** Unplanned urban growth exerts pressure on ecosystems and increases vulnerability to natural disasters.
- ◆ **Climate Change and Resilience:** Chile is highly vulnerable to CC, meeting seven of the nine criteria defined by the UN Framework Convention on Climate Change⁵. Hence, Chilean cities must adapt to extreme events such as droughts, floods, and heatwaves, which are intensified by CC. During the 2017 heatwave, 584 excess deaths were estimated nationwide (Palmeiro Silva et al., 2024). Annual economic losses of USD 4.12 billion impacting key sectors such as mining (USD 1.646 billion) and biodiversity (USD 1.3 billion) are estimated by 2050 (MMA, 2024).
- ◆ **Access to Green Areas and Urban Biodiversity:** Improving availability and quality of green spaces is crucial for climate resilience and well-being. Green infrastructure and NbS can play a significant role and yield substantial economic benefits. For example, Rojas et al. (2022) estimate savings of USD 50 million in flood mitigation due to wetlands in Concepción.

Socioeconomic Inequities

In 2019, a social crisis emphasized significant inequities in urban services, in public transport. This "urban crisis" underscored the urgent need for equitable access to urban opportunities, services, and infrastructure, regardless of age, gender, income, or race⁶. Several pressing gaps must be addressed to reduce these inequalities. Urbanisation processes in Chile place immense pressure on services and infrastructure, exacerbating disparities in access to essential resources such as public transport (Tiznado-Aitken et al., 2021). Vulnerable populations face exclusion, environmental degradation, and limited access to critical opportunities such as green spaces, potable water, and basic services essential for an adequate quality of life. Access to public transportation and urban infrastructure remains deeply unequal, with residents in low-income neighbourhoods spending up to 40% more commuting time compared to those in affluent areas (Moreno et al., 2021). These inequities hinder social cohesion and limit inclusive economic growth. For example, 40% of households experience energy poverty, with disproportionate energy spending or insufficient consumption exacerbating socioeconomic inequalities. According to the Ministerio de Energía (2021), 22.7% of households allocate excessive income to energy expenses, while 16.9% experience under-consumption.

⁵ Refer to the following [link](#).

⁶ Manifiesto Accesibilidad un derecho de todos y todas. Refer to the following [link](#).

Housing and health disparities further reflect entrenched inequalities in Chilean cities. Historically, cities like Santiago have been characterised by segregation, where higher-income individuals reside in areas with better infrastructure (Borsdorf et al., 2016). Housing deficits have become critical, with informal housing—manifested in the growth of informal settlements—continuing to rise in cities such as Santiago, Antofagasta, and Valparaíso. Housing affordability issues affect over 400,000 tenant households in the Metropolitan Region of Santiago, where rent costs exceed 30% of household income (Torres, 2025). Moreover, most of the —approximately 500,000 units—is concentrated in urban areas (Centro UC de Políticas Públicas & Deficit Cero, 2022). This deficit is currently compensated by informal settlements, which have grown by 73% over the past decade. These settlements often lack basic services such as water, sanitation, and electricity. This combination of factors exacerbates urban inequalities, threatening the construction of equitable and resilient cities.

Chile's resource-dependent economy, driven by agriculture and mining, complicates urban development by impacting ecosystems, human settlements, and sustainability efforts. This reliance fuels debates on balancing economic growth with environmental protection, as seen in mining pollution, port expansions, and damage in the so-called sacrifice zones.

National Policies and Commitments

Chile has recognised the importance of SUD through a series of international commitments and policies. The National Urban Development Policy (UNDP & MINVU, 2014) prioritises sustainability, equity, integration and urban planning, providing a framework to address urban challenges such as transportation, housing, and environmental management. Additionally, the *Climate Change Framework Law 21.455* mandates the incorporation of sustainability criteria and NbS into urban development, reinforcing Chile's commitment to achieving carbon neutrality by 2050. This law also requires each municipality to prepare a Climate Action Plan for adaptation and mitigation. However, only a few municipalities have completed these plans, highlighting gaps that must be addressed. Furthermore, Chile's adoption of SDG 11 underscores the national relevance of SUD. Through initiatives such as the National Green Infrastructure and NbS Strategy, the government aims to integrate sustainability into the planning, design, and operation of urban spaces. This strategy emphasises the role of green infrastructure in improving air quality, managing urban heat islands, and enhancing urban liveability.

Addressing these challenges requires public policies grounded in evidence. Efforts must focus on promoting equitable access to infrastructure, urban services, and opportunities, particularly for vulnerable populations, while advancing sustainable practices such as energy-efficient housing, NbS, and sustainable mobility. These measures not only support climate resilience but also foster social inclusion and economic growth, ensuring that Chile's cities become equitable and sustainable hubs for current and future generations. Such policies are comprehensive and complex, requiring interdisciplinary research to design, implement, and monitor them effectively using urban sustainability indicators, such as those proposed by CEDEUS (Steiniger et al., 2020).

The development and implementation of these policies typically involve lengthy discussions among multiple stakeholders with differing perspectives and priorities. While science plays a vital role in this process, it must be the science of cities—interdisciplinary and deeply engaged with society and the state, advancing towards transdiscipline. In this context, CEDEUS positions itself as a centre to support this process, facilitating the collaborative efforts of all actors and providing a robust foundation to advance towards cities that enable all people and communities, without exception, to thrive in harmony with their environment while safeguarding the future for generations to come.

CONTRIBUTION IN THE FIELD OF NATIONAL INTEREST AND PUBLIC POLICY. A strategy for addressing the field of national interest has to be presented, which has to include at least the following aspects:

Central to CEDEUS activities is to connect science and society to generate transformations via community action, public policy, and private sector efficacy. The skills, knowledge, and capacities for SUD are distributed across higher education institutions, public and private institutions, and civil society. The strategy of CEDEUS is to coordinate these different stakeholders and practitioners and their knowledge bases, articulating interests and evidence to improve urban quality of life for all. This collaboration, seen as urban governance, aligns diverse actors and interests in knowledge production and decision-making through different arrangements of power and instruments.

CEDEUS will implement this strategy through two complementary mechanisms: the Shared Goals (SG) and the Policy and Practice Unit (PPU). SGs strategy fosters a collaborative agenda, achieving public policy goals through knowledge development while generating scientific evidence. These SGs are both the arena to generate specific agendas with the institutions of national interest and an open space to further collaborate with other public, private or social actors. The PPU links academic, public, private, and community actors around an issue or opportunity in a specific territory to inform urban policies. These two strategies generate governance on the knowledge production that articulates actors within territories and contexts, coproducing knowledge with scientific and public impact and promoting spaces of long-term engagement and collaborations. In addition, while the SGs strategy contributes to the SUD national-wide agenda, the PPU brings together spatial scales and territorial contexts inherent to SUD challenges at the national, regional, municipal, and neighbourhood levels.

Given the rapidly changing agendas, CEDEUS must maintain two parallel approaches: reactive capacity and longer-term engagement and monitoring. In both cases, the Center will prioritise evidence-based and collaborative decision-making. Several key themes in the urban agenda persist across governments and different cities. CEDEUS has experience in contributing to these key themes over the past decade while responding to specific crises with overwhelming impacts on cities and the social fabric, exacerbating urban inequalities (e.g., social unrest, wildfires, urban landslides, Covid). This dual strategy of SGs and UPP brings the flexibility of delivering the commitment to the agenda of the National Interest institutions while responding to unforeseen challenges regarding SUD.

The Shared Goal strategy will involve working with the explicit commitment to the agendas of the three Ministries that constitute our national interest counterparts: the Ministry of Housing and Urban Development (MINVU), Ministry of Transport and Telecommunications (MTT) and Ministry of the Environment (MMA). These institutions respond to the core multiscale and intersectional nature of the USCs, covering a wide range of interconnecting themes defined by the eight SGs: (i) Strong connection between urban development and ecosystems: an integrated approach for conservation and sustainable management; (ii) Resilient and SUD through integrated water management and pollution monitoring; (iii) Net-zero energy and carbon neutrality in the built environment towards contributing to the well-being of people and reducing urban environmental impacts; (iv) National green infrastructure and NbS strategy promoting expansion and integration of these practices in the built environment while maximizing their socio-environmental and economic benefits; (v) Cohesive, integrated, and safe neighbourhoods for all inhabitants, with a fair distribution of resources, services, and opportunities; (vi) Access to adequate, affordable, and secure housing; (vii) Social housing that is integrated socio-spatially, accessible to urban opportunities at the local and urban scale and designed with a transit-oriented development focus; (viii) Transport planning methods that incorporate CC mandates, highlight the social and equity impacts of active and public transport policies, and incorporate users' preferences and constraints, especially those of vulnerable groups. Based on these SGs, the national interest counterparts agreed upon a specific applied research agenda, presented in the Letters of Commitment submitted to the online platform.

CEDEUS will collaborate with **MINVU** in topics that include urban regeneration, NbS, standards for comfort, energy demands in housing, green infrastructure for adaptation and resilience, and land use planning. Developing these topics involves interacting with specific MINVU units, such as the Housing

Policy Division and the Urban Development Division. The specific agenda with MINVU involves thirty specific initiatives, such as a roadmap to achieve net zero energy and neutral carbon on different building typologies, methodologies to assess the “Public Space” and the “Urban Building” plans, recommendations to design Wetland masterplans, and methodologies to monitor the influence area of sites with potential presence of contaminants. Regarding **MTT**, the topics include characterising public transport users, integrated land use and mobility projects and plans, and cycling infrastructure. Developing these topics involves interacting with specific MTT units (e.g., the Secretariat of Transport Planning, Santiago and Regional Public Transport Planning Agencies, and the Active Mobility Division). The specific agenda involves nine initiatives, which include systematising the national and international evidence about the social benefits of cycling infrastructure, analysing public transport preferences and perceptions with a focus on vulnerable populations, and developing recommendations and supporting infrastructure pilots to foster public transport, walking and cycling, using participatory approaches. Collaboration with **MMA** will focus on integrated basin management, addressing contaminated sites, protecting and restoring urban wetlands, solid waste management, developing and implementing climate action plans, and strengthening resiliency to advance the socioecological transition of settlements. This agenda involves fourteen initiatives developed with the Aquatic Ecosystems Department and the Just Socio-Ecological Transition Office. Some examples include co-developing a Wetland Management Plan for a vulnerable municipality, generating knowledge about soil quality and baselines for the Chilean Primary Environmental Quality Standards, and critically following up diverse policies such as the Nacional Biodiversity Strategy, the CC Action Plan, the Framework Law on Soils, and the Contaminated Sites Policy.

The Policy and Practice Unit (PPU) is the centre’s strategy to link its interdisciplinary work with the different actors and territorial scales involved in SUD to achieve a concrete contribution in a specific territory, norm, policy, or public institution. This strategy promotes collaborations that foster greater integration between science, public institutions, and citizens to improve decision-making processes. The PPU has evolved over the years in the Center. Initially, it concentrated its territorial work on building a diagnosis with the private and public sectors and communities about the main sustainable challenges facing Chilean cities in their territories. These needs resulted in working with urban communities and public sector stakeholders to collaborate on addressing their challenges and conflicts. This effort involved developing innovative public participation methods, transferring knowledge to urban actors on SUD, and integrating evidence into norms, laws, and policies. As a result, the PPU linked and collaborated with public and community actors, building trust with them and developing experience in impacting diverse levels of public policy, having as examples the development of public spaces in deprived neighbourhoods such as Bajos de Mena and Boca Sur, the formative work with K12 students on those communities, and the evidence brought to technical norms related with SUD and the recent Urban Wetland Law.

Based on this trajectory and experience, and to deepen the ability to scale up these impacts, the PPU will focus on cases and themes where the contribution to public policy intersects with three engagement areas: **territorial engagement, public policy instruments, and knowledge transfer and training**. This methodology will foster synergy among different areas of coordinating skills and capacities among the different urban actors, keeping a focus on the expected impacts: with local communities to enhance their active role in neighbourhood and municipal decision-making, with national and regional actors to promote new rules, norms, and to modify existing ones; and in knowledge-transfer, training and capacity-building across diverse social groups and expert, professional groups. These three areas will be coordinated with the SGs and the agendas of the three Ministries that constitute our national interest counterparts.

The territorial engagement area will seek to articulate research lines and urban actors (communities, NGOs, private and public sector) to develop participative and collaborative research processes that advance the SUDs in line with the SGs. The work will involve identifying, co-designing, and supporting

the implementation of research work plans in specific territories, fostering linkage among urban actors to elaborate diagnosis, pilot programs, and community dialogues, and becoming a knowledge broker among urban actors. Key action lines include developing and disseminating participatory methodologies with a territorial and interdisciplinary approach, co-designing methodologies for developing, articulating and enhancing community networks, and developing methodologies for implementing pilots and innovative territorial public policies. Expected products include manuals and courses about participative methodologies for officers, community leaders and university students, pilot interventions on specific infrastructures (schools, parks, streets) to support the SGs, outreach materials, and letters to decision-makers based on consensus among the network participants.

While conventional participatory processes are often ad hoc and lack continuity and assessment of impact, CEDEUS will build on its experience in participatory methodologies to enhance collaborative action initiatives with clear aims and implementation in material and cultural activities. The scalability of these actions is also of great interest to CEDEUS in overcoming the predominance of pilot initiatives rarely replicated. This effort requires monitoring and evaluating these processes in the different phases of action-oriented research: diagnostic, feedback/validation, action design/options, agreement/consensus/decision, implementation, evaluation, modification and continuity. This action focuses both on the final goal (e.g., a plan or a local intervention) and the process by which all actors engage to co-construct more horizontal governance arrangements for improving legitimacy and accountability. Expected impacts include developing and enhancing abilities of community leaders about SUDs topics, promoting community participation, enhancing and transforming urban infrastructure, highlighting relevant local problems to the public interest, developing methodologies to reveal local community knowledge to enhance public policy, integrating perspectives of under-represented communities, and boosting horizontal dialogues among authorities and communities.

The public policy instruments engagement area will connect CEDEUS research with the parliament and the local to national governments via tools such as Public Policy Documents and the Vincula Platform, to contribute to the installation, design, execution, assessment, monitoring, and scalability of public policies; technical norms; technological procedures, strategies and systems and public programs related with SUD through the promotion of scientific evidence for the dialogue among parliament members, local authorities, practitioners, and other stakeholders through innovative methodologies and tools. Action lines will involve identifying, promoting, and participating on national, regional and municipal territorial Councils and Technical Tables; identifying and promoting key themes related to SUD and the SGs within legislative discussions while fostering broader public dialogue and awareness on the issue; collaborating with the Library of Congress through meetings and internship programs; monitoring legislative and technical norm initiatives; and participating in legislative committees. MINVU, MTT and MMA have cross-cutting themes concerning SUD. Legislation flows through different Congressional committees; however, the National Commission for Territorial Development and the Interministerial Commission on City, Housing, and Territory have the role of ensuring coordination and coherence across legislation and other instruments, including the formulation of regulations and norms in different Ministries and agencies. Tracing selective policy and instruments from early stages through participation and consultation, into design, approval, implementation, and evaluation will be a key role of the PPU. To date, CEDEUS has been involved in different initiatives in this field, including housing insulation norms and the urban wetlands law. The aim is to systematise the process by which the Centre accompanies a piece of legislation or an instrument to support this process with scientific evidence and engage with different actor groups and their interests to legitimise this process and subsequent implementation. Expected products include Public Policy Documents synthesising scientific evidence about key SUD issues; reports synthesising CEDEUS participation on technical tables and territorial engagement experiences; legislative monitoring reports; and a repository on public policy themes. The expected impact will be installing key SUD themes in political agendas, enhancing research- and evidence-based decision-

making, enriching public debate, promoting civil society participation in these processes, and helping the design, implementation, monitoring and assessment of SUD policies related with the SGs.

The final engagement area of **knowledge transfer and training** will involve creating and promoting didactic tools to transfer research results to urban stakeholders. The objective is to democratise access to scientific knowledge for communities and decision-makers, build meaningful learning, influence public policies through outreach, and promote attitudinal changes toward achieving SUD goals. Building capacities based on different experiences and knowledge of urban spaces and processes is a constant necessity for generating collaboration action and is also a bonding process that boosts dialogue and understanding. Some of these actors include community organisations, municipal government staff, K-12 students, and firms involved in urban services. Creating spaces for training and capacity-building requires identifying requirements translated into pedagogical activities, and innovation in the media and practice of this training. CEDEUS has experience in innovation and promoting urban awareness and action among K-12 students, including curriculum design, the creation of games, and participatory design. The lines of action will promote concepts linked with SUD and the SGs, using outreach and scientific formation activities, producing didactic tools for the public, and transferring knowledge to decision-makers, communities and professionals of public and private sectors. Expected products involved a series of outreach tools - to be developed later in the proposal - and instances and experiences of knowledge exchange and transference with local communities with whom the Center will work through the territorial engagement area, as well as decision-makers from different levels. Expected impacts will be promoting and positioning the SUD concepts into the public agenda, diversifying the audiences to democratise access to knowledge in SUD, and fostering the exchange and knowledge among the different urban actors.

The experience of CEDEUS has led to a firm commitment that urban transformations require complex assimilation of all three areas of engagement noted above. There is no silver bullet for dealing with urban challenges. Each manifestation of conflict or proposal for urban transformation has its dynamics, power asymmetries and timelines, and collaboration and social capital building is essential. Lessons can be learned, such as the importance of committed, active collaboration over weak consultative participation or the need to ensure more equitable outcomes in projects over maximising individualised benefits. These lessons learned can be taken into the next decade of collaboration. CEDEUS will provide evidence-based contributions for shaping public policies that prioritise common goods and the 'shared, just city' as a goal. The National Urban Development Policy highlighted the principal challenge of urban development as (p.7) "cultural change, where the value of the public and collective expression has a preponderant role, recognising that cities and towns are much more than the agglomeration of private buildings". This goal is also the leitmotif of CEDEUS. The revised Urban Policy will likely insist on this theme of balancing between public and private interests and the inequalities generated as a consequence. SUD aims to create a city that connects social and environmental dimensions in pursuit of improved quality of life for everybody. Unravelling the 'wicked problems' that emerge from these overlapping and intertwining arrangements is the scientific urbanism challenge that unites the Centre participants and provides a common purpose.

Finally, the aim is to create a research impact beyond the conventional academic metrics. The CEDEUS definition of research impact is to generate transformations with several interest groups in civil society, the private sector, and actors involved in decision-making and implementation to advance SUD. This involves transfer, training, community work, and legislative and standards innovations and modifications. Since CEDEUS is an active collaborator in these processes, they must be measured by their bidirectional nature. The ambition is to develop impact metrics that can effectively show how practical engagement activities lead to socio-cultural and material change. Not only will CEDEUS be involved in collaborative action activities, but it will also be researching these types of collaborations and suitable assessment methodologies as 'action-research'.

ASSOCIATION: Describe new approaches to the scientific problem(s) to be addressed and the actions that will lead to the association of the team of principal researchers to address common objectives.

Collaboration within CEDEUS, particularly among research lines and teams, is vital for the success of an interdisciplinary research centre focused on SUD. The multifaceted challenges cities face demand integrated efforts that transcend disciplinary boundaries. SUD involves complex interactions among environmental, social, economic, and cultural dimensions, making single-discipline approaches inadequate and potentially counterproductive. To address these complexities, CEDEUS assembles multidisciplinary teams, including experts, technical staff, and postdoctoral researchers, to tackle the four Urban Sustainability Challenges (USCs) from diverse perspectives. The teams maintain open boundaries, fostering cross-group collaboration to address even more intricate urban issues.

CEDEUS fosters a culture of knowledge exchange, where interdisciplinary ideas enhance its capacity to generate evidence and drive sustainable urban transformation. Committed to influencing public policies, CEDEUS actively engages with stakeholders across public and private sectors, including ministries, municipalities, NGOs, and communities nationwide. This collaboration strengthens human capacities, co-develops effective solutions, and enhances methods, monitoring, and procedures. CEDEUS also deepens its community engagement, fostering collaboration with local stakeholders to address socio-environmental vulnerabilities. The PPU has a key role in providing participation methodologies and articulating collaboration among researchers, communities and the public sector.

NATIONAL AND INTERNATIONAL COOPERATION (NETWORKS): Actions to establish international collaboration networks and strengthen the organisation as an international benchmark must be included.

CEDEUS has historically established extensive national and international collaborative networks. Locally, its partners include universities, ANID FONDAPE centres (such as COES, CIGIDEN, and CR2), central, regional, and local governments, as well as NGOs like *Déficit Cero*, *Techo*, *Red de Humedales*, and *Pedaleable*. Internationally, CEDEUS has prioritised its efforts on the Latin American and Caribbean Sustainable Urban Development Network (REDEUS_LAC). Established in 2016 to support the New Urban Agenda following the UN Habitat III Conference, REDEUS_LAC is led by CEDEUS and promotes knowledge sharing, dialogue, and capacity-building across the region.

In its new phase, in addition to strengthen REDEUS_LAC, CEDEUS seeks to expand its national and international impact through a robust network of collaborators—including institutions, research centres, academics, and knowledge users—that connects high-quality research with meaningful contributions to shared societal challenges in sustainable urban development (SUD). To this end, CEDEUS has formalised six collaboration agreements to foster academic exchange, deepen the understanding of Urban Sustainability Challenges (USCs), and contribute to SUD in Chile.

International collaborations include partnerships with the *Institute for Sustainable Futures* at the University of Technology Sydney, focusing on housing upgrades, regeneration, and urban water; the *Department of Geography and Planning* at the University of Toronto, emphasising urban transportation and political spaces; the *Cities in Transition Laboratory* at the Universidad Autónoma Metropolitana in Mexico, concentrating on socio-ecological transitions and energy consumption; and the *HT School of Architecture* at the Universidad de Sevilla, addressing urban regeneration and energy efficiency in buildings. National collaborations include work with CIGIDEN on resilient cities and the *Instituto Milenio VioDemos* on relational and institutional violence in neighbourhoods.

The primary objectives of this phase are to promote interdisciplinary and multilevel (local, national, regional, and international) networks that advance knowledge production, transfer, and the development of shared solutions to contemporary urban challenges; to reinforce REDEUS_LAC as a regional hub for knowledge sharing, dialogue, and capacity-building; and to engage former

researchers and professionals through the creation of an Alumni CEDEUS network to support sustainable urban initiatives.

These efforts are guided by four principles: (i) producing and publishing high-quality knowledge that integrates global perspectives on key urban development issues; (ii) fostering applied impact and knowledge transfer in collaboration with the public sector, private actors, NGOs, and local communities; (iii) advancing human capital development by promoting collaboration and mobility for undergraduate and graduate students at national and international levels; and (iv) strengthening national and international learning networks.

The strategy is designed to engage national and international research centres and academic partners, government agencies at all levels, urban developers, industry stakeholders, international and national NGOs, local communities, and graduate students in SUD. It also prioritises collaborations with academic institutions in the Global South and seeks to strengthen relationships with the RAMSAR Convention and relevant UN programmes, including UNDP, UNEP, and UN Habitat.

HUMAN CAPITAL TRAINING AND FORMATION: this section has to include a strategy and actions for advanced human capital training and formation.

Over its 12 years, CEDEUS has built a vibrant community of students, young professionals, and researchers, contributing significantly through initiatives such as (i) the creation and delivery of the course *Community Challenges for Urban Sustainability* (Universidad de Concepción), (ii) educational and research opportunities within lines of research and the Policy and Practice Unit, (iii) seminars and conferences for early-career researchers, fieldwork and conference funding, and (iv) forums fostering research networks, including four REDEUS-LAC doctoral symposia. These activities have fully integrated participants into the centre, promoting mutual learning and interdisciplinarity. The proposal aims to sustain these efforts while introducing new gender-focused initiatives and expanding engagement to professionals from government and industry involved in SUD.

Undergraduate students

- ◆ **Internships for undergraduate students** | Each semester, CEDEUS will offer interdisciplinary internships, emphasising community engagement and collaboration with national institutions, designed in partnership with academic units at both the PPU and the lines of research.
- ◆ **Short research assistantships for undergraduate students** | CEDEUS will launch a program, modelled after successful initiatives at partner institutions, where students collaborate on CEDEUS-led research projects for academic credit. A regularly updated list of research assistantship opportunities will be published semi-annually to ensure accessibility and relevance.
- ◆ **Thesis topic call** | An annually updated list of thesis topics, supervised by CEDEUS academics, will be prepared and distributed across all faculties and programmes associated with the centre. A concerted effort will be made to include thesis topics addressing joint challenges identified in collaboration with institutions of national importance.

CEDEUS researchers and grad students

- ◆ **Workshops on gender perspective and intersectionality** | CEDEUS will host bi-annual workshops for researchers and graduate students to explore intersectionality factors affecting women's participation in science and urban life, promoting their integration into research practices.
- ◆ **Workshops on scientific communication** | CEDEUS will hold workshops to improve researchers' and students' communication skills, focusing on disseminating scientific knowledge effectively. It will also encourage PhD students and postdoctoral researchers to engage in media activities, including writing opinion pieces and participating in radio interviews.
- ◆ **Funding programme for conference travel** | CEDEUS will launch a bi-annual funding programme to support graduate students and postdoctoral researchers in presenting their work at

conferences and workshops. A committee will allocate resources based on proposal merit, with guaranteed funding for female PhD students and postdocs at least once during their tenure.

- ◆ **Mentoring programme for young female researchers** | CEDEUS will establish a mentoring programme where senior female researchers guide young scientists and PhD students, postdocs, and new academics. The programme will be assessed regularly using metrics like funding success and publications and will connect participants to CEDEUS opportunities and its Alumni Network.

Master's and Doctorate Programs

- ◆ **Creation of a doctoral programme on built environment, resilience, and wellbeing** | A new PhD programme will be established at Universidad Austral, focusing on the built environment, resilience, and wellbeing. CEDEUS researchers will actively contribute as thesis advisors or co-advisors to promote interdisciplinary innovation.
- ◆ **CEDEUS graduate student symposium** | An annual Graduate Student Symposium will be organized, rotating among CEDEUS's institutions. This event will provide a platform for graduate students to present research and receive feedback from peers and researchers, welcoming participants from CEDEUS and other institutions nationally and internationally.
- ◆ **REDEUS LAC international doctoral symposium** | CEDEUS will continue supporting the REDEUS LAC International Doctoral Symposium, fostering regional collaboration and research network development for PhD students across Latin America.

Professionals and practitioners

- ◆ **Workshops on urban sustainability and research methodologies** | CEDEUS will conduct workshops on urban sustainability and research methodologies, covering quantitative and qualitative approaches. Sessions will target practitioners, young researchers, students, and CEDEUS Alumni, promoting capacity-building and interdisciplinary collaboration.

Women students, researchers and professionals

CEDEUS will host an annual hackathon to develop innovative urban solutions with a gender perspective, in which multidisciplinary teams of female researchers, students, professionals, etc. will address urban challenges through gender equity and intersectionality. It aims to highlight women's contributions, foster inclusive solutions, and enhance their visibility in SUD.

OUTREACH AND DISSEMINATION OF RESULTS: describe the work strategy for the Center's outreach and linkage axes, including the scope expected to be achieved in these areas.

CEDEUS's outreach and dissemination strategy aims to advance SUD within society, positioning itself as a national benchmark and achieving international recognition, particularly in Latin America. The strategy seeks to transfer knowledge to academics, organised civil society, policymakers, and the public by employing methodologies such as participatory action research and utilising diverse communication channels and media. **Its goal is to ensure that scientific research findings are effectively integrated into public policies, decision-making processes, and everyday practices through resources tailored to the needs of each audience.** This strategy, founded on the principles of open science, intersectionality, inclusion, and methodological innovation, aspires to democratise scientific knowledge by making it accessible, practical, and transformative for varied audiences. It prioritises social inclusion by addressing marginalised groups and employing participatory tools to strengthen active collaboration and collective learning, thereby bridging research with transformative action. The strategy adopts two complementary approaches to implement these principles: a unidirectional approach focused on communication, awareness-raising, and disseminating knowledge on SUD and a bidirectional approach centred on active collaboration with key urban stakeholders. The latter aims to drive meaningful transformation through three strategic areas: knowledge transfer and training, public instruments, and territorial engagement.

Dissemination of Results

The aim is to bridge CEDEUS's knowledge with societal needs, linking scientific research to practical applications and democratising information access. This ensures research has a meaningful impact on communities, driving attitudinal shifts and better decision-making. The strategy prioritises accessible communication, relevance, and tailored outputs for diverse audiences, emphasising open science, virtual platforms, and collaboration with national and international institutions.

- ◆ **Dissemination of Knowledge and Resources through social media:** To maximise the dissemination of findings, a range of tools, communication channels, and media will be used, ensuring that the content is comprehensible and relevant to diverse audiences. These platforms include YouTube, Instagram, LinkedIn, Facebook, X, digital press, television, and radio.
- ◆ **Open Science:** The Centre's outputs, including scientific articles, Public Policy Documents, Research Syntheses, technical reports, educational materials, audiovisual and graphic content, and other resources, will be freely and readily accessible to the public.

Outreach

This strategy fosters territorial engagement through co-production and adaptability, integrating the Centre's knowledge with local challenges and perspectives. It aligns research with local realities to drive tangible transformations through active collaboration. Led by the Policy and Practice Unit (PPU), the approach supports the Centre's goal of advancing the SUD field and is structured around the PPU's three areas of work: **Territorial engagement** focuses on promoting solutions tailored to each territory's specific needs, fostering inclusive, multisectoral governance through co-designed diagnostics, participatory interventions, and pilot programmes with local actors. **Public Policy instruments** aim to design and monitor key regulations and policies, ensuring their relevance and impact across diverse local contexts, including legislative and institutional frameworks. **Knowledge transfer and training** democratise scientific knowledge through courses, workshops, and educational tools, empowering local communities, educational institutions, governments, and intermediary stakeholders to address urban sustainability challenges.

The strategy enhances its reach through strategic alliances with governmental institutions, civil society organisations, and entities linked to scientific education, such as Explora, CICAT at Universidad de Concepción, and national and international universities. These collaborations amplify impact, from developing educational materials for schools to academic activities and exchanges that enrich SUD theory and practice. Activities and outputs target the following audiences:

- ◆ **Academia (National and international researchers):** Symposiums, seminars, and panel discussions will be organised to disseminate research findings. Deliverables will include articles and research syntheses, fostering interdisciplinary exchange and international collaboration.
- ◆ **Decision-makers and public officials:** Scientifically evidence-based public policy documents will be developed, supported by workshops and panel discussions. The strategy will also prioritise participation in technical roundtables with ministries and regional and local governments. Additionally, resources such as policy guides and technical reports will be created to support informed decision-making and the development of effective urban strategies.
- ◆ **Organised civil society:** educational workshops, participatory mapping, and the co-design of pilot programmes will be conducted in collaboration with local organisations. Deliverables will include diagnostic reports, collaborative proposals, and audiovisual materials, strengthening local capacities and fostering community participation.
- ◆ **General public:** Actions are undertaken to disseminate research findings and interventions to the public in simple relatable language. Emphasis is placed on engaging women, older adults, K12, neurodivergent individuals, and persons with disabilities through awareness campaigns, science fairs and traditional media channels. Outputs include podcasts, educational videos, and interactive kits to promote knowledge and attitudinal changes towards urban sustainability.

4. BIBLIOGRAPHIC REFERENCES:

Bibliographic material used for this section of the project must be quoted and referenced for every section of the project. Customary rules for scientific publications must be used.

- Ahvenniemi, H., Huovila, A., Pinto-Seppä, I., & Airaksinen, M. (2017). What are the differences between sustainable and smart cities? *Cities*, 60 (Part A), 234–245. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2016.09.009>
- Amorim-Maia, A. T., Anguelovski, I., Chu, E., & Connolly, J. (2022). Intersectional climate justice: A conceptual pathway for bridging adaptation planning, transformative action, and social equity. *Urban Climate*, 41, 101053. <https://doi.org/10.1016/j.uclim.2021.101053>
- Arriagada, L., Rojas, O., Arumí, J. L., Munizaga, J., Rojas, C., Farias, L., & Vega, C. (2019). A new method to evaluate the vulnerability of watersheds facing several stressors: A case study in mediterranean Chile. *Science of The Total Environment*, 651. (Part 1), 1517–1533. <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2018.09.237>
- Ayala, A., Vargas, C., Elorrieta, F., Villalobos, P & Maddaleno, M. (2023). *Inequity in mortality rates and potential years of life lost caused by COVID-19 in the Greater Santiago, Chile. Scientific Reports*, 13, Article 16293. <https://doi.org/10.1038/s41598-023-43531-x>
- Ballo, L., de Freitas, L. M., Meister, A., & Axhausen, K. W. (2023). The E-Bike City as a radical shift toward zero-emission transport: Sustainable? Equitable? Desirable? *Journal of Transport Geography*, 111, 103663. <https://doi.org/10.1016/j.jtrangeo.2023.103663>
- Banco Mundial (2021). *El agua en Chile: Elemento de desarrollo y resiliencia*. Banco Mundial, Washington, DC.
- Banister, D. (2008). The sustainable mobility paradigm. *Transport Policy*, 15(2), 73-80. <https://doi.org/10.1016/j.tranpol.2007.10.005>
- Baraño, M., & Santiago, J. (2023). Los arraigos dinámicos en las ciudades como soportes frente a la vulnerabilidad. *Revista Española de Sociología*, 32(4), a186. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2023.186>
- Barnett, C., & Parnell, S. (2016). Ideas, implementation and indicators: Epistemologies of the post-2015 urban agenda. *Environment and Urbanization*. Vol 28(1). <https://doi.org/10.1177/0956247815621473>
- Basiago, A. D. (1996). The search for the sustainable city in 20th century urban planning. *Environmentalist*, 16(2), 135–155. <https://doi.org/10.1007/BF01325104>
- Berardi, U. (2013). Sustainability assessment of urban communities through rating systems. *Environment, Development and Sustainability*, 15(6), 1573–1591. <https://doi.org/10.1007/s10668-013-9462-0>
- Blandin, L., Vecchio, G., Hurtubia, R., & Tiznado-Aitken, I. (2024). Car dependency in the urban margins: The influence of perceived accessibility on mode choice. *Transportation Research Part A: Policy and Practice*, 184, 104098. <https://doi.org/10.1016/j.tra.2024.104098>
- Bowman, D. M. J. S., Moreira-Muñoz, A., Kolden, C. A., Chávez, R. O., Muñoz, A. A., Salinas, F., González-Reyes, Á., Rocco, R., de la Barrera, F., Williamson, G. J., Borchers, N., Cifuentes, L. A., Abatzoglou, J. T., & Johnston, F. H. (2019). Human-environmental drivers and impacts of the globally extreme 2017 Chilean fires. *Ambio*, 48(4), 350–362. <https://doi.org/10.1007/s13280-018-1084-1>

- Brueckner, J.K. (2001). Urban Sprawl: Lessons from Urban Economics. *Brookings-Wharton Papers on Urban Affairs* 2001, 65-97. <https://dx.doi.org/10.1353/urb.2001.0003>.
- Canals de la Puente, J., & Estenssoro Soriano, J. (2022). *Informe final de la consultoría: Propuesta para un marco regulatorio integrado y fomento a la valorización de los residuos de la construcción y demolición (RCD)*. Iniciativa de la Hoja de Ruta RCD y Economía Circular en Construcción 2035, PEDN 35718-5. Corfo, Construye2025. Santiago, Chile.
- Centro UC de Políticas Públicas & Déficit Cero. (2022). *Análisis territorial del déficit habitacional*. Boletín 2: Análisis técnico de la propuesta de Déficit Cero. <https://deficitcero.cl/uploads/estudios/AnalisisTerritorialDeficit.pdf>
- Chateau, F., Schmitt, C., Rasse, A., & Martínez, P. (2020). Consideraciones para programar la regeneración de condominios sociales en altura. Estudio comparado de tres casos en Chile. *Revista INVI*, 35(100), pp. 143–173. Recuperado a partir de
- Cid, C., & Marinho, M. L. (2022). *Dos años de pandemia de COVID-19 en América Latina y el Caribe: Reflexiones para avanzar hacia sistemas de salud y de protección social universales, integrales, sostenibles y resilientes* (Documentos de Proyectos, LC/TS.2022/63). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago, Chile.
- CNE. (2024). *Reporte Mensual ERNC julio 2024* (Vol. N°95). Comisión Nacional de Energía, Santiago, Chile.
- Crenshaw, K. (2017). *On intersectionality: essential writings*. The New Press.
- da Silva, J., Kernaghan, S., & Luque, A. (2012). A systems approach to meeting the challenges of urban climate change. *International Journal of Urban Sustainable Development*, 4(2), 125–145. <https://doi.org/10.1080/19463138.2012.718279>.
- de la Barrera, F., Reyes-Paecke, S., Truffello, R., de la Fuente, H., Salinas, V., Villegas, R., & Steiniger, S. (2023). Comparing green spaces provision and accessibility indicators over a latitudinal gradient and multiple climate zones. *Urban Forestry & Urban Greening*, 79, 127791. <https://doi.org/10.1016/j.ufug.2022.127791>
- Dempsey, N., Bramley, G., Power, S., & Brown, C. (2011). The social dimension of sustainable development: Defining urban social sustainability. *Sustainable Development*, 19(4), 289–300. <https://doi.org/10.1002/sd.417>
- Dobbs, R., Smit, S., Remes, J., Manyika, J., Roxburgh, C., & Restrepo, A. (2011). *Urban world: Mapping the economic power of cities*. McKinsey Global Institute.
- Du, H., Zhan, W., Zhou, B., Ju, Y., Liu, Z., Middel, A., Huang, K., Zhao, L., Chakraborty, T., Wang, Z., Wang, S., Li, J., Li, L., Huang, F., Ji, Y., Li, X., & Li, M. (2025). Exacerbated heat stress induced by urban browning in the Global South. *Nature Cities*, 1-13. <https://doi.org/10.1038/s44284-024-00184-9>
- Ewing, R., & Rong, F. (2008). The impact of urban form on U.S. residential energy use. *Housing Policy Debate*, 19(1), 1–30. <https://doi.org/10.1080/10511482.2008.9521624>
- Fainstein, S. (2010). *The just city*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Ferretto, A., Matthews, R., Brooker, R., & Smith, P. (2022). Planetary boundaries and the Doughnut frameworks: A review of their local operability. *Anthropocene*, 39, 100347.
- Flamant, G., Bustamante, W., Schmitt, C., Bunster, V., & Osorio, C. (2022). Thermal and environmental evaluation of mid-rise social housing retrofit under different climate conditions. *Journal of Building Engineering*, 46, 103724. <https://doi.org/10.1016/j.jobbe.2021.103724>

- Florida, R. (2017). *The new urban crisis: How our cities are increasing inequality, deepening segregation, and failing the middle class—And what we can do about it*. New York, NY: Basic Books.
- Fuentes, L., Rasse, A., Bustamante, W., Larraín, C., & Perrozzi, A. (2021). *Regenerando barrios: Aprendizajes de experiencias nacionales e internacionales para una política de regeneración urbana en Chile*. En Centro de Políticas Públicas UC (Ed.), *Propuestas para Chile*. Concurso de Políticas Públicas 2020 (pp. 107–144). Santiago, Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Fuentes L., Greene M., Rodríguez S. y Figueroa C. (2024). La crisis del COVID-19 en Chile: análisis de las transformaciones en el tejido social de los barrios del Gran Santiago. *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, 15(1), 67-90. <https://doi.org/10.5209/geop.93456>
- Gallardo, C., Rivera, J., Amaris, G., Vargas, I., Gironás, J., Molinos, M., & Bertoli, R. (2023). *Reúso de agua urbana domiciliaria* (Documento para Política Pública N°31). CEDEUS. <https://doi.org/10.7764/cedeus.dpp.31>
- GlobalABC/IEA/UNEP. (2020). *GlobalABC regional roadmap for buildings and construction in Latin America: Towards a zero-emission, efficient and resilient buildings and construction sector*. IEA. <https://globalabc.org/sites/default/files/2022-11/GlobalABC%20Regional%20Roadmap%20for%20Buildings%20and%20Construction%20in%20Latin%20America.pdf>.
- Government of Chile. (2020). *Chile's Nationally Determined Contribution 2020*. Retrieved from [https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Chile%27s NDC 2020 english.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Chile%27s%20NDC%202020%20english.pdf)
- Grimm, N. B., Faeth, S. H., Golubiewski, N. E., Redman, C. L., Wu, J., Bai, X., & Briggs, J. M. (2008). Global change and the ecology of cities. *Science*, 319(5864), 756–760. <https://doi.org/10.1126/science.1150195>
- Guo, Y., Liu, S., Dong, Y., Wu, G., Liu, J., Wang, W., & Wang, J. (2024). Research progress and prospects of nature-based solutions in green infrastructure: A bibliometric analysis. *Ecological Frontiers*. <https://doi.org/10.1016/j.ecofro.2024.11.007>
- Hachem-Vermette, C. (2024). Enhancing urban climate resistance through the application of selected strategies and technologies. *Discover Cities*, 1(1), 17. <https://doi.org/10.1007/s44327-024-00018-2>
- Hamidi, S., Sabouri, S., & Ewing, R. (2020). Does Density Aggravate the COVID-19 Pandemic? Early Findings and Lessons for Planners. *Journal of the American Planning Association*, 86(4), 495–509.
- Hartinger, S., Yglesias-González, M., Blanco-Villafuerte, L., Palmeiro-Silva, Y., Lescano, A., Stewart-Ibarra, A., Rojas-Rueda, D., ..., Romanello, M. (2023). The 2022 South America report of The Lancet Countdown on health and climate change: trust the science. Now that we know, we must act. *The Lancet Regional Health - Americas*, 20, 100470. <https://doi.org/10.1016/j.lana.2023.100470>
- He, C., Liu, Z., Wu, J., Pan, X., Fang, Z., Li, J., & Bryan, B. A. (2021). Future global urban water scarcity and potential solutions. *Nature Communications*, 12(1), 4667. <https://doi.org/10.1038/s41467-021-25026-3>
- Hill, G., Heidrich, O., Creutzig, F., & Blythe, P. (2019). The role of electric vehicles in near-term mitigation pathways and achieving the UK's carbon budget. *Applied Energy*, 251, 113111. <https://doi.org/10.1016/j.apenergy.2019.04.107>.

- Hugo, F., Rodríguez Canache, L., & Rodríguez León, J. (2022). *Envejecimiento en Chile: Evolución, características de las personas mayores y desafíos demográficos para la población* (Documento de trabajo). Instituto Nacional de Estadísticas. https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/documentos-de-trabajo/envejecimiento-en-chile-evolucion-y-caracteristicas-de-las-personas-mayores.pdf?sfvrsn=fa394551_2
- Hurtubia, R., Waintrub, N., & Raveau, S. (2024). *Encuesta de Movilidad de Santiago 2024 (EMS 2024): Informe de resultados*. CEDEUS, Informe Técnico. <https://doi.org/10.7764/cedeus.li.03>
- In-Data SpA & CDT. (2019). *Usos de energía de los Hogares Chile 2018*. Corporación de Desarrollo Tecnológico (CDT) / In-Data. Santiago, Chile.
- INN. (2021). *NCh 161:2021. Cement - Pozzolans, basic slag and fly ash for use in cements – Specifications*. Instituto Nacional de Normalización. Santiago, Chile.
- INN. (2024a). *NCh 163:2024. Aggregates for concretes and mortars – Requirements*. Instituto Nacional de Normalización. Santiago, Chile.
- INN. (2024b). *NCh 3849:2024. Aggregates - Recycled aggregates based on non-hazardous inert construction and demolition waste (CDW) - Classification, characterization and guidelines for the traceability and valorization of non-hazardous inert CDW*. Instituto Nacional de Normalización. Santiago, Chile.
- INN. (2024c). *NCh 3851:2024. Aggregates - Artificial aggregates based on slag from the steel process - Classification*. Instituto Nacional de Normalización. Santiago, Chile.
- INN. (2024d). *prNCh3894. Aggregates – Artificial aggregates based on smelting slags from the pyrometallurgical copper process – Classification, characterization, and guidelines for the valorization of copper mining slags*. Instituto Nacional de Normalización. Santiago, Chile.
- INN. (2024e). *prNCh3836. Circular Economy – Circularity Attributes and Circularity Indicators – Materials, Components, and Construction Elements*. Instituto Nacional de Normalización. Santiago, Chile.
- (INN). (2024f). *prNCh3837. Circular Economy – Circularity Attributes and Circularity Indicators – Construction Systems*. Instituto Nacional de Normalización. Santiago, Chile.
- Jabbar, M., Yusoff, M. M., & Shafie, A. (2022). Assessing the role of urban green spaces for human well-being: a systematic review. *GeoJournal*, 87(5), 4405–4423. <https://doi.org/10.1007/s10708-021-10474-7>
- Keith, M., Birch, E., Buchoud, N. J. A., & others. (2023). A new urban narrative for sustainable development. *Nature Sustainability*, 6(2), 115–117. <https://doi.org/10.1038/s41893-022-00979-5>
- Lanata, C. (2024). *Nuevo estándar térmico para viviendas y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo*. Presentation at the 23rd International Construction Fair, EDIFICA 2024, Santiago, Chile.
- Lanzini, P., & Stocchetti, A. (2020). From techno-centrism to socio-centrism: The evolution of principles for urban sustainable mobility. *International Journal of Sustainable Transportation*, 15(11), 815–825. <https://doi.org/10.1080/15568318.2020.1827315> .
- Le Caous, E., & Huarng, F. (2020). Economic Complexity and the Mediating Effects of Income Inequality: Reaching Sustainable Development in Developing Countries. *Sustainability*, 12(5), 2089. <https://doi.org/10.3390/su12052089>

- Lewis, S. L., & Maslin, M. A. (2022). *The Human Planet: How We Created the Anthropocene*. Yale University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctv2c3k261>
- Lobo, J., Aggarwal, R. M., Alberti, M., Allen-Dumas, M., Bettencourt, L. M. A., Boone, C., Brelsford, C., Broto, V. C., Eakin, H., Bagchi-Sen, S., Meerow, S., D'Cruz, C., Revi, A., Roberts, D. C., Smith, M. E., York, A., Lin, T., Bai, X., Solecki, W., ... Gauthier, N. (2023). Integration of urban science and urban climate adaptation research: Opportunities to advance climate action. *Urban Sustainability*, 3, 32. <https://doi.org/10.1038/s42949-023-00113-0>
- Logan, K. G., Nelson, J. D., & Hastings, A. (2020). Electric and hydrogen buses: Shifting from conventionally fuelled cars in the UK. *Transportation Research Part D*, 85, Article 102350. <https://doi.org/10.1016/j.trd.2020.102350>
- López-Villanueva, C., & Crespi-Vallbona, M. (2023). Cuidados y arreglos: La importancia del arraigo al barrio en un contexto de pandemia. *Revista Española de Sociología*, 32(4), a188. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2023.188>
- Martens, K., (2016). *Transport Justice: Designing Fair Transportation Systems*. Routledge, New York
- Martins-Filho, P. R. (2021). Relationship between population density and COVID-19 incidence and mortality estimates: A county-level analysis. *Journal of Infection and Public Health*, 14(8), 1087–1088. <https://doi.org/10.1016/j.jiph.2021.06.018>
- Massey, D. (2005). *For space*. London: SAGE Publications. <https://uk.sagepub.com/en-gb/eur/for-space/book227109#preview>
- Mena, G. E., Martínez, P. P., Mahmud, A. S., Marquet, P. A. & Buckee, C. O. (2021). Socioeconomic status determines COVID-19 incidence and related mortality in Santiago, Chile. *Science*, 372, eabg5298. <https://doi.org/10.1126/science.abg5298>
- MINVU & UNDP. (2014). *Hacia una nueva política urbana para Chile*. Vol. 4: Política Nacional de Desarrollo Urbano. Ministerio de Vivienda y Urbanismo. [https://cndt.cl/wp-content/uploads/2024/03/Politica Nacional- de Desarrollo- Urbano-1.pdf](https://cndt.cl/wp-content/uploads/2024/03/Politica-Nacional-de-Desarrollo-Urbano-1.pdf)
- Moreno Alba, D. F., Figueroa, Ó. & Gurdon, C. (2021). Desigualdades urbanas: costos y tiempos de viaje en el Área Metropolitana de Santiago. *Revista INVI*, 36(102), 54–79. <https://doi.org/10.4067/S0718-83582021000200054>
- Muñiz, I., & Galindo, A. (2005). Urban form and the ecological footprint of commuting: The case of Barcelona. *Ecological Economics*, 55(4), 499–514. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2004.12.008>
- Muñoz, J. C., Barton, J., Frías, D., Godoy, A., Bustamante, W., Cortés, S., Munizaga, M., Rojas, C., & Wagemann, E. (2019). *Ciudades y cambio climático en Chile: Recomendaciones desde la evidencia científica*. Comité Científico COP25, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (MCTCI). Santiago, Chile.
- Nagendra, H., Bai, X., Brondizio, E. S., & Lwasa, S. (2018). The urban south and the predicament of global sustainability. *Nature Sustainability*, 1(7), 341–349. <https://doi.org/10.1038/s41893-018-0101-5>
- Nature. (2023). Want a sustainable future? Then look to the world's cities. *Nature*, 620, 697. <https://doi.org/10.1038/d41586-023-02597-3>
- Newman, P., & Kenworthy, J. (2015). *The end of automobile dependence: How cities are moving beyond car-based planning*. Island Press. <https://doi.org/10.5822/978-1-61091-613-4>

- OECD. (2014). *Chile's Pathway to Green Growth: Measuring progress at local level*. OECD Publishing Paris. <https://doi.org/10.1787/80c53807-en>
- OECD. (2024a). *OECD Regions and Cities at a Glance 2024*. OECD Publishing, Paris. <https://doi.org/10.1787/f42db3bf-en>
- OECD. (2024b). *OECD Environmental Performance Reviews: Chile 2024*. OECD Environmental Performance Reviews. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/5bc65d36-en>
- ONU-Habitat. (2012). *Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe 2012: Rumbo a una nueva transición urbana*. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. <https://unhabitat.org/sites/default/files/download-manager-files/Estado%20de%20las%20Ciudades%20de%20Am%C3%A9rica.pdf>
- Orova, M., & Reith, A. (2019). Multiscalarity in international sustainable assessment systems: A qualitative comparison of LEED, CASBEE, BREEAM, DGNB, and ESTIDAMA on building, neighbourhood, and city scale. *IOP Conference Series: Earth and Environmental Science*, 290, 012056. <https://doi.org/10.1088/1755-1315/290/1/012056>
- Ossio, F., Molina-Ramírez, J., Larraín, H., & Schmitt, C. (2020). *Políticas municipales estandarizadas para el manejo sustentable de residuos de construcción y demolición*. In Centro de Políticas Públicas UC (Ed.), *Propuestas para Chile: Concurso de Políticas Públicas 2019* (pp. 289–317). Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Palmeiro Silva, Y., Bocher, M., Chandler, R. E., Valdivia, G., Cifuentes, L. (2024). Impacts of heatwaves on population health in Chile: Evidence and recommendations. *Lancet Countdown Latin America and Institute for Global Health*, University College London; Centro UC de Políticas Públicas, Pontificia Universidad Católica de Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Pastén, P., Vega, A., Lizama, K., Guerra, P., & Pizarro, J. (2021). Water quality. In B. Fernández & J. Gironás (Eds.), *Water resources of Chile* (pp. 209–228). Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-56433-5>
- Persson, L., Carney Almroth, B. M., Collins, C. D., Cornell, S., de Wit, C. A., Diamond, M. L., Fantke, P., Hassellöv, M., MacLeod, M., Ryberg, M. W., Søgaaard Jørgensen, P., Villarrubia-Gómez, P., Wang, Z., & Zwicky Hauschild, M. (2022). Outside the Safe Operating Space of the Planetary Boundary for Novel Entities. *Environmental Science & Technology*, 56(3), 1510–1521. <https://doi.org/10.1021/acs.est.1c04158>
- Pope, J., Annandale, D., & Morrison-Saunders, A. (2004). Conceptualising sustainability assessment. *Environmental Impact Assessment Review*, 24(6), 595–616. <https://doi.org/10.1016/j.eiar.2004.03.001>
- Pot, F. J., van Wee, B., & Tillema, T. (2021). Perceived accessibility: What it is and why it differs from calculated accessibility measures based on spatial data. *Journal of Transport Geography*, 94, 103090. <https://doi.org/10.1016/j.jtrangeo.2021.103090>
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (2021). *El peso de las ciudades en América Latina y el Caribe: Requerimientos futuros de recursos y potenciales rutas de actuación*. PNUMA, Oficina para América Latina y el Caribe.
- Rämngård, M., Ramji, R., Kottorp, A., & Forss, K. S. (2023). 'No one size fits all' – Community trust-building as a strategy to reduce COVID-19-related health disparities. *BMC Public Health*, 23(1), 18. <https://doi.org/10.1186/s12889-022-14893-4>
- Raworth, K. (2012). *A safe and just space for humanity: can we live within the Doughnut?* Oxfam International.

- Robinson, J., & Cole, R. J. (2014). Theoretical underpinnings of regenerative sustainability. *Building Research & Information*, 43(2), 133–143. <https://doi.org/10.1080/09613218.2014.979082>
- Rockström, J., Gupta, J., Qin, D., ..., Zhang, X. (2023). Safe and just Earth system boundaries. *Nature* 619, 102–111 <https://doi.org/10.1038/s41586-023-06083-8>
- Rojas, C., Munizaga, J., Rojas, O., Martínez, C., & Pino, J. (2019). Urban development versus wetland loss in a coastal Latin American city: Lessons for sustainable land use planning. *Land use policy*, 80, 47-56.
- Rojas Quezada, C., Vecchio, G., & Waintrub, N. (2024). Actitudes de mujeres hacia la electromovilidad. *Revista De Urbanismo*, (51), 1–15. <https://doi.org/10.5354/0717-5051.2024.75881>
- Rojas, O., Soto, E., Rojas, C., & López, J. J. (2022). Assessment of the flood mitigation ecosystem service in a coastal wetland and potential impact of future urban development in Chile. *Habitat International*, 123, 102554. <https://doi.org/10.1016/j.habitatint.2022.102554>
- Saraví, G. A. (2020). Acumulación de desventajas en América Latina: Aportes y desafíos para el estudio de la desigualdad. *Revista Latinoamericana de Población*, 14(27). <https://doi.org/10.31406/relap2020.v14.i12.n27.7>
- Satterthwaite, D., Archer, D., Colenbrander, S., Dodman, D., Hardoy, J., & Patel, S. (2018). *Responding to climate change in cities and in their informal settlements and economies*. International Institute for Environment and Development (IIED). <https://www.iied.org/g04328>
- Simon, F., Gironás, J., Rivera, J., Vega, A., Arce, G., Molinos-Senante, M., Jorquera, H., Flamant, G., Bustamante, W., Greene, M., Vargas, I., Suárez, F., Pastén, P., & Cortés, S. (2023). Toward sustainability and resilience in Chilean cities: Lessons and recommendations for air, water, and soil issues. *Heliyon*, 9(7), e18191. <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2023.e18191>
- Steiniger, S., Wagemann, E., de la Barrera, F., Molinos-Senante, M., Villegas, R., de la Fuente, H., Vives, A., Arce, G., Herrera, J.-C., Carrasco, J.-A., Pastén, P. A., Muñoz, J.-C., & Barton, J. R. (2020). Localising urban sustainability indicators: The CEDEUS indicator set, and lessons from an expert-driven process. *Cities*, 101, 102683. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2020.102683>
- Steren, A., Rubin, O. D., & Rosenzweig, S. (2022). Energy-efficiency policies targeting consumers may not save energy in the long run: A rebound effect that cannot be ignored. *Energy Research & Social Science*, 90, 102600. <https://doi.org/10.1016/j.erss.2022.102600>
- Szagri, D., Nagy, B., Szalay, Z. (2023). How can we predict where heatwaves will have an impact? – A literature review on heat vulnerability indexes. *Urban Climate* 52, 101711.
- Tiznado-Aitken, I., Muñoz, J. C., & Hurtubia, R. (2018). The role of accessibility to public transport and quality of walking environment on urban equity: The case of Santiago de Chile. *Transportation Research Record* 2672 (35)129-138. <https://doi.org/10.1177/0361198118782036>
- Tiznado-Aitken, I., Muñoz, J. C., & Hurtubia, R. (2021). Public transport accessibility accounting for level of service and competition for urban opportunities: An equity analysis for education in Santiago de Chile. *Journal of Transport Geography*, 90, 102919. <https://doi.org/10.1016/j.jtrangeo.2020.102919>
- UN. (2015). *Resolution adopted by the General Assembly on 25 September 2015: Transforming our world: The 2030 Agenda for Sustainable Development (A/RES/70/1)*. <https://undocs.org/A/RES/70/1>
- UNEP (2024). *Navigating New Horizons: A global foresight report on planetary health and human wellbeing*. United Nations Environment Programme (UNEP) and International Science Council. <https://wedocs.unep.org/20.500.11822/45890>

- Vallance, S., Perkins, H. C., & Dixon, J. E. (2011). What is social sustainability? A clarification of concepts. *Geoforum*, 42(3), 342–348. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2011.01.002>
- van Wee, B. (2022). Accessibility and equity: A conceptual framework and research agenda. *Journal of Transport Geography*, 104, 103421. <https://doi.org/10.1016/j.jtrangeo.2022.103421>
- Vecchio, G., Tiznado-Aitken, I., & Hurtubia, R. (2020). Transport and equity in Latin America: a critical review of socially oriented accessibility assessments. *Transport Reviews*, 40(3), 354–381. <https://doi.org/10.1080/01441647.2020.1711828>
- Vieceli, T., Tejada, S., Martinez-Reviejo, R., Pumarola, T., Schrenzel, J., Waterer, G. W., & Rello, J. (2023). Impact of air pollution on respiratory microbiome: A narrative review. *Intensive and Critical Care Nursing*, 74, 103336. <https://doi.org/10.1016/j.iccn.2022.103336>
- Villacura, L., Sánchez, L., Catalán, F., Toro R., Leiva, M. (2024). An overview of air pollution research in Chile: Bibliometric analysis and scoping review, challenger and future directions. *Heliyon*, 10, Issue 3, e25431, ISSN 2405-8440, <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2024.e25431>
- Zare Sakhvidi, M. J., Mehrparvar, A. H., Zare Sakhvidi, F., & Dadvand, P. (2023). Greenspace and health, wellbeing, physical activity, and development in children and adolescents: An overview of the systematic reviews. *Current Opinion in Environmental Science & Health*, 32, 100445. <https://doi.org/10.1016/j.coesh.2023.100445>

5. WORKING PLAN:

Indicate the objectives, activities and result that will take place over the 5 years.

WORKING PLAN FOR RESEARCH AND FOR ASSOCIATION BETWEEN RESEARCHERS AND THEIR MAIN RESEARCH ACTIVITIES					
General Objective To conduct interdisciplinary and transdisciplinary research addressing critical sustainability challenges in Chilean cities, with a focus on environmental impacts, community well-being, socio-spatial integration, and sustainable urban planning.	YEAR				
	1st	2nd	3rd	4th	5th
Objective 1 To evaluate and understand the impacts of the triple environmental crisis in Chilean cities, addressing air, water, and soil quality, and their relationship with the loss of ecosystem services and well-being.					
Expected result The research will provide a comprehensive understanding of the impacts of the triple environmental crisis in Chilean cities, with a focus on air, water, and soil quality and their connection to the loss of ecosystem services and urban well-being. This effort will enable the identification of critical areas and the evaluation of effective solutions through the implementation and monitoring of NbS pilot projects. Additionally, the development and validation of specific indicators will facilitate ongoing monitoring of these challenges and support informed decision-making for public policies. Finally, the design of prospective scenarios will offer a strategic framework to guide ecosystem recovery and sustainability in urban areas, enhancing institutional capacities and promoting urban resilience to emerging environmental challenges.					
Activity 1 Analysis of Air, Water, and Soil Quality in Selected Chilean Cities: Conduct a comprehensive assessment of air, water, and soil quality methods to identify critical areas where environmental degradation is directly linked to the loss of ecosystem services.	X	X	X	X	

Activity 2 Development of an Analytical Framework for Ecosystem Service Loss and Urban Well-being: Create a framework to evaluate how the loss of ecosystem services, such as water regulation and air quality and urban dusts affects the quality of life and subjective well-being of urban populations.		X	X	X	X
Activity 3 Implementation and Monitoring of NbS Pilot Projects: Execute and monitor pilot projects aimed at addressing air, water, and soil quality issues to restore ecosystems. Develop future scenarios for the recovery of ecosystem services in urban areas, incorporating different mitigation strategies to address the triple environmental crisis.			X	X	X
Activity 4 Design and Validation of Specific Monitoring Indicators: Develop and validate indicators to assess the impacts of environmental degradation on the loss of ecosystem services in wetlands and urban well-being. Include indicators for water quality, turbidity and sediments in wetlands and rivers, biodiversity, and community participation in selected urban basins.	X	X	X	X	X
Activity 5 Case Studies on the Implementation of the Urban Wetlands Law: Analyse the implementation of the Urban Wetlands Law through case studies in prioritized wetlands, evaluating its impact on ecosystem management and conservation. Case studies on the application of soil pollution mitigation strategies in prioritized urban areas by the Ministry of the Environment	X	X	X	X	X
Objective 2 To generate knowledge and develop integrated strategies and solutions that enhance community health and well-being, optimize resource use through circular economy principles, and strengthen climate resilience in the built environment.					
Expected result Tools, methodologies, procedures and evidence for a continuous improvement of the built environment towards net-zero, carbon neutrality and neighbourhoods' environmental resilience, through public policy and in collaboration with communities.					

Activity 1 Development of strategies and ventilation systems to ensure indoor air quality in the context of atmospheric pollution across diverse climates, focusing on various housing types, educational buildings, and local healthcare facilities. The replacement of wood-burning stoves and open-flame appliances reliant on fossil fuels is considered, highlighting their potential to improve air quality.	X	X	X		
Activity 2 Validation of materials and construction solutions that integrate circularity and the revaluation of solid waste, fostering collaboration between academia, industry, and the public sector to support the development and continuous review of technical regulations that enhance sector sustainability. Additionally, materials that contribute to carbon neutrality by harnessing the CO2 capture potential of various solid waste types will be analysed.	X	X	X	X	X
Activity 3 Assessment of the impacts on atmospheric and water pollution, energy consumption, and human well-being, based on various scenarios that combine thermal and water performance improvements for existing housing with different systems. The analysis includes multiple roadmap scenarios, aligned with the goals of achieving net-zero energy buildings, carbon neutrality and minimizing environmental and water footprint.	X	X	X	X	X
Activity 4 Development of integrated strategies for new social housing complexes and urban regeneration projects, emphasizing thermal comfort, energy efficiency, sustainable urban planning, and the integration of green infrastructure, greywater reuse systems, and stormwater management.	X	X	X	X	X
Activity 5 Post-occupancy monitoring of buildings and neighbourhoods and community perception studies aimed at providing feedback on processes, systems, procedures, and measures implemented at various stages of the regulatory roadmap established to advance toward net-zero energy buildings, carbon neutrality, and climate resilience in neighbourhoods across different cities.	X	X	X	X	X

Objective 3 To analyse the dynamics that shape the construction of cohesive and just cities, ensuring housing access and collective goods under conditions of affordability and safety, with the aim of designing comprehensive strategies that reinforce social cohesion, spatial justice, and collective well-being in contexts of urban inequality.					
Expected result Evidence is provided to deepen the understanding of phenomena related to housing access and neighbourhood-level social cohesion, thereby influencing the development and transformation of regulations and public policies in this area.					
Activity 1 Collaborative evaluation of public policies and regulatory documents in the field of housing and neighbourhoods, based on conceptual categories such as accessibility, affordability, safety, social cohesion, inequality, and spatial justice, in partnership with the national institution of interest.	X	X	X		
Activity 2 Development of conceptual and interpretative frameworks through the review and analysis of relevant academic literature and international case studies.	X	X	X		
Activity 3 Analysis of urban processes surrounding access to land and housing from a justice perspective, drawing on the construction and examination of databases derived from both primary sources (standardized questionnaires, qualitative instruments) and secondary sources (information from the Internal Revenue Service, real estate registries, administrative records data, and surveys conducted by the State).	X	X	X	X	X
Activity 4 Collaborative work with territorial communities for the joint production of knowledge and proposals on issues of housing access, neighbourhood-level social cohesion, and human security.	X	X	X	X	X

Activity 5 Collaborative work with local- and national-level decision-makers to develop innovations in public policies on housing and neighbourhood matters, with a focus on social cohesion, human security, and spatial justice.			X	X	X
Objective 4 Develop knowledge, methods, and experience to establish integrated and sustainable land use and transport systems, through policies that promote fair accessibility levels achieved through efficient and sustainable modes, considering the Chilean context's needs and socio-spatial characteristics through an intersectional perspective.					
Expected result Evidence to support a sustainable transportation system and a spatial distribution of urban activities to promote fair and efficient mobility, with adequate access to urban opportunities to all population groups and minimum negative external impacts.					
Activity 1 Development of accessibility measurement and analysis methods able to better account for the needs and restrictions of groups of the population (e.g. women, children, elders), with a focus on trips beyond works and study (e.g. care trips).	X	X	X	X	X
Activity 2 Development and implementation of methods to identify high accessibility and feasibility for social housing projects. Definition of strategies and policies to promote Transit Oriented Developments, with stronger social housing integration and more efficient centralities.		X	X	X	
Activity 3 Production, systematization and communication of national and international evidence regarding wider costs and benefits for transport projects, with a focus on bicycle and walking infrastructure.			X	X	X
Activity 4 Identification and measurement of social, built environment and technological barriers that difficult a wider adoption of active modes (walking and cycling), including electric micromobility.	X	X	X		

Activity 5 Analysis of the preferences and perceptions of public transport users, aimed at improving the design of these systems and understanding phenomena such as evasion and the relevance of the level of service; ex-post assessment about current and potential new regulations in public transport, with a specific focus on vulnerable populations.	X	X	X	X	
--	---	---	---	---	--

WORKING PLAN FOR TRAINING					
General objective To train the next generation of change agents in Sustainable Urban Development (SUD) across all educational levels, including undergraduate, postgraduate, and postdoctoral fellows.	YEAR				
	1st	2nd	3rd	4th	5th
Objective 1 Train undergraduate students from various disciplines in topics related to Sustainable Urban Development.					
Expected result Young undergraduate students acquire knowledge and experience in research on Sustainable Urban Development.					
Activity 1 Implementation of an internship program within the PPU and the lines of research.		X	X	X	X
Activity 2 Development and coordination of short-term research assistance opportunities	X	X	X	X	X
Activity 3 Collection, updating, and dissemination of thesis topics supervised by academics from the centre.	X	X	X	X	X
Objective 2 Train and provide updated urban research tools to researchers and students.					
Expected result Young researchers with the skills and tools to conduct excellent research on Sustainable Urban Development.					
Activity 1 Development and implementation of workshops on gender perspective and intersectionality.	X		X		X

Activity 2 Development and implementation of workshops on scientific communication.		X		X	
Objective 3 Strengthening training opportunities aimed at postdocs and young researchers.					
Expected result Postdoctoral researchers with interdisciplinary knowledge and experience.					
Activity 1 Creation and implementation of the “Built Environment, Resilience and Wellbeing” PhD program at Universidad Austral.			X	X	X
Activity 2 Organization of national doctoral student conferences.		X	X	X	X
Activity 3 Development and launch of a funding programme for conference travel.	X	X	X	X	X
Objective 4 Increase the availability of tools for sustainable urban development beyond the academic community.					
Expected result Professionals and technicians with updated knowledge in SUD topics.					
Activity 1 Development and implementation of workshops on urban sustainability topics and quantitative and qualitative methodologies.		X	X	X	
Objective 5 Promote the adoption of gender and intersectional perspectives in urban sustainability research.					
Expected result Increased awareness and more women involved in research.					
Activity 1 Design and launch of a mentorship program for female leadership in science.	X	X	X	X	X
Activity 2 Provide incentives for the participation of female students and postdocs in research conferences.	X	X	X	X	X

Activity 3 Design and application of gender and intersectionality workshops.		X	X	X	X
Activity 4 Urban innovation hackathon with gender perspective.		X	X	X	X

WORKING PLAN FOR NATIONAL AND INTERNATIONAL NETWORKS					
General Objective To boost the national and international impact of CEDEUS through a vibrant network of collaborators and knowledge users seeking to bridge high-quality research with impact on shared societal challenges in sustainable urban development (SUD).	YEAR				
	1st	2nd	3rd	4th	5th
Objective 1 To foster interdisciplinary and multilevel (local, national, regional, and international) networks that support knowledge creation, exchange, and the development of collaborative solutions to critical urban challenges.					
Expected result CEDEUS will consolidate its interdisciplinary and multilevel collaborative network, enhancing knowledge production and transfer while strengthening cooperation among national and international research centres.					
Activity 1 Design and develop a shared agenda that prioritizes relevant topics, innovative methodologies, and the exchange of knowledge and data between national and international institutions.	X	X			
Activity 2 Implement joint initiatives to produce high-quality knowledge, integrating global perspectives on key urban development issues.		X	X	X	X
Activity 3 Collaborate in the production of academic articles, reports, and other publications to disseminate research findings, aiming to share scientific advancements and generate impact within the academic community.			X	X	X

Activity 4 Establish exchange programs and/or internships for researchers, graduate students, and postdoctoral fellows, promoting the alignment and exchange of research agendas with national and international institutions.		X	X	X	X
Activity 5 Organize joint capacity-building initiatives, such as workshops, seminars, and webinars, to foster collaboration and knowledge exchange among researchers and practitioners, enabling the sharing of findings, methodologies, and best practices.		X	X	X	X
Objective 2 Reinforce the role of REDEUS-LAC as a regional hub to promote knowledge sharing, discussion, and capacity-building among LAC countries.					
Expected result The number of institutions participating in REDEUS-LAC will increase, strengthening regional collaboration and establishing it as a leading knowledge hub in the Global South. This will be demonstrated by a greater number of activities led by REDEUS-LAC, fostering new projects and alliances that advance sustainable urban development.					
Activity 1 Develop an updated inventory and mapping of key networks and initiatives linked to sustainable urban development in the Global South. This will include an analysis of their scope, areas of focus, and potential synergies.	X		X		X
Activity 2 Organize diverse activities such as the International doctoral symposiums on SUD, workshops and "Luz, Cámara y Acción", to present innovative research, foster dialogue, and engage emerging scholars in urban sustainability topics.	X	X	X	X	X
Activity 3 Enhance the IDUS platform as a dynamic observatory for urban sustainability best practices, facilitating knowledge exchange among municipalities and organizations across Latin America and the Caribbean.	X	X	X	X	X

Objective 3 Engage former researchers and professionals to share knowledge and support SUD initiatives through the creation of an Alumni CEDEUS network.					
Expected Result The CEDEUS Alumni Network established and functioning as a consolidated, active, and dynamic community, fostering ongoing collaboration, knowledge exchange, and support for sustainable urban initiatives.					
Activity 1 Formation of the Alumni Cedeus network, including the identification and registration of former collaborators and the creation of an updated database.	X		X		X
Activity 2 Implementation of a regular communication channel to keep former collaborators informed about new projects, grants, and research opportunities.		X	X	X	X
Activity 3 Development of workshops aimed at former collaborators to strengthen their ties with the centre and share knowledge and best practices on current projects and future areas of interest.		X	X	X	X

WORKING PLAN FOR DISSEMINATION, OUTREACH AND TRANSFERENCE					
General objective To ensure that scientific research findings are effectively integrated into public policies, decision-making processes, and everyday practices through resources tailored to the needs of each audience.	YEAR				
	1st	2nd	3rd	4th	5th
Objective 1 To democratise open access to scientific knowledge, empowering communities, decision-makers, and the public with the information and awareness needed to address issues related to Sustainable Urban Development (SUD).					
Expected result Development of documents—including public policy documents, research syntheses, manuals, and reports—along with methodologies for monitoring and implementing urban policies. Additionally, the creation and dissemination of outreach materials, such as open-access guides,					

spatial data for local application, user-friendly educational tools, and multimedia resources through online platforms, will ensure that the centre's research findings are accessible, relatable, and tailored to the needs of diverse target audiences.					
Activity 1 The development of public policy documents providing recommendations for fostering more sustainable cities targeted at the public, with a particular focus on decision-makers.	X	X	X	X	X
Activity 2 Preparation of technical documents and materials, including research syntheses, manuals, reports, compendiums, guides, maps, and spatial data, specifically designed for technical teams, staff, and professionals from the public and private sector including civil society organizations.	X	X	X	X	X
Activity 3 Development of educational materials—including games, quizzes, panels, infographics, models, maps, and photographs—and audiovisual content such as comics and podcasts, designed to engage communities and the general public.	X	X	X	X	X
Objective 2 To transfer the scientific knowledge generated by the centre, fostering meaningful learning and encouraging attitudinal changes to promote sustainable urban development (SUD), through a bidirectional process that leverages and integrates the existing capacities and knowledge of communities.					
Expected result Active participation of target audiences in training, dialogue, and knowledge transfer spaces centred on the scientific knowledge generated by CEDEUS. This involves strengthening participant capacities and networks, enhancing understanding and collaboration in local contexts, raising awareness through interactive engagement, and improving educational strategies based on data-driven insights.					
Activity 1 Organisation of roundtables, workshops, and seminars targeting academics, students, technical teams, decision-makers, and organised civil society groups. Such as the International Conference on Resilient Cities (biennially).	X	X	X	X	X

Activity 2 Development of workshops, talks, and meetings specifically designed for teachers, students, technical teams, and organised communities.	X	X	X	X	X
Activity 3 Participation in science, culture, and innovation fairs and exhibitions aimed at engaging the general public.	X	X	X	X	X
Activity 4 Pilot assessment of learning, knowledge, and understanding of the content and topics covered in outreach activities.			X	X	X
Objective 3 To disseminate research findings and intervention outcomes to the centre's diverse target audiences, bridging the gap between knowledge and society while establishing the CEDEUS as a leading authority in sustainable urban development (SUD).					
Expected result The centre's activities and research outcomes are made accessible through diverse platforms, channels, and communication media tailored to various audiences, enhancing the global and regional visibility of SUD initiatives. This includes the publication of articles and interviews promoting SUD narratives, as well as the dissemination of research updates through internal and external newsletters.					
Activity 1 Preparation of letters to the editor and opinion columns, alongside conducting interviews and producing reports for various media outlets, including television, radio, print press, and digital platforms.	X	X	X	X	X
Activity 2 Development and ongoing maintenance of a website, complemented by the regular distribution of newsletters to both internal and external audiences of the centre.	X	X	X	X	X
Activity 3 Dissemination of the centre's activities and research outcomes through social media platforms such as Facebook, Instagram, LinkedIn, X, TikTok, and YouTube.	X	X	X	X	X

Activity 4 Establishment of a strategic partnership with another centre or media outlet to create a high-impact audiovisual product.				X	X
Activity 5 Establishing strategic partnerships with institutions such as Explora, CICAT (Universidad de Concepción), and international universities to co-produce outreach activities and materials.		X	X	X	X

WORKING PLAN FOR SCIENTIFIC KNOWLEDGE CONTRIBUTION TO THE DEVELOPMENT OF PUBLIC POLICIES					
General Objective To promote inter and transdisciplinary collaborations for greater integration between science, the national interest institutions, citizens and other key stakeholders to improve urban decision-making policy processes.	YEAR				
	1st	2nd	3rd	4th	5th
Objective 1 To develop a collaborative agenda with the Institutions of National Interest, achieving public policy goals through knowledge development while generating novel scientific evidence.					
Expected result Development of public policies with the Institutions of National Interest, defined through the shared goals strategy, and that incorporate collaborative processes among different urban actors.					
Activity 1 Critical review of international best practices related to the shared goals, to develop and apply an innovative and locally adjusted shared goals methodology.	X	X	X	X	X
Activity 2 Elaborating common diagnostics regarding the shared goals with the Institutions of National Interest, and relevant community, public and private actors regarding the shared goals.	X	X			
Activity 3 Elaborating recommendations based best practices, diagnosis, and methodological innovations related to the shared goals.			X	X	X

Activity 4 Collaborating on the development, assessment, evaluation, and scaling-up of pilots of public policies and programs related to the shared goals.			X	X	X
Objective 2 To develop participative and collaborative research processes to articulate the research projects with urban actors (communities, NGOs, private and public sector) that advance the SUDs in line with the Shared Goals through the territorial and knowledge transfer and training engagement areas of the Public Policy Unit.					
Expected result Identification, co-design, and support the implementation of research work plans in specific territories, fostering linkage among the urban actors to elaborate diagnosis, pilot programs, and community dialogues to becoming a knowledge broker among urban actors.					
Activity 1 Identification of stakeholders, local capacities, and definition of plans and actions related with SUD and the shared goals, with a local impact.	X	X			
Activity 2 Development and implementation of bidirectional and collaborative methods (e.g., joint planning instances, working tables, and co-written policy documents) to exchange the different knowledge and needs from public, private, and community actors.	X	X	X		
Activity 3 Co-design and implementation of territorial participatory research initiatives alongside public and private actors and the local communities, through shared diagnostics and co-design of intervention proposals related with the SUD and shared goals public policies.	X	X	X	X	
Activity 4 Co-design and development of methodologies to implement pilots and innovative territorial public policies, related with SUD and the shared goals.			X	X	X
Activity 5 Supporting pilot interventions on specific infrastructures (schools, parks, streets) in line with the Shared Goals and other SUD public policies that could be scaled-up by urban actors.		X	X	X	X

Objective 3 Articulating the centre's research with the parliament and the national, regional and local governments to contribute to proposals and modification of public policies, technical norms, technological procedures, strategies and systems; and public programs related with SUD and shared goals, through the public instruments engagement area of the Public Policy Unit.					
Expected result Development of proposals and modifications of urban laws, policies, regulations, technical norms; technological procedures, strategies and systems; at national and subnational levels.					
Activity 1 Identification, promotion, and participation on territorial Councils and Technical Tables at the national, regional and municipal levels, related with the SUD and shared goal policies.	X	X	X	X	X
Activity 2 Collaboration devices with key actors to install SUD and the shared goals public policies in the public agenda.	X	X	X	X	X
Activity 3 Identification and promotion of key themes related to SUD and the Shared Goals within legislative discussions while fostering broader public dialogue and awareness on the issues.	X	X	X		
Activity 4 Work together with the National Library of Congress through periodic meetings and internship programs; monitoring legislative and technical norm initiatives; and participating in legislative committees, with a focus on SUD and the shared goals public policies.	X	X	X	X	X
Activity 5 Follow-up and assessment on the incorporation of evidence-based recommendations for the modification or creation of SUD and the shared goals public policies.			X	X	X

6. ORGANIZATION, STRUCTURE, GOVERNANCE AND CENTER'S MANAGEMENT:

6.1. GOVERNANCE PLAN

Describe the governance plan to be implemented by the Center.

The governance body responsible for decision-making on internal operations, activity monitoring, and achieving objectives is the **Academic Committee**. This committee, comprising the director, deputy director, and principal researchers, plays a pivotal role in overseeing the centre's day-to-day operations and ensuring alignment with its **strategic guidelines**. To facilitate regular oversight and coordination, the committee will convene fortnightly. These meetings will also involve participation from the centre's transfer and communications officers, as well as the executive director, ensuring a comprehensive approach to governance that incorporates diverse operational perspectives.

These gatherings serve as the cornerstone of the centre's development and progress, fostering a culture of dialogue and knowledge-sharing. They provide an essential platform for discussing emerging challenges, opportunities, and advancements, enabling the committee to respond dynamically to the evolving demands of urban sustainability research. Moreover, the meetings constitute the foundation for promoting and strengthening collaborative research activities, encouraging interaction and synergy among principal and adjunct researchers. This structure not only enhances interdisciplinary and transdisciplinary research but also ensures effective translation of knowledge into tangible outcomes.

To ensure robust engagement with external stakeholders and maintain relevance in addressing CEDEUS Urban Sustainability Challenges (USC), the centre will establish two advisory boards:

i. **National Advisory Board (NAB):**

The NAB will act as a strategic bridge between the centre and key external stakeholders, including public sector institutions, private organisations, and civil society entities whose actions intersect with urban sustainability. Its primary role is to recommend strategies that align the centre's research with the needs of these stakeholders, ensuring that its work remains impactful and relevant. This board will comprise representatives from civil society organisations, the private sector, and the institutions of national interest associated with the centre: Ministry of Housing and Urban Development, Ministry of Environment and Ministry of Transport and Telecommunications.

The NAB is expected to meet biannually to review the centre's progress, with a particular emphasis on the work agenda developed in collaboration with the institutions of national interest. These meetings will provide an opportunity to integrate diverse perspectives and strengthen partnerships with stakeholders contributing to urban sustainability in Chile.

The membership of the NAB will include:

- ◆ CEDEUS director
- ◆ One representative for each institution of national interest
- ◆ One representative from the sponsoring and associate institutions (deputy director)
- ◆ One representative of the Territorial Development Council
- ◆ Two representatives from civil society organisations (e.g., neighbourhood organisations, NGOs)
- ◆ One representative of a private sector organisation (e.g., Green Building Council-Chile)
- ◆ One representative from CEDEUS alumni

ii. **Executive Board (ExB):**

The ExB will provide strategic guidance to support the centre in achieving its scientific objectives, fostering talent development, contributing to public policy, and enhancing outreach efforts. This

board will consist of representatives from the sponsoring and associated institutions, institutions of national interest, as well as principal, associate, and young researchers. The ExB will convene annually, ensuring long-term strategic alignment and oversight.

The composition of the ExB will include:

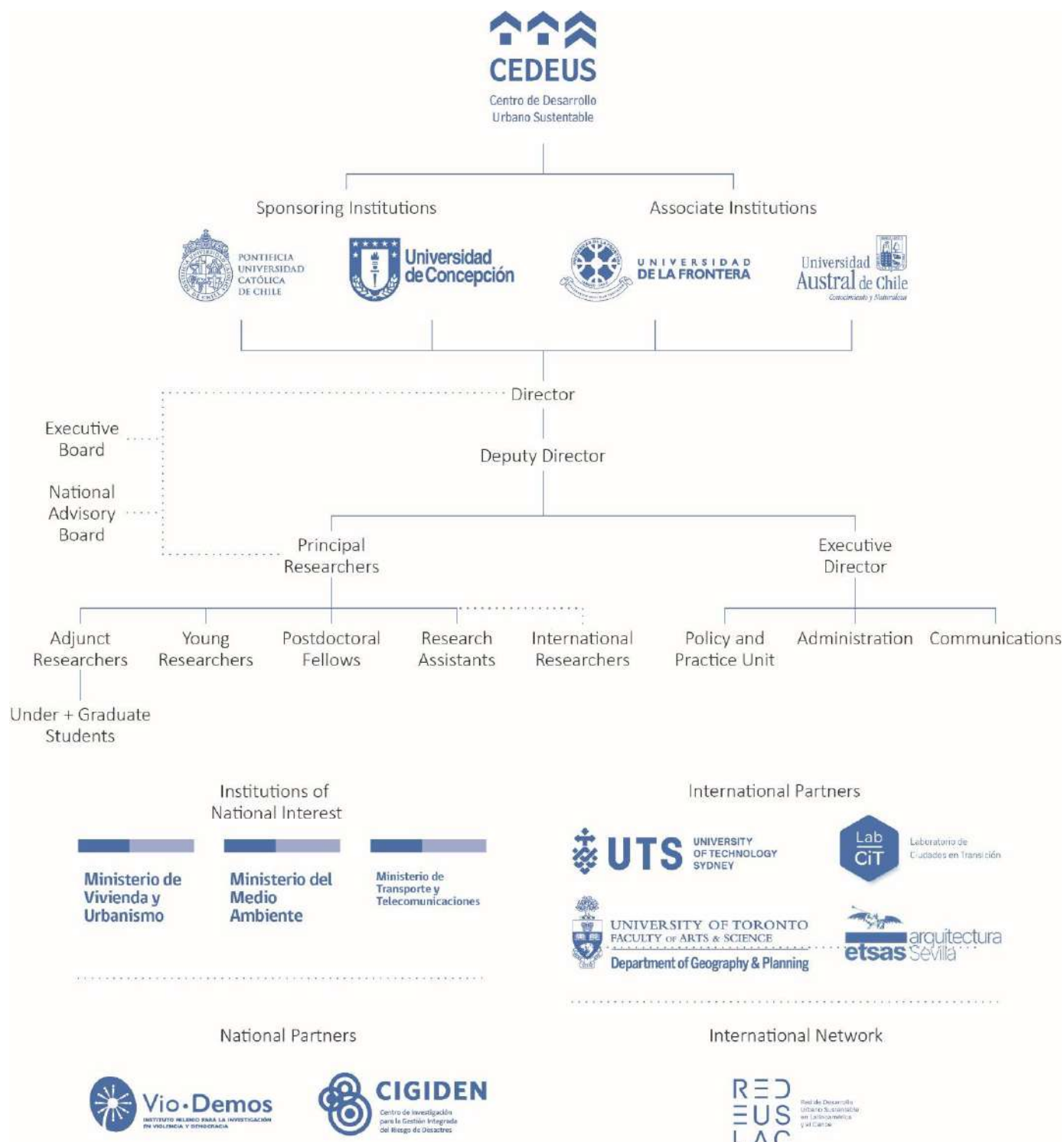
- ◆ One representative from each sponsoring institution (e.g., UC Vice President of Research and a representative from UdeC)
- ◆ One representative from the associate institutions
- ◆ One representative from the institutions of national interest (e.g., Ministry of Housing and Urban Development)
- ◆ CEDEUS director
- ◆ One representative of principal researchers (deputy director)
- ◆ One representative of adjunct researchers
- ◆ One representative of young researchers

Through these two advisory boards, the centre will establish a feedback mechanism to refine and adjust its research agenda while fostering meaningful connections with institutions and organisations that require scientific evidence to inform decision-making. This framework ensures that the centre's research aligns closely with stakeholder needs, enabling impactful contributions to urban sustainability initiatives. Both boards are expected to commence operations during the first year of the centre's activities.

In conclusion, the establishment of the Academic Committee and the two advisory boards demonstrates the centre's unwavering commitment to fostering collaboration, promoting research excellence, and addressing the pressing urban sustainability challenges. By leveraging the collective expertise and diverse perspectives of its stakeholders, the centre seeks to contribute meaningfully to public policy, advance scientific knowledge, and reinforce its role as a pivotal actor in the sustainable development of urban environments in Chile. This comprehensive governance structure ensures that CEDEUS remains at the forefront of sustainable urban development efforts, capable of addressing complex challenges with innovative, inclusive, and evidence-based solutions.

6.2. ORGANIZATION FLOWCHART

Include an organization flowchart indicating the position and levels in the hierarchy of participants interacting within the framework of the center, including the adjunct researchers, main and associate institutions, master students, doctorate students and post-doctorate fellows, as well as foreign researchers.



6.3. GENDER EQUALITY PLAN:

Gender Equity as a Pillar for Justice, Diversity, and Research Excellence | Gender equity is crucial for fostering social justice, diversity, and excellence in research. At CEDEUS, we understand that gender inequalities not only hinder the full participation of women and other underrepresented identities but also limit our capacity to effectively tackle today's complex urban challenges. Our goal is to transform institutional practices, promote an inclusive culture, and ensure equitable participation across all dimensions of our work.

The **CEDEUS Gender Equity Plan** draws inspiration from the **National Policy on Gender Equality in Science, Technology, Knowledge, and Innovation (CTCI)** and gender equity policies, plans, and programmes from its partner institutions: Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de Concepción, Universidad Austral, and Universidad de La Frontera.

CEDEUS shares its partner institutions' commitment to advancing equity through the incorporation of a gender perspective in training, research, work-life balance, management, and community engagement.

The Path Toward Gender Equity in Sustainable Urban Development (SUD) | With the purpose of contributing to gender equity in SUD, CEDEUS commits to implementing measures towards greater team parity, as well as adopting a comprehensive approach to address gender gaps at their roots and outcomes. Recent achievements include 33% female representation among researchers, full postdoctoral positions occupied by women, and gender parity among professional staff. A Gender Gap Diagnosis conducted between 2022–2023 highlighted caregiving and work-life balance disparities, informing actionable strategies for equity. CEDEUS integrates gender and intersectionality into its research, methodologies and questions, as reflected in its annual reports showcasing inclusive studies that address diverse social realities.

Gender Equity Plan: Objectives and Framework

The Gender Equity Plan identifies three focus areas:

- i. Female Leadership and Institutional Management
- ii. Representation of Women in STEM and Social Sciences
- iii. Care labour and work-life balance

A Gender Committee will be established in the plan's first year to coordinate, monitor and evaluate strategies, through both quantitative measurements and general perception data. The implementation will be overseen by various CEDEUS personnel.

Guideline 1: Female Leadership and Institutional Management

Objective: To promote female leadership to reduce gender disparities in decision-making roles at CEDEUS.

In Chile, women comprise 35% of research personnel in R&D, with their representation dropping significantly in leadership roles. The presence of women diminishes in more advanced stages of academic careers. Only 11% of science-based startups are led by women, and academic wage gaps persist—female PhDs earn 15% less than their male counterparts aged 25–39, increasing to 29% for ages 55–70 (MCTCI, 2023).

Key Actions:

- ◆ **Leadership Parity by 2026** | Ensure a 50/50 gender balance in the leadership team and academic committee. Women will constitute at least 42% of researchers, and 51% of the overall team.
- ◆ **Bias-Free Recruitment Policies** | Introduce inclusive language in job postings, establish objective selection criteria to prevent gender bias, and ensure pay equity. All related documents will be reviewed by the gender committee.

- ◆ **Mentorship Program** | Support early- and mid-career female researchers (doctoral, postdoctoral, and early career) through mentorship, skills development, and networking opportunities. The mentorship programme will have annual participative evaluation.
- ◆ **Team Capacity Building** | Promote gender equity and intersectionality training for all staff, including during annual meetings, focusing on how intersectionality factors affect women's participation in science, and how gender perspective improves scientific activity, with special attention to SUD.

Short-Term Actions:

- ◆ Maintain 50/50 leadership parity
- ◆ Finalize and implement bias-free hiring policies

Medium-Term Actions:

- ◆ Launch mentorship programmes to empower female leadership
- ◆ Promote staff participation in gender-focused institutional activities and discussions

Guideline 2: Representation of Women in STEM and Social Sciences

Objective: To address gender disparities in STEM and Social Sciences, where female participation remains disproportionately low.

According to the Third Gender Survey by the Ministry of Science (MCTCI, 2023), women represent 54% of undergraduate enrolment but only 34% of researchers in Higher Education Institutions. The gap is most evident in STEM, where women comprise just 8% of graduates, making Chile one of the OECD countries with the lowest female STEM representation. Even in Humanities, Arts, and Social Sciences, women face barriers to scientific output and leadership positions.

Key Actions:

- ◆ **Educational Outreach Program** | Develop the "The City is Our Classroom" initiative to highlight women scientists' roles and nurture scientific skills among schoolchildren through workshops led by CEDEUS researchers, giving special visibility and protagonism to female researchers.
- ◆ **Urban Innovation Hackathon with gender perspective** | Organize an annual hackathon that focuses on innovating sustainable urban solutions from a gender perspective, involving female researchers, academics, students and professionals from various disciplines, as well as women from the territories in which they work.
- ◆ **Targeted Recruitment for Women** | Actively promote CEDEUS training and research opportunities through social media, university platforms, and women-focused networks. The gender composition of recruitment will be annually evaluated.
- ◆ **Visibility Campaign** | Showcase women's contributions to STEM and Social Sciences through videos, podcasts, and storytelling on social media to inspire cultural change and new gender narratives in science.

Short-Term Actions:

- ◆ Launch "The City is Our Classroom" for children and adolescents, led by female researchers
- ◆ Launch the "Urban innovation hackathon with gender perspective"

Medium-Term Actions:

- ◆ Increase women's participation in CEDEUS research and training programmes
- ◆ Highlight women's contributions to STEM and Social Sciences through digital campaigns

Guideline 3: Care labour and Work-Life Balance

Objective: Reduce inequalities in caregiving responsibilities and promote work-life balance between work and family life.

Work-life balance, including professional, family, and personal life, is a central pillar to ensure that all individuals at CEDEUS (researchers and professionals) can develop their careers without facing barriers related to caregiving duties or unequal domestic responsibilities. Gender inequalities in paid work are often linked to the caregiving burden, which predominantly falls on women. This perpetuates gaps in workforce participation and professional advancement.

Within this guideline, CEDEUS aims to strengthen and adhere to existing workplace flexibility policies at the host institutions, allowing individuals to adjust their work schedules based on caregiving responsibilities. These measures include the possibility of teleworking (remote working), flexible start and end times, and scheduling meetings during fixed hours to facilitate time management. Additionally, a research support fund is proposed, aimed at caregivers who require temporary support.

Key actions:

- ◆ **Work-life balance survey** | Conduct a survey on the work-life balance conditions of the center's members.
- ◆ **Adhere to the Work-Life Balance Law⁷** | Through the institutional mechanisms established by the Sponsor and Partner institutions.
- ◆ **Advisory and support system** | Develop an advisory and support system to help team members access the Work-Life Balance Law if needed.
- ◆ **Fund for research assistants** | Establish a fund for hiring Research Assistants to support research, with priority given to caregivers within the centre.
- ◆ **Monitor and evaluate** | The implementation of institutional measures for work-life balance.

Short term actions:

- ◆ Conduct the survey on work-life balance conditions
- ◆ Design the advisory system
- ◆ Design the Research Support Professionals Fund
- ◆ Ensure 100% of the centre's caregivers are informed about the Work-Life Balance Law and available support measures

Medium term actions:

- ◆ Launch the Research Assistants Fund and implement the advisory system
- ◆ Evaluate the implemented work-life balance measures
- ◆ Adjust measures based on evaluation results

In summary, the CEDEUS Gender Equity Plan is a strategic framework designed to promote equity in leadership, research, and interdisciplinary collaboration by integrating gender perspectives and addressing systemic inequalities. By fostering inclusion and diversity, CEDEUS strengthens its capacity to contribute meaningfully to sustainable urban development both nationally and internationally.

⁷ The Personal, Family and Work Life Conciliation Law (Law 21,645) is a regulation that seeks to enable workers to reconcile their work and family life.

7. RESEARCHERS EXPERIENCE AND DUTIES

7.1. DIRECTOR AND DEPUTY DIRECTOR EXPERIENCE:

Describe the experience of the director and deputy director to lead and manage national and international research projects.

Jorge Gironás, current Deputy Director of CEDEUS, has an outstanding track record in the management and execution of both disciplinary and interdisciplinary research projects. With over 15 years as a professor at the Pontificia Universidad Católica de Chile, he has led initiatives in hydrology and water resources, as well as multi- and interdisciplinary projects focused on sustainable urban development, risk management, environmental impacts, and climate change adaptation. Throughout his career, Dr Gironás has demonstrated exceptional leadership skills in managing large-scale projects at both national and international levels. His experience includes collaboration with government agencies, academic institutions, international organizations, and the private sector. He has led five FONDECYT projects as principal investigator, in addition to serving as deputy director for a FONDEF project. He has also contributed as associate researcher to numerous initiatives funded by ANID and other sources.

Among his most notable projects are international initiatives such as:

- ◆ ECOS-CONICYT C14U02 Project: *Assessment and modelling of hydrological and geomorphological impacts of peri-urban development*, focusing on the hydrological and geomorphological effects of peri-urban development, co-funded by ANID and the ECOS program of France. Dr Gironás served as principal researcher.
- ◆ COROADO Project: *Technologies for water recycling and reuse in Latin America continent: assessment, decision tools, and implementable strategies under an uncertain future*, centred on technologies for water recycling and reuse in Latin America. Funded by the European Commission's 7th Framework Programme, Dr Gironás was one of the principal researchers and led the PUC's participation in an international consortium with partners from Europe and Latin America. This four-year project involved coordinating multiple international institutions, consolidating his expertise in collaborative management.
- ◆ IDRC 107081-001 Project: *Vulnerability and adaptation to variability and climate change in the Maipo River Basin in Central Chile*, addressing vulnerability and adaptation to climate change in the Maipo River Basin, funded by the International Development Research Centre (IDRC), Canada.

Another significant milestone was his leadership of the *Project FSEQ210018 Integrating drought monitoring and public policy design towards the proactive management of drought*, funded by ANID, which integrated drought monitoring with public policy design. This project brought together 15 academics from various faculties and research centres, achieving key outcomes such as the monitoring platform available on the *Iniciativa UC Frente a la Sequía* website and the upcoming publication of the book *Droughts in Chile: Impacts, Monitoring, and Management Policies* in Springer's "Global Issues in Water Policy" series.

In the national context, Dr Gironás has led various consulting projects focused on climate extremes and urban drainage, developed for different groups of the Ministry of Public Works. These projects demand a strong commitment to delivering results, meeting deadlines, coordinating with public institutions, and conducting workshops with experts and stakeholders. The main projects where he has served as Director (D) or Coordinator (C) include:

- ◆ Characterization of precipitation and river flood events of June and August 2023 in central Chile (D). Hydraulic Works Department, Ministry of Public Works.

- ◆ Study to enhance the DGA's capabilities in managing drought and scarcity cycles (D). General Water Directorate, Ministry of Public Works.
- ◆ Research on a hydrological model for flood inundations in the Metropolitan Region (D). National Hydraulic Institute, Ministry of Public Works.
- ◆ Stormwater Manual: A guide for the design, construction, operation, and maintenance of urban drainage systems (C). Ministry of Public Works.

At CEDEUS, Dr Gironás has played fundamental roles. He served as an associate researcher for five years, principal investigator for seven years, and, since 2022, as Deputy Director. In this role, he has actively participated in strategic decision-making, human resources management, and engagement with national and international entities. His expertise has been pivotal in coordinating interdisciplinary teams, managing complex budgets, and ensuring excellence in project outcomes. This natural leadership now positions him as the Director of CEDEUS, ready to continue advancing impactful science of national significance.

Carolina Rojas Quezada current principal research at CEDEUS has an impressive track record in the leadership and execution of both disciplinary and interdisciplinary research projects. As full a professor at the Pontificia Universidad Católica de Chile and an associated professor at the Universidad de Concepción, she has over 15 years of experience leading initiatives in sustainability, urban mobility, spatial analysis, and wetland conservation. Her work also spans multi- and interdisciplinary projects that integrate NbS, climate change adaptation, and biodiversity conservation into sustainable urban development.

Dr Rojas has demonstrated exceptional leadership in managing large-scale projects at the national and international levels. Her experience includes collaborations with government agencies, international organizations, academic institutions, and the private sector. She has led ANID FONDECYT projects as a principal investigator and contributed as a co-investigator to numerous other initiatives funded by ANID and international organizations.

A cornerstone of her research has been the conservation, restoration, and integration of urban wetlands as essential ecological assets for sustainable urban development. Her work has not only deepened academic understanding but has also significantly influenced public policy, including her pivotal role in shaping the Urban Wetlands Law in Chile, a pioneering framework for protecting these vital ecosystems. Among her most notable projects are:

- ◆ ANID FONDECYT REGULAR (1150459 and 1190251) - Effects on Urbanization and Accessibility in Urban Wetlands of Concepción (URBANCOST I and II): These projects focus on the effects of urbanization on wetland ecosystems and accessibility, with implications for sustainable urban planning. As the principal investigator, Dr Rojas directed an interdisciplinary team to develop actionable insights for policy and planning. The papers developed in these projects were key evidence for the wetlands law.
- ◆ CODS - Urban Wetlands in Latin America: A Solution for Sustainable Cities (2019-2020): Funded by the Latin American Center of the Sustainable Development Goals (CODS), this project addressed urban wetland conservation across Latin America. It emphasized innovative approaches to integrate wetlands into sustainable city frameworks. The results of this project were presented at the RAMSAR Convention on Wetlands and at the 17 SDG United Nations.
- ◆ COVID-19 Carbon Footprint Impacts in Chile (ANID COVID0159): This project investigated the pandemic's impact on household carbon footprints across Chile, combining social and environmental dimensions to guide sustainable recovery strategies.

At CEDEUS, Dr Rojas has been a cornerstone of the research team. She served as an associate researcher and principal investigator, and in 2024 became the lead investigator for the new FONDAP-funded phase. Her leadership has been instrumental in aligning academic excellence with public policy impact, particularly in the areas of urban wetlands, urban accessibility, green infrastructure, and resilience. To share her expertise in science push Dr Rojas authored *Humedales Urbanos: Cartas de la Academia a la Política Pública* (2023), a book that bridges scientific research and policymaking, showcasing her commitment to translating complex ecological challenges into actionable solutions for cities. Her expertise has been instrumental in crafting strategies to leverage wetlands for climate adaptation, biodiversity conservation, and community well-being.

Through her career, Dr Rojas has established herself as a leading advocate for urban wetlands, positioning them as critical elements of sustainable and water-sensitive cities. Her work has inspired the incorporation of wetlands into urban planning across Chile and Latin America, enhancing their role in flood mitigation, biodiversity preservation, and community recreation. In fact, more than 100 urban wetlands have been declared in Chile, changing the urban planning of Chilean cities towards an integration of urban development with nature. Also in Latin America, Peru has developed its urban wetlands law, considering the Chilean experience in the region. With her unique ability to bridge research and practice, Dr Rojas continues to foster meaningful collaborations across disciplines and sectors, advancing impactful science that addresses pressing environmental and social challenges on a national and global scale.

7.2. DIRECTOR, DEPUTY DIRECTOR AND PRINCIPAL RESEARCHERS EXPERIENCE:

Describe the experience of the director, deputy director and principal researchers to contribute with scientific knowledge in the development of the field of national interest addressed and public policy.

Dr Jorge Gironás has successfully translated his academic expertise in hydrology, urban water systems, and climate change into impactful public policy instruments. His contributions to urban drainage include leading the *EPA-SWMM Applications Manual*, the world's most widely used urban drainage model. He also co-authored the *Urban Drainage Manual* for the Ministry of Public Works (MOP) and the *Sustainable Urban Drainage Guide for the Southern Macrozone of Chile*. Dr Gironás led the study underpinning *Resolution 1331* of the Directorate General of Water, which sets criteria for severe drought conditions. In 2024, he was invited by the IPCC as a lead author for the Special Report on *Climate Change and Cities* in recognition of his work.

The "Policy Sage Profile" highlights J. Gironás significant contributions on green infrastructure in Mediterranean climates (green walls and roofs), climate change and infrastructure, Water–food–energy nexus and water security. His work has been cited in IPCC reports, CEPAL documents, United Nations publications, and reports from Chilean government ministries. Public policies in countries such as the United States, Australia, France, Switzerland, and Canada have also incorporated his findings. <https://policyprofiles.sagepub.com/profile/3204/jorge-gironás>

Dr Carolina Rojas has an outstanding career in urban and environmental studies, with a significant impact on public policy. She was a scientific advisor for the *Urban Wetlands Protection Law* in Chile (2017–2020), a pioneering legislation recognized for its citizen-centred approach and contribution to ecological and sustainable urban planning. As an advisor to the *Environmental Commission* of Chile's Constitutional Convention in 2022 and member committee of GEF coastal wetland national project, her expertise shaped discussions on ecological and governance of wetlands. Her academic national leadership includes contributions to national policies, such as the *Strategic of Socioecological Transition and NDC*, as well as *guidance for initiatives on biodiversity and urban sustainability*.

The "Policy Sage Profile" highlights C. Rojas's significant contributions to integrating NBS into international public policy frameworks. This work emphasizes using NBS to mitigate disaster risks,

enhance urban sustainability, and foster resilient communities while showcasing their ecological, social, and economic benefits.

<https://policyprofiles.sagepub.com/profile/3178/c.rojas>

Dr Alejandra Rasse possesses extensive expertise in the development of research and public policy documents related to urban residential regeneration programmes and rental subsidy initiatives, working in collaboration with professionals and executives from the Ministry of Housing and Urban Development (MINVU). Additionally, she has substantial experience in academic research focusing on access to and the location of affordable housing, as well as providing expert consultancy on the subject for instruments and reports produced by organizations such as *Techo*, *UNDP*, *Déficit Cero*, and *Alcanceable*.

Dr Ricardo Hurtubia has concentrated his research on the relationship between the built environment and sustainable mobility, with a focus on urban form and accessibility as determinants of walking and cycling. He has published 39 articles and one book on the subject. He has been the Principal Investigator of three FONDECYT, one CORFO and one FONDEF projects, all of them aimed at gaining knowledge and developing tools to help design policies for more sustainable urban mobility patterns. He was the main redactor of the *Chilean Strategy for Sustainable Mobility* (<https://www.subtrans.gob.cl/enms/>). His work has been cited in 46 public policy documents, mostly from European countries".

Dr Luis Fuentes has made significant contributions to the field of urban studies, publishing his research on urban growth, socio-spatial transformations, and urban inequalities in leading scientific journals. His work has influenced public policy, particularly through his contributions to the Urban Regeneration Program of MINVU. A key milestone in his career was his participation in the *Housing and Urban Development Commission of the Senate*, which led to the development of the current *Housing Emergency Plan*.

Dr Alejandra Schueftan was a member of the *Long-Term Energy Policy* (PELP 2023–2027) Technical Support Group, convened by the Ministry of Energy to project energy consumption in the building sector, and evaluate territorial characteristics that facilitate the implementation of energy efficiency solutions. Additionally, she participated in the Technical Working Committee of the *Comisión Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación* of the Chilean's Senate (2018–2022), contributing to the development of frameworks for carbon-neutral strategies in the built environment. She has also been involved in local and regional initiatives, participating in Sustainable Construction Commissions convened by MINVU and in operational committees for the revision of *Atmospheric Decontamination Plans* organized by the Ministry of the Environment (MMA).

<https://policyprofiles.sagepub.com/profile/22478/alejandra-schueftan>

Dr Viviana Letelier has participated in the different Technical Committee on standards, with focus on circular economy applied to the construction sector. Some of these standards are NCh163:2024 *Aggregates for concretes and mortars – Requirements*, NCh 3849:2024 *Aggregates - Recycled aggregates based on non-hazardous inert construction and demolition waste (CDW) - Classification, characterization and guidelines for the traceability and valorisation of non-hazardous inert CDW* and NCh3851:2024 *Aggregates - Artificial aggregates based on slag from the steel process - Classification, characterization and guidelines for the recovery of slag from the steel process*.

Dr Pablo Pastén developed the *Chilean Hydrochemical Map* for the DGA that was used to calculate the SDG 6.3.2 Water Quality indicator, reported by the Chilean Water Directorate (DGA) to the UN SDGs. In addition, a guidance document showcased in the UN Environmental Programme website was generated. Furthermore, Dr Pastén developed a quantitative multicriteria method integrating hydrochemical, environmental and socioeconomical indicators to define the prioritized biannual program for water quality regulations by the MMA. Finally, Dr Pastén designed and implemented the

first urban dust and soil maps for Chilean mining cities and participated in scientific committees to support the *soil framework law* and the draft of the *soil quality standard*. Pastén's work in this area was highlighted by the American Chemical Society that selected him as a Latin American Trailblazer chemist in 2024. <https://policyprofiles.sagepub.com/profile/22483/pablo-pastén>

Dr María Isabel Rivera has contributed to updating the current *National Policy of Urban Development* [PNDU] and the *National Strategy of Sustainable Construction* by participating in multiple workshops and meetings with local and national experts. In addition, research contribution to public policy has been decimated through documents of policy briefs related to low-income housing solutions and school infrastructure related to indoor environmental conditions. Dr Rivera will contribute to policy briefs promoting clean air in schools and housing that can contribute to human health and well-being.

Dr Juan Antonio Carrasco has contributed to impactful mobility projects, plans, and policies. During COVID, he advised governments at the national and regional levels about the impact of quarantine measures on accessibility and mobility and developed recommendations for the design, implementation, and planning for safe and sustainable mobility. He integrated the advisory panel to design new methods to use digital data to optimise transport systems developed by the Interamerican Development Bank and the Ministry of Transportation. Dr Carrasco serves as a Board Member of the National Chilean Railway Company and President of the Board of its southern operational branch. His academic work has been cited across 125 policy documents worldwide. <https://policyprofiles.sagepub.com/profile/22475/juan-antonio%20carrasco>

7.3. DUTIES OF PRINCIPAL RESEARCHERS:

Describe the duties and responsibilities related to every principal researcher as well as the research activities they are in charge of. Mention the names of adjunct researcher(s) that will collaborate with them.

Principal Researcher Name Jorge Gironás León
Main Research Activities Co-Responsible for the Resilient Built Environment line of research together with Dr Letelier and Dr Schueftan. Research activities include those related to his area of expertise (i.e., urban hydrology, stormwater management, climate change, and water and infrastructure).
Adjunct Researchers Felipe Encinas (just energy transition), Francisco Suárez (urban energy and water balances), Sergio Vera (urban green infrastructure), Cristian Henríquez (urban-environmental planning), Antonio Zumelzu (built environment and well-being), Ignacio Vargas (greywater reuse), Maureen Trebilcock (environmental comfort), Gilles Flamant (building energy efficiency), Waldo Bustamante (building thermal performance), Natalia Bustamante (sediment transport).
Description As Director and primary leader of the centre, Dr Gironás will oversee its progress across all areas of work. He will preside over the Boards and Academic Committee meetings, where ongoing activities and goals are discussed with principal researchers, representatives of national interest institutions, the Executive Director, and other participants as needed. Additionally, he will represent CEDEUS, fostering relationships with public and private organizations at both national and international levels. A key responsibility will be ensuring direct and productive collaboration with all academic units and institutions involved in the centre. In this capacity, he will engage with Department Heads, Deans, and University authorities. Finally, Dr Gironás will also lead the preparation of annual reports and other administrative documents. As a Principal Researcher, Dr Gironás will manage and supervise activities within the <i>Resilient Built Environment line of research</i>. Key responsibilities include organizing and leading meetings, coordinating contributions from researchers, managing project budgets, and more. In his research role, Dr Gironás will focus on water quantity and hydrology, particularly the understanding, characterization, and modelling of future climate impacts on cities. A primary emphasis will be on hydrological processes at the built environment scale, crucial for advancing resiliency and climate change adaptation in urban areas, with a specific focus on urban drainage and stormwater management. His activity will also provide valuable insights for other research areas incorporating climate change within CEDEUS. Regarding scientific outputs, Dr Gironás will contribute to the preparation of scientific articles, public policy documents, and research synthesis papers. He will actively participate in national and international conferences and professional meetings. Additionally, he will supervise undergraduate and graduate students and technical staff while promoting and leading collaborations with other institutions and research centres.

Principal Researcher Name Carolina Rojas Quezada
Main Research Activities Co-Responsible for the Healthy Watersheds line of research together with Dr Pastén and Dr Rivera. Research activities include those related to her area of expertise (i.e. urban wetlands, urban sustainability, NbS and net zero cities).
Adjunct Researchers Sandra Cortés (environmental epidemiology), Francisco de la Barrera (ecosystem services and wildfires), Alejandra Vega (soil and water quality), Héctor Jorquera (air pollution), Caroline Stamm (noise pollution and wellbeing), Raquel Jiménez (environmental exposure), Paula Villagra (community and resilience), Sara Acevedo (soil quality).
Description As Deputy Director of CEDEUS, Dr Rojas will act on behalf of the Centre's Director in his absence and share leadership responsibilities. She will engage in meetings with university authorities, government representatives, the CEDEUS Academic Committee, and other key stakeholders, undertaking the same duties as the Director. Additionally, she will represent CEDEUS by fostering and strengthening relationships with public and private organisations at national and international levels. Dr Rojas will also lead the implementation and monitoring of the Centre's Gender Plan, ensuring its effective integration into CEDEUS's strategic initiatives. As Principal Researcher, Dr Rojas leads the <i>Healthy Watersheds line of research</i> in collaboration with P. Pastén and I. Rivera, focusing on activities related to the environmental health of urban wetlands. Her work includes analysing ecosystem services, biodiversity, and water quality at both wetland and watershed scales. She also spearheads research on human interactions with nature, utilising indicators such as accessibility, the built environment, and perception tools, in partnership with researcher P. Villagra. Dr Rojas's responsibilities include coordinating scientific meetings and events, organising contributions from team researchers, and managing the line of research budget to ensure its effective execution. Additionally, as a member of the Academic Committee, she will participate in fortnightly meetings, contribute to academic decision-making, prepare annual reports, and perform essential administrative tasks to support the advancement of the project. In the realm of interdisciplinary research, Dr Rojas will collaborate on various initiatives, including environmental quality measurements using variables such as noise, in partnership with C. Stamm, and designing adaptation measures to address wildfires in catchment areas, working alongside F. de La Barrera and P. Villagra. She will also address challenges related to access and sustainable mobility, focusing on women's perceptions of current and future electric transport modes. This research incorporates a gender-focused approach to identify barriers and opportunities, in collaboration with G. Vecchio and N. Waintrub from the Fair and Efficient Mobility line of research. Furthermore, Dr Rojas will contribute to the development of public policies through evidence-based proposals in collaboration with the Policy and Practice Unit. These efforts aim to strengthen governance, promote watershed sustainability, and enhance urban wetland management, ensuring a robust integration of scientific insights into policymaking. Dr Rojas will mentor postgraduate students, publish in high-impact journals, and present her research at national and international conferences. Her work integrates ecological, social, and urban infrastructure aspects, driving sustainable solutions that influence public policy and environmental management. By addressing urban wetland challenges, she enhances environmental resilience, human-nature interactions, and ecosystem sustainability in urban settings.

Principal Researcher Name

Alejandra Schueftan Hochstetter

Main Research Activities

Co-Responsible for the Resilient Built Environment line of research together with Dr Letelier and Dr Gironás, focused on integrated solutions for socio-environmental well-being and climate crisis mitigation and adaptation.

Adjunct Researchers

Felipe Encinas (just energy transition), Francisco Suárez (urban energy & water balances), Sergio Vera (urban green infrastructure), Cristian Henríquez (urban-environmental planning), Antonio Zumelzu (built environment & well-being), Ignacio Vargas (greywater reuse), Maureen Trebilcock (environmental comfort), Gilles Flamant (building energy efficiency), Waldo Bustamante (building thermal performance), Natalia Bustamante (sediment transport)

Description

As Principal Researcher, Dr Schueftan will lead the *Resilient Built Environment line of research*, managing work plans and coordinating the efforts of various researchers to achieve project objectives and ensure effective budget utilisation. She will also serve as an active member of the Academic Committee, facilitating collaboration with Universidad Austral de Chile as an Associated Institution. Additionally, Dr Schueftan will handle key administrative tasks, including preparing the annual results report for ANID.

In the field of resilient built environment studies, Dr Schueftan specialises in energy transition processes within the residential sector, exploring technological solutions as part of a broader, complex social system that shapes their adoption across diverse territories. Her research addresses the dimensions, drivers, and impacts of energy efficiency and energy poverty at various scales, with a focus on their implications for public policy. In the coming years, Dr Schueftan will prioritise the development of energy efficiency strategies to mitigate indoor and outdoor pollution, enhance built environments, and leverage technological tools to generate actionable data for decision-making. These efforts are designed to support the implementation of solutions that improve community health and well-being, while advancing sustainable and resilient urban development.

Additional activities will include preparing scientific articles, technical reports, and policy briefs to inform public policy and support decision-makers. Dr Schueftan will actively participate in national and international scientific conferences to present and disseminate ongoing research, develop related projects to secure funding, and supervise the work of undergraduate and graduate students.

In addition to her research and academic responsibilities, Dr Schueftan actively promotes interdisciplinary collaboration and fosters synergies among research institutions, policymakers, and communities. She is involved in applied research projects with public entities such as the Ministry of Housing and Urban Development, the Ministry of Energy, and the Ministry of Environment. Furthermore, she collaborates with industry associations within the construction sector and maintains robust international partnerships through various research initiatives and networks. Her collaborations include the University of British Columbia in Canada, Heriot-Watt University in Scotland, and the Spanish Research Centre for Energy, Environment, and Technology (CIEMAT).

Principal Researcher Name

Alejandra Rasse Figueroa

Main Research Activities

Co-responsible for the Cohesive and Just Cities line of research together with Dr Fuentes. Research activities focus on housing access and affordability, neighbourhood-level social cohesion, and human security, as well as coordinating researchers' efforts and managing national and international collaborative initiatives.

Adjunct Researchers

Javier Ruiz Tagle (housing and urban marginality), Ricardo Truffello (geography of opportunities), Diego Gil (urban growth and regulations), Gonzalo Salazar (sustainability and intermediate cities), Nicolás Valenzuela (food security and neighbourhoods), Cristhian Figueroa (neighbourhoods and social cohesion), Xenia Fuster (housing and community organization), Katia Valenzuela, (urban popular movements), Margarita Greene (informal settlements and neighbourhood cohesion), and Alejandra Inostroza (informal economy and gender)

Description

In her role as Principal Researcher, Dr Alejandra Rasse will co-lead and co-supervise, alongside Dr Luis Fuentes, the activities of the *Cohesive and Just Cities line of research*. Her key responsibilities include leading and organising meetings, coordinating the contributions of various researchers, managing project budgets, and performing other related duties. Additionally, as a member of the Academic Committee, Dr Rasse will participate in bi-weekly meetings, contribute to academic decision-making processes, prepare information for annual reports, and handle other administrative tasks and documentation.

Dr Rasse's scientific research and publication efforts will focus on critical topics such as access to housing, affordability, tenure security, social cohesion in disadvantaged neighbourhoods, and human security within neighbourhood spaces. She will explore the connections between social cohesion and structural and symbolic violence, contributing to the Centre by producing scientific articles, policy briefs, and research synthesis documents.

Dr Rasse will also participate in national and international conferences, seminars, and workshops; collaborate with other research teams and individuals; and engage in outreach and collaborative projects with local authorities, central government professionals, and territorial communities. She will support undergraduate and postgraduate students working on topics related to housing, neighbourhoods, cohesion, security, and violence, in addition to supervising technical staff working in these areas. Furthermore, Dr Rasse will play an active role in the territorial work initiatives of the Policy and Practice Unit, contributing to research design processes and community engagement activities. Dr Rasse will also support the implementation and monitoring of the Centre's Gender Plan.

Principal Researcher Name

Luis Fuentes Arce

Main Research Activities

Co-responsible for the Cohesive and Just Cities line of research together with Dr Rasse. Research activities include analysing the structural factors affecting access to housing and equitable neighbourhoods, characterising the social demand for housing, and coordinating researchers' efforts, as well as overseeing national and international collaborative initiatives.

Adjunct Researchers

Javier Ruiz Tagle (housing and urban marginality), Ricardo Truffello (geography of opportunities), Diego Gil (urban growth and regulations), Gonzalo Salazar (sustainability and intermediate cities), Nicolás Valenzuela (food security and neighbourhoods), Cristhian Figueroa (neighbourhoods and social cohesion), Xenia Fuster (housing and community organization), Katia Valenzuela, (urban popular movements), Margarita Greene (informal settlements and neighbourhood cohesion), and Alejandra Inostroza (informal economy and gender)

Description

As Principal Researcher, Dr Luis Fuentes will co-lead and co-supervise, alongside Dr Alejandra Rasse, the activities within the *line of research on Cohesive and Just Cities*. His key responsibilities include leading and organising meetings, coordinating the contributions of various researchers, and managing project budgets, among other duties. Additionally, as a member of the Academic Committee, Dr Fuentes will participate in bi-weekly meetings, contribute to academic decision-making, prepare information for annual reports, and undertake other administrative tasks and documentation.

Regarding scientific outputs, Dr Fuentes will contribute to CEDEUS through the development of scientific articles, policy briefs, and research synthesis documents. He will actively engage in national and international conferences, team meetings, and collaborative initiatives at both national and international levels. Moreover, he will supervise undergraduate and postgraduate students, as well as technical staff.

Beyond overseeing research activities, Dr Fuentes will ensure the linkage of key findings to other dissemination initiatives and engagements with communities, local governments, and central government authorities. Specifically, in terms of research work, Dr Fuentes will focus on certain core objectives of the project. The first involves analysing the conditions and dynamics that determine access to adequate, affordable, and secure housing in urban contexts, with a particular emphasis on characterising the social demand for housing across various dimensions.

Another key area of focus for Dr Fuentes is the analysis of structural economic factors influencing access to housing in contemporary urban environments, and the financialization of cities—a process characterised by the extension of financial logic to activities traditionally outside its scope. This transformation has positioned urban spaces as investment assets, reshaping cities into objects of speculation and profitability, thereby intensifying inequalities in access to urban spaces and housing.

Principal Researcher Name

María Isabel Rivera Barraza

Main Research Activities

Co-responsible, alongside Dr Rojas and Dr Pastén, for the Healthy Watersheds line of research. Her work focuses on human health and healthy environments, with an emphasis on thermal comfort and air quality (both indoor and outdoor) in public spaces surrounding school neighbourhoods and within school environments.

Adjunct Researchers

Sandra Cortés (environmental epidemiology), Francisco de la Barrera (ecosystem services and wildfires), Alejandra Vega (soil and water quality), Héctor Jorquera (air pollution), Caroline Stamm (noise pollution and wellbeing), Raquel Jiménez (environmental exposure), Paula Villagra (community and resilience), Sara Acevedo (soil quality)

Description

As Principal Researcher, Dr Rivera will oversee and coordinate activities within the *Healthy Watersheds line of research*. This includes managing work plans, supervising researchers' contributions, and ensuring the successful execution of project goals and budgets. Her responsibilities also involve participating in the Academic Committee, attending bi-weekly meetings, and completing administrative tasks such as preparing ANID's annual reports.

In the research domain of *Healthy Watersheds*, Dr Rivera will examine the interplay between outdoor and indoor environmental conditions in specific neighbourhoods and their effects on the health and well-being of residents and students in nearby school buildings. This research will involve fieldwork measurements across various seasons and urban neighbourhoods in different climate zones, focusing on urban outdoor characteristics and levels of air pollution. The goal is to understand external stressors, seasonal variability, and their influence on indoor conditions. Additionally, she will evaluate low-cost interventions aimed at improving indoor air quality and ventilation in homes and schools, assessing their impact on human health. These diagnostics and interventions will establish a comprehensive database to inform future strategies promoting health and well-being in communities, with a particular emphasis on human health, ecosystem services, and regulatory approaches through transdisciplinary collaboration.

Dr Rivera's work also includes preparing scientific articles, technical reports, and policy briefs to support public policy and decision-making. She will disseminate her findings at national and international scientific conferences, develop related projects for continued funding, and supervise undergraduate and graduate students as well as technical staff.

Dr Rivera will maintain her academic collaborations with researchers from the University of Oregon, Iowa State University, and Montana State University. She will also continue her roles on the Board of the Latin America and Caribbean Chapter of the Passive and Low Energy Architecture Association (PLEA-LAC) and as a member of the Society of Building Science Educators (SBSE).

Principal Researcher Name

Viviana Letelier González

Main Research Activities

Co-Responsible for the Resilient Built Environment line of research together with Dr Schueftan and Dr Gironás, focused on integrated solutions for socio-environmental well-being and climate crisis mitigation and adaptation.

Adjunct Researchers

Felipe Encinas (just energy transition), Francisco Suárez (urban energy & water balances), Sergio Vera (urban green infrastructure), Cristian Henríquez (urban-environmental planning), Antonio Zumelzu (built environment & well-being), Ignacio Vargas (greywater reuse), Maureen Trebilcock (environmental comfort), Gilles Flamant (building energy efficiency), Waldo Bustamante (building thermal performance), Natalia Bustamante (sediment transport)

Description

As Principal Researcher, Dr Letelier will oversee and manage the activities of the Resilient Built Environment urban sustainability challenge: Integrated solutions for socio-environmental well-being and climate crisis mitigation and adaptation.

This role involves managing and overseeing work plans, as well as coordinating the participation of various researchers to achieve project goals and ensure budget execution. Dr Letelier will also be an active member of the Academic Committee, coordinating activities with Universidad de La Frontera as an Associated Institution, and handling administrative tasks such as preparing the annual report of results for ANID.

Her research work will focus on the revalorization and incorporation of solid and industrial waste into new construction materials, as well as the development of carbon-neutral materials, collaborating with regulatory changes, as well as the training of relevant actors.

Additional activities will include preparing scientific articles, technical reports, and policy briefs aimed at informing public policy and supporting decision-makers. She will actively participate in national and international scientific conferences to present and disseminate ongoing research, develop related projects to secure funding and oversee the work of both undergraduate and graduate students.

In addition to her research and academic responsibilities, Dr Letelier will continue to promote interdisciplinary collaboration and foster synergies between research institutions, policymakers, and communities.

Principal Researcher Name Juan Antonio Carrasco Montagna
Main Research Activities Co-responsible for the Fair and Efficient Mobility line of research together with Dr Hurtubia. Research activities include those related to his area of expertise (i.e., integrated land use and transport planning and engineering).
Adjunct Researchers Giovanni Vecchio (urban planning and mobility), Lake Sagaris (collaborative mobility governance), Rodrigo Mora (active mobility and built environment), Sebastián Astroza (travel behaviour), Camila Balbontín (transport modelling), Geraldine Herrmann (public space and mobility), Sebastián Raveau (travel demand analysis and modelling), Tomás Cox (land use models), Maximiliano Lizana (public transport mobility), Natan Waintrub (accessibility and transport justice)
Description As Principal Researcher, Dr Carrasco will lead and manage the activities of the <i>Fair and Efficient Mobility</i> line of research, together with Dr Ricardo Hurtubia. This role entails overseeing work plans, coordinating the contributions of various researchers to achieve project goals, and ensuring proper budget execution. Dr Carrasco will also serve as an active member of the Academic Committee, collaborate coordinating tasks at Universidad de Concepción as a Principal Institution, and manage administrative tasks such as preparing ANID's annual report of results. In his research role, Dr Carrasco will focus on the intersection between land use and transport, studying the conditions needed for behavioural change towards more efficient and sustainable mobility patterns. A key research emphasis will relate to assess how urban mobility policies achieve an intersectional perspective that considers the perceptions and needs of women, adolescent, children, seniors, and low-income populations through quantitative methods with Camila Balbontín and Sebastián Raveau. His research activity will foster interdisciplinary methodological developments with researchers Sebastián Astroza, Maximiliano Lizana, and Tomás Cox to understand fairer urban and transport systems, informing the planning, design, and implementation stages in public policy. This approach will also provide links with discussions with other disciplines understanding issues in accessibility to urban opportunities at the local and urban scales, to bring urban design with Rodrigo Mora and Geraldine Herrmann, and planning insights with Giovanni Vecchio. Dr Carrasco will prepare scientific articles, technical reports, and policy briefs to inform public policy and support decision-makers. He will actively engage in national and international scientific conferences to present and disseminate his research, develop related projects to secure continued funding, and supervise both undergraduate and graduate students. Beyond his research and academic responsibilities, Dr Carrasco will promote interdisciplinary collaborations and foster synergies among research institutions, policymakers, and communities.

Principal Researcher Name Ricardo Hurtubia González
Main Research Activities Co-responsible for the Fair and Efficient Mobility line of research together with Dr Carrasco. Research activities include those related to his area of expertise (i.e., transport and land use modelling, accessibility indicators, active mobility).
Adjunct Researchers Giovanni Vecchio (urban planning and mobility), Lake Sagaris (collaborative mobility governance), Rodrigo Mora (active mobility and built environment), Sebastián Astroza (travel behaviour), Camila Balbontín (transport modelling), Geraldine Herrmann (public space and mobility), Sebastián Raveau (travel demand analysis and modelling), Tomás Cox (land use models), Maximiliano Lizana (public transport mobility), Natan Waintrub (accessibility and transport justice)
Description As Principal Researcher, Dr Hurtubia will coordinate the research efforts within the Fair and Efficient Mobility line of research alongside Dr Juan A. Carrasco. His main responsibilities include organizing meetings, managing the project budget and coordinating the activities and contributions from researchers within the line of research, as well as identifying and coordinating collaboration with researchers from other lines. In terms of research, Dr Hurtubia will focus on the study of barriers for the adoption of active mobility and e-micromobility and on the estimation of the impacts of different policy scenarios through demand models for bicycle and e-bike trips, expanding them to better account for intermodality with public transport. Dr Hurtubia will also research the relation between the built environment and perceived accessibility, analysing how it differs from “objective measures”, and how it influences behaviour of different types of individuals. Dr Hurtubia will design data collection instruments, analyse data, implement mathematical models and write scientific papers to be published in high impact international journals. He will also write public policy reports and research synthesis papers. He will present research results at national and international conferences and will supervise undergraduate and graduate students. From a public policy and transfer perspective, he will continue to participate in round tables and seminars gathering government, academia and citizen groups, contributing to the debate from a scientific perspective and based on both the international evidence and that collected thanks to the efforts of CEDEUS. He will participate in dissemination initiatives using social networks and more traditional press and media channels. He will continue to provide advice to authorities on topics related to the promotion of active mobility and the use of accessibility indicators as tools to inform public policy.

Principal Researcher Name

Pablo Pastén González

Main Research Activities

Co-responsible for the Healthy Watersheds line of research together with Dr Rojas and Dr Rivera. Research activities include those related to his area of expertise (i.e., water quality, urban geochemistry, environmental biogeochemistry & biotechnology, and water treatment).

Adjunct Researchers

Sandra Cortés (environmental epidemiology), Francisco de la Barrera (ecosystem services and wildfires), Alejandra Vega (soil and water quality), Héctor Jorquera (air pollution), Caroline Stamm (noise pollution and wellbeing), Raquel Jiménez (environmental exposure), Paula Villagra (community and resilience), Sara Acevedo (soil quality).

Description

As Principal Researcher, Dr Pastén will oversee with Dr Rojas and Dr Rivera scientific direction, organization, budget allocation, and facilitation of the research activities of the *Healthy Watersheds* line of research. He will participate in the Board and Academic Committee meetings, where ongoing activities and goals are discussed. He will engage with government and non-government institutions pertinent to the line of research. He will capitalize on his previous work with the Ministry of Housing, Ministry of Public Works, and soil law and regulations. He will participate in the preparation of annual reports and other administrative documents. Since being principal research of a line of research may be a challenging yet pertinent step in Dr Isabel Rivera academic career, Dr Pastén and Dr Rojas will provide her advice and mentorship.

As a Principal Researcher, Dr Pastén will manage and supervise activities within the *Healthy Watersheds* line of research. In his research role, Dr Pastén will focus on water and soil quality, combining field and laboratory analytical approaches with their implications at larger scales to study the occurrence and fate of traditional and emerging pollutants in urban and peri-urban areas as well as their connection with processes at the watershed scale and regulations. To that extent, his previous collaboration with Cortés, Jiménez, Vega, Jorquera, and Acevedo will be crucial to address the epidemiological implications, connection with air pollution, and consideration of soil biophysical aspects. Further, his collaboration with de la Barrera, Stamm and Villagra will help connect pollutant dynamics and occurrence with the implications on ecosystem services, communities, and regulatory frameworks.

Regarding scientific outputs, Dr Pastén will contribute to the preparation of scientific articles, public policy documents, and research synthesis papers. He will actively participate in national and international conferences and professional meetings. Additionally, he will supervise undergraduate and graduate students and technical staff while promoting and leading collaborations with other institutions and research centres.

7.4. RESEARCH BACKGROUND:

The table has to be completed with a summary of the Director's and principal researcher accumulative productivity from 2019.

Principal Researchers (By Name)	N° of WOS Publications	N° of non WOS Publications	N° of observed quotes in ISI magazines	N° of times directing Postdoctoral fellows (*)	N° of times directing Doctorate theses (*)	N° of research projects that address issues of national interest according to	N° of Public Policy Papers	N° of public policy working groups (**)	Awarded Patents
<i>Jorge Gironás</i>	26	3	1335	-	2	10	9	5	-
<i>Carolina Rojas</i>	17	25	624	-	1	9	10	4	-
<i>Alejandra Rasse</i>	5	17	64	-	1	5	6	4	-
<i>Alejandra Schueftan</i>	8	2	151	-	-	6	8	6	-
<i>Juan Antonio Carrasco</i>	22	9	1106	1	1	9	5	5	-
<i>María Isabel Rivera</i>	3	6	112	-	-	2	-	-	-
<i>Luis Fuentes</i>	13	4	156	2	1	6	9	3	-
<i>Pablo Pastén</i>	20	5	777	1	2	8	2	5	-
<i>Ricardo Hurtubia</i>	24	8	1132	2	4	9	5	4	-
<i>Viviana Letelier</i>	27	4	892	-	-	4	3	3	-

(*) only thesis finished or ended postdoctoral fellowships.

(**) Number of public policy working groups where the researcher has been a member of the group.

Note: Do not modify this table or add any new indicators.

7.5. ADJUNCT RESEARCHERS:

If you know the names of the adjunct researchers that will participate in the project, include their names, the institution they belong to, and the research activity associated to the center.

NAME	INSTITUTION THEY BELONG TO	RESEARCH ACTIVITY ASSOCIATED TO THE CENTER
Alejandra Soledad Vega Contreras	Pontificia Universidad Católica de Chile	Soil Quality; Water Quality, Environmental Pollution and Environmental Epidemiology
Camila Balbontín Tanhnuz	Pontificia Universidad Católica de Chile	Transport Demand Models; Discrete Choice Models, and Data Collection and Survey Design
Caroline Andréa Astrid Stamm	Pontificia Universidad Católica de Chile	Urban Socio-Environmental Conflicts; Territorial Governance, and Citizen Participation
Cristhian Alfonso Figueroa Martínez	Universidad Tecnológica Metropolitana	Public Life; Built Environment, and Social Vulnerabilities
Cristian Gonzalo Henríquez Ruiz	Pontificia Universidad Católica de Chile	Urban Sustainability; Medium-Sized Cities, and Spatial Analysis of Land Use Changes
Diego Gil Mc Cawley	Pontificia Universidad Católica de Chile	Housing Law and Policy; City Land Use Regulation, and Property Rights
Ernesto Antonio Zumelzu Scheel	Universidad Austral de Chile	Built Environment; Wellbeing and Healthy Cities, and Living Environment
Felipe Alfonso Encinas Pino	Pontificia Universidad Católica de Chile	Real Estate Markets Public Policy; Energy Poverty and its Urban Impacts, and Sustainability
Francisco Javier de la Barrera Melgarejo	Universidad de Concepción	Landscape and Urban Ecology, Ecosystem Services and NbS
Francisco Ignacio Suárez Poch	Pontificia Universidad Católica de Chile	Water-Energy Interaction; Renewable Energy Sources, and Sustainable Water Production
Gilles Marie J. Flamant	Pontificia Universidad Católica de Chile	Energy Performance and Efficiency, Buildings Sustainability and Regulations; Ventilation and Indoor Air Quality
Giovanni Vecchio	Pontificia Universidad Católica de Chile	Urban Mobility; Socio-Spatial Inequalities, and Urban Policies
Gonzalo Eduardo Juan Salazar Preece	Pontificia Universidad Católica de Chile	Planning for Sustainable Local Development; Collaborative Governance; Indigenous and Intercultural Studies, and Education for Sustainability

Héctor Iván Joaquín Jorquera González	Pontificia Universidad Católica de Chile	Numerical Modelling of Meteorology and Air Quality at Regional and Urban Scales; Indoor Air Pollution in Residential Spaces
Ignacio Tomás Vargas Cucurella	Pontificia Universidad Católica de Chile	Grey Water Treatment and Reuse, and environmental biotechnology
Javier Ignacio Ruiz-Tagle Venero	Pontificia Universidad Católica de Chile	Residential Segregation; Housing Policy, and Urban Sociology
Katia Corina Valenzuela Fuentes	Universidad de Concepción	Political Sociology; Urban Sociology; Social Movements, and Political Ecology
Lake Sagaris	Pontificia Universidad Católica de Chile	Sustainable Transport; Urban Planning, and Walk-Bike-Public Transport Intermodality
Margarita Greene Zúñiga	Pontificia Universidad Católica de Chile	Informal Settlements and Vulnerable Neighbourhoods; Social Housing, and Urban Project
María Alejandra Inostroza Correa	Pontificia Universidad Católica de Chile	Gender; Informal Labour Market, and Informal Care
Marie Geraldine Herrmann Lunecke	Universidad de Chile	Built Environment; Pedestrian Mobility, and Healthy and Aging Cities
Maureen Eileen Trebilcock Kelly	Universidad del Bío-Bío	Environmental Comfort; Energy Poverty, and Integrated Design Processes
Maximiliano Exequiel Lizana Maldonado	Universidad de La Frontera	Travel Behaviour; Public Transport Demand, and Sustainable Mobility
Natalia Bustamante Penagos	Universidad de La Frontera	Sediment Transport; Hydraulics, and Contamination of Gravel Beds with Heavy Metals
Natan Waintrub Santibáñez	Universidad Mayor	Children's Travel Behaviour; Active Mobility Travel, and Perception of Urban Environments
Nicolás Darío Valenzuela Levi	Universidad Técnica Federico Santa María	Inequality and Infrastructure Networks; Political Economy, and Waste Management
Paula Angélica Villagra Islas	Universidad Austral de Chile	Community and Urban Resilience to Natural and Human-Made Hazards, and Landscape Perception
Raquel Beatriz Jiménez Celsi	Universidad Andrés Bello	Urban Environmental Health; Health Impacts from Climate Change, and Exposure Assessment
Ricardo Enrique Truffello Robledo	Pontificia Universidad Católica de Chile	Geographic Information Systems; Urban Indicators; Urban Public Policies; Regionalisation, and Geostatistics and Spatial Statistics

Rodrigo Iván Mora Vega	Universidad de Chile	Active Mobility (Cycling and Walking); Housing, and Urban Planning
Sandra Isabel Cortés Arancibia	Pontificia Universidad Católica de Chile	Climate and Environmental Health; Environmental Epidemiology, and Chronic diseases
Sara Ester Acevedo Godoy	Pontificia Universidad Católica de Chile	Carbon Flow and Storage in Urban Soils; Water Infiltration and Retention, and Environmental Health and Urban Ecosystem Services
Sebastián Astroza Tagle	Universidad de Concepción	Sustainable Transport Modes; Discrete Choice Models and Spatial Econometrics, and Travel Demand and Behavioural Models
Sebastián Raveau Feliú	Pontificia Universidad Católica de Chile	Behavioural Models; Transport Demand, and Data Science
Sergio Eduardo Vera Araya	Pontificia Universidad Católica de Chile	Urban Green Infrastructure, Resilient Cities and Buildings Against a Warmer Future Climate; Sustainable Building Design
Tomás Cox Oettinger	Universidad de Chile	Location Choice Modelling; Accessibility to Urban Opportunities, and Real Estate Markets
Waldo Enrique Bustamante Gómez	Pontificia Universidad Católica de Chile	Net Zero Energy Buildings; Social Housing Retrofit, and Urban Heat Islands
Xenia Soledad Fuster Farfán	Universidad de Concepción	Urban Housing Policies; Urban Governance, and Social and Urban Integration Policies

8. INDICATORS:

Indicators marked with an asterisk are required for application and must be completed.

This section includes a research productivity baseline. To calculate the baseline, average research productivity for the last 5 years of all researchers included in the proposal (director, deputy director, principal researchers and adjunct researchers) has to be considered.

Use the baseline as a reference to estimate the annual indicator values. Do not add the baseline to the annual committed values (years 1 to 5).

The list of indicators will help to monitor the performance of the Center. These will be used to evaluate the progress, together with other factors, of the center development. Applicants must insert those indicators they consider relevant to monitor their achievements.

For the Objective “To contribute with scientific knowledge in the field of national interest and public policies”, the applicants must present at least 1 and a maximum of 3 new indicators that show the Center's contribution in this field and in which there is a direct link with an Institution of National Interest for its fulfillment. These new indicators will be additionally to those marked with an asterisk.

To calculate the annual expected number see the direction given in the section “Indicator Calculating Methodology”.

1. Excellence Research Indicators:

RESEARCH INDICATORS	BASE LINE (Average of the last 5-year)	YEAR 1 (Annual Expected Number)	YEAR 2 (Annual Expected Number)	YEAR 3 (Annual Expected Number)	YEAR 4 (Annual Expected Number)	YEAR 5 (Annual Expected Number)
Total Number of WOS Publications per year*	67	67	69	71	72	74
Number of WOS publications at the top 10% of impact for the Centre's primary disciplines*	14	14	14	15	15	15
Average of WOS publications per principal researchers per year*	2,7	2,7	2,7	2,8	2,9	3
Total number of non-WOS publications per year (e.g. Scopus, ScIELO, Latindex)	20	20	21	21	22	23
Total number of books and/or books chapters per year	11	11	12	13	14	15
Average impact factor of the WOS publications per year	5,3	5,3	5,3	5,4	5,4	5,5

Note: Indicators marked with an asterisk are required for application.

2. Associate Research Indicators

ASSOCIATE RESEARCH AND NEW HIRING INDICATORS	BASE LINE (Average of the last 5-year)	YEAR 1 (Annual Expected Number)	YEAR 2 (Annual Expected Number)	YEAR 3 (Annual Expected Number)	YEAR 4 (Annual Expected Number)	YEAR 5 (Annual Expected Number)
Number of indexed publications among Centre's research lines per year*	7	7	7	8	8	9
Number of post-graduate theses co-tutored by the members of the Center per year*	2	3	3	4	4	5
Number of scientific publications written between researchers from different disciplines of origin per year.	13	13	15	15	17	18

Note: Indicators marked with an asterisk are required for application.

3. Advanced Human Capital Training Indicators

ADVANCED HUMAN CAPITAL TRAINING INDICATORS	BASE LINE (Average of the last 5-year)	YEAR 1 (Annual Expected Number)	YEAR 2 (Annual Expected Number)	YEAR 3 (Annual Expected Number)	YEAR 4 (Annual Expected Number)	YEAR 5 (Annual Expected Number)
Number of Postdoctoral Fellows per year*	2	3	3	3	3	3
Number of finished PhD Thesis per year*	3	3	4	4	5	5
Number of finished master's degree Thesis per year*	17	17	17	18	18	20
Number of young researchers exclusively hired by the Center*	1	1	1	1	1	1
Number of new doctoral theses registered per year	6	6	6	7	7	8
Number of courses/workshops offered to thesis students and/or postdoctoral fellows per year	3	3	3	4	4	5
Number of registered participants to courses/workshops per year	65	65	70	80	90	100

Note: Indicators marked with an asterisk are required for application.

4. Collaborative Networks and Internationalization Indicators

COLLABORATIVE NETWORKS AND INTERNATIONALIZATION INDICATORS	BASE LINE (Average of the last 5-year)	YEAR 1 (Annual Expected Number)	YEAR 2 (Annual Expected Number)	YEAR 3 (Annual Expected Number)	YEAR 4 (Annual Expected Number)	YEAR 5 (Annual Expected Number)
Number of joint projects with international institutions or research centers*	2	2	3	3	4	4
Number of International Workshops or Meetings in Chile, organized by the Center*	2	2	2	2	2	2
Number of joint projects with national institutions or research centers*	1	1	2	2	3	3
Number of joint publications with international institutions or research centres	20	20	21	21	22	22
Number of joint publications with national institutions or research centres	25	25	25	26	26	27

Note: Indicators marked with an asterisk are required for application.

5. Dialogue and Outreach.

DIALOGUE AND OUTREACH INDICATORS	BASE LINE (Average of the last 5-year)	YEAR 1 (Annual Expected Value Number)	YEAR 2 (Annual Expected Number)	YEAR 3 (Annual Expected Number)	YEAR 4 (Annual Expected Number)	YEAR 5 (Annual Expected Number)
Number of outreach events (for example: seminars, workshops, exhibitions) *	50	50	52	55	57	60
Number of followers in social networks and digital media*	6.200	6.200	6.500	6.800	7.100	7.400
Number of media interviews and publications	235	235	245	255	265	275
Number of opinion columns and letters to the editor	40	40	43	45	47	50
Number of participants (virtual and/or in person) in outreach events	3.200	3.200	3.400	3.600	3.900	4.100
Views on YouTube following the completion of outreach events such as webinars, round tables, etc.	2.200	2.200	2.500	2.800	3.100	3.400
Number of media interviews and publications originating from outside the Metropolitan Region	80	80	83	85	87	90

Note: Indicators marked with an asterisk are required for application.

6. Scientific knowledge to the development of the field of national interest and public policies indicators

Additionally, to the indicators marked with an asterisk, the applications must present at least 1 and a maximum of 3 new indicators that show the Center's contribution in this field and in which there is a direct link with an Institution of National Interest for its fulfillment.

SCIENTIFIC KNOWLEDGE TO THE DEVELOPMENT OF THE FIELD OF NATIONAL INTEREST AND PUBLIC POLICIES INDICATORS	BASE LINE (Average of the last 5-year)	YEAR 1 (Annual Expected Number)	YEAR 2 (Annual Expected Number)	YEAR 3 (Annual Expected Number)	YEAR 4 (Annual Expected Number)	YEAR 5 (Annual Expected Number)
Number of public policy papers*	7	7	7	7	8	8
Number of knowledge transfer products (for example: models, protocols, methods, processes, among others) *	2	2	2	3	3	3
Number of collaborative community planning processes and/or national or regional policy initiatives promoted by the centre (legislative proposals, norms, regulations) in collaboration with the National Interest Institution(s).	3	3	4	4	5	6
Number of collaborative community planning processes and/or national or regional policy initiatives promoted by the centre (legislative proposals, norms, regulations) in collaboration with any public institution(s).	4	4	5	5	6	6
Number of technical committees and advisory activities associated with National Interest Institutions and/or other public institutions, scientific and professional societies in which researchers are involved.	26	26	26	27	27	28

Note: Indicators marked with an asterisk are required for application.

7. Gender Equality Plan

Remember that the Gender Equality Plan has to include the implementation strategy that is going to be carried out during the first five-year period, measures that are going to be addressed in the different stages of the scientific career and indicate quantitative achievement indicators at the fifth year of operation. This plan has to include a strategy to reduce gender inequalities in the disciplines in which the project is framed.

GENDER PLAN INDICATORS	BASE LINE (Average of the last 5-year)	YEAR 1 (Annual Expected Percentage)	YEAR 2 (Annual Expected Percentage)	YEAR 3 (Annual Expected Percentage)	YEAR 4 (Annual Expected Percentage)	YEAR 5 (Annual Expected Percentage)
Percentage of female principal researchers*	11%	50%	50%	50%	50%	50%
Percentage of female, such us postdoctoral fellows, postgraduate student, undergraduate thesis students, participating in Center training programs *	40%	40%	45%	45%	47%	50%
Percentage of female young researchers hired by the Center*	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Percentage of female authors in indexed publications (WOS, Scopus, ScIELO)	52%	52%	53%	55%	57%	60%
Percentage of female undergraduate and postgraduate thesis students	60%	60%	62%	62%	63%	65%

Note: Indicators marked with an asterisk are required for application.

Indicator Calculating Methodology

To calculate the annual expected value, use the following calculation formulas. If you include additional indicators, you must add the calculation formulas in the indicator tables.

1. Excellence Research Indicators:

RESEARCH INDICATORS	CALCULATION FORMULA
Total Number of WOS Publications per year*	The total number of Centre's WOS Publications in year t
Number of WOS publications at the top 10% of impact for the Centre's primary disciplines*	The total number of Centre's WOS publications at the top 10% of impact for the Centre's primary disciplines in year t
Average of WOS publications per principal researchers per year*	(Sum of Principal Researcher's WOS publication in year t / number of Centre's Principal Researchers in year t)
Total number of non-WOS publications per year (e.g. Scopus, ScIELO, Latindex)	The total number of non-WOS publications per year (e.g. Scopus, ScIELO, Latindex) in year t
Total number of books and/or books chapters per year	The total number of books and/or book chapters published in print or digital format in year t
Average impact factor of the WOS publications per year	(Sum of the impact factors of all WOS publications in year t / Total number of WOS publications in year t)

Note: Indicators marked with an asterisk are required for application.

2. Associate Research Indicators

ASSOCIATE RESEARCH AND NEW HIRING INDICATORS	CALCULATION FORMULA
Number of indexed publications among Center's research lines per year*	The total number of indexed publications among Centre's research lines in year t
Number of post-graduate theses co-tutored by the members of the Center per year*	The total number of post-graduate theses co-tutored among the members of the Center in year t
Number of scientific publications written between researchers from different disciplines of origin per year.	The total number of scientific publications (WOS or non-WOS) authored by researchers from different disciplinary backgrounds in year t

3. Advanced Human Capital Training Indicators

ADVANCED HUMAN CAPITAL TRAINING INDICATORS	CALCULATION FORMULA
Number of Postdoctoral Fellows per year*	The total number of Postdoctoral Fellows in year t
Number of finished PhD Thesis per year*	The total number of finished PhD Thesis in year t
Number of finished master's degree Thesis per year*	The total number of finished master's degree Thesis in year t
Number of young researchers exclusively hired by the Center*	The total number of young researchers exclusively hired by the Centre in year t
Number of new doctoral theses registered per year	The total number of new doctoral theses registered by the Centre in year t
Number of courses/workshops offered to thesis students and/or postdoctoral fellows per year	The total number of courses/workshops offered to thesis students and/or postdoctoral fellows in year t
Number of registered participants to courses/workshops per year	The total number of students and/or postdoctoral fellows registered to courses/workshops in year t

Note: Indicators marked with an asterisk are required for application.

4. Collaborative Networks and Internationalization Indicators

COLLABORATIVE NETWORKS AND INTERNATIONALIZATION INDICATORS	CALCULATION FORMULA
Number of joint projects with international institutions or research centres*	The total number of joint projects with international institutions or research centres in year t
Number of International Workshops or Meetings in Chile, organized by the Center*	The total number of international Workshops or Meetings in Chile, organized by the Center in year t
Number of joint projects with national institutions or research centres*	The total number of joint projects with national institutions or research centres in year t
Number of joint publications with international institutions or research centres	The total number of joint publications with international institutions or research centres in year t.
Number of joint publications with national institutions or research centre's	The total number of joint publications with national institutions or research centres in year t

Note: Indicators marked with an asterisk are required for application.

5. Dialogue and Outreach.

DIALOGUE AND OUTREACH INDICATORS	CALCULATION FORMULA
Number of outreach events (for example: seminars, workshops, exhibitions) *	The total number of outreach events (for example: seminars, workshops, exhibitions) in year t
Number of followers in social networks and digital media*	The total number of followers in social networks and digital media in year t
Number of media interviews and publications	The total number of media interviews and publications at national and international level in year t
Number of opinion columns and letters to the editor	Number of opinion columns and letters to the editor at national and international level in year t
Number of participants (virtual and/or in person) in outreach events	The total number of participants (virtual and/or in person) in outreach events in year t
Views on YouTube following the completion of outreach events such as webinars, round tables, etc.	The total number of views of all CEDEUS-broadcasted events on its YouTube channel, measured in year t
Number of media interviews and publications originating from outside the Metropolitan Region	The total number of media interviews and publications originating from outside the Metropolitan Region in year t

Note: Indicators marked with an asterisk are required for application.

6. Scientific knowledge to the development of the field of national interest and public policies indicators

Additionally, to the indicators marked with an asterisk, the applicants must present at least 1 and a maximum of 3 new indicators that show the Center's contribution in this field and in which there is a direct link with an Institution of National Interest for its fulfillment.

SCIENTIFIC KNOWLEDGE TO THE DEVELOPMENT OF THE FIELD OF NATIONAL INTEREST AND PUBLIC POLICIES INDICATORS	CALCULATION FORMULA
Number of public policy papers*	The total number of public policy papers in year t
Number of knowledge transfer products (for example: models, protocols, methods, processes, among others) *	The total number of knowledge transfer products (for example: models, protocols, methods, processes, among others) in year t
Number of collaborative community planning processes and/or national or regional policy initiatives promoted by the centre (legislative proposals, norms, regulations) in collaboration with the National Interest Institution(s).	The total number of collaborative community planning processes and/or national or regional policy initiatives promoted by the Centre with National Interest Institutions in year t, including new standards, proposals, norms, evaluations, technical reports, manuals, and similar outputs
Number of collaborative community planning processes and/or national or regional policy initiatives promoted by the centre (legislative proposals, norms, regulations) in collaboration with any public institution(s).	The total number of collaborative community planning processes and/or national or regional policy initiatives promoted by the Centre with any public institution in year t, including new standards, proposals, norms, evaluations, technical reports, manuals, and related outputs
Number of technical committees and advisory activities associated with National Interest Institutions and/or other public institutions, scientific and professional societies in which researchers are involved.	The total number of technical committees and/or advisory councils associated with National Interest Institutions, public institutions, or professional societies in which researchers participate during year t

Note: Indicators marked with an asterisk are required for application.

7. Gender Equality Plan

Remember that the Gender Equality Plan has to include the implementation strategy that is going to be carried out during the first five-year period, measures that are going to be addressed in the different stages of the scientific career and indicate quantitative achievement indicators at the fifth year of operation. This plan must include a strategy to reduce gender inequalities in the disciplines in which the project is framed.

GENDER PLAN INDICATORS	CALCULATION FORMULA
Percentage of female principal researchers*	$100 * (\text{Number of female Principal Researchers in year } t / \text{Total number of principal researchers in year } t)$
Percentage of female, such us postdoctoral fellows, postgraduate student, undergraduate thesis students, participating in Center training programs *	$100 * (\text{Number of female, such us postdoctoral fellows, postgraduate student, undergraduate thesis students, participating in Center training program, in year } t / \text{Total number of persons, such us postdoctoral fellows, postgraduate student, undergraduate thesis students, participating in Center training programs, in year } t)$
Percentage of female young researchers hired by the Center*	$100 * (\text{Number of female young researchers hired by the Center in year } t / \text{Total number of young researchers hired by the Center in year } t)$
Percentage of female authors in indexed publications (WoS, Scopus, ScIELO)	$100 * (\text{Total number of indexed publications with at least one female author} / \text{Total number of indexed publications})$
Percentage of female undergraduate and postgraduate thesis students	$100 * (\text{Total number of female undergraduate and postgraduate thesis students} / \text{Total number of undergraduate and postgraduate thesis students})$

Note: Indicators marked with an asterisk are required for application.

Verification Means

Indicate the verification mean for each indicator registered.

RESEARCH INDICATORS	VERIFICATION MEANS
Number of WOS Publications per year*	<i>Web of Science; ANID Center Reporting System; Repositorio UC (https://repositorio.uc.cl/)</i>
Number of WOS publications at the top 10% of impact for the Center's primary disciplines*	<i>Web of Science; ANID Center Reporting System</i>
Average of WOS publications per principal researchers per year*	<i>Web of Science; ANID Center Reporting System</i>
Total number of non-WOS publications per year (e.g. Scopus, ScIELO, Latindex)	<i>Indexed databases other than Web of Science, such as Scopus, ScIELO, Latindex, DOAJ, and others; ANID Center Reporting System; Repositorio UC (https://repositorio.uc.cl/)</i>
Total number of books and/or books chapters per year	<i>ANID Center Reporting System; Repositorio UC (https://repositorio.uc.cl/)</i>
Average impact factor of the publications per year	<i>Web of Science; ANID Center Reporting System</i>
Number of indexed publications among Center's research lines per year*	<i>Web of Science; ANID Center Reporting System</i>
Number of post-graduate theses co- tutored by the members of the Center per year*	<i>ANID Center Reporting System: Thesis registration forms (for thesis in progress) and Thesis abstracts (for thesis finished)</i>
Number of scientific publications written between researchers from different disciplines of origin per year.	<i>Web of Science, Scopus, ScIELO, Latindex, etc; ANID Center Reporting System; Repositorio UC (https://repositorio.uc.cl/)</i>
Number of Postdoctoral Fellows per year*	<i>ANID Center Reporting System (copy of the annual contracts; Fondecyt postdoctoral agreement and/or letter of the Director when the funding comes from a different source than FONDAP)</i>
Number of finished PhD Thesis per year*	<i>ANID Center Reporting System (Theses abstracts)</i>
Number of finished master's degree Thesis per year*	<i>ANID Center Reporting System (Theses abstracts)</i>
Number of young researchers exclusively hired by the Center*	<i>ANID Center Reporting System (copy of the employment contract with one of the sponsoring institutions)</i>

RESEARCH INDICATORS	VERIFICATION MEANS
Number of new doctoral theses registered per year	<i>ANID Center Reporting System (copy of CEDEUS Thesis' registration form)</i>
Number of courses/workshops offered to thesis students and/or postdoctoral fellows per year	<i>ANID Center Reporting System</i>
Number of registered participants to courses/workshops per year	<i>Copy of registration forms</i>
Number of joint projects with international institutions or research centres*	<i>ANID Center Reporting System (copy of award letters; MOUs; and/or any electronic communication)</i>
Number of International Workshops or Meetings in Chile, organized by the Center*	<i>ANID Center Reporting System (call for abstracts); CEDEUS website and social media</i>
Number of joint projects with national institutions or research centres*	<i>ANID Center Reporting System (copy of award letters; MOUs; and/or any electronic communication)</i>
Number of joint publications with international institutions or research centres	<i>Web of Science, Scopus, ScIELO, etc.; ANID Center Reporting System; Repositorio UC (https://repositorio.uc.cl/)</i>
Number of joint publications with national institutions or research centre's	<i>Web of Science, Scopus, ScIELO, etc.; ANID Center Reporting System; Repositorio UC (https://repositorio.uc.cl/)</i>
Number of outreach events (for example: seminars, workshops, exhibitions) *	<i>CEDEUS website and social media; ANID Center Reporting System</i>
Number of followers in social networks and digital media*	<i>Analytics reports from social media platforms and digital media tools.</i>
Number of media interviews and publications	<i>Records of media appearances, interview transcripts, and publication logs (CEDEUS and media websites)</i>
Number of opinion columns and letters to the editor	<i>CEDEUS and media website records and social media</i>
Number of participants (virtual and/or in person) in outreach events	<i>CEDEUS records (list of participants); and social media records (screenshots of virtual events)</i>
Views on YouTube following the completion of outreach events such as webinars, round tables, etc.	<i>Analytic reports provided by Youtube</i>

RESEARCH INDICATORS	VERIFICATION MEANS
Number of public policy papers*	CEDEUS website and social media; ANID Center Reporting System; Repositorio UC (https://repositorio.uc.cl/)
Number of knowledge transfer products (for example: models, protocols, methods, processes, among others) *	ANID Center Reporting System (supporting documents)
Number of collaborative community planning processes and/or national or regional policy initiatives promoted by the centre (legislative proposals, norms, regulations) in collaboration with the National Interest Institution(s).	CEDEUS website and social media; ANID Center Reporting System (Supporting documents, such as executive reports, technical reports, and others)
Number of collaborative community planning processes and/or national or regional policy initiatives promoted by the centre (legislative proposals, norms, regulations) in collaboration with any public institution(s).	CEDEUS website and social media; ANID Center Reporting System (Supporting documents, such as executive reports, technical reports, and others)
Number of technical committees and advisory activities associated with National Interest Institutions and/or other public institutions, scientific and professional societies in which researchers are involved.	CEDEUS website and social media; ANID Center Reporting System (letters and/or emails of invitation or any other document)
Percentage of female principal researchers*	CEDEUS website; ANID Center Reporting System
Percentage of female, such as postdoctoral fellows, postgraduate student, undergraduate thesis students, participating in Center training programs *	ANID Center Reporting System (List of training activities participants')
Percentage of female young researchers hired by the Center*	CEDEUS Website; ANID Center Reporting System (copy of the employment contract)
Percentage of female authors in indexed publications (WoS, Scopus, ScIELO)	Web of Science, Scopus, ScIELO, etc.; ANID Center Reporting System; Repositorio UC (https://repositorio.uc.cl/)
Percentage of female undergraduate and postgraduate thesis students	ANID Center Reporting System (records of CEDEUS Thesis' registration forms)

9. OTHER RELEVANT ASPECTS: (maximum 3 pages)

We believe it is important to highlight the following topics:

- i. **The Policy and Practice Unit (PPU)** is the Centre's strategy for linking its interdisciplinary work with the different actors and territorial scales involved in SUD to achieve a concrete contribution to a specific territory, norm, policy, or public institution. Organisationally, it comprises a multidisciplinary team of professionals with expertise in sociology, anthropology, architecture, political science, and education. This diverse composition, combined with the team's extensive experience and the foundation of previous successful outreach programmes at CEDEUS, represents an invaluable asset to the Centre for the challenges in this new stage. It enables the PPU to bridge gaps and enrich shared work agendas by integrating fresh knowledge and perspectives from civil society organisations, public institutions, and private-sector practitioners. This team will work with CEDEUS researchers on the Unit's three areas defined as mechanisms to contribute to public policy: territorial engagement, public policy instruments, and knowledge transfer and training. Below is a diagram illustrating the structure of the PPU, emphasising the composition of the diversity team and the number of professionals involved, which underscores the significant importance CEDEUS places on its outreach strategy.



- ii. It is worth noting that the **Letters of National Interest** from the Ministry of Transport and Telecommunications and the Ministry of Housing and Urban Development were signed only in Spanish; however, a simple English translation is included. The same applies to the Collaboration Agreements with the Laboratory of Cities in Transition at the Metropolitan Autonomous University in Mexico, the VioDemos Millennium Institute of Research, and the Letters of Support from *Fundación Un Techo para Chile* and *Corporación Déficit Cero*.
- iii. Additionally, it is important to highlight that differences in research conditions between Global South countries and those in the Global North may introduce biases in the evaluation of a centre, where researchers dedicate only part of their time to ANID-funded centres. This is because, as members of academic institutions, they also have teaching, administrative, and outreach responsibilities in addition to their commitments to the centres. Therefore, it is essential that this type of application be reviewed by international peers whose working conditions in research are comparable.

- iv. The proposal measures the productivity of principal researchers using traditional metrics and the Web of Science (WoS) database. Experience shows that these indicators may underestimate the productivity and impact, particularly of scientists working in the field of social sciences. There are high-quality documents with direct impact that are not indexed in WoS, which may not necessarily be relevant in the academic context but are highly significant in practical applications and public policy contexts. Additionally, there are documents related to public policy that cite many scientific articles, which are not recorded in the WoS citation reports. **To complement the productivity presented in the proposal**, a table summarizing the metrics reported by Google Scholar is presented. This table was constructed with information retrieved on January 24, 2025.

Principal Researchers (By Name)	N° of published documents with citations	N° of citations	N° of citations since 2020	H-Index	H-Index since 2020	I10-Index	I10-Index since 2020
<i>Jorge Gironás</i>	129	3385	2061	33	24	67	57
<i>Carolina Rojas</i>	89	2235	1528	25	22	51	38
<i>Alejandra Rasse</i>	60	1339	843	17	13	32	22
<i>Alejandra Schueftan</i>	26	634	517	11	9	11	9
<i>Juan Antonio Carrasco</i>	82	6035	2053	35	27	56	44
<i>María Isabel Rivera</i>	10	213	206	5	5	4	3
<i>Luis Fuentes</i>	32	831	451	17	12	21	14
<i>Pablo Pastén</i>	77	2385	1335	28	19	45	37
<i>Ricardo Hurtubia</i>	77	2917	2197	31	28	42	37
<i>Viviana Letelier</i>	47	1632	1299	20	20	31	29

ACUERDOS DE COLABORACION

COLLABORATION AGREEMENTS

**INSTITUTO DE FUTUROS SUSTENTABLES
UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA DE SÍDNEY (UTS)**

**INSTITUTE FOR SUSTAINABLE FUTURES
UNIVERSITY OF TECHNOLOGY SYDNEY (UTS)**

----- Versión en Castellano (English version follows) -----

Acuerdo de Colaboración entre

Institute for Sustainable Futures, University of Technology Sydney
University of Technology Sydney Bldg 10, 235 Jones St, Ultimo NSW 2007, Australia

y

Centro de Desarrollo Urbano Sustentable, CEDEUS
El Comendador 1916, Providencia, Santiago, Chile

Fecha: 27 de enero de 2025

I. Propósito.

El presente Convenio de Colaboración establece el marco de asociación entre el Institute for Sustainable Futures y el Centro de Desarrollo Urbano Sustentable (CEDEUS), con el propósito de avanzar en la investigación y el desarrollo de conocimiento en el ámbito de desarrollo urbano sustentable. El objetivo de esta colaboración es promover el intercambio académico, fortalecer la comprensión de las problemáticas asociadas y generar resultados que contribuyan al desarrollo urbano sustentable.

II. Ámbitos de la colaboración.

La colaboración entre las partes se desarrollará en las siguientes áreas:

1. Agenda de Investigación Compartida

- Desarrollar de manera conjunta un marco de investigación en torno a desarrollo urbano sustentable.
- Realizar estudios colaborativos que incluyan métodos cualitativos y/o cuantitativos, según corresponda.
- Intercambiar conocimientos relevantes, datos y revisiones de literatura para enriquecer el proceso de investigación.

2. Fortalecimiento de Capacidades e Intercambio de Conocimientos

- Organizar talleres, seminarios o webinars conjuntos para compartir hallazgos, metodologías y buenas prácticas.
- Facilitar oportunidades para el intercambio de conocimientos entre el personal, investigadores y estudiantes de ambos centros.

3. Diseminación de Resultados

- Colaborar en la producción de informes, artículos académicos u otras publicaciones que difundan los resultados de la investigación.

- Involucrar a audiencias académicas y públicas a través de eventos y plataformas organizados conjuntamente.

III. Duración y Revisión

El presente Acuerdo de Colaboración tendrá una vigencia inicial de cinco años, renovables por un período adicional de cinco años, a contar de la fecha en que se complete la tramitación del acto administrativo que apruebe el Convenio de Financiamiento suscrito entre la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Concepción, en su calidad de instituciones patrocinantes del Centro de Desarrollo Urbano Sustentable.

Cualquier modificación al presente acuerdo deberá ser formalizada por escrito y aceptada mutuamente por ambas partes. Asimismo, cualquiera de las partes podrá dar término a esta colaboración mediante un aviso escrito con al menos 30 días de antelación.

IV. Firmas

Al firmar este documento, las partes afirman su compromiso con esta colaboración según lo descrito anteriormente.



....

University of Technology Sydney
acting through the Institute for
Sustainable Futures

21/01/2025



Waldo Bustamante Gómez, Director
**Centro de Desarrollo Urbano
Sustentable**
[Fecha]

----- English version -----

Collaboration Agreement
between

Institute for Sustainable Futures, University of Technology Sydney

University of Technology Sydney Bldg 10, 235 Jones St, Ultimo NSW 2007, Australia
and

Center for Sustainable Urban Development, CEDEUS

El Comendador 1916, Providencia, Santiago, Chile

January 27, 2025

I. Purpose

This Collaboration Agreement establishes the framework for partnership between the Institute for Sustainable Futures, University of Technology Sydney and the Center for Sustainable Urban Development (CEDEUS), aiming to advance research and knowledge development in the field of sustainable urban development. This collaboration aims to promote academic exchange, deepen the understanding of related challenges, and produce outcomes that contribute to the sustainable urban development of Chilean cities.

II. Areas of Collaboration

Collaboration between the parties will be developed in the following areas:

1. Shared Research Agenda

- Jointly develop a research framework focusing on sustainable urban development.
- Conduct collaborative studies using qualitative and/or quantitative methods, as appropriate.
- Share relevant knowledge, data, and literature reviews to enrich the research process.

2. Capacity Building and Knowledge Exchange

- Organize joint workshops, seminars, or webinars to share findings, methodologies, and best practices.
- Facilitate opportunities for knowledge exchange among staff, researchers and graduate students from both centers.

3. Dissemination of Results

- Collaborate on producing reports, academic articles, or other publications to share research outcomes.

- Engage academic and public audiences through jointly organized events and platforms.

III. Duration and Review

This Collaboration Agreement will initially be valid for five years and renewable for an additional five-year period, starting from the date the administrative process approving the Financing Agreement signed between the National Research and Development Agency (ANID), the Pontifical Catholic University of Chile, and the University of Concepción, as sponsoring institutions of the Center for Sustainable Urban Development, is completed.

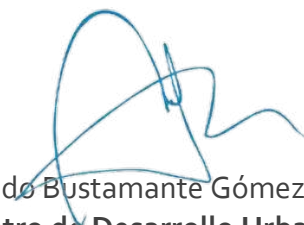
Any modifications to this agreement must be formalized in writing and mutually agreed upon by both parties. Likewise, either party may terminate this collaboration by providing written notice at least 30 days in advance.

IV. Signatures

By signing this document, the parties affirm their commitment to this collaboration as described above.



Stuart White, Director
University of Technology Sydney
acting through the Institute for
Sustainable Futures
21/01/2024



Waldo Bustamante Gómez, Director
Centro de Desarrollo Urbano
Sustentable
[Date]

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA, ESPAÑA**

**DOCTORAL PROGRAMME IN ARCHITECTURE
HIGHER TECHNICAL SCHOOL OF ARCHITECTURE
UNIVERSITY OF SEVILLE, SPAIN**

----- Versión en Castellano (English version follows) -----

**Acuerdo de Colaboración
entre
Programa de Doctorado en Arquitectura. Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Universidad de Sevilla
Avda. Reina Mercedes 2, 41012, Sevilla, España
y
Centre for Sustainable Urban Development, CEDEUS
El Comendador 1916, Providencia, 7520245, Santiago, Chile**

Fecha: 27 de Enero de 2025

I. Propósito.

El presente Convenio de Colaboración establece el marco de asociatividad entre el Programa de Doctorado en Arquitectura de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla con sede en la Escuela Técnica Superior Arquitectura de Sevilla y el Centro de Desarrollo Urbano Sustentable (CEDEUS), con el propósito de colaborar en investigación científica y el desarrollo de conocimiento en el ámbito de desarrollo urbano sustentable. El objetivo de esta colaboración es promover el intercambio académico, fortalecer la comprensión de las problemáticas asociadas a la arquitectura y la ciudad y generar resultados que contribuyan al desarrollo urbano sustentable de las ciudades chilenas, en contexto de una agenda de interés común.

El Programa de Doctorado de Arquitectura de la Universidad de Sevilla está conformado por diferentes grupos de investigación en que se abordan temas tales como estructuras en la edificación y en obras civiles, acondicionamiento ambiental y eficiencia energética en la edificación y rehabilitación en arquitectura y urbanismo. CEDEUS es un centro de investigación financiado por ANID en Chile y que aborda interdisciplinariamente diversos desafíos territoriales para aportar con evidencia en el diseño e implementación de políticas públicas para el desarrollo urbano sustentable en Chile.

II. Ámbitos de la colaboración.

La colaboración entre las partes se desarrollará en las siguientes áreas:

1. Agenda de Investigación Compartida

- Rehabilitación de edificios y de barrios en obsolescencia con criterios de resiliencia frente a condiciones climáticas extremas.
- Métodos numéricos y experimentales para el análisis de vulnerabilidad estructural y factibilidad de rehabilitación de edificios.

- Modelos de optimización multivariable y estrategias activas y pasivas para incremento de la eficiencia energética de edificios, en perspectiva del mejoramiento de estándares hacia la energía neta cero.
- Metodologías de monitoreo ambiental en edificios y en el espacio público.
- Análisis multidimensional del contexto urbano y territorial.

2. Fortalecimiento de Capacidades e Intercambio de Conocimientos

- Organizar talleres, seminarios, simposios o webinars conjuntos para compartir resultados de investigación, metodologías y buenas prácticas de interés común.
- Facilitar oportunidades para el intercambio de conocimientos entre el personal e investigadores de los equipos de investigación del Programa de Doctorado de Arquitectura de la Universidad de Sevilla y CEDEUS.
- Desarrollo de proyectos de investigación conjuntos de interés común.

3. Diseminación de Resultados

- Colaborar en la producción de artículos académicos, informes u otras publicaciones que difundan los resultados de la investigación.
- Involucrar a audiencias académicas y públicas a través de eventos y plataformas organizados conjuntamente.

III. Roles y Responsabilidades

- CEDEUS:

Desarrollo de investigación y análisis de casos estudios y pilotos de interés mutuo.

Contribuir a análisis comparativos y trabajos de campo.

Buscar oportunidades para movilidad entre estudiantes y académicos entre la Universidad de Sevilla y Universidades Chilenas que forman parte de CEDEUS.

Organizar reuniones y eventos conjuntos de investigación y difusión.

- Programa de Doctorado en Arquitectura de la Universidad de Sevilla:

Coordinar trabajo de campo en Andalucía.

Contribuir al análisis comparativo de casos de estudio.

Colaborar en el desarrollo de investigación de interés mutuo.

Explorar oportunidades para movilidad entre estudiantes y académicos entre Sevilla y Chile.

IV. Duración y Revisión

El presente Acuerdo de Colaboración tendrá una vigencia inicial de cinco años, renovables por un período adicional de cinco años, a contar de la fecha en que se complete la tramitación del acto administrativo que apruebe el Convenio de Financiamiento suscrito entre la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Concepción, en su calidad de instituciones patrocinantes del Centro de Desarrollo Urbano Sustentable.

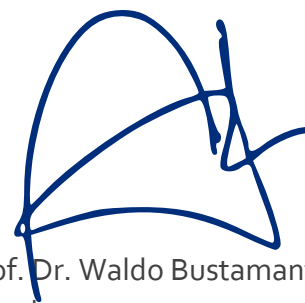
Cualquier modificación al presente acuerdo deberá ser formalizada por escrito y aceptada mutuamente por ambas partes. Asimismo, cualquiera de las partes podrá dar término a esta colaboración mediante un aviso escrito con al menos 30 días de antelación.

V. Firmas

Al firmar este documento, las partes afirman su compromiso con esta colaboración según lo descrito anteriormente.

3a396140- Firmado
a945-4643- digitalmente por
b459-1cc6 3a396140-
9bd9a2a5 a945-4643-
5 b459-1cc69bd9a2a
Fecha: 2025.01.21
17:20:16 -03'00'

Prof. Dr. Antonio Morales Esteban
Coordinador del Programa de
Doctorado. en Arquitectura
Universidad de Sevilla
21 de enero de 2025



Prof. Dr. Waldo Bustamante Gómez
Director
Centro de Desarrollo Urbano
Sustentable, CEDEUS
21 de enero de 2025

-----English version -----

Collaboration Agreement

between

Doctoral Programme in Architecture.

Technical School of Architecture

Universidad de Sevilla

Avda. Reina Mercedes 2, 41012, Sevilla, España

and

Centre for Sustainable Urban Development, CEDEUS

El Comendador 1916, Providencia, 7520245, Santiago, Chile

January 27, 2025

I. Purpose

This Collaboration Agreement establishes the framework for partnership between the Doctoral Program in Architecture of the International Doctoral School at the University of Seville, based in the Technical School of Architecture of Seville, and the Center for Sustainable Urban Development (CEDEUS). The purpose of this agreement is to collaborate on scientific research and knowledge development in the field of sustainable urban development. The objective of this collaboration is to promote academic exchange, enhance the understanding of issues related to architecture and urban environments, and generate outcomes that contribute to the sustainable urban development of Chilean cities within the context of a shared agenda of mutual interest.

The Doctoral Program in Architecture at the Universidad de Sevilla is made up of various research groups that address topics such as building and civil engineering structures, environmental design and energy efficiency in buildings, and rehabilitation in architecture and urbanism. CEDEUS is a research centre funded by ANID in Chile, that takes an interdisciplinary approach to tackling various territorial challenges, providing evidence to support the design and implementation of public policies for sustainable urban development in Chile.

II. Areas of Collaboration

Collaboration between the parties will be developed in the following areas:

1. Shared Research Agenda

- Rehabilitation of obsolete buildings and neighborhoods with resilience criteria to face extreme climatic conditions.
- Numerical and experimental methods for analyzing structural vulnerability and the feasibility of building rehabilitation.
- Multivariable optimization models and active and passive strategies to improve the energy efficiency of buildings, aiming to enhance standards toward net-zero energy.
- Methodologies for environmental monitoring in buildings and public spaces.
- Multidimensional analysis of the urban and territorial context.

2. Capacity Building and Knowledge Exchange

- Organize joint workshops, seminars, symposiums, or webinars to share research results, methodologies, and best practices of mutual interest.
- Facilitate opportunities for knowledge exchange between staff and researchers from the research teams of the Doctoral Program in Architecture at the University of Seville and CEDEUS.
- Develop joint research projects of mutual interest.

3. Dissemination of Results

- Collaborate on producing academic articles, reports, or other publications to disseminate research findings.
- Engage academic and public audiences through jointly organized events and platforms.

III. Roles and Responsibilities

- CEDEUS:

Conduct research and analyze case studies and pilot projects of mutual interest.

Contribute to comparative analyses and fieldwork.

Seek opportunities for mobility between students and academics from the University of Seville and Chilean universities that are part of CEDEUS.

Organize joint research and dissemination meetings and events.

- The Doctoral Programme in Architecture at the Universidad de Sevilla.:

Coordinate fieldwork in Andalusia.

Contribute to the comparative analysis of case studies.

Collaborate in the development of research of mutual interest.

Explore opportunities for mobility between students and academics from Seville and Chile.

IV. Duration and Review

This Collaboration Agreement will initially be valid for five years and renewable for an additional five-year period, starting from the date the administrative process approving the Financing Agreement signed between the National Research and Development Agency (ANID), the Pontifical Catholic University of Chile, and the University of Concepción, as sponsoring institutions of the Center for Sustainable Urban Development, is completed.

Any modifications to this agreement must be formalized in writing and mutually agreed upon by both parties. Likewise, either party may terminate this collaboration by providing written notice at least 30 days in advance.

V. Signatures

By signing this document, the parties affirm their commitment to this collaboration as described above.

3a396140-

a945-4643-

b459-1cc69bd9

a2a5

Firmado digitalmente

por 3a396140-

a945-4643-

b459-1cc69bd9a2a5

Fecha: 2025.01.21

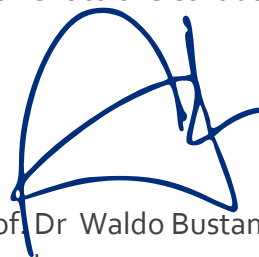
17:21:15 -03'00'

Prof. Dr Antonio Morales Esteban

Coordinador del Programa de Doctorado
en Arquitectura

Universidad de Sevilla

21 de enero de 2025



Prof. Dr Waldo Bustamante Gómez

Director

Centro de Desarrollo Urbano Sustentable,
CEDEUS

21 de enero de 2025

LABORATORIO CIUDADES EN TRANSICIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, MÉXICO

LABORATORY OF CITIES IN TRANSITION METROPOLITAN AUTONOMOUS UNIVERSITY, MEXICO

Acuerdo de Colaboración
entre
Laboratorio Ciudades en Transición
Universidad Autónoma Metropolitana
Av. Vasco de Quiroga 4871, C.P. 05348, Ciudad de México
y
Centro de Desarrollo Urbano Sustentable, CEDEUS
El Comendador 1916, Providencia, Santiago

Fecha: 27 de enero de 2025

I. Propósito.

El presente Convenio de Colaboración establece el marco de asociación entre el Laboratorio de Ciudades en Transición (LabCiT) y el Centro de Desarrollo Urbano Sustentable (CEDEUS), con el propósito de avanzar en la investigación y el desarrollo de conocimiento en el ámbito de las transiciones socioecológicas de las ciudades y los territorios. El objetivo de esta colaboración es promover el intercambio académico, fortalecer la comprensión de las problemáticas asociadas y generar resultados que contribuyan al desarrollo urbano sustentable de las ciudades chilenas y latinoamericanas.

II. Ámbitos de la colaboración.

La colaboración entre las partes se desarrollará en las siguientes áreas:

1. Agenda de Investigación Compartida

- Desarrollar de manera conjunta un marco de investigación en torno a ciudades en transición.
- Realizar estudios colaborativos que incluyan métodos cualitativos y/o cuantitativos, según corresponda.
- Intercambiar conocimientos relevantes, datos y revisiones de literatura para enriquecer el proceso de investigación.

2. Fortalecimiento de Capacidades e Intercambio de Conocimientos

- Organizar talleres, seminarios o webinars conjuntos para compartir hallazgos, metodologías y buenas prácticas.
- Facilitar oportunidades para el intercambio de conocimientos entre el personal e investigadores de ambos centros.

3. Disseminación de Resultados

- Colaborar en la producción de informes, artículos académicos u otras publicaciones que difundan los resultados de la investigación.

- Involucrar audiencias académicas y públicas a través de eventos y plataformas organizados conjuntamente.

III. Roles y Responsabilidades

- **CEDEUS:** "Liderar el desarrollo de investigación y el análisis de estudios de casos en Chile en temáticas relacionadas a la transición socio ecológica como la descarbonización, huella de carbono, huella ecológica y electromovilidad."
- **Laboratorio de Ciudades en Transición:** "Cooperar en el trabajo colaborativo y comparativo en el análisis de ciudades en transición"

IV. Duración y Revisión

El presente Acuerdo de Colaboración tendrá una vigencia inicial de cinco años, renovables por un período adicional de cinco años, a contar de la fecha en que se complete la tramitación del acto administrativo que apruebe el Convenio de Financiamiento suscrito entre la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Concepción, en su calidad de instituciones patrocinantes del Centro de Desarrollo Urbano Sustentable.

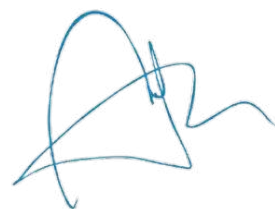
Cualquier modificación al presente acuerdo deberá ser formalizada por escrito y aceptada mutuamente por ambas partes. Asimismo, cualquiera de las partes podrá dar término a esta colaboración mediante un aviso escrito con al menos 30 días de antelación.

V. Firmas

Al firmar este documento, las partes afirman su compromiso con esta colaboración según lo descrito anteriormente.



**Laboratorio de Ciudades en
Transición- Universidad Autónoma
Metropolitana**
Salomón González Arellano, Director
14 de enero de 2025



**Waldo Bustamante Gómez, Director
Centro de Desarrollo Urbano
Sustentable**
14 de enero de 2025

Collaboration Agreement

between

Laboratorio Ciudades en Transición
Universidad Autónoma Metropolitana
Av. Vasco de Quiroga 4871, C.P. 05348, Ciudad de México
and
Centre for Sustainable Urban Development, CEDEUS
El Comendador 1916, Providencia, Santiago

Date: 27 January 2025

I. Purpose

This collaboration agreement establishes the framework for a partnership between the Laboratory of Cities in Transition (LabCiT) and the Centre for Sustainable Urban Development (CEDEUS) to promote research and knowledge development in the field of socio-ecological transitions in cities and territories. The aim of this collaboration is to promote academic exchange, strengthen understanding of related issues, and generate results that contribute to the sustainable urban development of Chilean and Latin American cities.

II. Areas of Collaboration

The collaboration between the parties shall be developed in the following areas:

1. Joint Research Agenda

- Jointly develop research framework on cities in transition.
- Carry out joint studies using qualitative and/or quantitative methods, as appropriate.
- Exchange relevant knowledge, data, and literature reviews to enrich the research process.

2. Capacity Building and Knowledge Exchange

- Organize joint workshops, seminars, or webinars to share findings, methodologies, and best practices.
- Facilitate opportunities for knowledge exchange between staff and researchers from both centres.

3. Dissemination of Results

- Collaborate in the production of reports, academic articles, or other publications to disseminate research findings.

- Engage academic and public audiences through jointly organized events and platforms.

III. Roles and Responsibilities

- **CEDEUS:** "Lead the development of research and case study analysis in Chile on issues related to socio-ecological transition, such as decarbonization, carbon footprint, ecological footprint, and electric mobility."
- **Laboratory of Cities in Transition:** "Cooperation in collaborative and comparative work in the analysis of cities in transition."

IV. Duration and Review

This collaboration agreement will have an initial duration of five years, renewable for an additional period of five years, from the date of completion of the administrative process that approves the financing agreement signed between the National Agency for Research and Development (ANID), the Pontifical Catholic University of Chile, and the University of Concepción, as the sponsoring institutions of the Centre for Sustainable Urban Development.

Any modification to this agreement must be formalized in writing and mutually accepted by both parties. Likewise, either party may terminate this collaboration by giving at least 30 days' written notice.

V. Signatures

By signing this document, the parties confirm their commitment to this collaboration as described above.

**Laboratorio de Ciudades en
Transición- Universidad Autónoma
Metropolitana**
Salomón González Arellano, Director
14 January 2025

Waldo Bustamante Gómez, Director
**Centro de Desarrollo Urbano
Sustentable**

14 January 2025

INSTITUTO MILENIO DE INVESTIGACIÓN EN VIOLENCIA Y DEMOCRACIA, VIODEMOS

**MILLENNIUM INSTITUTE OF RESEARCH ON VIOLENCE
AND DEMOCRACY, VIODEMOS**

Acuerdo de Colaboración
entre
Instituto Milenio de Investigación en Violencia y Democracia, Viodemos
Vicuña Mackenna 4860, Macul, Santiago
y
Centro de Desarrollo Urbano Sustentable, CEDEUS
El Comendador 1916, Providencia, Santiago

Fecha: 3 de enero de 2025

I. Propósito.

El presente Convenio de Colaboración establece el marco de asociación entre el Instituto Milenio de Investigación en Violencia y Democracia Viodemos, y el Centro de Desarrollo Urbano Sustentable (CEDEUS), con el propósito de avanzar en la investigación y el desarrollo de conocimiento en el ámbito de “violencia relacional e institucional en barrios en los márgenes urbanos”. El objetivo de esta colaboración es promover el intercambio académico, fortalecer la comprensión de las problemáticas asociadas y generar resultados que contribuyan al desarrollo urbano sustentable de las ciudades chilenas.

II. Ámbitos de la colaboración.

La colaboración entre las partes se desarrollará en las siguientes áreas:

1. Agenda de Investigación Compartida

- Desarrollar de manera conjunta un marco de investigación en torno a violencia relacional e institucional en barrios en los márgenes urbanos
- Realizar estudios colaborativos que incluyan métodos cualitativos y/o cuantitativos, según corresponda.
- Intercambiar conocimientos relevantes, datos y revisiones de literatura para enriquecer el proceso de investigación.

2. Fortalecimiento de Capacidades e Intercambio de Conocimientos

- Organizar talleres, seminarios o webinars conjuntos para compartir hallazgos, metodologías y buenas prácticas.
- Facilitar oportunidades para el intercambio de conocimientos entre el personal e investigadores de ambos centros.

3. Disseminación de Resultados

- Colaborar en la producción de informes, artículos académicos u otras publicaciones que difundan los resultados de la investigación.

- Involucrar a diversas audiencias académicas y públicas a través de eventos y plataformas organizados conjuntamente.

III. Roles y Responsabilidades

- **CEDEUS:**

Colaborar en el diseño de proyectos e instrumentos de investigación desde los conceptos de periferias, barrio, cohesión social urbana y sustentabilidad urbana.

Desarrollar iniciativas de colaboración y vinculación con comunidades territoriales, en el marco del trabajo de la Unidad de Política y Práctica.

Desarrollar trabajo de campo en los territorios con los cuales se tiene vínculos de colaboración previos.

Escribir colaborativamente artículos académicos y generar documentos de política pública asociados a ello.

- **Viodemos:**

Colaborar en el diseño de proyectos e instrumentos de investigación desde los conceptos de violencia relacional y violencia institucional en los márgenes urbanos

Desarrollar productos visuales y audiovisuales tanto como instrumentos de investigación y como medios de difusión y comunicación con audiencias diversas.

Desarrollar trabajo de campo en los territorios con los cuales se tiene vínculos de colaboración previos.

Escribir colaborativamente artículos académicos.

IV. Duración y Revisión

El presente Acuerdo de Colaboración tendrá una vigencia inicial de cinco años, renovables por un período adicional de cinco años, a contar de la fecha en que se complete la tramitación del acto administrativo que apruebe el Convenio de Financiamiento suscrito entre la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Concepción, en su calidad de instituciones patrocinantes del Centro de Desarrollo Urbano Sustentable.

Cualquier modificación al presente acuerdo deberá ser formalizada por escrito y aceptada mutuamente por ambas partes. Asimismo, cualquiera de las partes podrá dar término a esta colaboración mediante un aviso escrito con al menos 30 días de antelación.

V. Firmas

Al firmar este documento, las partes afirman su compromiso con esta colaboración según lo descrito anteriormente.



Firma
Ángel Aedo Gajardo, Director
**Instituto Milenio de Investigación en
Violencia y Democracia Viodeмос**
6 de enero



Firma
Waldo Bustamante Gómez, Director
**Centro de Desarrollo Urbano
Sustentable CEDEUS**
6 de enero

Collaboration Agreement

between

Millennium Institute for Research on Violence and Democracy, Viodemos
Vicuña Mackenna 4860, Macul, Santiago

and

Centre for Sustainable Urban Development, CEDEUS
El Comendador 1916, Providencia, Santiago

Date: 3 January 2025

I. Purpose

This collaboration agreement establishes the framework for a partnership between the Millennium Institute for Research on Violence and Democracy, Viodemos and the Centre for Sustainable Urban Development (CEDEUS) with the purpose of advancing research and knowledge development in the field of "relational and institutional violence in urban fringe neighbourhoods." The aim of this collaboration is to promote academic exchange, strengthen the understanding of related issues, and generate outcomes that contribute to the sustainable urban development of Chilean cities.

II. Areas of Collaboration

The collaboration between the parties shall be developed in the following areas:

1. Joint Research Agenda

- Jointly develop a research framework on relational and institutional violence in urban marginalised neighbourhoods.
- Carry out joint studies using qualitative and/or quantitative methods, as appropriate.
- Exchange relevant knowledge, data, and literature reviews to enrich the research process.

2. Capacity Building and Knowledge Exchange

- Organize joint workshops, seminars, or webinars to share findings, methodologies, and best practices.
- Facilitate opportunities for knowledge exchange between staff and researchers from both centres.

3. Dissemination of Results

- Collaborate in the production of reports, academic articles, or other publications to disseminate research findings.

- Engage academic and public audiences through jointly organized events and platforms.

III. Roles and Responsibilities

- **CEDEUS:**
Collaborate on the design of projects and research instruments based on the concepts of peripheries, neighbourhoods, urban social cohesion, and urban sustainability.
Develop collaboration and engagement initiatives with territorial communities within the framework of the Policy and Practice Unit's work.
Conduct fieldwork in territories with which there are prior collaboration ties.
Collaboratively write academic articles and produce public policy documents associated with them.
- **Viodeemos:**
Collaborate on the design of projects and research instruments based on the concepts of relational violence and institutional violence in urban margins.
Develop visual and audiovisual products as both research instruments and means of dissemination and communication with diverse audiences.
Conduct fieldwork in territories with established collaboration ties
Collaboratively write academic articles.

IV. Duration and Review

This collaboration agreement will have an initial duration of five years, renewable for an additional period of five years, from the date of completion of the administrative process that approves the Financing Agreement signed between the National Agency for Research and Development (ANID), the Pontifical Catholic University of Chile, and the University of Concepción, as the sponsoring institutions of the Centre for Sustainable Urban Development.

Any modification to this agreement must be formalized in writing and mutually accepted by both parties. Likewise, either party may terminate this collaboration by giving at least 30 days' written notice.

V. Signatures

By signing this document, the parties confirm their commitment to this collaboration as described above.

Ángel Aedo Gajardo, Director
**Instituto Milenio de Investigación
En Violencia y Democracia Viodemos**
6 January

Waldo Bustamante Gómez, Director
**Centro de Desarrollo Urbano
Sustentable CEDEUS**
6 January

**DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y PLANIFICACIÓN,
UNIVERSIDAD DE TORONTO**

**DEPARTMENT OF GEOGRAPHY AND PLANNING,
UNIVERSITY OF TORONTO**

----- Versión en Castellano (English version follows) -----

Acuerdo de Colaboración
entre
Department of Geography and Planning, University of Toronto
100 St. George St., Toronto, ON, M5S 3G3, Canada
y
Centro de Desarrollo Urbano Sustentable, CEDEUS
El Comendador 1916, Providencia, Santiago, Chile

Fecha: 27 de enero de 2025

I. Propósito.

El presente Convenio de Colaboración establece el marco de asociación entre el Departamento de Geografía y Planificación de la Universidad de Toronto y el Centro de Desarrollo Urbano Sustentable (CEDEUS), con el propósito de avanzar en la investigación y el desarrollo de conocimiento en el ámbito de desarrollo urbano sustentable. El objetivo de esta colaboración es promover el intercambio académico, fortalecer la comprensión de las problemáticas asociadas y generar resultados que contribuyan al desarrollo urbano sustentable de las ciudades chilenas.

II. Ámbitos de la colaboración.

La colaboración entre las partes se desarrollará en las siguientes áreas:

1. Agenda de Investigación Compartida

- Desarrollar de manera conjunta un marco de investigación en torno a desarrollo urbano sustentable.
- Realizar estudios colaborativos que incluyan métodos cualitativos y/o cuantitativos, según corresponda.
- Intercambiar conocimientos relevantes, datos y revisiones de literatura para enriquecer el proceso de investigación.

2. Fortalecimiento de Capacidades e Intercambio de Conocimientos

- Organizar talleres, seminarios o webinars conjuntos para compartir hallazgos, metodologías y buenas prácticas.
- Facilitar oportunidades para el intercambio de conocimientos entre el personal e investigadores de ambos centros.

3. Diseminación de Resultados

- Colaborar en la producción de informes, artículos académicos u otras publicaciones que difundan los resultados de la investigación.
- Involucrar a audiencias académicas y públicas a través de eventos y plataformas organizados conjuntamente.

III. Roles y Responsabilidades

- CEDEUS:

Liderar el desarrollo de instrumentos de investigación y análisis de casos estudios y pilotos de interés mutuo.
Contribuir a análisis comparativos y trabajos de campo.
Buscar oportunidades para movilidad entre estudiantes y académicos entre Canadá y Chile.
Organizar reuniones y eventos conjuntos de investigación y difusión.

- Department of Geography, University of Toronto:

Coordinar trabajo de campo.
Contribuir al análisis comparativo.
Buscar oportunidades para movilidad entre estudiantes y académicos entre Canadá y Chile.

IV. Duración y Revisión

El presente Acuerdo de Colaboración tendrá una vigencia inicial de cinco años, renovables por un período adicional de cinco años, a contar de la fecha en que se complete la tramitación del acto administrativo que apruebe el Convenio de Financiamiento suscrito entre la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Concepción, en su calidad de instituciones patrocinantes del Centro de Desarrollo Urbano Sustentable.

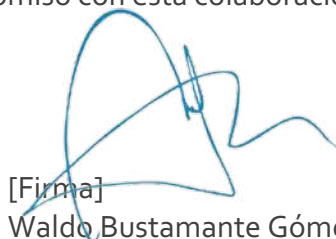
Cualquier modificación al presente acuerdo deberá ser formalizada por escrito y aceptada mutuamente por ambas partes. Asimismo, cualquiera de las partes podrá dar término a esta colaboración mediante un aviso escrito con al menos 30 días de antelación.

V. Firmas

Al firmar este documento, las partes afirman su compromiso con esta colaboración según lo descrito anteriormente.



[Firma]
Michael Widener
**Department of Geography, University
of Toronto**
January 16, 2025



[Firma]
Waldo Bustamante Gómez, Director
**Centro de Desarrollo Urbano
Sustentable**
January 16, 2025

----- English version -----

Collaboration Agreement
between

Department of Geography, University of Toronto
100 St. George St., Toronto, ON, M5S 3G3, Canada
and

Center for Sustainable Urban Development, CEDEUS
El Comendador 1916, Providencia, Santiago, Chile

January 27, 2025

I. Purpose

This Collaboration Agreement establishes the framework for partnership between the Department of Geography and Planning at the University of Toronto and the Center for Sustainable Urban Development (CEDEUS), aiming to advance research and knowledge development in the field of sustainable urban development. This collaboration aims to promote academic exchange, deepen the understanding of related challenges, and produce outcomes that contribute to the sustainable urban development of Chilean cities.

II. Areas of Collaboration

Collaboration between the parties will be developed in the following areas:

1. Shared Research Agenda

- Jointly develop a research framework focusing on sustainable urban development.
- Conduct collaborative studies using qualitative and/or quantitative methods, as appropriate.
- Share relevant knowledge, data, and literature reviews to enrich the research process.

2. Capacity Building and Knowledge Exchange

- Organize joint workshops, seminars, or webinars to share findings, methodologies, and best practices.
- Facilitate opportunities for knowledge exchange among staff and researchers from both centers.

3. Dissemination of Results

- Collaborate on producing reports, academic articles, or other publications to share research outcomes.
- Engage academic and public audiences through jointly organized events and platforms.

III. Roles and Responsibilities

- CEDEUS:

Lead the development of research instruments and the analysis of case studies and pilots. Contribute to comparative analysis and fieldwork.

Consider opportunities for student and faculty mobility between Canada and Chile.

Organize joint outreach and research meetings and events.

- Department of Geography, University of Toronto:

Coordinate fieldwork.

Contribute to comparative analysis.

Consider opportunities for student and faculty mobility between Canada and Chile.

IV. Duration and Review

This Collaboration Agreement will initially be valid for five years and renewable for an additional five-year period, starting from the date the administrative process approving the Financing Agreement signed between the National Research and Development Agency (ANID), the Pontifical Catholic University of Chile, and the University of Concepción, as sponsoring institutions of the Center for Sustainable Urban Development, is completed.

Any modifications to this agreement must be formalized in writing and mutually agreed upon by both parties. Likewise, either party may terminate this collaboration by providing written notice at least 30 days in advance.

V. Signatures

By signing this document, the parties affirm their commitment to this collaboration as described above.

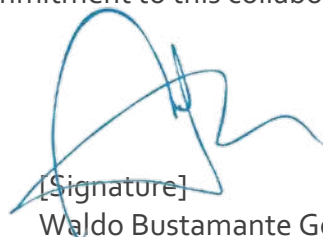


[Signature]

Michael Widener

**Department of Geography and
Planning, University of Toronto**

January 16, 2025



[Signature]

Waldo Bustamante Gómez, Director

**Centro de Desarrollo Urbano
Sustentable**

January 16, 2025

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA GESTIÓN
INTEGRADA
DEL RIESGO DE DESASTRES, CIGIDEN**

**CENTRE FOR INTEGRATED DISASTER RISK
MANAGEMENT, CIGIDEN**

----- Versión en Castellano (English version follows) -----

Acuerdo de Colaboración
entre
Centro de Investigación para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres,
CIGIDEN
Vicuña Mackenna 4860, Macul, Santiago
y
Centro de Desarrollo Urbano Sustentable, CEDEUS
El Comendador 1916, Providencia, Santiago

Fecha: 27 de enero de 2025

I. Propósito.

El presente Convenio de Colaboración establece el marco de asociación entre el Centro de Investigación para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres (CIGIDEN) y el Centro de Desarrollo Urbano Sustentable (CEDEUS), con el propósito de avanzar en la investigación y el desarrollo de conocimiento en el ámbito de la resiliencia urbana. El objetivo de esta colaboración es fortalecer la comprensión de las problemáticas asociadas a la resiliencia urbana y generar resultados que contribuyan al desarrollo urbano sustentable de las ciudades chilenas.

II. Ámbitos de la colaboración.

La colaboración entre las partes se desarrollará en las siguientes áreas:

1. Agenda de Investigación Compartida

- Desarrollar de manera conjunta un marco de investigación en torno a resiliencia urbana.
- Realizar estudios colaborativos que incluyan métodos cualitativos y/o cuantitativos, según corresponda.
- Intercambiar conocimientos relevantes, datos y revisiones de literatura para enriquecer el proceso de investigación.

2. Fortalecimiento de Capacidades e Intercambio de Conocimientos

- Organizar talleres, seminarios o webinars conjuntos para compartir hallazgos, metodologías y buenas prácticas.
- Facilitar oportunidades para el intercambio de conocimientos entre el personal e investigadores de ambos centros.

3. Diseminación de Resultados

- Colaborar en la producción de informes, artículos académicos u otras publicaciones que difundan los resultados de la investigación.
- Involucrar a audiencias académicas y públicas a través de eventos y plataformas organizados conjuntamente.

III. Roles y Responsabilidades

- Ambos centros se comprometen en continuar con la organización y financiamiento de la Conferencia Internacional Ciudades Resilientes desde el Sur Global (a partir de 2027).

IV. Duración y Revisión

El presente Acuerdo de Colaboración tendrá una vigencia inicial de cinco años, renovables por un período adicional de cinco años, a contar de la fecha en que se complete la tramitación del acto administrativo que apruebe el Convenio de Financiamiento suscrito entre la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Concepción, en su calidad de instituciones patrocinantes del Centro de Desarrollo Urbano Sustentable.

Cualquier modificación al presente acuerdo deberá ser formalizada por escrito y aceptada mutuamente por ambas partes. Asimismo, cualquiera de las partes podrá dar término a esta colaboración mediante un aviso escrito con al menos 30 días de antelación.

V. Firmas

Al firmar este documento, las partes afirman su compromiso con esta colaboración según lo descrito anteriormente.



Rodrigo Oñefuegos Carrasco,
Director
**Centro de Investigación para la
Gestión Integrada del Riesgo de
Desastres**
20-01-2025



Waldo Bustamante Gómez,
Director
Centro de Desarrollo Urbano Sustentable
20-01-2025

Centro de Desarrollo
Urbano Sustentable
—FONDA 1523A0004—

Collaboration Agreement
between
Centre for Integrated Disaster Risk Management (CIGIDEN)
Vicuña Mackenna 4860, Macul, Santiago
and
Centre for Sustainable Urban Development (CEDEUS)
El Comendador 1916, Providencia, Santiago

Date: 27 January 2025

I. Purpose

This Collaboration Agreement establishes the framework for partnership between the Center for Integrated Disaster Risk Management (CIGIDEN) and the Center for Sustainable Urban Development (CEDEUS) with the aim of advancing research and knowledge development in the field of urban resilience. The objective of this collaboration is to enhance the understanding of issues associated with urban resilience and to generate outcomes that contribute to the sustainable urban development of Chilean cities.

II. Areas of Collaboration

The collaboration between the parties will focus on the following areas:

1. Shared Research Agenda

- Jointly develop a research framework on urban resilience.
- Conduct collaborative studies incorporating qualitative and/or quantitative methods, as appropriate.
- Exchange relevant knowledge, data, and literature reviews to enrich the research process.

2. Capacity Building and Knowledge Exchange

- Organise joint workshops, seminars, or webinars to share findings, methodologies, and best practices.
- Facilitate knowledge exchange opportunities between staff and researchers from both centres.

3. Dissemination of Results

- Collaborate on producing reports, academic articles, and other publications to disseminate research findings.
- Engage academic and public audiences through jointly organised events and platforms.

III. Roles and Responsibilities

- Both centres commit to continuing the organisation and funding of the International Conference on Resilient Cities from the Global South (starting in 2027).

IV. Duration and Review

This Collaboration Agreement will have an initial duration of five years, renewable for an additional five-year period, effective from the date on which the administrative process approving the Funding Agreement signed between the National Agency for Research and Development (ANID), the Pontifical Catholic University of Chile, and the University of Concepción, as sponsoring institutions of the Centre for Sustainable Urban Development, is completed.

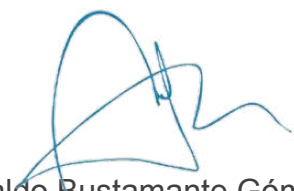
Any modifications to this agreement must be formalised in writing and mutually accepted by both parties. Furthermore, either party may terminate this collaboration with written notice at least 30 days in advance.

V. Signatures

By signing this document, the parties affirm their commitment to this collaboration as described above.



Rodrigo Cienfuegos Carrasco, Director
**Centre for Integrated Disaster Risk
Management**
20-01-2025



Waldo Bustamante Gómez, Director
**Centre for Sustainable Urban
Development**
20-01-2025



CEDEUS
Centro de Desarrollo
Urbano Sustentable
-FONDAP 1523A0004-



**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

CONCURSO CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EXCELENCIA EN INTERÉS NACIONAL 2025

ANEXO 2: PRESUPUESTO APROBADO

2. BUDGET APPROVED BY ANID

PROJECT TITLE	CENTRO DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
DIRECTOR	JORGE GIRONÁS LEÓN
MAIN INSTITUTION 1 (MI 1)	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
MAIN INSTITUTION 2 (MI 2)	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ASSOCIATE INSTITUTION	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

AMOUNT IN THOUSAND PESOS

EXPENSES CATEGORY	YEAR 1 (MI 1)	YEAR 1 (MI 2)	YEAR 2	YEAR 3	YEAR 4	YEAR 5	TOTAL
Personnel	728.033.000	148.087.000	876.120.000	876.120.000	876.120.000	876.120.000	4.380.600.000
Researchers	316.050.000	38.400.000	354.450.000	354.450.000	354.450.000	354.450.000	1.772.250.000
Executive Director	51.694.000	0	51.694.000	51.694.000	51.694.000	51.694.000	258.470.000
Transfer Officer	27.422.000	19.532.000	46.954.000	46.954.000	46.954.000	46.954.000	234.770.000
Chief Communication Officer	24.000.000	0	24.000.000	24.000.000	24.000.000	24.000.000	120.000.000
Postdocs	51.768.000	0	51.768.000	51.768.000	51.768.000	51.768.000	258.840.000
PhD Students	0	0	0	0	0	0	0
Master Students	0	0	0	0	0	0	0
Undergraduated Thesis Students	0	0	0	0	0	0	0
Professionals and Technicians	210.650.000	84.271.000	294.921.000	294.921.000	294.921.000	294.921.000	1.474.605.000
Project Administrative Staff	46.449.000	5.884.000	52.333.000	52.333.000	52.333.000	52.333.000	261.665.000
Termination of Employment	0	0,000	0	0	0	0	0
Operational Cost	149.098.941	9.700.991	139.929.026	138.102.453	136.792.313	136.792.313	710.416.037
Tickets and Per Diem	23.980.000	7.288.000	31.268.000	31.268.000	31.268.000	31.268.000	156.340.000
Operational Cost	125.118.941	2.412.991	108.661.026	106.834.453	105.524.313	105.524.313	554.076.037
Equipment	17.000.000	0	17.000.000	17.000.000	17.000.000	17.000.000	85.000.000
Infrastructure and Furniture	0	0	0	0	0	0	0
Overhead	157.787.990	27.844.939	182.302.769	181.980.433	181.749.232	181.749.232	913.414.595
TOTAL CLP (M\$)	1.051.919.931	185.632.930	1.215.351.795	1.213.202.886	1.211.661.545	1.211.661.545	6.089.430.632

CONCURSO CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EXCELENCIA EN INTERÉS NACIONAL 2025

ANEXO 3: CARTAS COMPROMISO DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES Y DE TERCEROS COMPROMETIDOS



COMPROMISO INSTITUCIÓN PATROCINANTE

En mi calidad de representante de la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE**, RUT **81.698.900-0**, en el marco del Concurso Nacional de Centros de Investigación y Desarrollo de Excelencia de Interés Nacional - 2025, vengo hacer presente que mi representada se compromete a apoyar en calidad de Institución Patrocinante al Centro denominado **CENTRO DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE** cuyo(a) Director(a) es el(la) señor(a) Jorge Alfredo Gironás León.

A través del presente documento, manifiesto el compromiso de la institución a la cual represento a la destinación temporal de académicos(as) y otro personal; el empleo y acceso a equipos, instrumentos e instalaciones; el uso de la infraestructura física y otras instalaciones de las que dispone la institución que contribuyan a la adecuada ejecución del Centro. Asimismo, al mantenimiento del equipamiento y de adecuación de infraestructura o construcciones menores que puedan ser financiadas por este proyecto, asegurar aquellos bienes de capital y equipamiento adquiridos con fondos de ANID, así como aquellos incluidos en el aporte institucional. Igualmente, la Institución Principal brindará las facilidades que sean necesarias para el cabal cumplimiento de los objetivos y desarrollo del Centro y, especialmente, tomará todas las medidas necesarias para el fiel uso de los recursos que en razón de este proyecto le serán asignados y a comprometer los siguientes Aportes de Contraparte pecuniarios y no pecuniarios para cada año de ejecución del Centro:

A. APORTES PECUNIARIOS

Ítem Presupuestario	Año 1 (M\$)	Año 2 (M\$)	Año 3 (M\$)	Año 4 (M\$)	Año 5 (M\$)	TOTAL (M\$)
Personal						
Investigadores(as) (solo Nuevas Contrataciones)	8.070	8.070	8.070	8.070	8.070	\$40.350
Investigadores(as) Postdoctorantes	31.020	31.020	31.020	31.020	31.020	\$155.100
Estudiantes de postgrado	-	-	-	-	-	-
Tesistas de pregrado	-	-	-	-	-	-
Director(a) Ejecutivo(a)	5.495	5.495	5.495	5.495	5.495	\$27.475
Personal Profesional y/o Técnico.	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	\$40.000
Personal Administrativo	12.775	12.775	12.775	12.775	12.775	\$63.875
Encargado(a) de Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Encargado(a) de Transferencia	3.605	3.605	3.605	3.605	3.605	\$18.025
Gastos de Operación	5.535	5.535	5.535	5.535	5.535	\$27.675
Equipamiento	-	-	-	-	-	-
Infraestructura y Mobiliario	-	-	-	-	-	-
TOTAL (M\$)	\$74.500	\$74.500	\$74.500	\$74.500	\$74.500	\$372.500

B. APORTES NO PECUNIARIOS

Ítem Presupuestario	Año 1 (M\$)	Año 2 (M\$)	Año 3 (M\$)	Año 4 (M\$)	Año 5 (M\$)	TOTAL (M\$)
Personal						
Investigadores(as)	45.000	45.000	45.000	45.000	45.000	\$225.000
Investigadores(as) Postdoctorantes	-	-	-	-	-	-
Estudiantes de postgrado	-	-	-	-	-	-
Tesistas de pregrado	-	-	-	-	-	-
Director(a) Ejecutivo(a)	-	-	-	-	-	-
Personal Profesional y/o Técnico.	-	-	-	-	-	-
Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
Encargado(a) de Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Encargado(a) de Transferencia	-	-	-	-	-	-
Gastos de Operación	-	-	-	-	-	-
Equipamiento	-	-	-	-	-	-
Infraestructura y Mobiliario	12.500	12.500	12.500	12.500	12.500	\$62.500
TOTAL (M\$)	\$57.500	\$57.500	\$57.500	\$57.500	\$57.500	\$287.500

Todas aquellas prestaciones, infraestructura y servicios que estén incluidas en este compromiso y detalladas en el formulario de postulación de la propuesta, no podrán cobrarse posteriormente a los fondos del proyecto mientras éste se encuentre en ejecución.

Los aportes se harán efectivos una vez que el proyecto sea adjudicado, y en conformidad a la programación de entrega de aportes establecida en las tablas anteriores.

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)

PEDRO BOUCHON AGUIRRE
8.608.860-6
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



Fecha: 20 de enero de 2025

Justificación Aportes Comprometidos:

Justificar el presupuesto comprometido, así como también, explicar brevemente las acciones que llevará(n) a cabo su institución para constituir, mantener y expandir el Centro. (Máximo una página).

El aporte institucional que entrega la Pontificia Universidad Católica de Chile, en su calidad de institución patrocinante, está orientado principalmente a aquellos gastos de Personal, referidos tanto a los profesionales y administrativos como a la nueva contratación en la categoría de Young Researcher. Junto con lo anterior, la Universidad financiará parte de los honorarios de las(os) investigadores postdoctorales. De esta manera, la Universidad se hace cargo de financiar un ítem clave para el correcto funcionamiento del Centro, que ha permitido construir un equipo de profesionales y administrativos comprometidos con el CEDEUS y sus objetivos. Junto con lo anterior, la UC pone a disposición de sus centros de investigación, los recursos necesarios para una exitosa ejecución que permite ir profundizando en espacios que promueven la ciencia y su difusión.

B. APORTES NO PECUNIARIOS

Ítem Presupuestario	Año 1 (M\$)	Año 2 (M\$)	Año 3 (M\$)	Año 4 (M\$)	Año 5 (M\$)	TOTAL (M\$)
Personal						
Investigadores(as)	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	100.000
Investigadores(as) Postdoctorantes						
Estudiantes de postgrado						
Tesistas de pregrado						
Director(a) Ejecutivo(a)						
Personal Profesional y/o Técnico.						
Personal Administrativo						
Encargado(a) de Comunicaciones						
Encargado(a) de Transferencia						
Gastos de Operación						
Equipamiento						
Infraestructura y Mobiliario	12.500	12.500	12.500	12.500	12.500	62.500
TOTAL (M\$)	\$32.500	\$32.500	\$32.500	\$32.500	\$32.500	\$162.500

Todas aquellas prestaciones, infraestructura y servicios que estén incluidas en este compromiso y detalladas en el formulario de postulación de la propuesta, no podrán cobrarse posteriormente a los fondos del proyecto mientras éste se encuentre en ejecución.

Los aportes se harán efectivos una vez que el proyecto sea adjudicado, y en conformidad a la programación de entrega de aportes establecida en las tablas anteriores.

MARÍA ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS
9.028.031-7
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Fecha: 27 de enero de 2025

Justificación Aportes Comprometidos:

Justificar el presupuesto comprometido, así como también, explicar brevemente las acciones que llevará(n) a cabo su institución para constituir, mantener y expandir el Centro. (Máximo una página).

El presupuesto comprometido busca apoyar las operaciones de los investigadores y del personal técnico del CEDEUS de manera de promover un correcto funcionamiento que permita alcanzar los objetivos trazados y los resultados esperados para el primer periodo de financiamiento de cinco años como centro de interés nacional. Lo anterior se refleja en los aportes pecuniarios y no pecuniarios que realiza la Universidad, que además provee de espacio destinado exclusivamente al personal del Centro en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía. Junto con esto, la Universidad de Concepción pone a disposición de sus centros toda su infraestructura para la realización de eventos científicos y seminarios. Proveyendo de un ecosistema rico en intercambio de conocimientos y prestando el mayor de los apoyos para el desarrollo de centros de excelencia sólidos y conectados con el devenir de los desafíos-país.

B. APORTES NO PECUNIARIOS

Ítem Presupuestario	Año 1 (M\$)	Año 2 (M\$)	Año 3 (M\$)	Año 4 (M\$)	Año 5 (M\$)	TOTAL (M\$)
Personal						
Investigadores(as)	8.500	8.500	8.500	8.500	8.500	42.500
Investigadores(as) Postdoctorantes						
Estudiantes de postgrado						
Tesistas de pregrado						
Director(a) Ejecutivo(a)						
Personal Profesional y/o Técnico.						
Personal Administrativo						
Encargado(a) de Comunicaciones						
Encargado(a) de Transferencia						
Gastos de Operación						
Equipamiento						
Infraestructura y Mobiliario						
TOTAL (M\$)	\$8.500	\$8.500	\$8.500	\$8.500	\$8.500	\$42.500

Todas aquellas prestaciones, infraestructura y servicios que estén incluidas en este compromiso y detalladas en el formulario de postulación de la propuesta, no podrán cobrarse posteriormente a los fondos del proyecto mientras éste se encuentre en ejecución.

Los aportes se harán efectivos una vez que el proyecto sea adjudicado, y en conformidad a la programación de entrega de aportes establecida en las tablas anteriores.

Firmado
digitalmente por
Juan Manuel
Fierro Bustos
(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)

Juan Manuel Fierro Bustos
RUT 5.948.562-8
Rector (S)

Fecha: 06 de enero de 2025

Justificación Aportes Comprometidos:

Justificar el presupuesto comprometido, así como también, explicar brevemente las acciones que llevará(n) a cabo su institución para constituir, mantener y expandir el Centro. (Máximo una página).

El presupuesto comprometido busca apoyar las operaciones de los investigadores que se incorporan al Centro de Desarrollo Urbano Sustentable de manera de promover un correcto funcionamiento que permita alcanzar los objetivos trazados y los resultados esperados para el primer periodo de 5 años. Lo anterior se refleja en los aportes pecuniarios y no pecuniarios que realiza la Universidad. Junto con esto, la Universidad de la Frontera pone a disposición de CEDEUS su infraestructura para la realización de eventos científicos y seminarios. Proveyendo de un ecosistema rico en intercambio de conocimientos y prestando el mayor de los apoyos para el desarrollo de centros de excelencia sólidos y conectados con el devenir de los desafíos-país.



[Handwritten signature in blue ink]



El señor JOSÉ DÖRNER FERNÁNDEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE, certifica mediante la presente que la UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE, conoce las bases del Concurso Nacional de Centros de Investigación y Desarrollo de Excelencia de Interés Nacional - 2025, al cual postula en calidad de Institución Asociada al Centro denominado CENTRO DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, cuyo(a) director(a) es JORGE ALFREDO GIRONÁS LEÓN y, aportará los recursos y facilidades declarados a continuación para su realización.

Ítem Presupuestario	Año 1 (M\$)	Año 2 (M\$)	Año 3 (M\$)	A4o 4 (M\$)	Año 5 (M\$)	TOTAL (M\$)
Personal						
Investigadores(as) (solo Nuevas Contrataciones)						
Investigadores(as) Postdoctorantes						
Estudiantes de postgrado						
Tesistas de pregrado						
Director(a) Ejecutivo(a)	2.750	2.750	2.750	2.750	2.750	13.750
Personal Profesional y/o Técnico.						
Personal Administrativo	4.400	4.400	4.400	4.400	4.400	22.000
Encargado(a) de Comunicaciones	3.420	3.420	3.420	3.420	3.420	17.100
Encargado(a) de Transferencia	1.930	1.930	1.930	1.930	1.930	9.650
Gastos de Operación						
Equipamiento						
Infraestructura y Mobiliario						
TOTAL (M\$)	\$12.500	\$12.500	\$12.500	\$12.500	\$12.500	\$62.500

B. APORTES NO PECUNIARIOS

Ítem Presupuestario	Año 1 (M\$)	Año 2 (M\$)	Año 3 (M\$)	Año 4 (M\$)	Año 5 (M\$)	TOTAL (M\$)
Personal						
Investigadores(as)	8.500	8.500	8.500	8.500	8.500	42.500
Investigadores(as) Postdoctorantes						
Estudiantes de postgrado						
Tesistas de pregrado						
Director(a) Ejecutivo(a)						
Personal Profesional y/o Técnico.						
Personal Administrativo						
Encargado(a) de Comunicaciones						
Encargado(a) de Transferencia						
Gastos de Operación						
Equipamiento						
Infraestructura y Mobiliario						
TOTAL (M\$)	\$8.500	\$8.500	\$8.500	\$8.500	\$8.500	\$42.500

Todas aquellas prestaciones, infraestructura y servicios que estén incluidas en este compromiso y detalladas en el formulario de postulación de la propuesta, no podrán cobrarse posteriormente a los fondos del proyecto mientras éste se encuentre en ejecución.

Los aportes se harán efectivos una vez que el proyecto sea adjudicado, y en conformidad a la programación de entrega de aportes establecida en las tablas anteriores.

Powered by  Firma electrónica avanzada
JOSE MIGUEL DÖRNER
FERNANDEZ
 2025.01.16 12:20:48 -0300

Dr. JOSÉ DÖRNER FERNÁNDEZ
 RUT: 12.752.188-3
 RECTOR
 UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

Fecha: 06 de ENERO de 2025

Justificación Aportes Comprometidos:

Justificar el presupuesto comprometido, así como también, explicar brevemente las acciones que llevará(n) a cabo su institución para constituir, mantener y expandir el Centro. (Máximo una página).

El presupuesto comprometido busca apoyar las operaciones de los investigadores que se incorporan al Centro de Desarrollo Urbano Sustentable de manera de promover un correcto funcionamiento que permita alcanzar los objetivos trazados y los resultados esperados para el primer periodo de 5 años. Lo anterior se refleja en los aportes pecuniarios y no pecuniarios que realiza la Universidad. Junto con esto, la Universidad Austral de Chile pone a disposición de CEDEUS su infraestructura para la realización de eventos científicos y seminarios, Proveyendo de un ecosistema rico en intercambio de conocimientos y prestando el mayor de los apoyos para el desarrollo de centros de excelencia sólidos y conectados con el devenir de los desafíos-país.



**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

CONCURSO CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EXCELENCIA EN INTERÉS NACIONAL 2025

ANEXO 4: CARTAS COMPROMISO DE LOS(AS) INVESTIGADORES(AS) PRINCIPALES DEL CENTRO

DECLARACIÓN Y COMPROMISO DE FIEL EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y RECURSOS ASIGNADOS AL CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EXCELENCIA DE INTERÉS NACIONAL 2025

ESTE DOCUMENTO DEBE SER COMPLETADO POR EL/LA DIRECTOR/A, EL/LA DIRECTOR/A ALTERNO/A Y CADA UNO/A DE LOS/AS INVESTIGADORES/AS PRINCIPALES

Nombre	Jorge Alfredo Gironás León		
RUN		Fecha de Nacimiento	Nacionalidad
9.090.537-6		07-08-1978	Chilena
Afiliación (Institución, Facultad, Departamento)		Cargo Actual	
Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Hidráulica y Ambiental		Profesor asociado del Departamento de Ingeniería Hidráulica y Ambiental	
Dirección de Trabajo	Avda. Vicuña Mackenna 4860, Macul		
Fono	E-mail		Ciudad y Región
(56) 95504 4227	jgironas@uc.cl		Santiago, Región Metropolitana

Título de la Propuesta	CENTRO DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, CEDEUS
Rol en la propuesta	DIRECTOR

Por intermedio de este documento certifico que:

PRIMERO: que soy ciudadano(a) chileno(a) o residente en Chile y declaro que la información descrita en esta postulación es fidedigna.

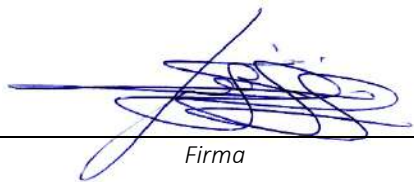
SEGUNDO: que no desempeño ninguno de los siguientes cargos directivos de representación institucional, considerados de alta responsabilidad y carga administrativa, y/o que tengan, por función y atribuciones de su cargo, potenciales conflictos de interés al tomar decisiones o manejar información privilegiada sobre proyectos de investigación: Rectores, Vicerrectores, Pro-Rectores y quienes tengan cargos equivalentes en otras instituciones participantes que no sean universidades (*de acuerdo a lo establecido en las bases, esta cláusula solo aplica para los cargos de Director(a) y Director(a) Alterno(a)*).

TERCERO: que conozco cabalmente las bases y convenio del llamado a Concurso Nacional de Centros de Investigación y Desarrollo de Excelencia de Interés Nacional 2025.

CUARTO: que, en caso de ser adjudicado el proyecto, me comprometo a dar fiel y estricto cumplimiento a las obligaciones y compromisos que las bases del concurso y el convenio que se suscriba entre la(s) Institución(es) Patrocinante(s) y ANID estipulen, cumpliendo con los compromisos establecidos en el proyecto y recibiendo en calidad de incentivos, aquellos acordados en el desglose anual del presupuesto que será acordado con ANID. Así como también, asumir la responsabilidad conjunta, con el equipo de investigadores(as), del cumplimiento de los objetivos del proyecto.

QUINTO: Declaro que participo en los siguientes proyectos de la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa de ANID y que conozco cabalmente las bases en las cuales dichos proyectos fueron adjudicados (Anillos, en cualquiera de sus modalidades, Núcleos Milenio, Institutos Milenio, Centros Basales, Centros FONDAP, Centros Regionales, Centros de Excelencia Internacionales y Centros Tecnológicos):

Instrumento/ Año Convocatoria	Título del Proyecto o Centro	Código del Proyecto/Centro	Rol/Cargo	Compromiso (hrs/sem)
FONDAP 2023	FONDAP Centro de Desarrollo Urbano Sustentable	1523A0004	Subdirector	25 hrs/sem
FONDAP 2023	FONDAP Centro Integrado para la Gestión del riesgo de Desastre	1523A0009	Investigador asociado	6 hrs/sem



Firma

11 de diciembre, 2024

Fecha

Fecha: 27 de enero de 2025

DECLARACIÓN Y COMPROMISO DE FIEL EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y RECURSOS ASIGNADOS AL CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EXCELENCIA DE INTERÉS NACIONAL 2025

ESTE DOCUMENTO DEBE SER COMPLETADO POR EL/LA DIRECTOR/A, EL/LA DIRECTOR/A ALTERNO/A Y CADA UNO/A DE LOS/AS INVESTIGADORES/AS PRINCIPALES

Nombre	Alejandra Paz Rasse Figueroa		
RUN	Fecha de Nacimiento	Nacionalidad	
14.143.897-2	06-03-1981	Chilena	
Afiliación (Institución, Facultad, Departamento)		Cargo Actual	
Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social		Profesora asociada de la Escuela de Trabajo Social	
Dirección de Trabajo	Avda. Vicuña Mackenna 4860, Macul		
Fono	E-mail	Ciudad y Región	
(56) 95504 4653	arasse@uc.cl	Santiago, Región Metropolitana	

Título de la Propuesta	CENTRO DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, CEDEUS
Rol en la propuesta	INVESTIGADORA PRINCIPAL

Por intermedio de este documento certifico que:

PRIMERO: que soy ciudadano(a) chileno(a) o residente en Chile y declaro que la información descrita en esta postulación es fidedigna.

SEGUNDO: que no desempeño ninguno de los siguientes cargos directivos de representación institucional, considerados de alta responsabilidad y carga administrativa, y/o que tengan, por función y atribuciones de su cargo, potenciales conflictos de interés al tomar decisiones o manejar información privilegiada sobre proyectos de investigación: Rectores, Vicerrectores, Pro-Rectores y quienes tengan cargos equivalentes en otras instituciones participantes que no sean universidades (*de acuerdo a lo establecido en las bases, esta cláusula solo aplica para los cargos de Director(a) y Director(a) Alterno(a)*).

TERCERO: que conozco cabalmente las bases y convenio del llamado a Concurso Nacional de Centros de Investigación y Desarrollo de Excelencia de Interés Nacional 2025.

CUARTO: que, en caso de ser adjudicado el proyecto, me comprometo a dar fiel y estricto cumplimiento a las obligaciones y compromisos que las bases del concurso y el convenio que se suscriba entre la(s) Institución(es) Patrocinante(s) y ANID estipulen, cumpliendo con los compromisos establecidos en el proyecto y recibiendo en calidad de incentivos, aquellos acordados en el desglose anual del presupuesto que será acordado con ANID. Así como también, asumir la responsabilidad conjunta, con el equipo de investigadores(as), del cumplimiento de los objetivos del proyecto.

QUINTO: Declaro que participo en los siguientes proyectos de la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa de ANID y que conozco cabalmente las bases en las cuales dichos proyectos fueron adjudicados (Anillos, en cualquiera de sus modalidades, Núcleos Milenio, Institutos Milenio, Centros Basales, Centros FONDAP, Centros Regionales, Centros de Excelencia Internacionales y Centros Tecnológicos):

Instrumento/ Año Convocatoria	Título del Proyecto o Centro	Código del Proyecto/Centro	Rol/Cargo	Compromiso (hrs/sem)
FONDAP / 2023	Centro de Desarrollo Urbano Sustentable	1523A0004	Investigadora Principal	25 hrs/sem
FONDAP / 2023	Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social	1523A0005	Investigadora Adjunta	0 hrs/sem



Firma

27 de enero de 2025

Fecha

Fecha: 27 de enero de 2025

DECLARACIÓN Y COMPROMISO DE FIEL EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y RECURSOS ASIGNADOS AL CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EXCELENCIA DE INTERÉS NACIONAL 2025

ESTE DOCUMENTO DEBE SER COMPLETADO POR EL/LA DIRECTOR/A, EL/LA DIRECTOR/A ALTERNO/A Y CADA UNO/A DE LOS/AS INVESTIGADORES/AS PRINCIPALES

Nombre	Alejandra Schueftan Hochstetter		
RUN		Fecha de Nacimiento	Nacionalidad
9.880.728-4		18-11-1976	Chilena
Afiliación (Institución, Facultad, Departamento)		Cargo Actual	
Universidad Austral de Chile, Facultad de Arquitectura y Artes, Instituto de Arquitectura y Urbanismo		Profesora asociada del Instituto de Arquitectura y Urbanismo	
Dirección de Trabajo	Independencia 631		
Fono	E-mail		Ciudad y Región
(56) 63-2221277	alejandra.schueftan@uach.cl		Valdivia, Región de Los Ríos

Título de la Propuesta	CENTRO DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, CEDEUS
Rol en la propuesta	INVESTIGADORA PRINCIPAL

Por intermedio de este documento certifico que:

PRIMERO: que soy ciudadano(a) chileno(a) o residente en Chile y declaro que la información descrita en esta postulación es fidedigna.

SEGUNDO: que no desempeño ninguno de los siguientes cargos directivos de representación institucional, considerados de alta responsabilidad y carga administrativa, y/o que tengan, por función y atribuciones de su cargo, potenciales conflictos de interés al tomar decisiones o manejar información privilegiada sobre proyectos de investigación: Rectores, Vicerrectores, Pro-Rectores y quienes tengan cargos equivalentes en otras instituciones participantes que no sean universidades (*de acuerdo a lo establecido en las bases, esta cláusula solo aplica para los cargos de Director(a) y Director(a) Alterno(a)*).

TERCERO: que conozco cabalmente las bases y convenio del llamado a Concurso Nacional de Centros de Investigación y Desarrollo de Excelencia de Interés Nacional 2025.

CUARTO: que, en caso de ser adjudicado el proyecto, me comprometo a dar fiel y estricto cumplimiento a las obligaciones y compromisos que las bases del concurso y el convenio que se suscriba entre la(s) Institución(es) Patrocinante(s) y ANID estipulen, cumpliendo con los compromisos establecidos en el proyecto y recibiendo en calidad de incentivos, aquellos acordados en el desglose anual del presupuesto que será acordado con ANID. Así como también, asumir la responsabilidad conjunta, con el equipo de investigadores(as), del cumplimiento de los objetivos del proyecto.

QUINTO: Declaro que participo en los siguientes proyectos de la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa de ANID y que conozco cabalmente las bases en las cuales dichos proyectos fueron adjudicados (Anillos, en cualquiera de sus modalidades, Núcleos Milenio, Institutos Milenio, Centros Basales, Centros FONDAP, Centros Regionales, Centros de Excelencia Internacionales y Centros Tecnológicos):

Instrumento/ Año Convocatoria	Título del Proyecto o Centro	Código del Proyecto/Centro	Rol/Cargo	Compromiso (hrs/sem)
FONDAP / 2023	Centro de Desarrollo Urbano Sustentable	1523A0004	Investigadora Asociada	11 hrs/sem



Firma

27 de enero de 2025

Fecha

Fecha: 27 de enero de 2025

DECLARACIÓN Y COMPROMISO DE FIEL EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y RECURSOS ASIGNADOS AL CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EXCELENCIA DE INTERÉS NACIONAL 2025

ESTE DOCUMENTO DEBE SER COMPLETADO POR EL/LA DIRECTOR/A, EL/LA DIRECTOR/A ALTERNO/A Y CADA UNO/A DE LOS/AS INVESTIGADORES/AS PRINCIPALES

Nombre	Juan Antonio Carrasco Montagna		
RUN		Fecha de Nacimiento	Nacionalidad
12.881.063-3		15-09-1975	Chilena
Afiliación (Institución, Facultad, Departamento)		Cargo Actual	
Universidad de Concepción, Facultad de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Civil		Profesor Titular del Departamento de Ingeniería Civil	
Dirección de Trabajo	Edmundo Larenas 219, oficina 440		
Fono	E-mail		Ciudad y Región
(56) 41-2203603	juancarrasco@udec.cl		Concepción, Región del Biobío

Título de la Propuesta	CENTRO DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, CEDEUS
Rol en la propuesta	INVESTIGADOR PRINCIPAL

Por intermedio de este documento certifico que:

PRIMERO: que soy ciudadano(a) chileno(a) o residente en Chile y declaro que la información descrita en esta postulación es fidedigna.

SEGUNDO: que no desempeño ninguno de los siguientes cargos directivos de representación institucional, considerados de alta responsabilidad y carga administrativa, y/o que tengan, por función y atribuciones de su cargo, potenciales conflictos de interés al tomar decisiones o manejar información privilegiada sobre proyectos de investigación: Rectores, Vicerrectores, Pro-Rectores y quienes tengan cargos equivalentes en otras instituciones participantes que no sean universidades (*de acuerdo a lo establecido en las bases, esta cláusula solo aplica para los cargos de Director(a) y Director(a) Alterno(a)*).

TERCERO: que conozco cabalmente las bases y convenio del llamado a Concurso Nacional de Centros de Investigación y Desarrollo de Excelencia de Interés Nacional 2025.

CUARTO: que, en caso de ser adjudicado el proyecto, me comprometo a dar fiel y estricto cumplimiento a las obligaciones y compromisos que las bases del concurso y el convenio que se suscriba entre la(s) Institución(es) Patrocinante(s) y ANID estipulen, cumpliendo con los compromisos establecidos en el proyecto y recibiendo en calidad de incentivos, aquellos acordados en el desglose anual del presupuesto que será acordado con ANID. Así como también, asumir la responsabilidad conjunta, con el equipo de investigadores(as), del cumplimiento de los objetivos del proyecto.

QUINTO: Declaro que participo en los siguientes proyectos de la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa de ANID y que conozco cabalmente las bases en las cuales dichos proyectos fueron adjudicados (Anillos, en cualquiera de sus modalidades, Núcleos Milenio, Institutos Milenio, Centros Basales, Centros FONDAP, Centros Regionales, Centros de Excelencia Internacionales y Centros Tecnológicos):

Instrumento/ Año Convocatoria	Título del Proyecto o Centro	Código del Proyecto/Centro	Rol/Cargo	Compromiso (hrs/sem)
FONDAP / 2023	Centro de Desarrollo Urbano Sustentable	1523A0004	Investigador Principal	25 hrs/sem


Firma

27 de enero de 2025
Fecha

Fecha: 27 de enero de 2025

DECLARACIÓN Y COMPROMISO DE FIEL EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y RECURSOS ASIGNADOS AL CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EXCELENCIA DE INTERÉS NACIONAL 2025

ESTE DOCUMENTO DEBE SER COMPLETADO POR EL/LA DIRECTOR/A, EL/LA DIRECTOR/A ALTERNO/A Y CADA UNO/A DE LOS/AS INVESTIGADORES/AS PRINCIPALES

Nombre	Carolina Alejandra Rojas Quezada		
RUN		Fecha de Nacimiento	Nacionalidad
13.373.820-7		17-11-1978	Chilena
Afiliación (Institución, Facultad, Departamento)		Cargo Actual	
Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Arquitectura, Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales		Profesora Titular en el Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales	
Dirección de Trabajo	El Comendador 1916, Providencia		
Fono	E-mail		Ciudad y Región
223545505	carolina.rojas@uc.cl		Santiago, Región Metropolitana

Título de la Propuesta	CENTRO DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, CEDEUS
Rol en la propuesta	DIRECTORA ALTERNA

Por intermedio de este documento certifico que:

PRIMERO: que soy ciudadano(a) chileno(a) o residente en Chile y declaro que la información descrita en esta postulación es fidedigna.

SEGUNDO: que no desempeño ninguno de los siguientes cargos directivos de representación institucional, considerados de alta responsabilidad y carga administrativa, y/o que tengan, por función y atribuciones de su cargo, potenciales conflictos de interés al tomar decisiones o manejar información privilegiada sobre proyectos de investigación: Rectores, Vicerrectores, Pro-Rectores y quienes tengan cargos equivalentes en otras instituciones participantes que no sean universidades (*de acuerdo a lo establecido en las bases, esta cláusula solo aplica para los cargos de Director(a) y Director(a) Alterno(a)*).

TERCERO: que conozco cabalmente las bases y convenio del llamado a Concurso Nacional de Centros de Investigación y Desarrollo de Excelencia de Interés Nacional 2025.

CUARTO: que, en caso de ser adjudicado el proyecto, me comprometo a dar fiel y estricto cumplimiento a las obligaciones y compromisos que las bases del concurso y el convenio que se suscriba entre la(s) Institución(es) Patrocinante(s) y ANID estipulen, cumpliendo con los compromisos establecidos en el proyecto y recibiendo en calidad de incentivos, aquellos acordados en el desglose anual del presupuesto que será acordado con ANID. Así como también, asumir la responsabilidad conjunta, con el equipo de investigadores(as), del cumplimiento de los objetivos del proyecto.

QUINTO: Declaro que participo en los siguientes proyectos de la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa de ANID y que conozco cabalmente las bases en las cuales dichos proyectos fueron adjudicados (Anillos, en cualquiera de sus modalidades, Núcleos Milenio, Institutos Milenio, Centros Basales, Centros FONDAP, Centros Regionales, Centros de Excelencia Internacionales y Centros Tecnológicos):

Instrumento/ Año Convocatoria	Título del Proyecto o Centro	Código del Proyecto/Centro	Rol/Cargo	Compromiso (hrs/sem)
FONDAP 2023	FONDAP Centro de Desarrollo Urbano Sustentable	1523A0004	Investigadora Principal	25 hrs/sem



Firma

27 de enero de 2025

Fecha

Fecha: 27 de enero de 2025

DECLARACIÓN Y COMPROMISO DE FIEL EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y RECURSOS ASIGNADOS AL CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EXCELENCIA DE INTERÉS NACIONAL 2025

ESTE DOCUMENTO DEBE SER COMPLETADO POR EL/LA DIRECTOR/A, EL/LA DIRECTOR/A ALTERNO/A Y CADA UNO/A DE LOS/AS INVESTIGADORES/AS PRINCIPALES

Nombre	Luis Alejandro Fuentes Arce		
RUN	Fecha de Nacimiento	Nacionalidad	
8.557.399-3	17-06-1975	Chilena	
Afiliación (Institución, Facultad, Departamento)		Cargo Actual	
Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Arquitectura, Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales		Profesor asociado en el Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales	
Dirección de Trabajo	El Comendador 1916, Providencia		
Fono	E-mail	Ciudad y Región	
223545505	lfuentes@uc.cl	Santiago, Región Metropolitana	

Título de la Propuesta	CENTRO DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, CEDEUS
Rol en la propuesta	INVESTIGADOR PRINCIPAL

Por intermedio de este documento certifico que:

PRIMERO: que soy ciudadano(a) chileno(a) o residente en Chile y declaro que la información descrita en esta postulación es fidedigna.

SEGUNDO: que no desempeño ninguno de los siguientes cargos directivos de representación institucional, considerados de alta responsabilidad y carga administrativa, y/o que tengan, por función y atribuciones de su cargo, potenciales conflictos de interés al tomar decisiones o manejar información privilegiada sobre proyectos de investigación: Rectores, Vicerrectores, Pro-Rectores y quienes tengan cargos equivalentes en otras instituciones participantes que no sean universidades (*de acuerdo a lo establecido en las bases, esta cláusula solo aplica para los cargos de Director(a) y Director(a) Alterno(a)*).

TERCERO: que conozco cabalmente las bases y convenio del llamado a Concurso Nacional de Centros de Investigación y Desarrollo de Excelencia de Interés Nacional 2025.

CUARTO: que, en caso de ser adjudicado el proyecto, me comprometo a dar fiel y estricto cumplimiento a las obligaciones y compromisos que las bases del concurso y el convenio que se suscriba entre la(s) Institución(es) Patrocinante(s) y ANID estipulen, cumpliendo con los compromisos establecidos en el proyecto y recibiendo en calidad de incentivos, aquellos acordados en el desglose anual del presupuesto que será acordado con ANID. Así como también, asumir la responsabilidad conjunta, con el equipo de investigadores(as), del cumplimiento de los objetivos del proyecto.

QUINTO: Declaro que participo en los siguientes proyectos de la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa de ANID y que conozco cabalmente las bases en las cuales dichos proyectos fueron adjudicados (Anillos, en cualquiera de sus modalidades, Núcleos Milenio, Institutos Milenio, Centros Basales, Centros FONDAP, Centros Regionales, Centros de Excelencia Internacionales y Centros Tecnológicos):

Instrumento/ Año Convocatoria	Título del Proyecto o Centro	Código del Proyecto/Centro	Rol/Cargo	Compromiso (hrs/sem)
FONDAP / 2023	Centro de Desarrollo Urbano Sustentable	1523A0004	Investigador Principal	25 hrs/sem



Firma

27 de enero de 2025

Fecha

Fecha: 27 de enero de 2025

DECLARACIÓN Y COMPROMISO DE FIEL EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y RECURSOS ASIGNADOS AL CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EXCELENCIA DE INTERÉS NACIONAL 2025

ESTE DOCUMENTO DEBE SER COMPLETADO POR EL/LA DIRECTOR/A, EL/LA DIRECTOR/A ALTERNO/A Y CADA UNO/A DE LOS/AS INVESTIGADORES/AS PRINCIPALES

Nombre	Viviana Cecilia Letelier González		
RUN	Fecha de Nacimiento	Nacionalidad	
14.350.055-1	29-04-1979	Chilena	
Afiliación (Institución, Facultad, Departamento)		Cargo Actual	
Universidad de La Frontera, Facultad de Ingeniería y Ciencias, Departamento de Ingeniería de Obras Civiles		Profesora asociada del Departamento de Ingeniería de Obras Civiles	
Dirección de Trabajo	Francisco Salazar 1145		
Fono	E-mail	Ciudad y Región	
(56) 45-2596533	viviana.letelier@ufrontera.cl	Temuco, Región de la Araucanía	

Título de la Propuesta	CENTRO DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, CEDEUS
Rol en la propuesta	INVESTIGADORA PRINCIPAL

Por intermedio de este documento certifico que:

PRIMERO: que soy ciudadano(a) chileno(a) o residente en Chile y declaro que la información descrita en esta postulación es fidedigna.

SEGUNDO: que no desempeño ninguno de los siguientes cargos directivos de representación institucional, considerados de alta responsabilidad y carga administrativa, y/o que tengan, por función y atribuciones de su cargo, potenciales conflictos de interés al tomar decisiones o manejar información privilegiada sobre proyectos de investigación: Rectores, Vicerrectores, Pro-Rectores y quienes tengan cargos equivalentes en otras instituciones participantes que no sean universidades (*de acuerdo a lo establecido en las bases, esta cláusula solo aplica para los cargos de Director(a) y Director(a) Alterno(a)*).

TERCERO: que conozco cabalmente las bases y convenio del llamado a Concurso Nacional de Centros de Investigación y Desarrollo de Excelencia de Interés Nacional 2025.

CUARTO: que, en caso de ser adjudicado el proyecto, me comprometo a dar fiel y estricto cumplimiento a las obligaciones y compromisos que las bases del concurso y el convenio que se suscriba entre la(s) Institución(es) Patrocinante(s) y ANID estipulen, cumpliendo con los compromisos establecidos en el proyecto y recibiendo en calidad de incentivos, aquellos acordados en el desglose anual del presupuesto que será acordado con ANID. Así como también, asumir la responsabilidad conjunta, con el equipo de investigadores(as), del cumplimiento de los objetivos del proyecto.

QUINTO: Declaro que participo en los siguientes proyectos de la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa de ANID y que conozco cabalmente las bases en las cuales dichos proyectos fueron adjudicados (Anillos, en cualquiera de sus modalidades, Núcleos Milenio, Institutos Milenio, Centros Basales, Centros FONDAP, Centros Regionales, Centros de Excelencia Internacionales y Centros Tecnológicos):

Instrumento/ Año Convocatoria	Título del Proyecto o Centro	Código del Proyecto/Centro	Rol/Cargo	Compromiso (hrs/sem)
-	-	-	-	-



Firma

12/12/2024

Fecha

Fecha: 27 de enero de 2025

DECLARACIÓN Y COMPROMISO DE FIEL EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y RECURSOS ASIGNADOS AL CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EXCELENCIA DE INTERÉS NACIONAL 2025

ESTE DOCUMENTO DEBE SER COMPLETADO POR EL/LA DIRECTOR/A, EL/LA DIRECTOR/A ALTERNO/A Y CADA UNO/A DE LOS/AS INVESTIGADORES/AS PRINCIPALES

Nombre	María Isabel Rivera Barraza		
RUN	Fecha de Nacimiento	Nacionalidad	
13.875.322-0	16-06-1980	Chilena	
Afiliación (Institución, Facultad, Departamento)		Cargo Actual	
Universidad de Concepción, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Departamento de Arquitectura		Profesora asociada del Departamento de Arquitectura	
Dirección de Trabajo	Edmundo Larenas 219		
Fono	E-mail	Ciudad y Región	
(56) 41-2204000	mariaisrivera@udec.cl	Concepción, Región del Biobío	

Título de la Propuesta	CENTRO DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, CEDEUS
Rol en la propuesta	INVESTIGADORA PRINCIPAL

Por intermedio de este documento certifico que:

PRIMERO: que soy ciudadano(a) chileno(a) o residente en Chile y declaro que la información descrita en esta postulación es fidedigna.

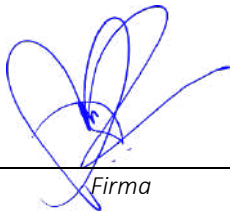
SEGUNDO: que no desempeño ninguno de los siguientes cargos directivos de representación institucional, considerados de alta responsabilidad y carga administrativa, y/o que tengan, por función y atribuciones de su cargo, potenciales conflictos de interés al tomar decisiones o manejar información privilegiada sobre proyectos de investigación: Rectores, Vicerrectores, Pro-Rectores y quienes tengan cargos equivalentes en otras instituciones participantes que no sean universidades (*de acuerdo a lo establecido en las bases, esta cláusula solo aplica para los cargos de Director(a) y Director(a) Alterno(a)*).

TERCERO: que conozco cabalmente las bases y convenio del llamado a Concurso Nacional de Centros de Investigación y Desarrollo de Excelencia de Interés Nacional 2025.

CUARTO: que, en caso de ser adjudicado el proyecto, me comprometo a dar fiel y estricto cumplimiento a las obligaciones y compromisos que las bases del concurso y el convenio que se suscriba entre la(s) Institución(es) Patrocinante(s) y ANID estipulen, cumpliendo con los compromisos establecidos en el proyecto y recibiendo en calidad de incentivos, aquellos acordados en el desglose anual del presupuesto que será acordado con ANID. Así como también, asumir la responsabilidad conjunta, con el equipo de investigadores(as), del cumplimiento de los objetivos del proyecto.

QUINTO: Declaro que participo en los siguientes proyectos de la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa de ANID y que conozco cabalmente las bases en las cuales dichos proyectos fueron adjudicados (Anillos, en cualquiera de sus modalidades, Núcleos Milenio, Institutos Milenio, Centros Basales, Centros FONDAP, Centros Regionales, Centros de Excelencia Internacionales y Centros Tecnológicos):

Instrumento/ Año Convocatoria	Título del Proyecto o Centro	Código del Proyecto/Centro	Rol/Cargo	Compromiso (hrs/sem)
FONDAP / 2023	Centro de Desarrollo Urbano Sustentable	1523A0004	Investigadora Asociada	11 hrs/sem


Firma

27 de enero de 2025

Fecha

Fecha: 27 de enero de 2025

DECLARACIÓN Y COMPROMISO DE FIEL EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y RECURSOS ASIGNADOS AL CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EXCELENCIA DE INTERÉS NACIONAL 2025

ESTE DOCUMENTO DEBE SER COMPLETADO POR EL/LA DIRECTOR/A, EL/LA DIRECTOR/A ALTERNO/A Y CADA UNO/A DE LOS/AS INVESTIGADORES/AS PRINCIPALES

Nombre	Pablo Arturo Pastén González		
RUN		Fecha de Nacimiento	Nacionalidad
10.645.469-8		21-06-1970	Chilena
Afiliación (Institución, Facultad, Departamento)		Cargo Actual	
Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Hidráulica y Ambiental		Profesor asociado del Departamento de Ingeniería Hidráulica y Ambiental	
Dirección de Trabajo	Avda. Vicuña Mackenna 4860, Macul		
Fono	E-mail		Ciudad y Región
(56) 95504 4227	ppasten@uc.cl		Santiago, Región Metropolitana

Título de la Propuesta	CENTRO DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, CEDEUS
Rol en la propuesta	INVESTIGADOR PRINCIPAL

Por intermedio de este documento certifico que:

PRIMERO: que soy ciudadano(a) chileno(a) o residente en Chile y declaro que la información descrita en esta postulación es fidedigna.

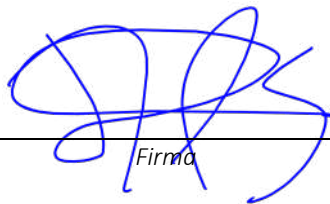
SEGUNDO: que no desempeño ninguno de los siguientes cargos directivos de representación institucional, considerados de alta responsabilidad y carga administrativa, y/o que tengan, por función y atribuciones de su cargo, potenciales conflictos de interés al tomar decisiones o manejar información privilegiada sobre proyectos de investigación: Rectores, Vicerrectores, Pro-Rectores y quienes tengan cargos equivalentes en otras instituciones participantes que no sean universidades (*de acuerdo a lo establecido en las bases, esta cláusula solo aplica para los cargos de Director(a) y Director(a) Alterno(a)*).

TERCERO: que conozco cabalmente las bases y convenio del llamado a Concurso Nacional de Centros de Investigación y Desarrollo de Excelencia de Interés Nacional 2025.

CUARTO: que, en caso de ser adjudicado el proyecto, me comprometo a dar fiel y estricto cumplimiento a las obligaciones y compromisos que las bases del concurso y el convenio que se suscriba entre la(s) Institución(es) Patrocinante(s) y ANID estipulen, cumpliendo con los compromisos establecidos en el proyecto y recibiendo en calidad de incentivos, aquellos acordados en el desglose anual del presupuesto que será acordado con ANID. Así como también, asumir la responsabilidad conjunta, con el equipo de investigadores(as), del cumplimiento de los objetivos del proyecto.

QUINTO: Declaro que participo en los siguientes proyectos de la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa de ANID y que conozco cabalmente las bases en las cuales dichos proyectos fueron adjudicados (Anillos, en cualquiera de sus modalidades, Núcleos Milenio, Institutos Milenio, Centros Basales, Centros FONDAP, Centros Regionales, Centros de Excelencia Internacionales y Centros Tecnológicos):

Instrumento/ Año Convocatoria	Título del Proyecto o Centro	Código del Proyecto/Centro	Rol/Cargo	Compromiso (hrs/sem)
FONDAP 2023	FONDAP Centro de Desarrollo Urbano Sustentable	1523A0004	Investigadora Principal	25 hrs/sem



Firma

16-12-2024

Fecha

Fecha: 27 de enero de 2025

DECLARACIÓN Y COMPROMISO DE FIEL EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y RECURSOS ASIGNADOS AL CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EXCELENCIA DE INTERÉS NACIONAL 2025

ESTE DOCUMENTO DEBE SER COMPLETADO POR EL/LA DIRECTOR/A, EL/LA DIRECTOR/A ALTERNO/A Y CADA UNO/A DE LOS/AS INVESTIGADORES/AS PRINCIPALES

Nombre	Ricardo Daniel Hurtubia González		
RUN		Fecha de Nacimiento	Nacionalidad
12.165.873-9		24-04-1978	Chilena
Afiliación (Institución, Facultad, Departamento)		Cargo Actual	
Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Ingeniería, Departamento de Ingeniería de Transporte y Logística & Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos, Escuela de Arquitectura		Profesor asociado del Departamento de Ingeniería de Transporte y Logística y de la Escuela de Arquitectura	
Dirección de Trabajo	El Comendador 1916, Providencia		
Fono	E-mail	Ciudad y Región	
223541797	rhurtubia@uc.cl	Santiago, Región Metropolitana	

Título de la Propuesta	CENTRO DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, CEDEUS
Rol en la propuesta	INVESTIGADOR PRINCIPAL

Por intermedio de este documento certifico que:

PRIMERO: que soy ciudadano(a) chileno(a) o residente en Chile y declaro que la información descrita en esta postulación es fidedigna.

SEGUNDO: que no desempeño ninguno de los siguientes cargos directivos de representación institucional, considerados de alta responsabilidad y carga administrativa, y/o que tengan, por función y atribuciones de su cargo, potenciales conflictos de interés al tomar decisiones o manejar información privilegiada sobre proyectos de investigación: Rectores, Vicerrectores, Pro-Rectores y quienes tengan cargos equivalentes en otras instituciones participantes que no sean universidades (*de acuerdo a lo establecido en las bases, esta cláusula solo aplica para los cargos de Director(a) y Director(a) Alterno(a)*).

TERCERO: que conozco cabalmente las bases y convenio del llamado a Concurso Nacional de Centros de Investigación y Desarrollo de Excelencia de Interés Nacional 2025.

CUARTO: que, en caso de ser adjudicado el proyecto, me comprometo a dar fiel y estricto cumplimiento a las obligaciones y compromisos que las bases del concurso y el convenio que se suscriba entre la(s) Institución(es) Patrocinante(s) y ANID estipulen, cumpliendo con los compromisos establecidos en el proyecto y recibiendo en calidad de incentivos, aquellos acordados en el desglose anual del presupuesto que será acordado con ANID. Así como también, asumir la responsabilidad conjunta, con el equipo de investigadores(as), del cumplimiento de los objetivos del proyecto.

QUINTO: Declaro que participo en los siguientes proyectos de la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa de ANID y que conozco cabalmente las bases en las cuales dichos proyectos fueron adjudicados (Anillos, en cualquiera de sus

modalidades, Núcleos Milenio, Institutos Milenio, Centros Basales, Centros FONDAP, Centros Regionales, Centros de Excelencia Internacionales y Centros Tecnológicos):

Instrumento/ Año Convocatoria	Título del Proyecto o Centro	Código del Proyecto/Centro	Rol/Cargo	Compromiso (hrs/sem)
FONDAP / 2023	Centro de Desarrollo Urbano Sustentable	1523A0004	Investigador Principal	25 hrs/sem



Firma

27 de enero de 2025

Fecha

Fecha: 27 de enero de 2025

CONCURSO CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EXCELENCIA EN INTERÉS NACIONAL 2025

ANEXO 5: BASES DEL CONCURSO DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE INTERÉS NACIONAL 2025

**Agencia
Nacional de
Investigación y
Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología,
Conocimiento e
Innovación

NES/MCR/JVP/JGA

APRUEBA BASES Y FORMATO DE
CONVENIO TIPO PARA EL CONCURSO
NACIONAL DE CENTROS DE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE
EXCELENCIA DE INTERÉS NACIONAL
2025.

AFECTA N° 8

SANTIAGO, 2 de mayo de 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.640 de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada y en las Resoluciones N° 30/2015, N°s 7/2019 y 14/2022, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1.- La Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID, a través de su Subdirección de Centros e Investigación Asociativa, tiene entre sus objetivos fortalecer y consolidar, a través de financiamiento y apoyo técnico, a grupos estructurados en áreas de investigación avanzada a nivel nacional. Esta investigación debe contar con colaboración académica tanto internacional como nacional, así como de sectores no académicos (institutos públicos, sector productivo, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, etc.). Entre los mecanismos que permiten la conformación de estos equipos de investigación asociativa se encuentra el instrumento de Centros de Investigación y Desarrollo de Excelencia de Interés Nacional;

2.- El objetivo de esta convocatoria es fomentar en Chile el desarrollo de Centros de investigación científica y desarrollo de excelencia y alto impacto, que contribuyan con

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: ES56982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).
Fecha: 24/10/2024
RENE ANDRES MORALES ROJAS
Contralor Regional



Medida n°1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



conocimiento generado desde la investigación interdisciplinaria para el desarrollo y bienestar del país en ámbitos de interés del Estado y las políticas públicas. Los proyectos deben abordarse en forma colaborativa y multi- o interdisciplinaria y contribuir con investigación de excelencia en el ámbito en la cual se enmarcan, asociando investigadores(as) nacionales y extranjeros(as) en Centros de Investigación que se conviertan en un referente nacional e internacional. Los Centros deben realizar un aporte científico significativo en ámbitos de interés nacional y en el desarrollo de políticas públicas, operar como un Centro articulador de las competencias y capacidades disponibles en el país, establecer canales abiertos de comunicación y colaboración con las múltiples organizaciones que están trabajando en el ámbito a abordar por el centro establecer mecanismos de colaboración con diversas instituciones del ámbito académico, y sector público, así como, otros sectores relevantes, para desarrollar y difundir su investigación, insertarse en redes mundiales reconocidas, y contar con un número significativo de investigadores(as) con productividad demostrada;

3.- Que de acuerdo con el memorándum N° 3170/2024 del Departamento de Iniciativas de Focalización Estratégica, se solicita a elaboración del acto administrativo aprobatoria de bases y de formato tipo de convenio el mencionado certamen;

4.- Certificado de aprobación de bases emitido por DF de fecha 22 de febrero de 2024;

5.- Memorándum N° 3016/2024 de DTP, informando del visto buena las bases y convocatoria se utilizará el Sistema de postulación SPL Aconcagua Genérico (AUTH) y;

6.- Las facultades que posee esta Dirección Nacional, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 del Ministerio de Educación y en Decreto Supremo N° 07/2023, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

RESUELVO:

1.- Apruébense las siguientes Bases y Convenios Tipo para "CONCURSO NACIONAL DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EXCELENCIA DE INTERÉS NACIONAL 2025", anexos con convenios tipo y formularios, cuyo texto es el siguiente:

INICIO TRANSCRIPCIÓN BASES

CONCURSO NACIONAL DE

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
 Oficio: E556982/2024
 Por orden de la Contralora General de la República (S).
 Fecha: 24/10/2024
 RENE ANDRES MORALES ROJAS
 Contralor Regional



Edificio n°1375,
 Santiago, Chile
 Tel: 56 (2) 2365 4600
 www.anid.cl
 @AnidInforma



CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EXCELENCIA DE INTERÉS NACIONAL 2025

CONTENIDO

I.	DISPOSICIONES GENERALES	5
1.	ANTECEDENTES	5
2.	OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.....	6
3.	RESULTADOS ESPERADOS.....	7
4.	CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN	7
II.	ENTIDADES PARTICIPANTES	7
1.	PÚBLICO OBJETIVO.....	7
2.	BENEFICIARIAS	8
3.	INSTITUCIONES ASOCIADAS	9
4.	INSTITUCIÓN DE INTERÉS NACIONAL.....	10
III.	PLAZOS DE EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO	10
1.	PLAZOS DE EJECUCIÓN	10
2.	FINANCIAMIENTO	11
IV.	POSTULACIÓN	11
1.	LLAMADO A CONCURSO	11
2.	CONSULTAS Y ACLARACIONES	12
3.	CONTENIDO DE LA PROPUESTAS	13
V.	RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES	25
1.	AL MOMENTO DE POSTULAR	25
2.	AL MOMENTO DE ADJUDICAR	27
VI.	EVALUACIÓN	28
1.	ADMISIBILIDAD	28
2.	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	29
3.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	31
4.	ESCALA DE EVALUACIÓN	35
VII.	ADJUDICACIÓN.....	36

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRÉS MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



1.	PROCESO DE ADJUDICACIÓN	36
2.	CRITERIOS DE DESEMPATE	36
3.	NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS	37
4.	LISTA DE ESPERA	37
5.	IMPUGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN	38
VIII.	DERECHOS Y OBLIGACIONES.....	39
1.	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS.....	39
2.	COMPROMISOS DE LAS PARTES	40
3.	TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS	46
IX.	MONITOREO Y EJECUCIÓN	48
1.	SEGUIMIENTO FINANCIERO	48
2.	SEGUIMIENTO TÉCNICO.....	49
X.	SUSPENSIÓN Y TÉRMINO DEL PROYECTO	52
1.	REQUISITOS PARA EL TÉRMINO DEL PROYECTO	52
2.	EXTENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	53
3.	SUSPENSIÓN DEL PROYECTO	53
4.	TÉRMINO ANTICIPADO POR CAUSA NO IMPUTABLE	54
5.	TÉRMINO ANTICIPADO POR CAUSA IMPUTABLE	54
XI.	FACULTADES DE ANID	56
XII.	ACEPTACIÓN DE LAS BASES	57
XIII.	ANEXOS.....	58
1.	ANEXO N° 1: GLOSARIO	58
2.	ANEXO N° 2: DECLARACIÓN DE SINGAPUR SOBRE LA INTEGRIDAD EN LA INVESTIGACIÓN	65
3.	ANEXO N° 3: CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS DE ÉTICA/BIOÉTICA, BIOSEGURIDAD, PERMISOS Y OTROS.....	68
4.	ANEXO 4: DOCUMENTO DE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EVALUADORES/AS.....	73
5.	ANEXO 5: PLAN DE TRABAJO (GANTT)	77



CONCURSO NACIONAL DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EXCELENCIA DE INTERÉS NACIONAL 2025

La Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo llaman al Concurso Nacional para Centros de Investigación y Desarrollo de Excelencia de Interés Nacional 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES

1. ANTECEDENTES

La Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID, administra y ejecuta programas y concursos que tienen como propósito promover y fomentar en Chile la investigación en todas las áreas del conocimiento, junto con el desarrollo tecnológico y la innovación de base científico-tecnológica, de acuerdo con las políticas definidas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (MCTCI).

Una parte importante del sistema de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI) de nuestro país son los Centros de Investigación de Excelencia, estructuras organizacionales de investigación y desarrollo, financiadas con fondos públicos y privados, por 10 años o más, agrupados en el Plan Nacional de Centros (PNC)¹ del MCTCI.

En el marco del PNC y en respuesta a la necesidad de consolidar la CTCI asociativa en el país, ANID, a través de la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa (SCIA), tiene entre sus objetivos fortalecer y consolidar, a través de financiamiento y apoyo técnico, a grupos estructurados en áreas de investigación avanzada a nivel nacional. Esta investigación debe contar con colaboración académica tanto internacional como nacional, así como de sectores no académicos (institutos públicos, sector productivo, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, etc.). Entre los mecanismos que permiten la conformación de estos equipos de investigación asociativa se encuentra el instrumento de Centros de Investigación y Desarrollo de Excelencia de Interés Nacional.

Para efectos de este concurso, el interés nacional se define como la búsqueda, defensa y promoción del bienestar público, en general, de los habitantes del país. Actualmente, Chile, se ve enfrentado a desafíos y oportunidades, tales como cambio climático, desastres naturales, pandemias, cambios tecnológicos, nuevas energías, conflicto social,

¹ Plan Nacional de Centros de Excelencia (PNC), <https://www.minciencia.gob.cl/centros/>



explotación de recursos naturales, entre otros, los cuales son ámbitos de interés nacional que, al ser abordados con investigación científica, pueden contribuir al bienestar y el bien común de nuestra sociedad.

En este instrumento la definición del ámbito de interés nacional proviene desde el sector científico. El ejercicio propuesto en este caso toma el enfoque de *Science Push*, donde el grupo de investigadores que constituyen el Centro de investigación, proponen abordar un ámbito relevante y ambicioso para el país (desafío o reto), en el cual cuentan con las capacidades científicas para entregar nuevos marcos de comprensión y análisis general, diagnósticos sobre causalidades subyacentes y efectos, posibles soluciones y contribuciones desde la ciencia para avanzar en la materia.

Se espera generar a través del conocimiento científico producido y el quehacer del centro, un impacto positivo al ámbito de política pública elegida. La evidencia que el centro de investigación entregue al sector de interés nacional determinado, terminará mejorando los procesos de toma de decisiones y política pública.

Por tal motivo, las propuestas que se presenten a esta convocatoria deberán enmarcarse en ámbitos de interés del Estado y políticas públicas, de manera de contribuir con investigación científica multi - interdisciplinaria de excelencia para el desarrollo y bienestar del país.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Fomentar en Chile el desarrollo de Centros de investigación científica y desarrollo de excelencia y alto impacto, que contribuyan con conocimiento generado desde la investigación interdisciplinaria para el desarrollo y bienestar del país en ámbitos de interés del Estado y las políticas públicas. Los proyectos deben abordarse en forma colaborativa y multi- o interdisciplinaria y contribuir con investigación de excelencia en el ámbito en la cual se enmarcan, asociando investigadores(as) nacionales y extranjeros(as) en Centros de Investigación que se conviertan en un referente nacional e internacional. Los Centros deben realizar un aporte científico significativo en ámbitos de interés nacional y en el desarrollo de políticas públicas, operar como un Centro articulador de las competencias y capacidades disponibles en el país, establecer canales abiertos de comunicación y colaboración con las múltiples organizaciones que están trabajando en el ámbito a abordar por el centro, establecer mecanismos de colaboración con diversas instituciones del ámbito académico y sector público, así como otros sectores relevantes, para desarrollar y difundir su investigación, insertarse en redes mundiales reconocidas, y contar con un número significativo de investigadores(as) con productividad demostrada.



3. RESULTADOS ESPERADOS

Los Centros de Investigación de Excelencia de Interés Nacional apuntan a:

1. Desarrollar investigación científica de excelencia en el ámbito de interés nacional definido en la propuesta;
2. Contribuir con conocimiento científico en el ámbito de interés nacional y desarrollo de políticas públicas en el cual se enmarcan;
3. Fomentar la investigación asociativa entre los(as) investigadores(as) del Centros;
4. Formar capital humano avanzado altamente calificado
5. Establecer redes de colaboración tanto nacionales como internacionales con el objetivo primordial de generar el intercambio de conocimientos entre los grupos de científicos de los centros y los(as) investigadores(as) de otros centros nacionales e internacionales de excelencia mundial; y
6. Promover la difusión y transferencia de los resultados a la comunidad científica y a la sociedad, y en especial, a los sectores de interés nacional identificados en la propuesta.

4. CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Este instrumento no considera criterios de focalización.

II. ENTIDADES PARTICIPANTES

Serán Instituciones Participantes en este concurso, la(las) Institución(es) Patrocinante(s), la Institución de Interés Nacional y la(s) Institución(es) Asociada(s), si existiesen (Ver glosario en el numeral XIII. 1. Anexo N° 1 de estas bases).

Estas instituciones deberán patrocinar a grupos de investigación compuesto por investigadores(as) nacionales y/o extranjeros con residencia en Chile que presenten la propuesta. Los(las) investigadores(as) deberán poseer una destacada trayectoria científica, la cual será debidamente evaluada.

1. PÚBLICO OBJETIVO

Grupos de investigadores(as) y profesionales, cuyas actividades de investigación científica y/o tecnológica sean claramente reconocidas por su excelencia e impacto nacional e internacional, y que puedan acreditar que, actuando en forma conjunta y coordinada, han

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



realizado actividades en línea con los objetivos de esta convocatoria, durante al menos los últimos tres años.

2. BENEFICIARIAS

Serán beneficiarias del financiamiento de este concurso Instituciones Patrocinantes definidas en el numeral II. 2. 2.1. "INSTITUCIONES PATROCINANTES", las cuales deberán ser **Entidades sin fines de lucro constituidas en Chile**, que tengan al menos 2 años de existencia legal, con experiencia demostrada fortaleciendo capacidades científico-tecnológicas para I+D, tales como:

- ✓ Instituciones de Educación Superior acreditadas de acuerdo con la Ley N°20.129.
- ✓ Centros independientes públicos o privados
- ✓ Institutos de investigación públicos o privados
- ✓ Corporaciones
- ✓ Fundaciones

En el evento de que un Centro, patrocinado por otra institución, informe la obtención de la personalidad jurídica propia, esta nueva figura será la receptora de los recursos y, además, subrogará en todos y cada uno de los derechos y obligaciones de índole administrativo y financiero que haya contraído la(s) Institución(es) Patrocinante(s). Para hacer efectivo lo anterior, se deberá modificar el convenio suscrito entre ANID y el Centro, estableciendo todos los derechos y obligaciones entre las partes. A dicha modificación deberán comparecer todas las partes interesadas.

2.1. INSTITUCIONES PATROCINANTES

Estas instituciones serán las receptoras de los recursos destinados exclusiva y directamente, al desarrollo del Centro. Otorgarán espacio físico y apoyo de servicios al grupo de investigadores(as) que presenta la propuesta de investigación científica. Firmarán el convenio de subsidio y serán la contraparte de ANID y las responsables de la ejecución del Proyecto ante ANID. Los proyectos podrán tener hasta dos instituciones Patrocinantes.

La(s) Institución(es) Patrocinante(s) en conjunto con las Instituciones Asociadas, si existiesen, deberá(n) aportar un mínimo de contraparte anual para el establecimiento y desarrollo del Centro (numeral IV. 3. 3.3. "COFINANCIAMIENTO"). Esta contraparte puede incluir nuevas contrataciones, gastos de funcionamiento, mejoramiento de la infraestructura o cualquier otro aporte incremental de recursos que ayude a consolidar el Centro.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Edificio n°1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



2.2. REQUISITOS PARA LAS INSTITUCIONES PATROCINANTES

Son entidades elegibles como Instituciones Patrocinantes, las instituciones nacionales que cumplan con cada uno de los siguientes requisitos:

- i. Ser personas jurídicas sin fines de lucro constituidas en Chile.
- ii. Tener una experiencia demostrada en fortaleciendo capacidades científico-tecnológicas para I+D,
- iii. En el caso de las instituciones privadas, éstas deberán acreditar el objeto social el cual deberá ser pertinente con la actividad a desarrollar. Para acreditar el objeto social de la institución privada deberá adjuntar al momento de postular un documento donde conste el objeto social de la institución postulante, como estatutos o constitución u otro documento análogo, lo que se analizará en la etapa eventual de adjudicación la pertinencia recién señalada.
- iv. Tener una existencia legal de al menos dos años al momento de la postulación.
- v. Contar y/o comprometer infraestructura física adecuada para los fines de la investigación propuesta, para el correcto desarrollo del respectivo proyecto, según su naturaleza específica, de manera directa, contando con infraestructura propia, o indirecta postulando a este concurso con una Institución Asociada que la comprometa.
- vi. Se comprometan con investigadores(as), recursos y/o financiamiento a la operación del Centro.
- vii. Llevar a cabo actividades conducentes a la formación de estudiantes de magister y doctor de manera directa, a través de un programa de estudios propio o, de manera indirecta, postulando a este concurso con una Institución Asociada que lo imparta, y donde participen investigadores(as) del proyecto, ya sea dictando cursos del programa o participando en la evaluación de los estudiantes. Dicho programa de estudios deberá encontrarse acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).
- viii. Demostrar que cuentan con la adscripción de, al menos, uno de los(as) investigadores(as) Principales.

3. INSTITUCIONES ASOCIADAS

Son todas aquellas instituciones nacionales de investigación que podrán participar en el Centro, contribuyendo con infraestructura, investigadores(as), recursos y/o financiamiento. Adicionalmente, se deben considerar como instituciones asociadas a las instituciones que participan y contribuyen a la operación del Centro. y a las cuales pertenece al menos uno(a) de los(las) investigadores(as) principales del Centro. La



institución a la cual pertenezca un(a) investigador(a) principal, diferente a la Institución Principal, deberá ser obligatoriamente Institución Asociada al Centro.

El Centro deberá contar con a lo menos **dos instituciones**, ya sean dos instituciones patrocinantes o una institución patrocinante y una institución asociada.

4. INSTITUCIÓN DE INTERÉS NACIONAL

Institución Nacional relacionada con el ámbito de interés del Estado en el cual se enmarca el proyecto, tales como ministerios, agencias de gobierno, municipalidades, organismos públicos, entre otros. Se espera que estas instituciones participen en el Centro desde su inicio, así como también, que la propuesta incluya en su postulación el compromiso explícito y formal de al menos una institución de Interés Nacional con la cual deberá dentro de los primeros 5 años tener un convenio firmado.

III. PLAZOS DE EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO

1. PLAZOS DE EJECUCIÓN

El subsidio se dividirá en dos periodos de ejecución de 5 años cada uno. Durante los primeros 5 años, el proyecto llevará a cabo la ejecución del plan de trabajo presentado en la propuesta. El plazo de 5 años rige a contar de la fecha de total tramitación del acto administrativo que apruebe el respectivo convenio.

La continuidad para el segundo periodo de 5 años quedará sujeta al resultado de una evaluación exhaustiva a efectuarse durante el quinto año de ejecución, en conformidad con lo establecido en el numeral IX. "MONITOREO Y EJECUCIÓN", 2. "Seguimiento Técnico" de las presentes bases, y que contempla, al menos, el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores, y a la presentación de un nuevo plan de trabajo y cronograma para el siguiente periodo. Este segundo periodo estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria de ANID.

En casos excepcionales y debidamente justificados, una vez cumplidos los 10 años de ejecución del presente proyecto se podrá solicitar a ANID la extensión de la vigencia del convenio por un plazo máximo de 6 meses, de así requerirlo, sin incluir financiamiento adicional. Esta extensión deberá ser solicitada por el Centro con un plazo de al menos 3 (tres) meses de anticipación al cumplimiento del último año de ejecución y aprobada por ANID.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



2. FINANCIAMIENTO

El financiamiento máximo anual por proyecto por parte de ANID será de M\$1.250.000 (mil doscientos cincuenta millones de pesos), monto que estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria de ANID y al avance del proyecto, respecto de las cuotas siguientes a la primera.

ANID podrá, reajustar los presupuestos autorizados en cada cuota del subsidio adjudicado, de acuerdo con el reajuste aplicado por la Dirección de Presupuesto, respecto a los valores incrementados en La Ley de Presupuesto final autorizada para cada año presupuestario.

En el caso de existir disponibilidad presupuestaria, el centro podrá recibir por parte de la ANID u otra institución pública, recursos adicionales al monto entregado para su financiamiento a través de este concurso, para lo cual deberá modificarse o celebrarse los convenios que correspondan (dichas modificaciones deberán ser sometidas a trámite de toma de razón), debiendo dichos recursos ser utilizados para las líneas de investigación, ajustadas a las prioridades del país y que viabilicen transferencia de conocimiento. En el caso de que el Centro cuente con financiamiento previo para este tipo de actividades, la entrega de estos recursos estará sujeta a que éstos sean utilizados para realizar nuevas actividades, o bien para mejorar o ampliar la calidad y alcance de las existentes.

IV. POSTULACIÓN

La postulación de un Centro la realizará su Director(a) en nombre del equipo de Investigadores(as) Principales que formarán parte de la propuesta. Para ello, deberá declarar que toda información ingresada a través del Sistema de Postulación en Línea es fidedigna y que la propuesta se suscribe a la declaración de Singapur de ética científica.

1. LLAMADO A CONCURSO

El llamado a concurso se publicará en un medio de circulación nacional, una vez tramitados los actos administrativos por medio de los cuales se aprueben las presentes bases.

Las bases, instrucciones y formularios de postulación estarán disponibles a partir de la fecha de apertura en el sitio web de ANID (www.anid.cl/concursos) bajo el rótulo "Concurso Nacional para Centros de Investigación y Desarrollo de Excelencia de Interés Nacional 2025". La postulación se realizará a través de un sistema de postulación en línea llenando toda la información requerida para este fin en el sistema, cuyo enlace estará identificado en el sitio web antes mencionado. Para la postulación deberán seguirse

estrictamente las indicaciones estipuladas en estas Bases y en las instrucciones indicadas en dicho sistema.

La postulación se realizará principalmente en inglés, con la excepción de los resúmenes científicos y de divulgación que deberán ser presentados en ambos idiomas, de nombres propios, títulos de publicaciones o donde indique lo contrario el formulario de postulación en línea. Lo anterior, para facilitar la evaluación de las propuestas.

Las Cartas de Compromiso de las entidades participantes, firmadas por sus respectivos representantes legales, deberán ser digitalizadas y adjuntadas a la postulación en línea. En caso de ser adjudicados los proyectos, estas cartas podrán ser solicitadas en original por ANID.

Asimismo, la información curricular individual de los investigadores(as) que postulan en calidad de Investigadores(as) Principales debe completarse en línea en El Portal del Investigador, cuya dirección es <https://investigadores.anid.cl/>. Las instrucciones para completar esta información se encuentran en el Instructivo de Postulación Curricular especialmente diseñado para este sistema.

El plazo de postulación de proyectos a esta convocatoria vence en la fecha indicada a través de la convocatoria del concurso. Dicha fecha podrá ser prorrogada por ANID, en casos justificados.

Una vez cerrado el concurso, cumplida la fecha de cierre, no es posible rectificar, eliminar o incorporar antecedentes adicionales a la propuesta. Se excluyen de esta situación las certificaciones y/o autorizaciones expresamente indicadas en estas bases.

Sólo en caso de existir problemas técnicos en la plataforma de concurso, y en otros casos calificados que impidan su uso para la postulación, ANID podrá requerir que los postulantes hagan llegar la documentación correspondiente al correo electrónico que se indique mediante una actualización del sitio del concurso.

2. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas sobre las bases y el proceso del concurso se responderán a través del sitio <https://ayuda.anid.cl/>. No se aceptarán ni responderán dichas consultas efectuadas por un conducto diferente a los señalados para tales efectos, para velar por el debido proceso concursal.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024

Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



Sólo se recibirán consultas sobre las bases hasta cinco días hábiles antes de la fecha de cierre publicada en la convocatoria. Las preguntas frecuentes serán publicadas en el sitio del concurso y serán consideradas como parte integral de las bases concursales respectivas.

Eventuales modificaciones o aclaraciones a las Bases, o a los sistemas o instructivos de postulación, también se publicarán en el sitio web del concurso.

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTAS

3.1. PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

Los proyectos que se presenten a este concurso deben tener una propuesta de investigación asociativa y multidisciplinaria para la creación, operación y/o consolidación de un Centro de Investigación, bajo el alero de una o dos instituciones Patrocinantes. El Centro deberá fundamentar la relevancia de su propuesta en el contexto del ámbito de interés nacional y de políticas públicas e incluir una estrategia para el desarrollo de investigación colaborativa con instituciones nacionales e internacionales o una red científica internacional de reconocida trayectoria en la temática y con una institución de Interés Nacional.

Las propuestas presentadas deben venir claramente justificadas en la elección del ámbito de interés nacional, esto dentro de la formulación de la propuesta presentada como también en las cartas de compromiso de actores relevantes en el ámbito de interés nacional que participarán en la propuesta.

Un ámbito de interés nacional se define por su alta relevancia para el país, que sea medible y fundamentado con abundante evidencia. Para definir y justificar un ámbito de interés nacional, este deberá considerar las siguientes características:

- ✓ El ámbito genera un alto impacto para el país, a nivel social, cultural, económico o ambiental. Debe orientarse por propósitos que respondan a problemas o necesidades relevantes. Cuenta con indicadores sociales y/o económicos relevantes, y/o impacto territorial multiregional amplios.
- ✓ Cuenta con una justificación basada en evidencia y medible de la necesidad de intervención especial del sector público.
- ✓ Existe la posibilidad científica de entregar nuevos marcos de comprensión y análisis general, diagnósticos sobre causalidades subyacentes y efectos, posibles soluciones y contribuciones desde la investigación que permitan avances en las políticas públicas definidas en torno a él.



- ✓ El ámbito propuesto debe responder a una condición singular o características específicas de Chile y su población (esto es cuando el conocimiento generado fuera de Chile no reemplaza la necesidad de conocimiento nacional).

Para facilitar su correcta evaluación las propuestas deben contener todos los antecedentes técnicos y financieros solicitados tanto en las presentes bases como en el formulario que se dicte en conformidad a ellas, el que se encontrará disponible desde el momento de la convocatoria a este concurso en el sitio web www.anid.cl.

De acuerdo con las definiciones establecidas en el Anexo N°1 de estas bases, la propuesta de Centro debe contemplar los siguientes aspectos:

1. Presentación del Centro: nombre, palabras clave, sector y región de aplicación, ámbito de interés nacional, miembros y cargos, institución(es) patrocinante(s), institución(es) asociada(s), institución(es) de interés nacional, colaboradores(as) e institución(es) extranjera(s) participantes o asociadas.
2. Antecedentes de los(as) investigadores(as), antecedentes curriculares y descripción de las funciones que desarrollarán en el Centro.
3. Descripción de la propuesta de Centro: la descripción del proyecto debe relacionarse en forma explícita con los objetivos, el plan de trabajo, actividades, hitos e indicadores de calidad e impacto.
 - a. Propuesta científica: el proyecto de Centro deberá abordar el ámbito de interés nacional y políticas públicas definido por los proponentes para esta convocatoria. La propuesta deberá:
 - ✓ Presentar un resumen científico de la propuesta en inglés y español, así como también en resumen en español para divulgación.
 - ✓ Describir el ámbito de interés nacional a ser abordado por el proyecto de investigación, incluyendo misión y visión del centro, lo cual se espera sea definido en forma conjunta con la Institución de Interés nacional que será parte de la propuesta.
 - ✓ Describir el(los) problema(s) científico(s) general(es), objetivo general y objetivos específicos a abordar, fundamentando su relevancia en el contexto del ámbito de interés nacional y políticas públicas, metodología y la estrategia



multi o interdisciplinaria para desarrollar la investigación. Deberá especificar los temas a abordar.

- ✓ Establecer claramente el progreso científico que se espera obtener más allá del estado del arte de la investigación ya realizada por los miembros del Centro, y las ventajas de su acción asociativa.
 - ✓ Desarrollar actividades de investigación en forma coordinada y asociada que contribuyan, en conjunto, a abordar temas u objetivos en común.
- b. Contribución en el ámbito de interés nacional y políticas públicas. Se deberá presentar una estrategia para abordar el ámbito de interés nacional, la cual deberá incluir a lo menos los siguientes aspectos:
- ✓ Cómo se logrará la misión y visión del Centro.
 - ✓ En caso de **contar** con el compromiso explícito y formal de una Institución de Interés Nacional, deberá describir las necesidades de dicha institución, cómo esta se enmarca en la investigación y los usos que le dará a la información generada.
 - ✓ En caso de **no contar** con el compromiso explícito y formal de una Institución de Interés Nacional deberá describir las necesidades que se esperan cubrir en el ámbito de interés nacional, por qué estas son de interés nacional, cómo esta se enmarca en la investigación y los posibles usos que se daría a la información generada.
 - ✓ Acciones para operar como un Centro articulador de las competencias y capacidades disponibles en el país,
 - ✓ Actividades para generar, iniciar y/o consolidar instancias de colaboración con diversas instituciones del ámbito académico, sociedad civil, y sector público, para desarrollar y transferir los conocimientos generados en el marco del proyecto,
 - ✓ Mecanismos a través de los cuáles los resultados de su investigación en el ámbito de interés nacional abordado se traducirán en aportes específicos y concretos en el desarrollo de políticas públicas, asesoramiento en las mismas, entre otros.



- ✓ Identificar actores relevantes que posibiliten esta transferencia de conocimiento.
 - ✓ Considerar una Estrategia de vinculación y transferencia de conocimientos que incluya identificar los actores relevantes del sector de política pública y stakeholders como, actores ministeriales, de servicios y otras reparticiones públicas, en las cuales se espera tener impacto, con el avance de su investigación. Esta estrategia debe estar conectada con el Consejo Asesor Nacional.
- c. Productividad científica: se deberá presentar una línea base de la productividad científica actual de los miembros del Centro y especificar la productividad adicional esperada, como también las características de las publicaciones que emanen del Centro, considerando su número, grado de multidisciplinaridad y/o mejora en el nivel de las publicaciones (p. ej. medida por el índice de impacto). Ver numeral V. 3. 3.1. 6. de estas bases.
- d. Asociatividad: se deberán describir las nuevas aproximaciones al(a los) problema(s) científico(s) a abordar, las acciones conducentes a la asociatividad del grupo de investigadores(as) principales para abordar objetivos comunes, describir la interacción efectiva de investigadores(as) nacionales e internacionales del Centro, investigadores(as) postdoctorales, científicos(as) incorporados(as) y visitantes en torno a las investigaciones del Centro, todo ello con el objetivo de generar investigación de mayor calidad e impacto. Los grupos de investigación deberán explicar de qué manera se verán enriquecidos con la incorporación de investigadores(as) en distintas etapas de su carrera.
- e. Colaboración: se deberán describir acciones de colaboración nacional e internacional que permitan formar redes. Para esto, la propuesta deberá presentar una red de investigación con la(s) cual(es) se desarrolle un programa de investigación colaborativa. La red de investigación deberá considerar, además, otras instituciones nacionales e instituciones internacionales. Se espera que esta red considere la participación de al menos una institución nacional relacionada con el ámbito del interés del Estado, la cual se deberá asociar con el centro a través de un vínculo formal.
- f. Formación de recursos humanos: el proyecto deberá describir la estrategia de formación de profesionales en el área y otras disciplinas relacionadas al quehacer del Centro, a nivel de pregrado, magíster, doctorado e investigadores(as) postdoctorales. Se debe estimar el número de estudiantes de magíster,



doctorado, investigadores(as) postdoctorales, y nuevos(as) investigadores(as) que no formen parte del equipo de investigadores(as).

Adicionalmente, el Centro deberá potenciar la incorporación de estudiantes e investigadores(as) postdoctorantes en las áreas de investigación del Centro, procurando alcanzar la igualdad de género. Para esto se deberá presentar, brevemente, un plan de acción con enfoque de género en el cual se describan los esfuerzos y acciones que se esperan llevar a cabo en esta materia.

- g. Extensión y difusión de resultados: Se deberá presentar una estrategia de trabajo para los ejes de divulgación y vinculación del Centro, mencionando el alcance que se espera lograr en estos ámbitos (por ejemplo: foco, público objetivo, territorio a abarcar, reconocimiento público del centro, etc.). Se espera que con esta estrategia se busque difundir y transferir el conocimiento desarrollado por el Centro, de manera de alcanzar una conexión real de la ciencia que se generará con otras áreas de la sociedad.
4. Plan de trabajo: se debe describir el plan general de trabajo para la ejecución del programa del Centro, incluyendo las metas y actividades relacionadas con el cumplimiento de los objetivos generales y específicos. Se deberán incluir los indicadores, plazos e impacto esperado del Centro, en los ámbitos de la propuesta científica, contribución al ámbito de interés nacional, asociatividad, colaboración, formación de recursos humanos y extensión.

El plan de trabajo deberá establecer claramente las actividades que se espera llevar a cabo en conjunto con la Institución de Interés Nacional, al menos, durante el primer año de ejecución del Centro y que contribuirá a consolidar las líneas de trabajo del Centro a largo plazo.

5. Organización, Estructura, Gobernanza y Gestión del Centro: Se deberá presentar un plan de Gobernanza a implementar por el Centro durante su ejecución. Este plan debe considerar aspectos vinculados a los procesos de coordinación y seguimiento para la gestión interna, la estructura y los procesos para la toma de decisiones. Asimismo, deberá considerar aspectos relacionados con actores claves, roles y responsabilidades asociados a la planificación estratégica del Centro y a los aspectos de vinculación con actores externos.

El Plan deberá describir la estructura del Centro, la cual, a lo menos deberá tener la siguiente estructura básica (ver glosario en el numeral XII.1. Anexo N° 1 de estas bases):



- i. Un(a) Director(a) a cargo de la dirección científica y la gestión del Centro.
- ii. Un(a) Director(a) Alterno(a), el(la) cual deberá ser uno(a) de los(as) investigadores(as) principales y deberá tener capacidad y características análogas a las del(de la) Director(a)
- iii. Al menos seis (6) investigadores(as) principales, incluyendo al(a la) Director(a) y al (a la) Director(a) Alterno(a). Se valorará positivamente aquellos grupos de investigadores principales que incorporen ambos géneros por lo que se evaluará la composición del equipo y/o un plan para disminuir brechas de igualdad de género en composición y liderazgo del Centro.
- iv. Investigadores(as) adjuntos.
- v. Investigadores(as) Jóvenes
- vi. Un Consejo Directivo que deberá participar en la gobernanza del proyecto y estar constituido por al menos, un representante de cada institución patrocinante, un representante de las instituciones asociadas, un representante de las instituciones de interés nacional, el (la) Director(a) del Centro (proyecto), un representante de los(as) Investigadores(as) principales, un representante de los(as) Investigadores(as) Asociados(as) y un representante de los(as) investigadores(as) jóvenes.
- vii. Un Consejo Asesor Nacional que relacione al Centro con el medio externo y que recomiende estrategias para conectar el quehacer del Centro con instituciones del sector público, representantes de gobierno, organizaciones del sector privado y la sociedad en general de manera de mejorar el bienestar nacional. Este Consejo deberá contemplar la participación del(de la) Director(a) del Centro, un representante de la institución de interés nacional, un representante de las instituciones participantes y al menos cuatro integrantes vinculados(as) al ámbito de interés nacional a abordar definido en la propuesta. Este Consejo se deberá constituir durante el primer año de ejecución y deberá reunirse al menos semestralmente, generando un acta de los temas tratados.

Adicionalmente, deberá describir las funciones de los(as) investigadores(as) principales y las actividades comprometidas en el proyecto, así como también, la gestión y procedimientos contemplados en la operación del Centro. Se debe explicitar la experiencia del(de la) Director(a) y de los(as) investigadores(as) en gestión de proyectos.



En caso de no contar con una composición y liderazgo equitativo en género al momento de postulación o durante su ejecución, se deberá presentar un Plan de Igualdad de Género que deberá ejecutarse durante el primer período de cinco años y deberá abordar medidas en las distintas etapas de la carrera científica y señalar indicadores de logro cuantitativos al quinto año de operación, los que serán necesarios al momento de la renovación del proyecto. Este plan deberá incluir una estrategia para disminuir las desigualdades de género en las disciplinas en que se enmarcará el proyecto.

6. Indicadores: se deben establecer los indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan evaluar el desarrollo de los objetivos del Centro, el progreso de las actividades y la calidad e impacto de la operación del Centro. Se debe incluir una línea base y una proyección de la evolución de los indicadores propuestos.

En el caso del Objetivo "Contribuir con conocimiento científico en el ámbito de interés nacional y políticas públicas" se deberá presentar, al menos 1 y máximo 3 indicadores que den cuenta del aporte del Centro en este ámbito y en los cuales exista una vinculación directa con alguna Institución de Interés Nacional para su cumplimiento.

7. Presupuesto para los primeros cinco años de ejecución del Centro: debe incluir los montos destinados a financiar cada ítem, así como las fuentes de financiamiento. Se deberán incluir los recursos comprometidos por la(s) institución(es) patrocinante(s), y, si existiesen, los de la(s) institución(s) asociada(s) para la operación y consolidación del Centro.
8. Compromisos institucionales: los compromisos de las instituciones participantes deberán ser respaldados a través de cartas compromiso debidamente firmadas por las autoridades institucionales.
9. Anexos: se deberán incluir las certificaciones de bioética, bioseguridad, permisos y otras, si corresponden, así como las declaraciones juradas de los(as) investigadores(as) principales, las certificaciones de acreditación de los programas de magister y doctorado asociados a la propuesta, la carta compromiso de la institución de interés nacional, si existiese, y las cartas compromiso o de intención de otra(s) Institución(es) Nacionales o Extranjera(s) que colaborarán en el proyecto. Se deberá adjuntar documento donde conste el objeto social de la institución postulante, como estatutos o constitución u otro documento análogo.



3.2. ÍTEMS FINANCIABLES POR ANID

Los recursos obtenidos a través de este concurso pueden destinarse a todas aquellas actividades que contribuyan claramente al cumplimiento de los objetivos del proyecto. El monto solicitado deberá ajustarse estrictamente a las necesidades reales del proyecto y debe ser justificado rigurosamente.

Los ítems financiables con recursos aportados por ANID serán:

Personal: Considera remuneraciones y honorarios para el personal contratado por/para el Centro e incentivos para el personal asociado al Centro, es decir, que pertenecen contractualmente a una institución y que tendrán dedicación horaria de trabajo en el presente proyecto (ver glosario en el numeral XIII.1. Anexo N° 1 de estas bases. Las funciones del personal deberán estar claramente definidas y justificadas.

El personal contratado deberá acreditar la dedicación al proyecto, identificando las actividades realizadas mensualmente, identificar las horas efectivas que se relacionen con los resultados comprometidos en el proyecto.

Los recursos asignados para las distintas categorías de investigadores(as), (Director(a), Director(a) Alterno(a), Investigadores(as) principales y adjuntos(as)), deben ser concordantes con los antecedentes curriculares, actividades que éstos(as) mantengan con el Centro. La participación de cada uno(a) de los(as) investigadores(as) del Centro debe quedar expresamente definida en los documentos de compromiso que deben firmar los(las) integrantes del Centro y que deberán adjuntarse a la presentación del proyecto.

Los recursos para el pago de personal deben asignarse respetando la tabla de montos máximos anuales por personal, que podrán ser cargados al financiamiento ANID, presentada a continuación:

Categoría (ver Anexo 1: Glosario)	Monto Máximo Bruto Anual por Persona (Remuneración Única para una jornada laboral completa) (UF)	Monto Máximo Bruto Anual por Persona (Incentivos) (UF)
Director(a)	1.900	665
Director(a) Alterno(a)	1.710	598
Investigador(a) Principal	1.615	565
Investigador(a) Adjunto(a)	1.330	465

Investigador(a) Joven	1.235	-
Investigadores(as) Postdoctorales	Los beneficios y duración del financiamiento deberán ser equivalentes a los establecidos por el concurso de postdoctorado de la Subdirección de Proyectos de Investigación Individual de ANID y sus futuras modificaciones.	-
Estudiantes de postgrado (Beca)	Los beneficios deberán ser equivalentes a lo establecido por la Subdirección de Capital Humano de la Agencia.	-
Tesista de Pregrado (Apoyo) (Beca)	145	-
Director(a) Ejecutivo(a)	1.800	-
Personal Profesional y/o Técnico.	1.530	195
Personal Administrativo	1.050	-
Encargado(a) de Comunicaciones	1.530	-
Encargado(a) de Transferencia	1.530	-

De ser renovado el proyecto por un segundo periodo de 5 años, la presente tabla podrá ser revisada.

En caso de que un(a) investigador(a), incluyendo al Director(a) y Director(a) Alterno(a), participe en más de un proyecto de la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa (Centros ANID, anillos, en cualquiera de sus modalidades, o núcleos) el financiamiento que reciba podrá provenir de sólo uno (1) de los proyectos/Centros en que participa, pudiendo alcanzar el tope de acuerdo con las bases que rijan dicho proyecto/Centro.

- ✓ **Investigadores(as) Postdoctorales:** Aquellos(as) investigadores(as) que hayan adjudicado proyectos en los Concursos FONDECYT y FONDECYT Regular financiados por la Subdirección de Proyectos de Investigación Individual de ANID, no podrán recibir financiamiento como investigadores(as) postdoctorales en esta convocatoria.

Excepcionalmente, el Centro podrá pagar con recursos del proyecto un monto superior a lo considerado por la Subdirección de Proyectos de Investigación Individual en financiamiento de FONDECYT de Postdoctorados, lo que deberá ser expresamente autorizado por la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa.



En caso de embarazo, las investigadoras postdoctorales podrán extender el plazo de financiamiento y solicitar permiso pre y post natal, manteniendo el mismo monto de financiamiento mensual establecido por el(la) Director(a) del Centro. Para acceder a este beneficio, la investigadora postdoctoral deberá presentar al Centro un certificado médico de su situación, junto a la reprogramación de sus actividades.

- ✓ **Estudiantes de Postgrado:** El financiamiento entregado por el Centro con financiamiento ANID es incompatible con becas financiadas con otros recursos del sector público, cuyo fin sea la obtención del mismo grado académico (magíster o doctor). Sin perjuicio de lo anterior, los(las) estudiantes de postgrado del Centro podrán postular y obtener los beneficios adicionales para la obtención del grado académico, como, por ejemplo: beca de eventos, cursos cortos para estudiantes de Doctorado, entre otros, que complementen la formación de estos.
- ✓ **Tesistas de Pregrado:** el Centro podrá financiar tesistas de pregrado por un plazo máximo de 12 meses. El financiamiento entregado en esta convocatoria es incompatible con becas financiadas con otros recursos del sector público. Excepcionalmente, el Centro podrá otorgar financiamiento adicional, lo que deberá ser expresamente autorizado por la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa.
- ✓ **Investigadores(as) Extranjeros(as):** Podrán participar en el Centro Investigadores(as) Extranjeros(as), no residentes en Chile, quienes podrán recibir recursos con cargo al proyecto solamente para financiar gastos de estadía y traslados, así como también, para gastos de operación, siempre y cuando dichos gastos operacionales se encuentren asociados al desarrollo de actividades dentro de Chile.
- ✓ **Personal Profesional y/o Técnico:** Los recursos para personal de apoyo (personal técnico y/o profesional) sólo se asignarán cuando las funciones de este personal estén claramente definidas y justificadas. Excepcionalmente, en casos debidamente justificados y respaldados, el Centro podrá pagar con recursos del proyecto un monto superior a lo considerado en la tabla de remuneraciones e incentivos antes mencionada, lo que deberá ser expresamente autorizado por la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa. El monto mínimo a pagar a esta categoría por cada participante debe partir en \$500.000 brutos mensuales para una dedicación de 40 horas por semana, o en su defecto, un monto superior al ingreso mínimo mensual definido por la dirección del trabajo. En el caso de tener una dedicación de horas más baja, se deberá pagar un monto menor, proporcional al calculado en base a las 40 horas semanales.
- ✓ **Personal Administrativo:** Sólo se asignarán recursos para el pago de personal administrativo (administración, contabilidad, secretarías, entre otros) contratado



para el Centro. El gasto en personal administrativo financiado por ANID no puede superar el 10% de los fondos totales anuales asignados al Centro por ANID. Estos pagos se realizarán en relación directa al porcentaje de dedicación horaria del personal.

Será de carácter obligatorio la contratación, dentro de los seis primeros meses de ejecución del Centro, de un(a) Director(a) ejecutivo(a), un(a) Encargado(a) de Comunicaciones y un(a) Encargado(a) de Transferencia. Estos últimos estarán bajo dependencia del(de la) Director(a) Ejecutivo(a). Estos cargos (Director(a) Ejecutivo(a) y Encargados(as)) no deberán ser considerados dentro del personal administrativo del Centro.

Todos los pagos en personal están sujetos al pago de impuestos según la normativa vigente, exceptuando aquellos entregados por concepto de becas.

Como parte de los gastos que podrán ser rendidos, se aceptarán rendiciones de fondos destinados al pago de finiquitos de aquellas personas que se hayan desempeñado en el Centro, cuya remuneración se haya realizado con cargo exclusivo al financiamiento del mismo, y que se hayan desvinculado del Centro después de al menos un año trabajando en él. Este monto no podrá superar el 1% del monto total del ítem Personal a partir del segundo año de ejecución, un 5% en el tercer año, un 10% en el cuarto año y un máximo de un 30% al quinto año de ejecución.

De ser renovado este financiamiento por otros cinco años, no podrá superar el 1% del monto total del ítem Personal a partir del séptimo año de ejecución, un 5% en el octavo año, un 10% en el noveno año y un máximo de un 30% al décimo año de ejecución.

En caso de no ser utilizados estos fondos, podrá solicitarse su redistribución presupuestaria a la ANID durante el mismo año, quien determinará la posibilidad de dicha modificación.

Queda expresamente establecido que la ANID no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional o administrativa respecto al personal contratado por el Centro. Es responsabilidad de las Instituciones Participantes, dar cumplimiento a las normas laborales vigentes, para el personal contratado, mientras que será responsabilidad de cada persona que reciba honorarios por parte del proyecto cumplir con la normativa laboral vigente en relación con el pago de impuestos a la renta, cotizaciones en instituciones de salud previsional, administradoras de seguros de accidente laboral, enfermedad profesional, invalidez y sobrevivencia, y fondo de pensiones, y otros que establezca la normativa vigente. Las entidades públicas, de la administración, empresas o instituciones del estado, no podrán realizar contrataciones vía Código del trabajo,



según el artículo 1 del mismo código, salvo que exista una ley que los autorice.

ANID estudiará los montos solicitados en los proyectos, pudiendo modificar dicho monto previo a la firma del convenio, así como durante la ejecución de este en caso de adjudicarse durante ella otro proyecto cuyos incentivos aparezcan en conflicto de acuerdo a estas bases o las que rijan el otro proyecto.

Gastos de operación: Corresponden a los gastos asociados a la ejecución de las actividades del proyecto según el instructivo de rendiciones de ANID vigente y sus respectivos anexos.

Equipamiento: Incluye equipos e instrumental requerido para la ejecución del Proyecto. Los montos considerados deben incluir gastos de traslado, bodegaje, internación e instalación, además de todos los accesorios necesarios para su funcionamiento. No está permitido comprar equipamiento no autorizado en el presupuesto faltando menos de tres meses para el término del proyecto, con la excepción de razones justificadas de continuidad de las áreas de investigación y su relevancia, lo que será evaluado por ANID.

Se incluyen también en este ítem el pago de costos de reparación y mantención que podrían ser realizadas a los equipos adquiridos en el marco de la ejecución del Centro que no estén incluidos en las pólizas de seguros correspondientes, así como también, el pago de costos de operación, reparación y mantención a equipos adquiridos con otros fondos, que sean utilizados en el marco de las actividades del proyecto.

El equipamiento a que se refiere este acápite no debe ser aquel regido por lo dispuesto en el decreto N° 171, de 2012, del Ministerio de Educación, que establece criterios, procedimiento y destino de los bienes adjudicados en el marco del Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico (FONDEQUIP).

Acondicionamiento de infraestructura y Mobiliario: Comprende exclusivamente los costos en que se incurra para acondicionar la infraestructura comprometida, facilitar la instalación de equipamiento y nuevos equipos y para los demás propósitos específicos del proyecto. Para tales efectos, se podrá disponer hasta un 10% del total de los recursos asignados por ANID al proyecto.

Gastos de Administración Indirectos (Overhead): Corresponde a los gastos de la(s) institución(es), ya sea(n) patrocinante(s) o asociada(s), directamente relacionados con la gestión y ejecución del proyecto. Dentro de los gastos factibles de rendir en este ítem, se encuentran los gastos en servicios básicos (luz, agua, gas, calefacción), personal destinado al proyecto (Investigadores, profesionales, personal de apoyo, etc.), gastos en líneas de comunicación (telefonía, internet, etc.), servicios varios (aseo, seguridad,



etc.), pagos por arriendo, o cualquier otro gasto que realice(n) la(s) institución(es), ya sea(n) patrocinante(s) o asociada(s), en la gestión indirecta al proyecto. Los gastos rendidos deben estar debidamente respaldados con la documentación tributaria y recibos simples, de acuerdo con lo indicado en el instructivo general de rendiciones de ANID. No se aceptarán gastos valorizados por uso de algún bien o servicio. A su vez, no es necesario enviar cotizaciones, dado que, entre otras, son compras realizadas bajo la normativa de cada institución. Éstos no podrán exceder de un 15% de los fondos totales anuales asignados al Centro por ANID.

3.3. COFINANCIAMIENTO

Las Instituciones Participantes (Patrocinante(s) y Asociadas) deberán aportar recursos para apoyar la consecución de los objetivos del Centro. Dichos aportes deberán manifestarse en forma de dinero o en forma de acceso y uso de equipos, espacio físico, infraestructura, personal, asesoría, entre otros recursos. Estos aportes son independientes del apoyo indispensable que las instituciones participantes deben entregar para el correcto cumplimiento de los objetivos del Centro, debiendo respetar las siguientes condiciones:

- ✓ La(s) Institución(es) Patrocinante(s) en conjunto con la(s) Institución(es) Asociada(s), si existiese(n), deberán aportar anualmente un monto de, al menos un 8% del aporte total anual solicitado a ANID en aportes pecuniarios, y al menos un 2% del aporte total anual solicitado a ANID en aportes no pecuniarios.
- ✓ El monto del aporte anual en dinero en efectivo de cada una de la(s) Institución(es) Asociada(s), si existiese(n), deberá ser mayor o igual a un 1% del presupuesto total anual solicitado a ANID.
- ✓ No se considerarán como aportes en dinero en efectivo las remuneraciones de los(las) investigadores(as) ya contratados por la(s) Institución(es) Patrocinante(s) o por las Instituciones Asociadas que formen parte del equipo de investigadores(as) en cualquiera de las etapas del Centro.
- ✓ No se considerarán como aportes en dinero en efectivo, recursos entregados por el Estado para la ejecución de otros proyectos de investigación, ciencia y/o tecnología.

V. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

1. AL MOMENTO DE POSTULAR

No podrán postular a este concurso aquellos centros que ya cuenten con financiamiento para el desarrollo de sus actividades, proveniente de Financiamientos de ANID para Centros (Centros Científicos Tecnológicos de Excelencia/Basal, Centros FONDAP,



Institutos Milenio), o provenientes de los programas "Centros de Excelencia Internacionales de I+D" (CEI), "Fortalecimiento y Creación de Capacidades Tecnológicas Habilitantes para la Innovación" (CTI), cuya siguiente cuota sea recibida con fecha posterior a marzo de 2025.

Un(a) investigador(a) podrá postular en calidad de investigador principal (incluyendo al Director(a) o de Director(a) Alterno(a)) en una sola propuesta de las convocatorias simultáneas de Centros ANID.

Con el objetivo de fomentar el desarrollo de ciencia de excelencia en todo el territorio nacional, al menos uno(a) (1) de los(as) Investigadores(as) Principales debe prestar servicios o desempeñarse de forma completa o parcial en alguna organización de investigación (a modo de ejemplo universidad, centro u afines) en una región del territorio nacional distinta a la Metropolitana y distinta a la región de la Institución(es) patrocinante(s), desde antes de la publicación de las presentes bases. Esta condición debe cumplirse al momento de la postulación y mantenerse en el equipo de investigadores principales durante la vigencia del proyecto, salvo excepciones que deben ser alertadas oportunamente por el proyecto y autorizadas previamente por la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa.

Para los casos en que se incumplan los puntos anteriores de esta(s) causal(es), se declarará automáticamente inadmisibles la última propuesta que sea ingresada en la plataforma de postulación.

Serán declaradas inadmisibles aquellas propuestas cuyo(a) Director(a) propuesto(a), al momento de postular, tenga la calidad de Director(a) o su equivalente en Centros financiados y/o gestionados por la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa de ANID (con la excepción de los Centros Regionales), cuya siguiente cuota sea recibida con fecha posterior a marzo de 2025. Se exceptúan de esta restricción los Centros Regionales.

No podrán postular en ésta convocatoria como Director(a) o Director(a) Alterno, todas aquellas personas que detentan los siguientes cargos directivos de representación institucional, considerados de alta responsabilidad y carga administrativa, y/o que tengan, por función y atribuciones de su cargo, potenciales conflictos de interés al tomar decisiones o manejar información privilegiada sobre proyectos de investigación: Rectores, Vicerrectores, Pro-Rectores y quienes tengan cargos equivalentes en otras instituciones participantes que no sean universidades.

No podrán postular a esta convocatoria, propuestas presentadas por un(a) Director(a) o Director(a) Alterno(a) que haya ocupado ese cargo en el pasado en un Centro ANID o Instituto Milenio que haya terminado anticipadamente su convenio por incumplimiento grave de sus obligaciones con algún Programa. Esta restricción aplicará por un periodo de 10 (diez) años, contados desde la total tramitación del acto administrativo que dio

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
 Oficio: E556982/2024
 Por orden de la Contralora General de la República (S).
 Fecha: 24/10/2024
 RENE ANDRES MORALES ROJAS
 Contralor Regional



Edificio 1375,
 Santiago, Chile
 Tel: 56 (2) 2365 4600
 www.anid.cl
 @AnidInforma



término anticipado al convenio de financiamiento y, siempre y cuando, no existan recursos pendientes de restitución. El periodo de 10 (diez) años se contará hacia atrás desde la fecha de cierre de la respectiva convocatoria.

2. AL MOMENTO DE ADJUDICAR

Un(a) investigador(a) no podrá ejercer como Director(a), Director(a) Alterno(a) o investigador principal de más de un Centro ANID, o su equivalente en Centros financiados y/o gestionados por la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa de ANID, con la excepción de los Centros Regionales y/o Centros cuya última cuota sea recibida anteriormente a marzo de 2025.

El equipo de investigadores(as) principales, incluyendo a quienes actúen como Director(a) y Director(a) Alterno(a), no podrá ser sustituido durante todo el proceso de concurso y, hasta que el Centro adjudicado haya cumplido al menos un año de ejecución, contados desde el término de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio suscrito. Excepcionalmente, en casos debidamente justificados, el Centro podrá solicitar a ANID modificar la composición del equipo de investigadores(as) principales, incluyendo al Director(a) y Director(a) Alterno(a). Para hacerlo efectivo, el Centro deberá realizar una solicitud formal a ANID proponiendo la designación de un(a) nuevo(a) investigador(a) o Director(a), según sea el caso. La Subdirección de Centros e Investigación Asociativa evaluará los antecedentes y emitirá su pronunciamiento. En cualquier caso, dichas circunstancias deben haber ocurrido en una fecha posterior al cierre de la convocatoria.

No podrán participar en un Centro adjudicado en ésta convocatoria como Director(a) o Director(a) Alterno, todas aquellas personas que detenten los siguientes cargos directivos de representación institucional, considerados de alta responsabilidad y carga administrativa, y/o que tengan, por función y atribuciones de su cargo, potenciales conflictos de interés al tomar decisiones o manejar información privilegiada sobre proyectos de investigación: Rectores, Vicerrectores, Pro-Rectores y quienes tengan cargos equivalentes en otras instituciones participantes que no sean universidades.

En el caso de adjudicarse una propuesta que lo ponga en una situación que incumpla cualquiera de estos puntos y/o que por la nueva adjudicación incumpla las bases de otro instrumento vigente, deberá desistirse de su propuesta o renunciar al cargo de Director(a) / Director(a) Alterno en el centro vigente, según su preferencia y de acuerdo con el cargo postulado en la propuesta. Si rechaza la propuesta recién adjudicada, esta se considerará desistida por completo. Si opta por el nuevo Centro, deberá renunciar a su cargo en el Centro vigente y presentar la solicitud de reemplazo dentro de los 20 (veinte) primeros días hábiles contados desde el aviso de adjudicación. En el caso de no

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



presentar la solicitud de reemplazo dentro de los tiempos establecidos, la nueva propuesta se dará por desistida. La solicitud debe incluir todos los antecedentes necesarios respecto de él (ella) y de los(as) investigadores(as) que lo (la) reemplazarán.

VI. EVALUACIÓN

1. ADMISIBILIDAD

Las propuestas presentadas que no cumplan con los requisitos de postulación, no completen los antecedentes requeridos en el sistema de postulación en línea, no presenten alguno de los antecedentes requeridos en estas Bases o presenten antecedentes falsos, serán declaradas inadmisibles a través de resolución fundada de la ANID, la cual será notificada a los postulantes, indicando la causal respectiva del incumplimiento, de acuerdo con lo establecido en estas Bases.

Causales de inadmisibilidad:

- ✓ Propuestas ingresadas a través de canales oficiales, pero fuera del plazo informado.
- ✓ Propuestas ingresadas a través de canales distintos a los establecidos en estas bases.
- ✓ Propuestas ingresadas en formatos distintos a los definidos en la caja concursal de esta convocatoria.
- ✓ Propuestas que contengan información en un idioma distinto al inglés en aquellos campos donde así lo explicita el formulario de postulación, a excepción de nombres propios, títulos de publicaciones o donde indique lo contrario el formulario de postulación en línea. Lo anterior, para facilitar la evaluación de las propuestas.
- ✓ Propuestas cuyas instituciones patrocinantes no cumplan con los requisitos establecidos en estas bases en el numeral II. 2. 2.2."REQUISITOS DE LAS INSTITUCIONES PATROCINANTES".
- ✓ Propuestas cuyas instituciones asociadas, si existiesen, no cumplan con la definición establecida en estas bases en el numeral XIII.1. Anexo 1 "GLOSARIO"
- ✓ Propuestas cuyo presupuesto solicitado a ANID supere el financiamiento máximo anual establecido en el numeral III." PLAZOS DE EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO", 2. "FINANCIAMIENTO".
- ✓ Propuestas cuyas Instituciones Participantes no cumplan con lo establecido en estas bases en el numeral IV." POSTULACIÓN", 3. "CONTENIDO DE LA PROPUESTA", 3.3. "COFINANCIAMIENTO".
- ✓ En caso de que uno(a) o más Investigadores(as) principales (incluyendo al Director(a) y Director(a) Alterno(a) presenten alguna causal establecida en estas



bases en el numeral V." RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES", 1. "AL MOMENTO DE POSTULAR".

- ✓ Propuestas cuyo Director(a) no pertenezca a alguna de la(s) institución(es) patrocinante(s).
- ✓ Propuestas en que alguno(a) de los(las) investigadores(as) principales, incluyendo al(a la) Director(a) Altern(a), no pertenezca(n) a la institución patrocinante o a alguna de las instituciones asociadas.
- ✓ Propuestas que se presenten con menos de 6 investigadores(as) Principales.
- ✓ Propuestas en que alguno de sus integrantes o representantes institucionales contacten por cualquier medio a alguno de los(as) evaluadores(as) pares, panelistas nacionales o panelistas internacionales en cualquier etapa del presente concurso.
- ✓ No presentar documento donde conste el objeto social de la institución postulante, como estatutos o constitución u otro documento análogo.

Las propuestas podrán ser declaradas inadmisibles en cualquiera de las etapas de este concurso.

Aquellos Postulantes cuyas propuestas sean declaradas inadmisibles, y estimen fundadamente que dicha declaración es improcedente, tendrán un plazo de 5 días hábiles desde la notificación de la resolución que declara que el proyecto fue declarado inadmisibile en conjunto con sus resultados para interponer ante la Agencia un recurso de reposición en conformidad al artículo 59 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

La presentación de Recursos de Reposición podrá realizarse mediante carta oficial a través de la Oficina de Partes o ser remitido vía e-mail única y exclusivamente a la dirección indicada para tal efecto en el sitio de concurso. Aquellas reposiciones presentadas fuera del plazo indicado o por otras vías serán desechadas. La Subdirección responsable de la convocatoria, junto con el Departamento Jurídico de ANID, evaluarán los descargos y sus documentos fundantes, emitiendo una resolución que será notificada al postulante. En ningún caso se aceptará el aporte de documentación nueva, entregada posteriormente al plazo de postulación, como respuesta a un eventual recurso de reposición.

2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas declaradas admisibles serán sometidas a las siguientes etapas de evaluación:

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Edificio 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



- a. Evaluación a distancia por pares internacionales/nacionales:** ANID podrá nominar evaluadores(as) pares internacionales/nacionales, pertenecientes al registro de evaluadores(as) de ANID, para cada una de las propuestas presentadas en esta convocatoria. Estos/as expertos(as), evaluarán a distancia todos los proyectos a su cargo, basado en los criterios de evaluación que se detallan en el numeral VI "EVALUACIÓN", 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3.1. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARES INTERNACIONALES Y PANEL INTERNACIONAL" de estas bases, y sus calificaciones a distancia serán promediadas.

Esta evaluación promedio de los(as) evaluadores(as) pares internacionales/nacionales tendrá una ponderación de un 30% en el puntaje total asignado a cada propuesta.

Solo pasarán a la siguiente etapa de evaluación aquellas propuestas cuyos puntajes promedio sean, al menos de 4.0 puntos en el Criterio "Propuesta Científica" y al menos 3.0 puntos en cada uno de los restantes criterios evaluados en esta etapa.

- b. Evaluación por Panel Internacional a través de entrevistas:** ANID nominará un panel de expertos(as) Internacionales/Nacionales, pertenecientes al registro de evaluadores(as) de ANID, quienes, una vez recibidas las calificaciones a distancia de los(as) expertos(as) pares, evaluará las propuestas, revisará las calificaciones a distancia de cada propuesta y entrevistará a los(las) investigadores(as) de las propuestas cuyo puntaje promedio sea, al menos, de 4.0 en el Criterio "Propuesta Científica" y de al menos 3.0 puntos en cada uno de los restantes criterios evaluados a distancia. El panel elaborará un informe de consenso con las fortalezas y debilidades de cada propuesta y asignará una calificación única a cada una de las propuestas entrevistadas, basados en las evaluaciones realizadas por los expertos(as) pares, en la entrevista y en los criterios de evaluación que se detallan en numeral VI "EVALUACIÓN", 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, 3.1. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARES INTERNACIONALES Y PANEL INTERNACIONAL" de estas bases. Esta calificación tendrá una ponderación de 35% en el puntaje total asignado a cada propuesta.

- c. Evaluación por Panel Nacional:** ANID nominará un panel nacional compuesto por expertos(as) nacionales, pertenecientes al registro de evaluadores(as) de ANID, quienes participarán junto al panel internacional, en las entrevistas de las propuestas preseleccionadas. El panel nacional considerando el conjunto de antecedentes, revisarán las propuestas, y las evaluaciones de los pares y del Panel Internacional, y elaborarán una evaluación de cada una de las propuestas basándose en los criterios de evaluación que se detallan en el numeral VI "EVALUACIÓN", 3. CRITERIOS DE

EVALUACIÓN, 3.2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN PANEL NACIONAL" de estas bases. Esta evaluación del Panel Nacional tendrá una ponderación de un 35% en el puntaje total asignado a cada propuesta.

Tendrán una bonificación de 0,2 puntos en el puntaje final asignado en esta etapa de evaluación las propuestas que se presenten con una carta compromiso explícita y formal de una Institución de Interés Nacional, en la cual se evidencie claramente dicho compromiso y que la propuesta ha sido formulada en forma conjunta con dicha institución. Será el panel Nacional el responsable de evaluar dichos compromisos y determinar si es pertinente otorgar dicha bonificación.

Mediante una declaración jurada incluida como anexo a estas bases (anexo n°4 Acuerdo de Confidencialidad), los evaluadores mencionados en los puntos anteriores (numerales VI.2.a, b, c) declararán que no presentan conflictos de interés durante el proceso de concurso. Los evaluadores de esta convocatoria no podrán participar en ningún rol de ninguna propuesta del presente concurso.

d. Listado Priorizado: El Panel Nacional junto al Panel Internacional elaborará(n) un listado priorizado de las propuestas presentadas de acuerdo al puntaje total obtenido en las tres etapas de evaluación, siendo aquellas con los mayores puntajes las propuestas recomendadas a ser financiadas. Adicionalmente, podrá señalar aquellas propuestas que, dada su calidad, pero por presentar un menor puntaje, deban quedar en una lista de espera para ser financiadas en caso de que la ANID cuente con disponibilidad presupuestaria para ello.

Solo se financiarán propuestas cuyo puntaje final obtenido sea de al menos 4.0 puntos.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. CRITERIOS EVALUACIÓN PARES INTERNACIONALES Y PANEL INTERNACIONAL

CRITERIO	PONDERACIÓN
Propuesta científica: ✓ Calidad, pertinencia y relevancia de la propuesta científica en el ámbito de interés nacional abordado; ✓ La estrategia multi- o interdisciplinaria postulada; ✓ Las ventajas de su acción asociativa;	30%

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



✓ Consistencia entre las actividades propuestas y los resultados esperados. ✓ Factibilidad del Centro de convertirse en un referente nacional e internacional.	
Contribución en el ámbito de interés nacional y políticas públicas: ✓ Capacidad de generar conocimiento científico en el ámbito de interés nacional y conducente a la contribución y desarrollo de políticas públicas. ✓ Se orienta claramente a propósitos que responden a problemas o necesidades relevantes con indicadores sociales y económicos sólidos y un impacto territorial multiregional significativo. ✓ Presenta justificación sustentada en evidencia medible y demuestra la necesidad de intervención del sector público. ✓ Presenta antecedentes y/o diagnósticos que sugieren nuevas perspectivas y soluciones innovadoras que puedan contribuir significativamente a las políticas públicas. ✓ El ámbito propuesto responde a condiciones específicas de Chile y su población, y cuyo estudio es necesario de ser realizado en nuestro territorio.	20%
Gobernanza y Competencias del Equipo de Investigadores(as) Principales y Asociatividad: ✓ Organización del Centro y sus participantes, las responsabilidades de las distintas categorías del personal, así como los mecanismos de gobernanza y de gestión. ✓ Competencias del(de la) Director(a) y de los(as) investigadores(as) principales propuestos(as) para el Centro, se considerará la productividad científica, el impacto de sus publicaciones y su experiencia en el ámbito de interés nacional propuesto y su contribución a políticas públicas. ✓ Capacidades del(de la) director(a) y director(a) alterno(a) del Centro de obtener y dirigir proyectos de investigación con fuentes nacionales o extranjeras. ✓ Calidad, pertinencia y factibilidad de la interacción de investigadores(as) nacionales, internacionales, investigadores(as) postdoctorales, científicos(as) incorporados(as) y visitantes, para generar investigación de mayor calidad e impacto. ✓ Balance y la composición diversa en género del equipo de investigadores(as) principales y/o el Plan de Igualdad de género de la propuesta.	20%
Colaboración:	10%



✓ Calidad, pertinencia e integración efectiva de la estrategia de colaboración nacional e internacional.	
Formación: ✓ Calidad y cantidad de la formación de investigadores(as) de nivel avanzado en el ámbito de interés nacional abordado. ✓ Coherencia y claridad del plan de acción con enfoque de género para la incorporación de estudiantes e investigadores postdoctorantes.	10%
Extensión: ✓ Cobertura y alcance de las acciones de difusión de la estrategia propuesta, incluyendo aquellas a nivel de la sociedad y sus aportes reales a la visibilidad nacional de la investigación realizada.	10%

3.2. CRITERIOS EVALUACIÓN PANEL NACIONAL

CRITERIO	PONDERACIÓN
Propuesta Científica: ✓ Relevancia y pertinencia de la propuesta para el desarrollo de la ciencia y contribución al conocimiento en el ámbito de interés nacional y en políticas públicas. Viabilidad del proyecto; ✓ Coherencia entre recursos solicitados, objetivos y plan de trabajo.	20%
Contribución en el ámbito de interés nacional y políticas públicas: ✓ Se orienta claramente a propósitos que responden a problemas o necesidades relevantes con indicadores sociales y económicos sólidos y un impacto territorial multiregional significativo. ✓ Presenta justificación sustentada en evidencia medible y demuestra la necesidad de intervención del sector público. ✓ Presenta antecedentes y/o diagnósticos que sugieren nuevas perspectivas y soluciones innovadoras que puedan contribuir significativamente a las políticas públicas. ✓ El ámbito propuesto responde a condiciones específicas de Chile y su población, y cuyo estudio es necesario de ser realizado en nuestro territorio. ✓ Capacidad para operar como un centro articulador de las competencias y capacidades disponibles en el país.	40%

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024

Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRÉS MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



✓ Capacidad para generar, iniciar y/o consolidar instancias de colaboración con diversas instituciones del ámbito académico, sociedad civil, y sector público, para desarrollar y transferir los conocimientos generados en el marco del proyecto en el ámbito de interés nacional. ✓ Cobertura y efectividad de las acciones conducentes a contribuir con conocimiento científico en el ámbito de interés nacional abordado en el desarrollo de políticas públicas, asesoramiento en las mismas, entre otros. ✓ Factibilidad de convertirse en un referente nacional en su contribución al desarrollo del ámbito de interés nacional y toma de decisiones en políticas públicas. ✓ Presentación de una estrategia de vinculación documentada que identifica sectores y/ stakeholders relevantes para el propósito de interés público.	
Competencias del Equipo de Investigadores(as) Principales: ✓ Competencias del(de la) Director(a) y de los(as) investigadores(as) principales propuestos(as) para el Centro, se considerará la productividad científica, el impacto de sus publicaciones y su experiencia en el ámbito de interés nacional propuesto y su contribución a políticas públicas. ✓ Balance y la composición diversa en género del equipo de investigadores(as) principales y/o el Plan de Igualdad de género de la propuesta, incluyendo el plan de acción con enfoque de género para la incorporación de estudiantes e investigadores postdoctorantes.	15%
Compromisos Institucionales: ✓ Compromiso institucional de la(las) Institución(es) Principal(es) y Asociada(s), para constituir, mantener y expandir el Centro. ✓ Compromiso efectivo de la Institución de Interés Nacional presentada en la propuesta.	15%
Extensión: ✓ Cobertura y efectividad de las acciones de difusión de la estrategia propuesta, incluyendo aquellas a nivel de la sociedad y sus aportes reales a la visibilidad nacional de la investigación realizada.	10%

3.3. BONIFICACIÓN PARTICIPACIÓN FORMAL DE LA INSTITUCIÓN DE INTERÉS NACIONAL

CRITERIO	BONIFICACIÓN DE PUNTAJE
Presenta Carta Compromiso Institución de Interés Nacional:	SI: 0,2 puntos
✓ Evaluar la existencia de un compromiso explícito y formal de una Institución de Interés Nacional,	
✓ Evaluar si dicho compromiso se evidencia en la elaboración conjunta de la propuesta presentada.	NO: 0,0 puntos
No presenta carta compromiso de Institución de Interés Nacional	0,0 puntos

4. ESCALA DE EVALUACIÓN

La escala de evaluación a utilizar en todas las etapas del concurso será la siguiente, donde cada uno de los criterios de evaluación descritos en las presentes Bases, será calificado en entre 0 a 5 puntos, permitiéndose la asignación de un decimal.

- ✓ EXCELENTE (5,0 puntos): La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.
- ✓ MUY BUENO (4,0 a 4,9 puntos): La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
- ✓ BUENO (3,0 a 3,9 puntos): La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque requiere ciertas mejoras.
- ✓ REGULAR (2,0 a 2,9 puntos): La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
- ✓ DEFICIENTE (1,0 a 1,9 puntos): La propuesta no cumple/aborda los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
- ✓ NO CALIFICA (0,0 a 0,9 puntos): La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



VII. ADJUDICACIÓN

1. PROCESO DE ADJUDICACIÓN

El Comité Técnico Asesor de la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa revisará el ranking priorizado para las Propuestas presentadas a esta convocatoria de acuerdo al puntaje total obtenido en su evaluación y analizará los fundamentos de la jerarquización y de la recomendación de adjudicación efectuada por los Paneles Nacional e Internacional.

Será condición de adjudicación la concordancia del objeto social de la(s) Institución(es) Patrocinante(s) /Beneficiaria(s)/Adjudicada(s) con la actividad a desarrollar en el proyecto, lo cual será revisado por ANID antes del fallo. Sin perjuicio de lo anterior, ANID podrá en cualquier etapa del concurso y/o de ejecución del proyecto verificar, en lo pertinente, el cumplimiento de los artículos 23 y 24, de la Ley N°21.640, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2024, pudiendo dejar sin efecto la adjudicación, suspender la transferencia de los respectivos recursos y/o solicitar la restitución de estos.

El Comité Técnico Asesor presentará la propuesta de adjudicación a la ANID, que podrá incluir condiciones que modifiquen el proyecto original, las cuales no deben ser esenciales ni afectar la ejecución y viabilidad de las propuestas. Estas modificaciones deben emerger de las sugerencias de los Paneles Nacionales e Internacionales. Si hubiere recomendaciones respecto de los aspectos académicos y/o financieros, estas deberán ser acogidas antes de la firma del convenio. En caso contrario, no se podrá suscribir el convenio y quedará sin efecto la adjudicación de la propuesta.

2. CRITERIOS DE DESEMPATE

En igualdad de méritos de puntaje de las propuestas finalistas, el Comité Técnico Asesor dará prioridad a aquellos Postulantes que cumplan con los siguientes criterios, en el orden que se indica a continuación:

- ✓ Propuestas conformadas por un equipo de Investigadores(as) Principales, incluyendo al Director(a) y Director(a) Alterno(a), que considere una mayor igualdad de género.
- ✓ Propuestas presentadas cuya Institución principal se encuentre radicada fuera de la Región Metropolitana.
- ✓ Propuestas que contengan una mayor proporción de Instituciones Asociadas radicadas fuera de la Región Metropolitana.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



3. NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La adjudicación de los proyectos será efectuada por la ANID mediante la correspondiente resolución firmada por su Director(a) Nacional. Una vez totalmente tramitada su resolución, el fallo del concurso será publicado en la página web de ANID y será comunicado a los (las) Directores(as) de los proyectos y representantes legales de las Instituciones Patrocinantes mediante correo electrónico y/o carta certificada.

Si algún Centro adjudicado considera que el presupuesto asignado afecta la viabilidad del programa propuesto, lo debe hacer presente a ANID por escrito, dentro de los 10 días siguientes a la fecha de notificación de los resultados, con toda la información necesaria para la evaluación de la situación. Si a juicio de los(as) postulantes esta decisión hace inviable el Centro, deberán renunciar al financiamiento, sin perjuicio de los recursos que franquea el ordenamiento jurídico.

4. LISTA DE ESPERA

El presente concurso contempla una lista de espera en estricto orden de puntaje de evaluación, la que se conformará por aquellas propuestas recomendadas para adjudicación por el Comité Técnico Asesor. La lista de espera se podrá hacer efectiva en los siguientes casos: renuncia de alguna Institución Beneficiaria; que alguna de ella(s) se encuentre imposibilitada para ejecutar el proyecto; que la(s) beneficiaria(s) no suscriba(n) los convenios dentro de los plazos establecidos en las bases; o que existan recursos adicionales para el financiamiento del respectivo concurso.

Sin embargo, el Consejo Técnico Asesor, podrá proponer a la ANID, alterar el orden de las propuestas de la lista de espera establecida en la adjudicación. Para dicha propuesta, el Consejo Técnico Asesor deberá aplicar cualquiera de los criterios que a continuación se señalan para activar la lista de espera, los que están en mero orden de enunciación:

- i. Propuestas lideradas por personas del sexo registral menos representado en la adjudicación correspondiente.
- ii. Propuestas cuya Institución Patrocinante sea de una región distinta de la Región Metropolitana.
- iii. Propuestas cuyo origen y realización de la totalidad o la mayor parte de sus actividades sea de regiones distintas de la Región Metropolitana.

Dicha propuesta deberá ser explícita en cuanto al criterio que escoge dentro de las alternativas, activándose dicha lista de espera aplicando cualquiera de los criterios que a continuación se señalan, los que están en mero orden de enunciación:

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



- ✓ La propuesta del Consejo Técnico Asesor, deberá ser explícita en cuanto al criterio que escoge dentro de las alternativas del párrafo anterior, para lo cual podrá aplicar los criterios señalados precedentemente, en distinto orden de prelación o de manera conjunta, pero siempre respetando dentro de cada criterio el orden del puntaje de evaluación de la lista de espera. Por consiguiente, en el caso de las propuestas del sexo registral menos representado, la lista de espera correrá en estricto orden de puntaje dentro de dicho sexo registral.
- ✓ En el caso de los propuestas cuyo origen y realización de la totalidad o la mayor parte de sus actividades sea de regiones distintas de la Región Metropolitana, la lista de espera correrá en estricto orden de puntaje obtenidos por dichos proyectos regionales; con excepción que los recursos adicionales que provengan de una región determinada, ya que dichos recursos podrán otorgarse a los proyectos provenientes de dicha región, también siempre respetando el orden de puntaje dentro de dicha región, en el caso que exista más de un proyecto en la lista de espera dentro de la misma zona. La disponibilidad presupuestaria Regional deberá acreditarse a través del correspondiente certificado del Departamento de Administración y Finanzas de esta Agencia, al momento que resuelva el Comité Técnico Asesor.

La propuesta del Comité Técnico Asesor deberá ser fundada, la cual se materializará a través de un acta suscrita al efecto, para luego ser presentada a Dirección Nacional, o quien subroga dicho cargo, quién dictará el respectivo acto administrativo aprobando dicha propuesta, en la medida que la considere adecuada y se respeten los lineamientos de orden de puntaje expuestos y, en general, las bases de la presente convocatoria.

La lista de espera estará vigente por un año desde la fecha de la resolución de adjudicación y podrá ser utilizada para financiar Centros Nuevos o de Renovación, de forma posterior a la adjudicación, en caso de que exista disponibilidad presupuestaria, expirando cuando se realice un nuevo llamado a concurso de este instrumento.

5. IMPUGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Todo aquel postulante interesado, podrá interponer ante la Agencia un recurso de reposición en conformidad al artículo 59 la Ley N° 19.880, respecto a la resolución de la adjudicación, cumpliendo con los plazos, formas y requisitos que la referida norma establece. El plazo para interponer dicho recurso será de 5 días hábiles desde la notificación de la resolución que adjudica el concurso, el cual deberá ser claramente

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
 Oficio: E556982/2024
 Por orden de la Contralora General de la República (S).
 Fecha: 24/10/2024
 RENE ANDRES MORALES ROJAS
 Contralor Regional



Edificio n°1375,
 Santiago, Chile
 Tel: 56 (2) 2365 4600
 www.anid.cl
 @AnidInforma



justificado presentando información objetiva y demostrable, la que deberán adjuntar a su solicitud.

La presentación de Recursos de Reposición deberá realizarse mediante carta oficial a través de la Oficina de Partes o ser remitido vía e-mail única y exclusivamente a la dirección indicada para tal efecto en el sitio de concurso. Aquellas reposiciones presentadas fuera del plazo indicado o por otras vías serán desechadas. La Subdirección responsable de la convocatoria, junto con el Departamento Jurídico de ANID, evaluarán los descargos y sus documentos fundantes, emitiendo una resolución que será notificada al postulante. En ningún caso se aceptará el aporte de documentación nueva, entregada posteriormente al plazo de postulación, como respuesta a un eventual recurso de reposición.

VIII. DERECHOS Y OBLIGACIONES

1. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS

Una vez adjudicado el concurso y a la aceptación por parte del Centro de eventuales recomendaciones solicitadas, se suscribirán los respectivos convenios de subsidio, entre ANID, y la(s) Institución(es) Patrocinante(s), en un plazo que no exceda de 60 días contados desde la notificación por carta certificada y/o correo electrónico de la adjudicación. Dicho convenio deberá contener los derechos y obligaciones de las partes, el plazo y todas aquellas cláusulas que resguarden el cumplimiento de los fines del Centros de Investigación y Desarrollo de Excelencia de Interés Nacional 2025.

En el evento que el adjudicatario no suscriba el convenio en el plazo señalado precedentemente, se dejará sin efecto la adjudicación en lo que a él se refiere.

Al momento de la firma del convenio respectivo, la Subdirección deberá solicitar al Departamento de Gestión de Rendiciones de la ANID, la emisión de un certificado que acredite que el receptor de los recursos esta sin situación de rendiciones pendientes, respecto de las rendiciones de cuentas de cualquier proyecto adjudicado anteriormente por ANID.

Se deja expresa constancia de que, al momento de la suscripción del convenio respectivo, el(la) directora(a) y el(la) Director(a) Alterno(a) del proyecto no podrán tener obligaciones contractuales pendientes con ANID. En el evento de que estas situaciones no se encuentren resueltas al momento de la firma del convenio, se dejará sin efecto la adjudicación del proyecto.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



Por lo tanto, quedan expresamente excluidos(as) de participar en la ejecución de un proyecto aprobado en este concurso, aquellos (as) Directores(as) y Directores(as) Alternos(as) que tengan informes académicos o rendiciones de cuentas pendientes con ANID al momento de la firma del convenio respectivo.

Será condición para la firma de convenio la concordancia del objeto social de la(s) Institución(es) Beneficiaria(s)/Adjudicada(s)/Patrocinante(s) con la actividad a desarrollar por el proyecto.

El convenio de financiamiento incorporará una cláusula en relación con la obligación de las instituciones de Educación Superior que participan en calidad de Instituciones Patrocinantes o Beneficiarias, de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 21.369, que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación Superior.

Además, en cumplimiento de la Ley N°21.643, el convenio de financiamiento contemplará una cláusula sobre la normativa en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo en orden a propender relaciones laborales fundadas en un trato de libre de violencia, compatible con la dignidad de las personas y con perspectivas de género.

Las Instituciones Privadas receptoras de transferencias por un monto mayor a 2.000 unidades tributarias mensuales, deberán informar mediante declaración jurada simple, donde se indique el link de acceso a la información señalada, cual es el proyecto y presupuesto adjudicado, convenio suscrito con ANID, estados financieros, balance y memoria anual de actividades, nómina de su directorio en ejercicio o de su órgano superior de administración, administradores principales, recursos recibidos por fecha, monto y organismo otorgante.

2. COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. APORTES INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Las Instituciones Participantes, patrocinantes y asociadas, deberán obligarse a cumplir aquellos compromisos adquiridos y aportes comprometidos en las Cartas de Compromiso, entregadas como parte de la postulación a esta convocatoria, las cuales a lo menos deben cumplir con lo establecido en el numeral IV." POSTULACIÓN", 3. "CONTENIDO DE LA PROPUESTA", 3.3. "COFINANCIAMIENTO". Deberán también rendir cuenta de los aportes comprometidos para el desarrollo de los proyectos.



2.2. PERMANENCIA DE LOS(AS) INVESTIGADORES(AS) EN CHILE

Las Instituciones Participantes, patrocinantes y asociadas, deberán garantizar la permanencia en Chile del(de la) Director(a) del Centro y los(as) investigadores(as) principales por lo menos ocho meses por año de ejecución, de manera de poder dar cumplimiento de los objetivos del mismo. Compete al(a la) Director(a) del Centro compatibilizar las salidas al extranjero de los(as) integrantes del Centro, de manera de resguardar el cumplimiento de metas y objetivos. Excepcionalmente, ANID podrá autorizar, de manera expresa, ausencias por más de ocho meses durante un año de ejecución, lo que deberá realizarse por carta y con la debida justificación, para ser evaluado y eventualmente autorizado por la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa.

2.3. RESULTADOS

Los resultados directos o indirectos de las actividades realizadas con motivo de la ejecución del Centro, deberán ser informados a través de los Informes Técnicos u otros informes que ANID solicite.

La Subdirección de Centros e Investigación Asociativa de la ANID, con el apoyo de expertos internacionales, supervisará la ejecución del proyecto de investigación, prestando especial atención a aspectos tales como: actividades ejecutadas, resultados obtenidos por el personal participante en el proyecto, vigencia y visibilidad científica, difusión a medios no académicos del quehacer del Centro, gobernanza y manejo del Centro en relación a sus objetivos; vinculación del Centro a su entorno, con otros centros de investigación nacionales y extranjeros; colaboración y vinculación con universidades, empresas, servicios públicos, ONGs, colegios, entre otros. que puedan ser receptores de los resultados de investigación de acuerdo al ámbito de interés nacional; colaboración y alianzas con actores del sector privado y público, formación de estudiantes, investigadores jóvenes y profesionales científicos, difusión científica entre otros; coherencia entre la inversión y gastos reales con lo declarado, entre otros. Para ello tendrá la potestad de solicitar información periódicamente, según se establece en convenio de financiamiento, u otra adicional de ser necesario.

2.4. MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

Se deberá presentar un Memorándum de Entendimiento con cada una de las Instituciones Patrocinantes y Asociadas, para lo cual tendrán plazo de 12 meses a contar de la fecha de



resolución del convenio de financiamiento. Este Memorándum de Entendimiento, deberá contener al menos lo siguiente:

- ✓ Propiedad intelectual (incluyendo spin-offs y propiedades compartidas con empresas)
- ✓ Mecanismos de resolución de conflictos.
- ✓ Uso de imagen universidad(es)- centro y restricciones a mecanismos de difusión (si los hubiere)
- ✓ Tiempos(jornada) del personal en el centro.
- ✓ Establecimiento de una gobernanza con representación de cada parte (de determinado tamaño).
- ✓ Uso de infraestructura durante la vigencia del centro y después para todos los integrantes de este (incluidos investigadores postdoctorales, estudiantes y otras categorías de investigadores y profesionales existentes en el centro).
- ✓ Personal: Pago de leyes sociales del personal del centro y finalización de contratos de personal contratado exclusivamente por el Centro.

Extensiones de plazo deberán ser debidamente justificadas por el centro y autorizadas por ANID. Esta justificación deberá establecer los nuevos plazos a cumplir, los cuales serán evaluados por ANID. El incumplimiento de esta obligación será considerado grave y causal de cierre anticipado del centro.

2.5. ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y A LOS DATOS DE INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO

El Centro deberá regirse por la Política de Acceso Abierto a la Información Científica y a Datos de Investigación de ANID, que busca que los datos o conjunto de datos finales o intermedios resultantes de iniciativas financiadas total o parcialmente por la ANID sean puestos a disposición del público de manera gratuita y abierta, permitiendo que ellos sean encontrables, accesibles, interoperables y reutilizables.

2.6. PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA

En todo lo relativo a difusión de resultados en textos científicos; publicaciones no científicas y/o comunicaciones abiertas, como productos de divulgación pertenecientes al Centro, los centros deberán alinearse a lo indicado en el Manual de Marca y Comunicaciones de la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa, sobre la forma de divulgar, difundir y comunicar los resultados obtenidos.

Las publicaciones, presentaciones a eventos científicos, tesis, memorias y otros documentos resultantes del quehacer del Centro, deberán incluir en sus reconocimientos

la sigla ANID CIN código del Centro. Los eventos auspiciados y/o patrocinados por el proyecto deberán incluir el logo de ANID.

2.7. VERACIDAD

Tanto el(la) Director(a) como el(la) Director(a) Alterno(a) del Centro, lo(s) representante(s) de la Institución(es) Patrocinante(s) e institución(es) Asociada(s), o el representante del Centro con personalidad jurídica, según sea el caso de conformación del Centro, son responsables de la veracidad de la información consignada en el formulario de postulación. Estas personas son también garantes y los(as) encargados(as) de velar por el cumplimiento de las normas bioéticas y de bioseguridad en las actividades desarrolladas por el Centro, y deben estar en condición de proveer de información de respaldo en caso de ser requerida por ANID, así como todos los antecedentes e información que ANID juzgue necesario, durante el proceso de postulación y/o ejecución del proyecto.

El(La) Director (a) del Centro deberá además adherir a la Declaración de Singapur, como guía global para una conducta responsable en la investigación realizada en el marco de este proyecto. El texto de este documento se encuentra disponible en el numeral XIII.2. Anexo N° 2 de las presentes bases y se entienden forman parte integrante de ellas

2.8. CERTIFICADOS Y AUTORIZACIONES

Los(las) investigadores(as) del Centro deben cumplir con las regulaciones específicas según las normativas vigentes y los estándares que regulan la actividad científica en las áreas que trate el proyecto.

Se requerirá adjuntar certificaciones y/o autorizaciones específicas, según lo estipulado en el numeral XIII.3. Anexo N°3: "Certificaciones, Autorizaciones, Certificados de Ética/Bioética, Bioseguridad, Permisos y Otros" de estas bases concursales, que forma parte integrante de éstas, para los proyectos adjudicados que involucren estudios en/con:

- ✓ Seres humanos, material biológico humano y/o comunidades y pueblos originarios;
- ✓ Animales, muestras animales y/o material biológico;
- ✓ Material que presente riesgo en bioseguridad;
- ✓ Sitios arqueológicos, material paleontológico;
- ✓ Especies protegidas, áreas silvestres protegidas, internación de especies, y
- ✓ Archivos y/o bases de datos que contengan información sensible.



Si el proyecto es adjudicado, el(la) Director(a) deberá entregar a ANID, a dife_scia@anid.cl, la autorización otorgada por el organismo correspondiente en un plazo máximo de 60 días después de la notificación de adjudicación del proyecto, sin perjuicio de que, en casos justificados, ANID podrá otorgar un plazo adicional.

En el caso exclusivo de los proyectos que deban realizar investigación en el Territorio Chileno Antártico es necesario contar con los certificados de Viabilidad Logística y Cumplimiento de la Normativa Ambiental emitidos por parte del Instituto Antártico Chileno (INACH) para estos estudios. Para su evaluación deberá ser enviada, en la fecha de cierre de este concurso, a la Sección Concursos y Medio Ambiente del INACH, proyectos@inach.cl, la propuesta de investigación junto al "Formulario de Apoyo en Terreno" (requerimiento Logístico-Operativo y Medioambiental), disponible en la convocatoria del presente concurso. Estos documentos son obligatorios y deberán ser entregados a ANID dentro del plazo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de cierre de la postulación en línea a dife_scia@anid.cl.

El número de proyectos a financiar que incluyan trabajo en el Territorio Chileno Antártico dependerá de la viabilidad logística de las propuestas, a la disponibilidad logística de INACH, a la disponibilidad presupuestaria de ANID, y de acuerdo al ranking generado como parte del proceso de evaluación.

Si una vez adjudicado el concurso, y producto del proceso de revisión de los proyectos, surge en las entidades donde se ejecuten los proyectos la necesidad de cambios menores que no impliquen una modificación de convenio ni alteración de las presentes bases concursales, éstos deberán ser informados a ANID para su evaluación y respuesta.

En aquellos proyectos cuya disciplina o temática requiera la definición de nuevas actividades durante la ejecución de este, el(la) Director(a) deberá hacer llegar las certificaciones correspondientes, según se indica en el numeral XIII.3. Anexo N°3, a la ANID.

ANID se reserva el derecho a solicitar directamente informes y/o pronunciamientos desde el punto de vista ético, bioético y/o bioseguridad a otras instituciones, en casos que estime pertinente.

2.9. GARANTÍAS

Las Instituciones Privadas, deberán garantizar el fiel uso de los recursos que transfiere ANID para las actividades de los proyectos mediante boleta de garantía bancaria, vale vista endosable o póliza de seguro de ejecución inmediata (en general, cualquier instrumento pagadero a la vista, pero de ejecución inmediata, entregado por dichas



instituciones o terceros), por el 100% de cada cuota entregada para cada año de ejecución, donde la sumatoria de las cuotas no podrá ser superior a M\$ 6.250.000 (seis mil doscientos cincuenta millones de pesos), monto máximo a financiar por ANID, por proyecto para los primeros cinco años de ejecución, establecido en las bases (indicado en el numeral III. "PLAZOS EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO" 2. "FINANCIAMIENTO"). Este monto podrá ser reajustado anualmente de acuerdo con el reajuste aplicado por la Dirección de Presupuesto, respecto a los valores incrementados en La Ley de Presupuesto final autorizada para cada año presupuestario y de la disponibilidad presupuestaria de ANID.

El beneficiario deberá presentar una garantía por cada cuota o transferencia a recibir, según lo establecido por convenio. El plazo de la garantía deberá caucionar desde la fecha de transferencia, extendiéndose por lo menos 210 días desde la fecha exigible de la Rendición de Cuentas por cada desembolso o cuota (se entiende por fecha exigible de la rendición a contar de la llegada del mes 13 contado desde la transferencia). Las Garantías deberán ser renovadas previa autorización de ANID cuando existan rendiciones pendientes u observaciones no subsanadas, para los siguientes casos:

- ✓ Por prórrogas o extensiones autorizadas a proyectos, mediante acto administrativo.
- ✓ Por situaciones fortuitas o de fuerza mayor, solicitadas por los beneficiarios, mediante carta formal a la ANID, visadas por la subdirección respectiva, y enviada a revisión y autorización por parte del (de la) Subdirector(a) de la Subdirección de Áreas Transversales (SAT) de ANID.
- ✓ Cuando existan rendiciones de cuenta presentadas por el beneficiario y que se encuentren en proceso de revisión por ANID.

El costo de la emisión de este documento podrá incluirse en el ítem Gasto de Operación de conformidad con lo señalado en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General, teniendo en cuenta las razones de continuidad o buen servicio necesarios para que todas las propuestas tengan la posibilidad de financiar este requerimiento indispensable para la transferencia de los recursos. En caso de incumplimiento de las obligaciones y compromisos financieros, ANID deberá aplicar los procedimientos de cobranza administrativa y ejecución de garantías, según corresponda.

En caso de que a la(s) beneficiaria(s) no le sea posible tomar una garantía por los montos que sean transferidos, un tercero podrá garantizar los fondos entregados.

Garantías Instituciones Públicas: Las instituciones públicas, según dictamen N°15.978/10 de la Contraloría General de la República, se señala que, en las instituciones nacionales pertenecientes a la administración del Estado, no existe obligatoriedad de garantizar o asegurar el cumplimiento de compromisos contraídos entre Órganos de la Administración de Estado; por lo cual ANID no exigirá la presentación de garantías a Instituciones del

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



Estado, por recursos que transfiere en el marco de convenios suscritos por las partes, sin perjuicio de ello, es obligación de la Institución Pública Beneficiaria el cumplimiento de sus obligaciones de entrega de informes, seguimientos técnicos y financieros, todos los vinculados con estas bases y el convenio suscrito.

Procedimiento de Cobranza Administrativa y Cobro de Garantías: En el caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y compromisos técnicos y financieros establecidos en el presente convenio, y una vez agotado el procedimiento de rendición de cuentas contenido en las presentes bases, ANID deberá cobrar y/o ejecutar las cauciones y/o garantías existentes que se hayan dispuesto para el resguardo del correcto funcionamiento técnico y financiero del proyecto. Una vez recibidos estos recursos, serán aplicados a la deuda, dando por finalizado el proceso financiero del proyecto. Si la caución ejecutada fuese por un monto mayor a la deuda, esta será devuelta al deudor o compañía de seguro, previo acto administrativo que autorice la devolución de los recursos por parte de ANID.

3. TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS

Los recursos se asignan en moneda nacional y se transferirán en, al menos, una cuota por año de ejecución. El monto de dichas cuotas podrá ser variable, de acuerdo con el avance del programa de actividades en conformidad con el convenio respectivo.

La(s) Institución(es) Patrocinante(s), sea(n) pública(s) o privada(s), deberá(n) destinar una cuenta bancaria, en la cual ANID transfiera los recursos asignados al Centro adjudicado.

3.1. REQUISITOS DE TRANSFERENCIA

Las siguientes son condiciones necesarias para el traspaso de la primera entrega de recursos para la realización del proyecto:

- ✓ Se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo aprobatorio del respectivo convenio de financiamiento.
- ✓ La transferencia de los recursos quedará estrictamente sujeta a la existencia y disponibilidad presupuestaria de ANID para financiar el Centro.
- ✓ En el caso de instituciones privadas, a la entrega de una boleta de garantía bancaria o póliza de seguro de ejecución inmediata que caucione el fiel cumplimiento del uso de los recursos.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
 Oficio: E556982/2024
 Por orden de la Contralora General de la República (S).
 Fecha: 24/10/2024
 RENE ANDRES MORALES ROJAS
 Contralor Regional



Edificio 1375,
 Santiago, Chile
 Tel: 56 (2) 2365 4600
 www.anid.cl
 @AnidInforma



- ✓ La(s) Institución(es) Patrocinante(s) no deben mantener rendiciones pendientes con ANID, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 21.105 y en la Resolución 30/2015, de la Contraloría General de la República.
- ✓ La(s) Institución(es) Patrocinante(s) deberán presentar certificado de inscripción en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades según lo establecido en la Ley N° 19.862 del 08 de febrero de 2003.

Como medida de buena administración, para la segunda y siguientes transferencias, se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- ✓ Recepción conforme del Informe de Avance del año respectivo, según formato definido para estos efectos por la Subdirección de Centros de Investigación Asociativa, que incluya la siguiente información:
 - Estado de Avance de las líneas/áreas de investigación/innovación del proyecto.
 - Nivel de producción científica y/o tecnológica, expresado en publicaciones aceptadas y enviadas para su publicación, patentes en trámite o aceptadas, entre otros.
 - Formación de capital humano, indicando el número de personas formadas en las diferentes categorías, como tesis de pregrado, magister, doctorado y postdoctorado, entre otros.
 - Difusión y Divulgación, expresado en las diferentes actividades realizadas, como seminarios, congresos, entre otros.
 - Redes de colaboración nacionales e internacionales, indicando la cantidad de entidades involucradas.
- ✓ Recepción conforme del Informe de Ejecución presupuestaria de la remesa anterior, según formato definido para estos efectos por la Subdirección de Centros de Investigación Asociativa. Además de la rendición de la totalidad de los fondos transferidos anteriormente, deberán contar con al menos un 50% de rendición de gasto efectivo de la remesa anterior que será indicado por la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa y verificado por ésta. Se podrán evaluar casos excepcionales que no cumplan con el porcentaje establecido, debidamente justificados y aprobados por la Dirección Nacional de ANID.
- ✓ La transferencia de los recursos quedará estrictamente sujeta a la existencia y disponibilidad presupuestaria de ANID para financiar el Centro.
- ✓ En el caso de instituciones privadas, a la entrega de una boleta de garantía bancaria o póliza de seguro de ejecución inmediata que caucione el fiel cumplimiento del uso de los recursos.
- ✓ La(s) Beneficiaria(s) no debe(n) mantener rendiciones pendientes con ANID, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 21.105 y en la Resolución 30/2015, de la Contraloría General de la República.



ANID podrá reajustar los presupuestos autorizados para la segunda y siguiente(s) cuota(s) del subsidio adjudicado, de acuerdo con el reajuste aplicado por la Dirección de Presupuesto, respecto a los valores incrementados en La Ley de Presupuesto final autorizada para cada año presupuestario o modificar la cifra de los recursos presupuestados, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

IX. MONITOREO Y EJECUCIÓN

1. SEGUIMIENTO FINANCIERO

1.1. PLANES PRESUPUESTARIOS

Respecto del segundo año y siguientes, a más tardar 30 días antes del inicio de cada nuevo año de ejecución, el Centro deberá hacer llegar un presupuesto detallado para el correspondiente período, que será aprobado por ANID. El presupuesto deberá incluir información sobre la distribución de recursos en los distintos ítems, tanto de los aportes de ANID como de los aportes de la(s) Institución(es) Patrocinante(s) e Institución(es) Asociada(s). Esta(s) última(s) sólo en el caso que correspondiese(n). Previa autorización por escrito de ANID, el proyecto podrá realizar modificaciones presupuestarias que consideren como necesarias e indispensables que contribuyan al logro de los objetivos del Centro.

1.2. RENDICIONES DE CUENTAS

La rendición de cuentas de todos los recursos transferidos por ANID, se regirán en lo que corresponda según las normas establecidas por la Resolución N° 30 del 11 de marzo de 2015 de la Contraloría General de la República y en la ley N°21.105. Además de las normas e indicaciones detalladas en el Instructivo General de Rendición de Cuentas de ANID, sus correspondientes Anexos y actualizaciones. Además, de las normas e indicaciones detalladas en el correspondiente Instructivo General de Rendición de Cuentas de ANID y sus respectivos anexos, la rendición deberá hacerse vía SISREC o el sistema homologado que sea autorizado por la CGR.

Respecto de los plazos para la entrega y revisión de rendiciones de cuentas y plazo para efectuar devoluciones de recursos no rendidos, no ejecutados u observados, se estará a lo indicado en el Instructivo General de Rendiciones de Cuentas de ANID, el que establece un plazo de 90 días corridos para que ANID revise la rendición y emita su aprobación, observación o rechazo. En caso de haber observaciones o rechazos, la(s)

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024

Por orden de la Contraloría General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle N°1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



beneficiaria(s) tendrá(n) 45 días para subsanar aquello, tras lo cual ANID tendrá 45 días para revisar y emitir su aprobación o rechazo.

Los fondos no gastados, y los gastos rechazados según el Informe del Departamento de Gestión de Rendiciones de la ANID, deberán ser reintegrados a través de una transferencia electrónica a la cuenta corriente habilitada para este propósito, en un plazo no superior a 30 días corridos a la fecha del envío del informe desde el Departamento de Rendiciones de ANID. Se deberá enviar una copia del comprobante a la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa. También procederá la restitución de los recursos transferidos en caso de que éstos hayan sido destinados a una finalidad distinta para la que fueron asignados, o bien, no hayan sido utilizados, rendidos o cuyo gasto haya sido observado en el proceso de revisión de la rendición de cuentas. ANID, deberá reintegrar estos recursos a la Tesorería General de la República, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 25 de la Ley de Presupuesto.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Los Informes de Avance Científico – Técnicos, Informes Finales y Plan de Continuidad deberán ser presentados en los respectivos formatos y siguiendo las instrucciones que para ello serán entregados por la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa y serán sometidos a una evaluación por expertos(as) nacionales y/o extranjeros(as), quienes serán designados(as) por ANID.

El (La) Director(a) del Centro podrá solicitar a la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa una extensión del plazo de entrega de los Informes señalados en los puntos precedentes, entregando razones justificadas para ello, lo cual será evaluado por ANID.

En el caso de que ANID no cuente con disponibilidad presupuestaria de recursos para financiar el Centro, los plazos de que dispone el Centro podrán ser reducidos a proposición, ya sea, ANID o del(de la) Director(a) del Centro.

Prevía autorización por escrito de ANID, el Centro podrá realizar cualquier cambio que consideren como necesarios e indispensables para el logro de los objetivos del proyecto, como reprogramación de actividades específicas, realizar cambios en el equipo de investigadores(as), modificaciones presupuestarias, entre otros.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



2.1. INFORMES CIENTÍFICO - TÉCNICOS

a. INFORMES DE AVANCE

El Centro deberá presentar Informes de Avance Científico - Técnicos, donde den cuenta del progreso del proyecto en todos sus aspectos. Su periodicidad y su contenido será definido por la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa, de acuerdo al período del año en el cual éstos deban ser entregados. Si ANID lo considera necesario, dichos informes podrán ser reemplazados o complementados por visitas en terreno, donde los Investigadores(as) Principales podrán presentar avances de la ejecución de sus proyectos.

Los informes de avance científico - técnico deberán dar cuenta de los avances de indicadores e hitos en relación al cronograma propuesto por los(as) investigadores(as) del Centro y las actividades realizadas para la consecución de los objetivos específicos. En este informe se deberán incluir los resultados de las investigaciones en proceso en el ámbito de interés nacional, de las actividades que contribuyan al desarrollo de políticas públicas, del desarrollo de actividades asociativas y de redes nacionales e internacionales, las actividades de formación de recursos humanos avanzados, el intercambio con otros(as) investigadores(as) y/o Centros similares, ya sean nacionales o extranjeros, actividades de transferencia al medio nacional, actividades de difusión y divulgación, y un resumen financiero de los gastos efectuados. El informe deberá incluir, además, un resumen de los hitos científicos más relevantes del período, escrito en un estilo accesible a la sociedad a través de los medios de comunicación, el cual podrá ser publicado por ANID.

b. INFORME DE DIVULGACIÓN

El Informe de divulgación se deberá entregar junto los informes de avance y deberá dar cuenta de los principales logros científicos, así como también al desarrollo tecnológico, su contribución al desarrollo de interés nacional y políticas públicas, entre otros. Este informe deberá ser presentado en un lenguaje cercano y de fácil comprensión. Este informe será de carácter público, pudiendo ser utilizado según necesidad de ANID y disponibilizado en el repositorio institucional de la ANID.

c. INFORME FINAL PRIMERA ETAPA

Durante el quinto año de ejecución del proyecto, el Centro deberá entregar un Informe Final, el cual deberá dar cuenta del cumplimiento de los objetivos propuestos originalmente en el proyecto, los logros obtenidos durante los 9 semestres de ejecución,

en las áreas de investigación, asociatividad, formación de recursos humanos, nivel de cumplimiento del Plan de Igualdad de Género, colaboración nacional e internacional, desarrollo del Centro como referente internacional, intercambio de información y transferencia de conocimiento a otras instituciones, profesionales y especialistas de otras áreas y a la comunidad en general.

d. PLAN DE CONTINUIDAD PARA EL SEGUNDO PERÍODO

Durante el quinto año de ejecución, el Centro deberá entregar un Plan de Continuidad para el segundo periodo, que incorpore al menos las metas, objetivos y proyecciones para un segundo período de cinco años, así como la distribución de los recursos requeridos para su cumplimiento.

2.2. EVALUACIÓN DE CONTINUIDAD DEL PROYECTO

Todo Centro, durante el quinto año de vigencia del proyecto, será sometido a una evaluación de su desempeño científico-tecnológico y de gestión. Se analizará y evaluará el Informe Final de la primera etapa, junto con la propuesta del Plan de Continuidad del Centro para el segundo período, considerando los Informes Anuales.

Los criterios científico-técnicos que serán aplicados por el Panel de evaluadores(as) para la revisión de la continuidad del Centro, serán los siguientes:

- ✓ Logros científico-técnico alcanzados durante la primera etapa del Centro.
- ✓ Propuesta científica-técnica para el segundo periodo del Centro.
- ✓ Logros en la contribución en el ámbito de interés nacional y políticas públicas alcanzados durante la primera etapa del Centro.
- ✓ Propuesta en la contribución en el ámbito de interés nacional y políticas públicas para el segundo periodo del Centro.
- ✓ Cumplimiento de las metas establecidas para la primera etapa del Centro en cuanto a la formación de investigadores jóvenes y de capital humano avanzado.
- ✓ Planes y potencial para segundo periodo respecto a la formación de investigadores jóvenes y de capital humano avanzado.
- ✓ Cumplimiento de metas en la primera etapa en relación con la colaboración nacional e internacional, desarrollo del Centro como referente internacional, intercambio de información y transferencia de conocimiento a otras instituciones, profesionales y especialistas de otras áreas y a la comunidad en general.
- ✓ Planes para el segundo periodo del Centro en relación con la colaboración nacional e internacional, desarrollo del Centro como referente internacional, intercambio



de información y transferencia de conocimiento a otras instituciones, profesionales y especialistas de otras áreas y a la comunidad en general.

Si el panel de evaluadores(as) estima que el nuevo plan corresponde a los propósitos del Centro, ANID procederá a renovar el financiamiento de este por un periodo de cinco años.

En el caso que se determine, en las evaluaciones, que la consecución de metas y objetivos ha sido insuficiente, se procederá a renovar el Centro por un año, otorgado como período de gracia, para la reubicación, en proyectos similares o relacionados, de los investigadores postdoctorales, del personal de apoyo y administrativo, de los estudiantes y tesis que hayan sido contratados para el Centro. Durante ese periodo se permitirá la operación y transferencia de un presupuesto específicamente definido por ANID para tales fines, el cual no podrá superar el 20% del presupuesto asignado para el primer año de ejecución del convenio suscrito entre ANID y la(s) Institución(es) Patrocinante(s).

2.3. INFORME FINAL SEGUNDO PERÍODO

Dentro de los 90 días de concluida la ejecución de la segunda etapa de cinco años del proyecto, el Centro deberá presentar un Informe Final, el cual deberá dar cuenta del cumplimiento de los objetivos propuestos originalmente de esta segunda etapa en el proyecto, los logros obtenidos en los cinco años de ejecución, en las áreas de investigación en el ámbito de interés nacional, formación de recursos humanos, colaboración nacional e internacional, desarrollo del Centro como referente internacional, intercambio de información y transferencia de conocimiento a otras instituciones, profesionales y especialistas de otras áreas, educación básica y media, comunidad en general y al sector público. El informe final será sometido a evaluación por expertos(as) nacionales y/o extranjeros(as) que serán designados por ANID.

X. SUSPENSIÓN Y TÉRMINO DEL PROYECTO

1. REQUISITOS PARA EL TÉRMINO DEL PROYECTO

Se dará por finalizado un proyecto cuando se cumplan a satisfacción de la ANID sus objetivos y resultados comprometidos, quede aprobado el Informe Científico - Técnico Final, se haya rendido la totalidad de los recursos transferidos por la ANID al Centro, se haya declarado o rendido la totalidad de los recursos comprometidos al proyecto por las instituciones participantes, se haya demostrado, a satisfacción de la ANID, el cumplimiento

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



de las obligaciones que emanan de la Política de Acceso Abierto a la Información Científica y a Datos de Investigación Financiados con Fondos Públicos de la ANID, y se haya tramitado la respectiva resolución aprobatoria del cierre del mismo.

Todos los recursos o reclamaciones se sujetarán a las normas generales establecidas en la Ley núm. 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

2. EXTENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El (La) Director(a) del Centro, con un plazo de 3 (tres) meses de anticipación al cumplimiento del último año de ejecución, podrá solicitar a ANID una extensión por un máximo de seis meses de ejecución, la que no considerará la entrega de recursos adicionales. Esta solicitud deberá ser realizada mediante carta dirigida a la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa, la cual deberá también llevar la firma del Representante Legal de la(s) Institución(es) Patrocinante(s). Dicha solicitud será evaluada por la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa, en virtud de los antecedentes que en ella se dispongan y aprobada por acto administrativo. En caso de que se verifique la extensión del plazo, se deberá extender la vigencia de la garantía respectiva.

3. SUSPENSIÓN DEL PROYECTO

Como resultado del seguimiento y control, ANID se reserva el derecho de suspender temporalmente el subsidio por un periodo máximo de 6 meses, por razones de incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas en el convenio, o desarrollo insatisfactorio del proyecto, pérdida de relevancia, o entrega de información falsa.

En los casos mencionados en el párrafo anterior, ANID adoptará, oportunamente, las medidas que considere adecuadas para corregir las deficiencias evidentes o pondrá término anticipado al convenio, solicitando la restitución de los recursos no gastados, no rendidos u observados por ANID, según corresponda, dependiendo si la causal de término es imputable o no a la beneficiaria, todo ello contenido en un acto debidamente fundado.

La aludida suspensión no se podrá adoptar sin escuchar las aclaraciones, explicaciones y fundamentos de la(s) Institución(es) Patrocinante(s) y del/de la director/a del centro.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: ES56982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



4. TÉRMINO ANTICIPADO POR CAUSA NO IMPUTABLE

ANID podrá poner término anticipado al convenio, sea por iniciativa de la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa o a solicitud del Centro, en las siguientes situaciones:

- ✓ Incumplimiento de los resultados críticos o hitos de continuidad establecidos en el Centro, por causa no imputable a la falta de diligencia de los(as) Investigadores(as) Principales (incluyendo al (a la) Director(a) y al (a la) Director(a) Alterno(a)), calificada debidamente por el la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa o a solicitud del Centro, a saber:
 - No continuidad de más del 50% de los investigadores principales del centro por motivos diversos.
 - Siniestro que afecte más del 50% de las instalaciones del Centro y que además complique la continuidad de la ejecución de las actividades científicas comprometidas.
 - Causas de fuerza mayor que demostradamente vayan a afectar el desarrollo a largo plazo de las actividades de investigación del Centro y el cumplimiento de los resultados críticos o hitos de continuidad establecidos en el proyecto.

5. TÉRMINO ANTICIPADO POR CAUSA IMPUTABLE

ANID podrá poner término anticipado al convenio en caso de que cualquiera de los(as) Investigadores(as) Principales (incluyendo al Director(a) y/o Director(a) Alterno(a)) o la(s) Institución(es) Patrocinante(s) incumpla negligentemente o con falta de la diligencia debida sus obligaciones.

Constituyen incumplimiento negligente, la siguiente lista calificada debidamente por Subdirección de Centros e Investigación Asociativa:

- ✓ En el caso que las causales de suspensión señaladas en el punto X. "SUSPENSIÓN Y TÉRMINO ANTICIPADO" 3. "SUSPENSIÓN Y TÉRMINO DEL PROYECTO" no fuesen subsanadas por la(s) institución(es) patrocinante(s), beneficiaria(s) de los recursos, en los plazos determinados para tal efecto por la ANID. En tal evento se deberá restituir total o parcialmente el subsidio, dependiendo si la causal de término anticipado del convenio es imputable o no al(a la) beneficiario(a), todo ello contenido en un acto debidamente fundado;
- ✓ Negar o dificultar las labores de seguimiento;
- ✓ Negligencia en las labores de control financiero y técnico de las actividades;
- ✓ Disconformidad grave entre la información técnica y/o legal declarada, y la efectiva;
- ✓ Incumplimiento de los resultados o hitos críticos establecidos en el convenio, por causa imputable a la falta de diligencia de la(s) Instituciones patrocinante(s), Investigadores(as) Principales, incluyendo al (a la) Director(a) y/o al (a la)



Director(a) Altern(a), calificada debidamente por la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa;

- ✓ Incumplimiento de las obligaciones científico-técnicas y/o administrativas de los investigadores principales, incluyendo al(a la) Director(a) y al(a la) Director(a) Altern(a);
- ✓ Incumplimiento del compromiso y obligación de residencia en Chile y permanencia en Chile por menos de 8 meses, sin autorización de ANID, de los(as) Investigadores(as) Principal(es), incluyendo al (a la) Director(a) y al (a la) Director(a) Altern(a);
- ✓ Incumplimiento de la obligación de no modificación del equipo de investigadores(as) principales incluyendo al (a la) Director(a) y al (a la) Director(a) Altern(a), durante el primer año de vigencia del Centro, salvo casos debidamente justificados y autorizados por ANID;
- ✓ Incumplimiento de la obligación de presentación del Memorándum de Entendimiento; y
- ✓ En las rendiciones:
 - Duplicidad en la rendición de respaldos de gastos.
 - Simulación de actos o contratos.
 - Valoración de gastos por sobre el valor de mercado.
 - Documentos contables (tales como facturas, boletas, notas de crédito o débito) falsos o adulterados.

Ante cualquiera de estas situaciones, se dará aviso oportuno a la(s) Instituciones patrocinante(s) y al(la) Director(a) y/o Director(a) Altern(a), comunicando los antecedentes que respaldan la generación del incumplimiento e indicando plazos prudentes para regularizar la situación.

En caso de configurarse alguna de las causales de término anticipado antes descritas por hecho imputable al Centro, serán comunicadas al Centro dándoles un plazo de 15 días hábiles para que presenten sus argumentos y descargos, los cuales deberán ser analizados y resueltos por ANID dentro de 15 días hábiles contados desde la presentación de los descargos, decidiendo si pone o no término anticipado al proyecto mediante resolución fundada. Para ello, la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa podrá solicitar una evaluación de las entregas científico-técnicas del Centro, descritas en los numerales anteriores para que sea revisada por, al menos, un evaluador(a) externo. La evaluación entregada por el(la) experto(a), no será vinculante para la toma de decisión por parte de la ANID, que resolverá sobre la pertinencia del término anticipado, siendo su decisión comunicada por carta dirigida a la(s) Instituciones patrocinante(s) y al(la) Director(a) y Director(a) Altern(a).

En caso de efectuarse el término anticipado del convenio, se entenderá terminado desde la total tramitación del acto administrativo fundado que lo declara.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



En contra del acto administrativo que disponga el término anticipado procederán los recursos legales desde su notificación.

Cuando se produce un término anticipado por cualquier causal, el Centro deberá hacer entrega de un Informe Técnico Final e Informe de Divulgación, dentro del plazo prudencial que se establezca en la resolución de término anticipado, el cual no podrá exceder de 60 (sesenta) días corridos, contados desde la total tramitación de la misma.

Adicionalmente, el Centro deberá restituir todo saldo no gastado, no rendido y/u observado del subsidio que tuviere en su poder a la fecha de término señalada en la resolución respectiva, el cual no podrá exceder de 90 (noventa) días corridos, contados desde la total tramitación de la misma. La ANID hará efectiva la garantía respectiva si el Centro no realizare la restitución dentro del plazo.

XI. FACULTADES DE ANID

ANID podrá declarar fuera de bases aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos de postulación establecidos en estas bases o en el formulario de postulación.

ANID se reserva el derecho de estudiar los montos solicitados en los proyectos y en casos justificados podrá modificar dicho monto previo a la firma del convenio, así como, durante la ejecución de este.

ANID podrá solicitar a los(as) postulantes antecedentes e información complementaria sobre la propuesta que estimen necesarios.

ANID podrá requerir los antecedentes e informaciones sobre el trabajo del Centro que estimen necesarios.

Como resultado del seguimiento y control, ANID se reserva el derecho de suspender temporalmente la entrega de los recursos por un plazo máximo de seis meses, ya sea por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, por el desarrollo insatisfactorio del proyecto o la pérdida de su relevancia. Asimismo, puede declarar el término anticipado del convenio, en el caso de que no se subsanen las causales de suspensión. En tal evento se deberá restituir total o parcialmente el subsidio, dependiendo si la causal de término anticipado del convenio es imputable o no al(a) beneficiario(a).

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



ANID podrá difundir libremente y sin limitaciones de ningún tipo, haciendo mención de la autoría cuando corresponda, cualquier información no confidencial acerca del Centro y sus actividades que sea recibida a través de informes de avance y final. Asimismo, podrá utilizar y difundir en forma anónima cualquier dato relacionado con el proyecto, con el fin de mantener y publicar información estadística acerca de los proyectos en general.

ANID tiene la facultad de fijar el sentido y alcance de las presentes Bases, ya sea de oficio o a petición de parte. Toda modificación de las presentes bases y convenio serán afectas a toma de razón por parte de Contraloría General de la República.

XII. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se deja establecido que, por la sola circunstancia de presentar una propuesta en este concurso, el Postulante analizó con anterioridad a la presentación de su propuesta, las presentes Bases, las aclaraciones y respuestas a las consultas realizadas, y que manifiesta su conformidad y aceptación, sin ningún tipo de reserva, de todos los requerimientos efectuados.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



XIII. ANEXOS

1. ANEXO N° 1: GLOSARIO

- a. Centro ANID:** son todos los tipos de centros financiados por ANID en proyectos de más de 5 años, los cuales, más allá de sus objetivos de I+D+i específicos y de las prioridades de su categoría, tendrán como objetivos comunes:
- Desarrollar investigación, desarrollo e innovación de base científico-tecnológico de excelencia;
 - Contribuir con conocimiento de frontera;
 - Contribuir con capacidades de equipamiento y acondicionamiento de infraestructura para el desarrollo científico-tecnológico;
 - Fomentar la investigación asociativa;
 - Formar capital humano avanzado;
 - Establecer redes de colaboración tanto nacionales como internacionales y vincularse con otros sectores de la sociedad; y
 - Difundir los resultados a la comunidad científica y a la sociedad
- b. Centros de Investigación y Desarrollo en áreas de Interés Nacional (CIN):** centro cuyo objetivo es fomentar en Chile el desarrollo de investigación científica y desarrollo de excelencia y alto impacto, que contribuyan con conocimiento generado desde la investigación interdisciplinaria para el desarrollo y bienestar del país en ámbitos de interés del Estado y las políticas públicas y estén orientados a la formación o consolidación de equipos de investigación multi o interdisciplinaria, y que cuenten con un número significativo de investigadores(as) con productividad demostrada.
- c. Consejo Asesor Nacional:** consejo que vincula al Centro con el medio externo y que recomiende estrategias para conectar el que hacer del Centro con instituciones del sector público, representantes de gobierno, organizaciones del sector privado y la sociedad en general de manera de mejorar el bienestar nacional. Este Consejo deberá contemplar la participación del(de la) Director(a) del Centro, un representante de la institución de interés nacional, un representante de las instituciones participantes y al menos cuatro integrantes vinculados(as) al ámbito de interés nacional a abordar definido en la propuesta. Este Consejo se deberá constituir durante el primer año de ejecución y deberá reunirse al menos semestralmente, generando un acta de los temas tratados.
- d. Consejo Directivo:** consejo compuesto por un grupo reducido e impar de personas (7 o 9 integrantes) que participa en la gobernanza del proyecto entregando lineamientos estratégicos para su funcionamiento. y está constituido por al menos,



un representante de cada institución patrocinante, un representante de las instituciones asociadas, un representante de las instituciones de interés nacional, el (la) Director(a) del Centro (proyecto), un representante de los(as) Investigadores(as) principales, un representante de los(as) Investigadores(as) Adjuntos(as) y un representante de los(as) investigadores(as) jóvenes. Este Consejo se deberá constituir durante el primer año de ejecución.

- e. **Días:** para todos los efectos, las menciones que se hagan en las presentes bases a la palabra días deben entenderse como días hábiles, salvo que se señale expresamente que son corridos.
- f. **Director(a) Alterno:** investigador(a) principal, chileno(a) o extranjero(a) con residencia en Chile durante la ejecución del Centro, que además de llevar una área de investigación en el centro, deberá cumplir con obligaciones científico-técnicas y administrativas, apoyar la labor y el cumplimiento de las obligaciones del(la) Director(a). El(La) Director(a) Alterno(a) deberá tener capacidades y características análogas a las del(de la) Director(a) ya que deberá asumir la Dirección del Centro en caso de ausencia temporal o impedimento del(de la) Director(a) y tendrá las mismas facultades que éste(a). Deberán tener con permanencia de al menos ocho meses al año en Chile.
- g. **Director(a) del Centro:** investigador(a) principal, chileno(a) o extranjero(a) con residencia en Chile durante la ejecución del Centro, que representa al Centro y es responsable ante ANID de liderar la gestión del Centro y la dirección científica del proyecto. Debe ser un(a) líder científico(a) con probada capacidad de gestión de proyectos de investigación y/o tecnológicos, de reconocida trayectoria nacional e internacional, experiencia demostrada en formación de postgrado, y ser reconocido(a) como líder por el grupo de investigadores (as) y personal que conforma el Centro. Este(a) Director(a) deberá pertenecer a una de las institución(es) Patrocinante(s). Deberán tener con permanencia de al menos ocho meses al año en Chile.
- h. **Director(a) Ejecutivo(a):** profesional a cargo de velar por la gestión y el cumplimiento de las obligaciones en materia financiera y administrativa del Centro a través de la planificación, ejecución e implementación de las acciones pertinentes para ello; responsable también de apoyar en la coordinación de las áreas de investigación y además de la identificación de fuentes potenciales de recursos. Estará también a cargo de cautelar que se cumplan aquellos aspectos relacionados con la vinculación del Centro con otros sectores de la sociedad y de la difusión y actividades de extensión. El(La) Director(a) ejecutivo(a) del Centro debe ser



contratado en jornada completa por el mismo, con dedicación exclusiva al cumplimiento de sus responsabilidades.

- i. **Encargado de Comunicaciones:** Profesional encargado de la vinculación, difusión, divulgación y comunicación del quehacer científico - tecnológico del centro hacia otras áreas de la sociedad. Es responsable de desarrollar y ejecutar la estrategia de comunicación interna y externa del centro, además de su vinculación con otros sectores. También gestiona y lidera la elaboración del plan de comunicación anual del centro, incluyendo el plan de medios, definiendo el cronograma de acciones a implementar y la asignación presupuestaria. Es la persona que actuará como contraparte y/o interlocutor del Centro para estas temáticas con SCIA. Este tipo de profesional no podrá tener asignada otra categoría dentro del centro y su dedicación debe ser a tiempo completo y tener contrato laboral vigente con el centro.
- j. **Encargado de Transferencia:** profesional encargado de la vinculación y de la transferencia del conocimiento y/o tecnología desarrollada por el Centro a otros sectores de la sociedad, como el estado, sectores productivos y/u otros que sean atingentes a su quehacer. Este tipo de profesional no podrá tener asignada otra categoría dentro del centro y su dedicación debe ser a tiempo completo y tener contrato laboral vigente con el centro.
- k. **Estudiantes de Postgrado:** corresponde a estudiantes de postgrado (doctorado y magíster) que se encuentren cursando estudios de postgrado y/o realizando un proyecto de tesis, memoria o equivalente, relacionada con alguna de las áreas de investigación del centro y bajo la tutela o co-tutela de alguno(a) de los investigadores(as) principales, adjuntos, jóvenes y/o postdoctorante del centro. El Centro deberá albergar a estas personas como parte de su contribución a la formación de capital humano avanzado.
- l. **Igualdad de género:** en el contexto de estas bases concursales, se busca que ambos géneros estén igualmente representados en los equipos de los proyectos. Para la determinación de la igualdad de género se tendrá en cuenta el sexo registral indicado en la cédula de identidad chilena o pasaporte u otro documento, entendiéndose que corresponde a las mujeres el sexo registral femenino y a los hombres el sexo registral masculino. En el caso de las personas cuyos documentos de identidad indiquen que su género no corresponde a ninguno de los mencionados (mujer u hombre), se entenderán que conformarán las nóminas del género con menor representación.



- m. Incentivos:** corresponde a aquel monto con cargo al proyecto Centro pagado a las personas cuya vinculación contractual de base es con alguna de las instituciones participantes.
- n. Instituciones / Centros Internacionales:** son todas aquellas instituciones extranjeras de reconocida trayectoria y de alto nivel en investigación de excelencia, que podrán participar en el Centro en la red de colaboración del proyecto. Al momento de la postulación, la propuesta deberá incluir las cartas de intención o de compromiso en las que conste la participación a nivel institucional.
- o. Instituciones Asociadas:** son todas aquellas instituciones nacionales de investigación que podrán participar en el Centro, contribuyendo con infraestructura, investigadores(as), recursos y/o financiamiento. Al momento de la postulación, la propuesta deberá incluir las cartas compromiso en las que consten dichos aportes, los cuales serán evaluados. Adicionalmente, se deben considerar como instituciones asociadas a las instituciones que participan y contribuyen a la operación del Centro. La institución a la cual pertenezca un(a) investigador(a) principal, diferente a la Institución Principal, deberá ser obligatoriamente Institución Asociada al Centro.
- p. Institución de Interés Nacional:** Institución Nacional relacionada con el ámbito de interés del Estado en el cual se enmarca el proyecto, tales como ministerios, agencias de gobierno, municipalidades, organismos públicos, entre otros.
- q. Institución Patrocinante:** es la Institución receptora de los recursos destinados, exclusiva y directamente, al desarrollo del proyecto y que otorga espacio físico y apoyo de servicios al grupo de investigadores(as) que presenta la propuesta de investigación científica, contraparte de ANID, y la responsable de la ejecución del Proyecto. Los proyectos podrán tener hasta dos instituciones Patrocinante.
- r. Investigador(a) Adjunto(a):** investigador(a) chileno(a) o extranjero(a) con residencia en Chile, con permanencia de al menos ocho meses en Chile que participa y/o apoya en las actividades científicas del centro y/o áreas de investigación, contribuyendo en el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Pueden tener jornada completa, parcial o por tiempos acotados, si son necesarios para el apoyo en tareas específicas. Debe(n) aportar a la productividad científico-tecnológica del centro.
- s. Investigadores(as) Jóvenes:** investigador(a) chileno(a) o extranjero(a), residente en Chile, con permanencia de al menos ocho meses al año en Chile, que se encuentre comenzando su carrera científica, que contribuye y complementa a las preguntas científicas del proyecto del centro. Deberá haber obtenido el grado de doctor o acreditar especialidad del área de la salud (especialidad médica,



odontológica, u otras en el área de la salud) con fecha igual o posterior a los últimos 10 años a la contratación*. Al incorporarse al centro, deben contar con trayectoria en investigación y contribuir con productividad científica al centro, medida a través de publicaciones y presentaciones en eventos de difusión científica, así como también, contribuir al cumplimiento de los objetivos del proyecto. El investigador(a) joven debe tener una dedicación mínima al centro de un 80% de una jornada laboral completa y tener contrato laboral vigente con el centro. Se espera que estos investigadores vayan avanzando hacia otros cargos de investigadores(as) en el centro con el transcurso de los años. Debe(n) aportar a la productividad científico-tecnológica del centro.

(*) El plazo de obtención del grado de doctor o especialidad del área de la salud se ampliará a 12 años para las investigadoras(es) que cumplan con alguna de las siguientes situaciones, las cuales deberán ser debidamente acreditadas:

- ✓ Investigadoras que acrediten el nacimiento de un/a hijo/a durante el periodo de 10 años desde obtenido el grado de doctor o especialidad médica.
- ✓ Investigadoras que se les haya otorgado la tuición o el cuidado personal como medida de protección conferidos judicialmente, o en virtud de lo previsto en los artículos 19 o 24 de la Ley N°19.620 sobre adopción de menores, durante el periodo de 10 años desde obtenido el grado de doctor o especialidad médica
- ✓ Investigadore/as en situación de discapacidad.

t. Investigadores(as) Postdoctorales: profesional doctorado(a) en los últimos tres años*, con permanencia de al menos 6 meses al año en Chile durante la ejecución del proyecto, que se encuentra realizando investigación científica relacionada con alguna de las áreas de investigación del centro, bajo la supervisión de un(a) investigador(a) del centro (principal, adjunto o joven). Se espera que los cargos de investigadores(as) postdoctorales sean llenados por concurso abierto a todo público. Como excepción al mecanismo de concurso, se acepta la participación directa de postdoctorantes que se hayan adjudicado su propio proyecto o beca y cuyo tema de investigación esté enmarcado en las áreas de investigación del Centro.

En aquellos casos en que el (la) postdoctorante cuente con su propio proyecto FONDECYT de Postdoctorado/beca de postdoctorado ANID, el Centro deberá contratar al postdoctorante por al menos 5 horas. Adicionalmente, podrán percibir recursos con cargo al Centro para financiar viáticos y traslados dentro y fuera de Chile, así como también, para contar con gastos de operación, siempre y cuando dicho gasto esté asociado a los objetivos del Centro.

El investigador(a) postdoctoral debe tener una dedicación mínima al centro de un 85% de una jornada laboral completa.



(*) El plazo de obtención del grado de doctor o especialidad del área de la salud se ampliará a 5 años para las investigadoras(es) que cumplan con alguna de las siguientes situaciones, las cuales deberán ser debidamente acreditadas:

- ✓ Investigadoras que acrediten el nacimiento de un/a hijo/a durante el periodo de 5 años desde obtenido el grado de doctor o especialidad médica.
- ✓ Investigadoras que se les haya otorgado la tuición o el cuidado personal como medida de protección conferidos judicialmente, o en virtud de lo previsto en los artículos 19 o 24 de la Ley N°19.620 sobre adopción de menores, durante el periodo de 5 años desde obtenido el grado de doctor o especialidad médica
- ✓ Investigadore/as en situación de discapacidad.

- u. Investigador(a) Principal:** investigador(a) chileno(a) o extranjero(a) con residencia en Chile durante la ejecución del Centro, con una destacada trayectoria en investigación y/o desarrollo científico-tecnológico, respaldada por el reconocimiento de la comunidad científica y/o tecnológica nacional e internacional. Componen el equipo medular del centro y son responsables, junto a los(as) directores(as), de generar colaboración entre las distintas áreas de investigación y de llevar a cabo el desarrollo científico-tecnológico del centro. Los(as) investigadores(as) principales deberán pertenecer a la(s) institución(es) patrocinantes(es) o a alguna de las instituciones asociadas al Centro, si existiesen. Deberán tener con permanencia de al menos ocho meses al año en Chile. Debe(n) aportar a la productividad científico-tecnológica del centro.
- v. Personal Administrativo:** Personal calificado con capacidades en el área de gestión y administración, que apoya el adecuado funcionamiento operacional del centro. Esta(s) persona(s) podrá(n) ser contratada(s) por el centro o la(s) Institución(es) Patrocinantes(s) para estos efectos, teniendo dedicación total o parcial. Será(n) apoyo del cumplimiento de las obligaciones en materia administrativa y financiera del centro.
- w. Personal de Técnico y/o Profesional:** Corresponde a profesionales, técnicos, especialistas, o ayudantes de investigación que participan en las actividades del Centro apoyando el cumplimiento de los objetivos del mismo, tanto en el ámbito científico como en otras áreas de relevancia para el centro.
- x. Plan de Género:** Plan de Igualdad de Género que debe abarcar esta temática, el cual deberá ejecutarse durante el primer período de cinco años, abordar medidas en los distintos niveles jerárquicos del Centro y señalar indicadores de logro cuantitativos para los primeros 5 años de operación, necesarios al momento de la evaluación de continuidad del proyecto. Este plan deberá incluir una estrategia para disminuir las desigualdades de género en el área de interés nacional en que se



enmarcará el proyecto. Dado que existen brechas de género de diferente magnitud en cada área del saber o sector, se evaluará cada postulación en su propio mérito.

- y. Proyecto:** en el contexto de estas bases se entenderá por Proyecto toda aquella propuesta de investigación y/o desarrollo científico-tecnológica que cumpla con los requisitos establecidos en estas bases, en cuanto al personal involucrado, presupuesto solicitado y propuesta técnica. El o los proyectos deberán ser ejecutados en Chile.
- z. Remuneración Única:** corresponde a aquel monto con cargo al Proyecto Centro pagado a las personas cuya vinculación contractual es debido al Proyecto Centro.
- aa. Tesistas de pregrado:** corresponden a estudiantes con enseñanza media completa que se encuentren en la etapa final de una carrera universitaria o técnica y desarrollando una tesis de pregrado y/o memoria y/o trabajo de título equivalente, relacionada con alguna de las áreas de investigación del centro y bajo la tutela o co-tutela de alguno(a) de los investigadores(as) principales, adjuntos, jóvenes o postdoctorante del centro y/o profesional del centro.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).
Fecha: 24/10/2024
RENE ANDRES MORALES ROJAS
Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



2. ANEXO N° 2: DECLARACIÓN DE SINGAPUR SOBRE LA INTEGRIDAD EN LA INVESTIGACIÓN

Preámbulo

El valor y los beneficios de la investigación dependen sustancialmente de la integridad con la que ésta se lleva a cabo. Aunque existan diferencias entre países y entre disciplinas en el modo de organizar y llevar a cabo las investigaciones, existen también principios y responsabilidades profesionales que son fundamentales para la integridad en la investigación, donde sea que ésta se realice.

Principios:

- ✓ Honestidad en todos los aspectos de la investigación.
- ✓ Responsabilidad en la ejecución de la investigación.
- ✓ Cortesía profesional e imparcialidad en las relaciones laborales.
- ✓ Buena gestión de la investigación en nombre de otros.

Responsabilidades:

- ✓ Integridad: Los investigadores deberían hacerse responsables de la honradez de sus investigaciones.
- ✓ Cumplimiento de las normas: Los investigadores deberían tener conocimiento de las normas y políticas relacionadas con la investigación y cumplirlas.
- ✓ Métodos de investigación: Los investigadores deberían aplicar métodos adecuados, basar sus conclusiones en un análisis crítico de la evidencia e informar sus resultados e interpretaciones de manera completa y objetiva.
- ✓ Documentación de la investigación: Los investigadores deberían mantener una documentación clara y precisa de toda la investigación, de manera que otros puedan verificar y reproducir sus trabajos.
- ✓ Resultados de la investigación: Los investigadores deberían compartir datos y resultados de forma abierta y sin demora, apenas hayan establecido la prioridad sobre su uso y la propiedad sobre ellos.



- ✓ **Autoría:** Los investigadores deberían asumir la responsabilidad por sus contribuciones a todas las publicaciones, solicitudes de financiamiento, informes y otras formas de presentar su investigación. En las listas de autores deben figurar todos aquellos que cumplan con los criterios aplicables de autoría y sólo ellos.
- ✓ **Reconocimientos en las publicaciones:** Los investigadores deberían mencionar en las publicaciones los nombres y funciones de aquellas personas que hubieran hecho aportes significativos a la investigación, incluyendo redactores, patrocinadores y otros que no cumplan con los criterios de autoría.
- ✓ **Revisión por pares:** Al evaluar el trabajo de otros, los investigadores deberían brindar evaluaciones imparciales, rápidas y rigurosas y respetar la confidencialidad.
- ✓ **Conflictos de intereses:** Los investigadores deberían revelar cualquier conflicto de intereses, ya sea económico o de otra índole, que comprometiera la confiabilidad de su trabajo, en propuestas de investigación, publicaciones y comunicaciones públicas, así como en cualquier actividad de evaluación.
- ✓ **Comunicación pública:** Al participar en debates públicos acerca de la aplicación e importancia de resultados de cierta investigación, los investigadores deberían limitar sus comentarios profesionales a las áreas de especialización en las que son reconocidos y hacer una clara distinción entre los comentarios profesionales y las opiniones basadas en visiones personales.
- ✓ **Denuncia de prácticas irresponsables en la investigación:** Los investigadores deberían informar a las autoridades correspondientes acerca de cualquier sospecha de conducta inapropiada en la investigación, incluyendo la fabricación, falsificación, plagio u otras prácticas irresponsables que comprometan su confiabilidad, como la negligencia, el listado incorrecto de autores, la falta de información acerca de datos contradictorios, o el uso de métodos analíticos engañosos.
- ✓ **Respuesta a prácticas irresponsables en la investigación:** Las instituciones de investigación, las revistas, organizaciones y agencias profesionales que tengan compromisos con la investigación deberían contar con procedimientos para responder a acusaciones de falta de ética u otras prácticas irresponsables en la investigación, así como para proteger a aquellos que de buena fe denuncien tal comportamiento. De confirmarse una conducta profesional inadecuada u otro tipo de



práctica irresponsable en la investigación, deberían tomarse las acciones apropiadas inmediatamente, incluyendo la corrección de la documentación de la investigación.

- ✓ Ambiente para la investigación: Las instituciones de investigación deberían crear y mantener condiciones que promuevan la integridad a través de la educación, políticas claras y estándares razonables para el avance de la investigación, mientras fomentan un ambiente laboral que incluya la integridad.
- ✓ Consideraciones sociales: Los investigadores y las instituciones de investigación deberían reconocer que tienen la obligación ética de sopesar los beneficios sociales respecto de los riesgos inherentes a su trabajo.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: ES56982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S):

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle da nº1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



3. ANEXO N° 3: CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS DE ÉTICA/BIOÉTICA, BIOSEGURIDAD, PERMISOS Y OTROS.

Si el proyecto es adjudicado, deberá entregar a ANID la autorización otorgada por el organismo correspondiente máximo 60 días después de la notificación de adjudicación del proyecto.

Los proyectos que requieren certificaciones/autorización es son aquellos que involucren trabajo en/con:

- a. Seres humanos y/o material biológico.

En el contexto de la "Ley N°20.120 sobre la investigación en seres humanos, su Genoma y Prohíbe la Clonación Humana" y normas vigentes, aquellos proyectos que involucren estudios en o con seres humanos (estudios biomédicos, pre-clínicos, clínicos y sociales, que incluyan muestras, datos personales, encuestas, entrevistas, focus groups, análisis sensoriales, etc.) deberán contar con:

- ✓ Certificado del Comité de Ética e Informes del Comité de Bioética, debidamente fundamentado, de la Institución Beneficiaria (en caso de participar más de una institución, deberán presentarse certificados del Comité de ética de la Institución Beneficiaria Principal y de cada institución en la que se realicen los estudios). En el caso particular de aspectos sensibles en investigación (por ejemplo, uso de placebo, participantes de poblaciones vulnerables y de poblaciones originarias, vida privada, intimidad e integridad personal), el Informe del Comité debe considerar, explícitamente, la fundamentación y la justificación de ellos.
- ✓ Un ejemplar en español del (de los) documento(s) de Consentimiento Informado específico(s) para el estudio, que considere los aspectos particulares del protocolo al que se incorporen los sujetos de estudio.
- ✓ Adicionalmente, es deseable contar con Asentimiento, tratándose de menores desde al menos los 8 años hasta un día antes de cumplir 18 años. Este(os) documento(s) debe(n) estar visado(s) por el Comité de Ética/Bioética que entrega el certificado (revisar página Web de ANID <https://anid.cl/etica-de-la-investigacion-post/>. Sugerencias para Escribir un Consentimiento Informado en Estudios con Personas). Las autorizaciones de los(as) Directores(as) de los Establecimientos e Instituciones que participan en un estudio, no reemplazan las autorizaciones individuales expresadas en el Consentimiento Informado. Asimismo, en el caso de menores de 18 años se requiere Consentimiento Informado del (de la) representante legal y en lo posible el Asentimiento del (de la) menor/adolescente.
- ✓ Respecto de la aplicación de instrumentos de recolección de datos, es indispensable respetar los requisitos éticos, legales, profesionales y de formación, necesarios para la aplicación de pruebas especializadas (por ejemplo, tests psicológicos). Asimismo,



se recomienda verificar que estas pruebas se encuentren validadas en Chile, para el uso en la población o participantes a las que serán administradas. En caso contrario, el(la) Director(a) del proyecto deberá fundamentar su aplicación y explicar las limitaciones que ello implica para el análisis e interpretación de los resultados.

- ✓ Para el uso de materiales biológicos provenientes de seres humanos, se debe revisar la Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos de la UNESCO, disponible en la página Web de ANID <https://anid.cl/etica-de-la-investigacion-post/>.
- ✓ En el caso de los proyectos de investigación biomédica, deberá presentar el informe favorable y el visado de los documentos de consentimiento y asentimiento informado deberán ser realizados por un Comité Ético Científico Acreditado por la Autoridad Sanitaria (Ley 20.120 y su reglamento)

b. Animales, muestras animales y/o material biológico.

Los proyectos que incluyan experimentación con animales vivos, o sacrificio, captura, recolección o traslado de animales o especies hidrobiológicas, deberán presentar:

- ✓ Certificado o Informe del Comité de Bioética de la Institución Beneficiaria Principal y de la(s) institución(es) donde se realice la experimentación, fundamentando el empleo de todas las especies involucradas en la investigación, de acuerdo a los principios de las "3Rs" (Reducción, Refinamiento y Reemplazo).
- ✓ Protocolo de manejo animal (debe incluir en detalle especie animal, todos los procedimientos a realizar, técnicas de analgesia, anestesia y eutanasia, si aplica).
- ✓ Protocolo de supervisión (indicadores que se evaluarán en forma periódica para asegurar el bienestar animal), en caso de ser necesario (revisar Sugerencia para la Fundamentación de la Certificación Bioética Animal y Ley N°20.380 "Sobre Protección de Animales", disponible en la página Web de ANID) <https://anid.cl/etica-de-la-investigacion-post/>.
- ✓ La(s) autorización(es) del(de los) organismo(s) correspondiente(s) (Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) o Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), entre otros) para la captura, recolección o traslado de las especies en estudio, si corresponde.

c. Archivos y/o bases de datos (información sensible).

Los proyectos que involucren manejo de archivos y/o bases de datos que contienen información sensible deberán anexar las autorizaciones emitidas por el(los) organismo(s) correspondiente(s) garante(s) de la información e indicar las medidas de resguardo que adoptará el(la) Director(a) del proyecto para proteger la información respectiva.

En caso de que no se cuente con la autorización a la fecha de presentación de los antecedentes el(la) Director(a) deberá presentar una carta precisando el proceso y plazos para la obtención y presentación de las autorizaciones solicitadas.

d. Material que represente riesgo en Bioseguridad.

A aquellos proyectos que consideran manejo de elementos patógenos para seres humanos, animales o plantas, ADN recombinante y/o radioisótopos, desechos u otros elementos de riesgo, se les podrá solicitar durante el proceso de evaluación, la presentación del certificado de un Comité Institucional de Bioseguridad de la Institución Beneficiaria y de la(s) institución(es) donde se realice la experimentación, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el "Manual de Normas de Bioseguridad", editado por ANID versión 2018 (disponible en la página Web de ANID <https://anid.cl/etica-de-la-investigacion-post/>).

e. Estudios arqueológicos.

Los proyectos que requieran la realización de estudios sobre colecciones, deberán incluir autorizaciones formales de las instituciones garantes de aquel patrimonio.

f. Especies protegidas, áreas silvestres protegidas, internación de especies.

Deberán anexar la(s) autorización(es) del(de los) organismo(s) correspondiente(s): Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Corporación Nacional Forestal de Chile (CONAF), Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), entre otros.

g. Estudios en territorio antártico.

En el caso de los proyectos que deban realizar investigación en el Territorio Chileno Antártico es obligatorio contar con los certificados de Viabilidad Logística y Cumplimiento de la Normativa Ambiental emitidos por parte del INACH para estos estudios. Los certificados emitidos por el INACH, deberán ser entregados a ANID dentro del plazo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de cierre de la postulación en línea a dife_scia@anid.cl.

Al INACH le corresponde emitir los permisos para el ingreso a Zonas Antárticas Especialmente Protegidas (ZAEP), de recolección de muestras de organismos antárticos, de introducción de especies no nativas y de introducción de productos químicos, según corresponda, necesarios para cumplir con los objetivos de investigación, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 21.255, que establece el Estatuto Chileno Antártico.



Asimismo, al Instituto le corresponde realizar una evaluación de la viabilidad logística de cada propuesta. Los antecedentes logísticos serán analizados, observados y evaluados de acuerdo a las capacidades del Programa Nacional de Ciencia Antártica (PROCIEN), en el sector de la península Antártica (ver plataformas logísticas, bases, refugios y transporte, en www.inach.cl); y las exigencias de la normativa ambiental en esta materia.

El apoyo logístico en general que brinda el INACH consiste en:

1. Traslado del equipo de trabajo y su carga, en el tramo Punta Arenas-Antártica-Punta Arenas
2. Desplazamiento entre los puntos de trabajo en la región de la península Antártica
3. Estadía y alimentación en terreno
4. Capa externa (chaqueta y pantalón impermeables, gorro y guantes), vestuario en calidad de préstamo.
5. Facilidades para el uso de equipamiento científico en terreno, sus laboratorios y embarcaciones.

Para su evaluación, deberá reflejar los requerimientos logísticos y la información ambiental de la propuesta en el Formulario de Apoyo en Terreno (requerimiento Logístico-Operativo y Medioambiental, disponible en el sitio web del concurso (<https://www.anid.cl/concursos/>). Esta información debe ser consistente con los objetivos de investigación del proyecto.

Dicho formulario deberá ser enviado en la fecha de cierre de este concurso, a la Sección Concursos y Medio Ambiente del INACH, a proyectos@inach.cl junto a su propuesta de investigación, los requerimientos logísticos estimados por cada temporada a ejecutar en el Territorio Chileno Antártico, entre los cuales también se debe incluir la información ambiental relevante como estudios en especies y/o en sitios que se encuentren bajo alguna categoría de protección en la Antártica, es decir, en especies especialmente protegidas, en ZAEP, en Zonas Antárticas Especialmente Administradas (ZAEA) o en sitios y Monumentos Históricos; la necesidad de introducir a la Antártica especies no autóctonas, o mover especies nativas entre diferentes localidades, entre otras.

El INACH revisará la documentación entregada y emitirá un informe según con lo establecido en el Protocolo del Tratado Antártico sobre Protección del Medioambiente; en la Ley N°21.255; y de acuerdo con la viabilidad logística de la propuesta, así como de sus alcances. Cabe señalar que, de ser adjudicada la propuesta, INACH realizará dicha revisión exhaustiva anualmente, previo a la ejecución de actividades en cada temporada antártica del proyecto.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma

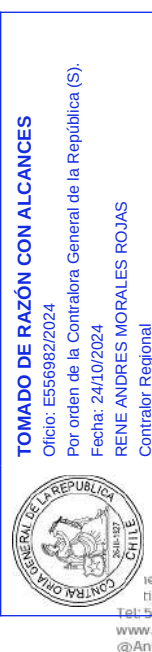


Dado que esta investigación recibe fondos públicos (apoyo logístico) del Programa Nacional de Ciencia Antártica (PROCIEN), los productos desarrollados en el marco del proyecto que se originen gracias al apoyo logístico entregado por INACH deben otorgar los créditos correspondientes a dicho instituto por el apoyo entregado, usando las palabras clave "Instituto Antártico Chileno (INACH)" y el código del proyecto.

El número de proyectos a financiar que incluyan trabajo en el territorio antártico dependerá de los requerimientos logísticos solicitados por los proponentes a INACH, de la viabilidad logística de las propuestas, de la disponibilidad logística del INACH para cada temporada antártica, a la disponibilidad presupuestaria de ANID y de acuerdo al ranking generado como parte del proceso de evaluación.

h. Modificaciones.

En caso de que el proyecto sea adjudicado y de existir modificaciones en la metodología que involucren aspectos bioéticos y/o de bioseguridad, el proyecto deberá ser reevaluado y aprobado por el Comité de Ética/Bioética de la Institución Beneficiaria y/o colaboradora e informado a ANID.



Calle da nº1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



4. ANEXO 4: DOCUMENTO DE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EVALUADORES/AS

Se adjunta versión en inglés y en español.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES

Nombre del evaluador(a):

Nombre de la propuesta:

Rut o pasaporte:

En el proceso de evaluación por pares de propuestas e informes presentados a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID, así como durante el proceso de visitas, o en la participación como miembro de un Panel de Expertos, quien suscribe puede tener acceso o recibir: información que contiene resultados de investigación no publicados, ideas de investigación no publicadas y / o planes de propiedad intelectual, información y datos presupuestarios.

En virtud de lo anterior, los evaluadores(as) se comprometen a mantener confidencialidad de tal información y evitar conflictos de interés en el proceso de evaluación. Por lo tanto, declaro que, en el desarrollo de mis funciones, como evaluador(a), me comprometo a conocer y aceptar plenamente, en forma voluntaria, los siguientes términos:

- 1) Utilizar dichos datos e información únicamente con el fin de realizar la evaluación solicitada.
- 2) Abstenerse de revelar o discutir tales datos e información con los remitentes de propuestas / informes, otros revisores / miembros del panel, personal de apoyo que no pertenezca a ANID, o personal de ANID no involucrado en la gestión del proceso de evaluación correspondiente.
- 3) Abstenerme de copiar, utilizar y/o reproducir, por cualquier medio o soporte tecnológico, todo o parte del contenido del proyecto de investigación y de entregar este material a terceras personas.
- 4) Destruir o devolver toda documentación utilizada en el proceso de evaluación (sea impresa o digital).
- 5) Actuar con la debida diligencia para evitar cualquier conflicto de interés real o aparente en la realización de la evaluación de una propuesta en los siguientes casos:
 - Relación de parentesco y/o afinidad en relación con los investigadores(as) proponentes.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



- Existencia de proyectos de investigación, patentes y/o publicaciones conjuntas con equipo de investigadores(as) proponentes durante los últimos 2 años.
 - Pertenecer a la misma unidad académica (Departamento o equivalente) de los proponentes.
 - Tener relaciones de orden laboral, comercial y/o financiera con alguno de los investigadores(as) proponentes.
 - Haber sido director(a) o co-tutor(a) de tesis doctoral o magíster de uno de los postulantes en los últimos 2 años.
 - Constituir competencia científica directa, respecto de sus propias investigaciones.
- 6) Informar a ANID de la divulgación de cualquier información obtenida del Programa que sea incompatible con este acuerdo.

☐	No soy parte de esta propuesta y declaro que no tengo ningún conflicto de intereses en relación con esta propuesta.	
☐	No soy parte de esta propuesta y declaro los siguientes conflictos de intereses reales o potenciales en relación con esta propuesta:	
	Naturaleza del conflicto de intereses	Comentario sobre el efecto en el informe del evaluador(a)
	Ejemplo: Coautor en un artículo de tema relacionado	Ejemplo: Sin preocupaciones debido a las actuales actividades de investigación no relacionadas

Firma: _____

Fecha: _____ 2024



Non-Disclosure and Conflict of Interest Agreement

Reviewer's/Panel Member's Name : _____

Project Code : _____

Passport/ID N° : _____

In the performance of peer review of proposals and reports submitted to ANID as well as during the process of site visits, or participating as member of a Panel of Experts, the undersigned may have access to or be furnished with: information that contains unpublished research results, unpublished research ideas, and/or proprietary plans, information, and budgetary data. All reviewers/panel members are bound to maintain the confidentiality of such information and to avoid conflicts of interest in the review process.

Therefore, with respect to any proposals and/or reports that may be furnished to or discussed in the presence of the undersigned, or that the undersigned may have access to or learns about, the undersigned agrees:

- 1) To use such data and information only for the purpose of carrying out the requested review.
- 2) To refrain from disclosing or discussing such data and information with submitters of proposals/reports, other reviewers/panel members, support personnel that does not belong to ANID, or ANID personnel not involved in the management of the corresponding review process.
- 3) To refrain from copying in part or all of any proposal/report or derived additional documentation that may be provided.
- 4) To return to ANID all proposals/reports that may be provided along with all review sheets and other forms that have been generated in the course of the review process, or to make other disposition of such materials as directed by ANID though any of its Programs and, in the case of digital documentation, the undersigned agrees to delete the corresponding files once the review process is finished. This process is considered terminated when the Program staff confirms the reception of the review(s), otherwise the undersigned has to contact the Program in order to regularize the reception status.
- 5) To exercise due care to avoid any real or apparent conflict of interest in carrying out a review of a proposal/report that originates from his/her home Institution; or if any of the proposal's/report's personnel are closely related to the reviewer/panel member, e.g., household family members, partners, or



professional associates; or if the reviewer/panel members has a financial interest in the outcomes of the proposal/report and/or the applicant consortium, institution, or organization, e.g., ownership of stock or securities, employment, or arrangements for employment; or by participating in the peer review for a particular solicitation for which they or professional associates (e.g. from their home institution) have submitted substantially similar proposals. In such cases the undersigned should indicate the nature and possible effect of the conflict in the provided table, thus allowing the Program to consider its pertinence; and

- 6) To advise ANID of the disclosure of any information obtained from the Program which is inconsistent with this agreement.

☐	I am not a party to this application and declare that I have no conflict of interest in relation to this application.	
☐	I am not a party to this application and declare the following actual or potential conflict(s) of interest in relation to this application:	
	Nature of conflict of interest	Comment of effect on reviewer/panel member report
	Example: Co-author in a paper of related topic	Example: No concerns due to current non-related research activities

Signature: _____

Date: _____ 2024

5. ANEXO 5: PLAN DE TRABAJO (GANTT)

PLAN DE TRABAJO/GANTT

WORKING PLAN FOR XXXXXX					
Objectives / Activities	YEAR				
	1st	2nd	3rd	4th	5th
Objective 1					
Expected result					
Activity 1					
Activity 2					
Activity N					
Objective 2					
Expected result					
Activity 1					
Activity 2					
Activity N					
Objective N					

Se debe completar un plan de trabajo para cada objetivo del Instrumento Centros de Investigación y Desarrollo de Excelencia de Interés Nacional

1. Desarrollar investigación científica de excelencia en el ámbito de interés nacional definido en la propuesta;
2. Contribuir con conocimiento científico en el ámbito de interés nacional y desarrollo de políticas públicas en el cual se enmarcan;
3. Fomentar la investigación asociativa entre los(as) investigadores(as) del Centros;
4. Formar capital humano avanzado altamente calificado
5. Establecer redes de colaboración tanto nacionales como internacionales
6. Promover la difusión y transferencia de los resultados a la comunidad científica y a la sociedad.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: ES56982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



FIN DE TRANSCRPCIÓN DE LAS BASES

INICIO TRANSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TIPO

CONVENIO SUBSIDIO ANID – CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EXCELENCIA EN
INTERÉS NACIONAL 2025

AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Y

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

En Santiago de Chile, a X de XXXXX de 2025, comparece, por una parte la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, en adelante ANID, representada por su DIRECTORA NACIONAL doña Alejandra Pizarro Guerrero, Cédula nacional de identidad N° 9.909.025-1, domiciliada en calle Moneda N° 1375, comuna de Santiago, Región Metropolitana, y por la otra, la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(ES), [.....], cuyo objeto social es [.....] representada legalmente por don(ña) [.....], Cédula nacional de identidad [.....] domiciliado en [.....], y la [.....], cuyo objeto social es [.....] representada legalmente por don(ña) [.....], Cédula nacional de identidad [.....], domiciliado en [.....], debidamente individualizados según se precisa al final del presente instrumento, los cuales celebran el siguiente convenio.

PRIMERA: APROBACIÓN ANID

ANID declara que en el "CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EXCELENCIA EN INTERÉS NACIONAL 2025", ha sido aprobado el Centro, [.....], proyecto N° CIN2500XX (Anexo N°1), mediante Resolución Exenta N° XX, con fecha XX de XXXX de 2025 con una duración de cinco años, por un monto total de \$XXXXX (xxxxx millones de pesos chilenos), de conformidad a lo que se determina en las cláusulas siguientes.

SEGUNDA: PLAZO DEL CENTRO.

El Centro tendrá un plazo de 5 años, durante los cuales se llevará a cabo la ejecución del plan de trabajo presentado en la propuesta, plazo que rige a contar de la fecha de total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente convenio y estará sujeta a la aprobación de evaluaciones de los informes científico - técnicos. Este período podrá renovarse por otros 5 años, sujeto al resultado de una evaluación exhaustiva realizada

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024

Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Moneda n°1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



durante el segundo semestre del 5° año de ejecución, la que contempla, a lo menos, el cumplimiento de los objetivos y metas, así como a la existencia de disponibilidad presupuestaria de ANID.

TERCERA: FINANCIAMIENTO

El presupuesto total asignado al proyecto para los cinco años de ejecución es de M\$ XXXXX (XXXXXXX millones de pesos chilenos), los que serán transferidos a la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) en al menos una cuota anual de acuerdo con el desglose del presupuesto que se señala en el Anexo N°2, a la marcha efectiva del proyecto y a la disponibilidad presupuestaria de ANID.

ANID concurrirá al financiamiento del CENTRO siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria, y se cumplan todas las exigencias estipuladas en las cláusulas tercera y cuarta del presente acuerdo de voluntades.

El aporte asignado por ANID para el primer año de ejecución y estimado para los siguientes cuatro años de ejecución, como, asimismo, para un eventual 6° año de ejecución será de:

	MONTO
Aporte ANID año 1 INSTITUCIÓN PATROCINANTE 1	M\$
Aporte ANID año 1 INSTITUCIÓN PATROCINANTE 2	M\$
Aporte ANID estimado año 2 INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S):	M\$
Aporte ANID estimado año 3 INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S):	M\$
Aporte ANID estimado año 4 INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S):	M\$
Aporte ANID estimado año 5 INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S):	M\$
Aporte ANID estimado eventual año 6 en caso de no renovación INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S):	M\$

ANID podrá reajustar los presupuestos autorizados en cada cuota del subsidio adjudicado, de acuerdo con el reajuste aplicado por la Dirección de Presupuesto, respecto a los valores incrementados en La Ley de Presupuesto final autorizada para cada año presupuestario.

CUARTA: SUJECCIÓN DEL APOORTE O SUBSIDIO A CONDICIONES.

El aporte de los recursos financieros entregados por ANID queda sujeto a las siguientes condiciones:

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024

Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Edificio 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



- ✓ Se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo aprobatorio del respectivo convenio de financiamiento.
- ✓ La transferencia de los recursos quedará estrictamente sujeta a la existencia y disponibilidad presupuestaria de ANID para financiar el Centro.
- ✓ En el caso de instituciones privadas, a la entrega de una boleta de garantía bancaria o póliza de seguro de ejecución inmediata que caucione el fiel cumplimiento del uso de los recursos.
- ✓ La(s) Institución(es) Patrocinante(s) no deben mantener rendiciones pendientes con ANID, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 21.105 y en la Resolución 30/2015, de la Contraloría General de la República.
- ✓ La(s) Institución(es) Patrocinante(s) deberán presentar certificado de inscripción en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades según lo establecido en la Ley N° 19.862 del 08 de febrero de 2003.

Como medida de buena administración, para la segunda y siguientes transferencias, se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- ✓ Recepción conforme del Informe de Avance del año respectivo, según formato definido para estos efectos por la Subdirección de Centros de Investigación Asociativa, que incluya la siguiente información:
 - Estado de Avance de las líneas/áreas de investigación/innovación del proyecto.
 - Nivel de producción científica y/o tecnológica, expresado en publicaciones aceptadas y enviadas para su publicación, patentes en trámite o aceptadas, entre otros.
 - Formación de capital humano, indicando el número de personas formadas en las diferentes categorías, como tesis de pregrado, magister, doctorado y postdoctorado, entre otros.
 - Difusión y Divulgación, expresado en las diferentes actividades realizadas, como seminarios, congresos, entre otros.
 - Redes de colaboración nacionales e internacionales, indicando la cantidad de entidades involucradas.
- ✓ Recepción conforme del Informe de Ejecución presupuestaria de la remesa anterior, según formato definido para estos efectos por la Subdirección de Centros de Investigación Asociativa. Además de la rendición de la totalidad de los fondos transferidos anteriormente, deberán contar con al menos un 50% de rendición de gasto efectivo de la remesa anterior que será indicado por la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa y verificado por ésta. Se podrán evaluar casos excepcionales que no cumplan con el porcentaje establecido, debidamente justificados y aprobados por la Dirección Nacional de ANID.



- ✓ La transferencia de los recursos quedará estrictamente sujeta a la existencia y disponibilidad presupuestaria de ANID para financiar el Centro.
- ✓ En el caso de instituciones privadas, a la entrega de una boleta de garantía bancaria o póliza de seguro de ejecución inmediata que caucione el fiel cumplimiento del uso de los recursos.
- ✓ La(s) Beneficiaria(s) no debe(n) mantener rendiciones pendientes con ANID, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 21.105 y en la Resolución 30/2015, de la Contraloría General de la República.

QUINTA: APORTES DE LA(S) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S).

Del costo total del CENTRO, la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) junto a las INSTITUCIONES ASOCIADAS, si existiesen, aportarán recursos equivalentes a \$[.....] ([.....] millones de pesos) desglosados de la siguiente manera:

Aportes de la [.....], INSTITUCIÓN PATROCINANTE 1 en dinero en efectivo	M\$[.....]
Otros aportes de la [.....], INSTITUCIÓN PATROCINANTE 1	M\$[.....]
Aportes de la [.....], INSTITUCIÓN PATROCINANTE 2 en dinero en efectivo	M\$[.....]
Otros aportes de la [.....], INSTITUCIÓN PATROCINANTE 2	M\$[.....]
Aportes de la [.....], INSTITUCIÓN ASOCIADA en dinero en efectivo	M\$[.....]
Otros aportes de la [.....], INSTITUCIÓN ASOCIADA	M\$[.....]
Aportes de la [.....], INSTITUCIÓN ASOCIADA en dinero en efectivo	M\$[.....]
Otros aportes de la [.....], INSTITUCIÓN ASOCIADA	M\$[.....]
Aportes de la [.....], INSTITUCIÓN ASOCIADA en dinero en efectivo	M\$[.....]
Otros aportes de la [.....], INSTITUCIÓN ASOCIADA	M\$[.....]
TOTAL	M\$[.....]

SEXTA: ACEPTACIÓN Y OBLIGACIONES DE LA(S) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(ES) Y DIRECTOR/A DEL CENTRO.

El/La DIRECTOR/A DEL CENTRO y la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) declaran que aceptan el aporte o subsidio objeto del convenio y se obligan a ejecutar el proyecto de CENTRO utilizando los recursos y equipos en la forma que el propio proyecto ha previsto.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Medida n°1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



Las cartas compromiso de la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S), INSTITUCIONES ASOCIADAS, si existiesen, del/de la DIRECTOR/A, y de los/las Investigadores/as Principales se presentan en los Anexos N° 3 y N° 4.

Asimismo, la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) y el/la DIRECTOR/A DEL CENTRO declaran que el CENTRO es un todo y asumen las obligaciones que establece el presente convenio por el período de ejecución, hasta el cabal cumplimiento de los objetivos propuestos y aprobación del informe académico final.

La(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(ES) se obliga(n) a gestionar la operación y mantención regular de los equipos adquiridos con el aporte de ANID, de acuerdo con normas técnicas de general aceptación por los mismos plazos que dure el proyecto, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula décima cuarta.

SÉPTIMA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.

Las Instituciones Privadas, deberán garantizar el fiel uso de los recursos que transfiere ANID para las actividades de los proyectos mediante boleta de garantía bancaria, vale vista endosable o póliza de seguro de ejecución inmediata (en general, cualquier instrumento pagadero a la vista, pero de ejecución inmediata, entregado por dichas instituciones o terceros), por el 100% de cada cuota entregada para cada año de ejecución, donde la sumatoria de las cuotas no podrá ser superior a M\$ 6.250.000 (seis mil doscientos cincuenta millones de pesos), monto máximo a financiar por ANID, por proyecto para los primeros cinco años de ejecución, establecido en las bases (indicado en el numeral III. "PLAZOS EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO" 2. "FINANCIAMIENTO") este monto podrá ser reajustado anualmente de acuerdo con el reajuste aplicado por la Dirección de Presupuesto, respecto a los valores incrementados en La Ley de Presupuesto final autorizada para cada año presupuestario y de la disponibilidad presupuestaria de ANID.

El beneficiario deberá presentar una garantía por cada cuota o transferencia a recibir, según lo establecido por convenio. El plazo de la garantía deberá caucionar desde la fecha de transferencia, extendiéndose por al menos 210 días desde la fecha exigible de la Rendición de Cuentas por cada desembolso o cuota (Se entiende por fecha exigible de la rendición a contar de la llegada del mes 13 contado desde la transferencia). Las Garantías deberán ser renovadas previa autorización de ANID cuando existan rendiciones pendientes u observaciones no subsanadas, para los siguientes casos:

- ✓ Por prórrogas o extensiones autorizadas a proyectos, mediante acto administrativo.
- ✓ Por situaciones fortuitas o de fuerza mayor, solicitadas por los beneficiarios, mediante carta formal a la ANID, visadas por la subdirección respectiva, y enviada a revisión y autorización por parte del(de la) Subdirector(a) de la Subdirección de Áreas Transversales (SAT) de ANID.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
 Oficio: E556982/2024
 Por orden de la Contralora General de la República (S).
 Fecha: 24/10/2024
 RENE ANDRES MORALES ROJAS
 Contralor Regional



Edificio n°1375,
 Santiago, Chile
 Tel: 56 (2) 2365 4600
 www.anid.cl
 @AnidInforma



- ✓ Cuando existan rendiciones de cuenta presentadas por el beneficiario y que se encuentren en proceso de revisión por ANID.

El costo de la emisión de este documento podrá incluirse en el ítem Gasto de Operación de conformidad con lo señalado en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General, teniendo en cuenta las razones de continuidad o buen servicio necesarios para que todas las propuestas tengan la posibilidad de financiar este requerimiento indispensable para la transferencia de los recursos. En caso de incumplimiento de las obligaciones y compromisos financieros, ANID deberá aplicar los procedimientos de cobranza administrativa y ejecución de garantías, según corresponda.

En caso de que a la(s) beneficiaria(s) no le sea posible tomar una garantía por los montos que sean transferidos, un tercero podrá garantizar los fondos entregados.

Garantías Instituciones Públicas: Las instituciones públicas, según dictamen N°15.978/10 de la Contraloría General de la República, se señala que, en las instituciones nacionales pertenecientes a la administración del Estado, no existe obligatoriedad de garantizar o asegurar el cumplimiento de compromisos contraídos entre Órganos de la Administración de Estado; por lo cual ANID no exigirá la presentación de garantías a Instituciones del Estado, por recursos que transfiere en el marco de convenios suscritos por las partes, sin perjuicio de ello, es obligación de la Institución Pública Beneficiaria el cumplimiento de sus obligaciones de entrega de informes, seguimientos técnicos y financieros, todos los vinculados con estas bases y el convenio suscrito.

Procedimiento de Cobranza Administrativa y Cobro de Garantías: En el caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y compromisos técnicos y financieros establecidos en el presente convenio, y una vez agotado el procedimiento de rendición de cuentas contenido en las presentes bases, ANID deberá cobrar y/o ejecutar las cauciones y/o garantías existentes que se hayan dispuesto para el resguardo del correcto funcionamiento técnico y financiero del proyecto. Una vez recibidos estos recursos, serán aplicados a la deuda, dando por finalizado el proceso financiero del proyecto. Si la caución ejecutada fuese por un monto mayor a la deuda, esta será devuelta al deudor o compañía de seguro, previo acto administrativo que autorice la devolución de los recursos por parte de ANID.

OCTAVA: EMPLEO DEL SUBSIDIO CON APORTES ANID.

El/La DIRECTOR/A DEL CENTRO, la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S), e INSTITUCIONES ASOCIADAS, si existiesen, sólo podrán utilizar el subsidio para financiar los gastos relacionados con la ejecución del proyecto, prestando particular atención a las definiciones de insumos contenidas en las bases del Concurso "Centros de Investigación y Desarrollo de Excelencia en Interés Nacional 2025".

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contraloría General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



ANID revisará periódicamente la pertinencia de los gastos y montos considerados para la ejecución del CENTRO, los que deberán ajustarse a los requerimientos del mismo. Como resultado de estas revisiones, la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA podrá proponer a ANID el rechazo o rebaja de los insumos o gastos que no sean estrictamente requeridos por el CENTRO. Las peticiones de modificaciones presupuestarias inferiores al 10% del total anual del aporte de ANID serán adoptadas por el/la DIRECTOR/A DEL CENTRO e informadas a la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA de ANID. Las peticiones superiores a la cifra aludida serán conocidas por la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA e informadas a ANID para su pronunciamiento.

Deberá elaborarse según los ítems de financiamiento la estimación del gasto en personal acreditando las horas dedicadas según rol dentro del proyecto, así como todos los medios de verificación establecidos en el instructivo de rendición de cuentas que asegure tanto la asignación de los recursos como el conjunto de actividades efectivamente realizadas por cada uno de los integrantes de los equipos.

Queda totalmente prohibido que el Centro invierta los fondos transferidos para el desarrollo del proyecto en Inversiones en Instrumentos Financieros (sean estos de corto o largo plazo, en renta fija o variable), condicionando el término de manera unilateral del proyecto cuando se incurra en este tipo de operaciones.

Los recursos transferidos que sean destinados a una finalidad distinta para la que fueron asignados deberán ser reintegrados a ANID, deberán ser reintegrados a través de una transferencia electrónica a la cuenta corriente habilitada para este propósito. Se deberá enviar una copia del comprobante a la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa.

NOVENA: MANEJO DEL DINERO Y CONTABILIDAD DEL CENTRO.

La(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) deberá(n) contar con una cuenta bancaria/presupuestaria para el manejo de la totalidad de los recursos transferidos por ANID en el marco del Convenio. Deberá llevar contabilidad separada del CENTRO, precisando en ella los mecanismos y prácticas utilizadas para la administración de los fondos.

La(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) y el(la) DIRECTOR(A) DEL CENTRO deberán dar las facilidades y permitir en todo momento el acceso a la información y documentación sustantiva, administrativa y financiera o contable que permita verificar el desarrollo del Proyecto por las personas que acredite la ANID. Todo giro de fondos contra los recursos financieros del CENTRO deberá contar con la autorización del(de la) DIRECTOR(A) DEL CENTRO o por su DIRECTOR(A) ALTERNO(A) según el caso.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



DÉCIMA: MONEDA DE PAGO.

El monto del subsidio que ANID entregará a la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S), se expresará en moneda nacional de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de ANID.

DÉCIMA PRIMERA: DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO.

El/La DIRECTOR/A DEL CENTRO dirigirá la investigación científica, las actividades y ejecutará técnica y operativamente el CENTRO. Deberá tomar todas las decisiones que juzgue necesarias para la buena marcha del mismo, con total autonomía de decisión técnica. El/La DIRECTOR/A DEL CENTRO y el/la DIRECTOR(A) ALTERNO(A) en caso de ausencia o impedimento del primero, deberán estar en permanente contacto con la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA de ANID.

El/La DIRECTOR/A DEL CENTRO será responsable de entregar el informe académico final, y las rendiciones de cuentas en los plazos estipulados para ellos por la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA de ANID.

El/la DIRECTOR/A DEL CENTRO será responsable de todo documento resultante del CENTRO. Los documentos y publicaciones deberán señalar en forma explícita, que la investigación ha sido financiada por ANID o el/la autor/a deberá reconocer pertenencia al CENTRO, en caso de que no sea posible lo primero.

La(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTES(ES) o el(la) DIRECTORA(A) DEL CENTRO, deberán solicitar por escrito a ANID, el cambio, ya sea del(de la) propio(a) DIRECTOR(A) DEL CENTRO, o del(de la) DIRECTOR(A) ALTERNO(A) DEL CENTRO, o cualquier Investigador(a) Principal, lo que deberá ser autorizado expresamente por ANID, que se pronunciará sobre el nombre propuesto en un plazo máximo de 30 días hábiles. En el caso que ANID comunique al Centro su desaprobación al nombre propuesto, el Centro deberá proponer a ANID un nuevo nombre en el plazo de 10 días hábiles, y ANID deberá, en el plazo máximo de 10 días hábiles, comunicar la aceptación o rechazo del nombre propuesto, disponiendo además, en esta última hipótesis, el término anticipado del convenio respectivo si se tratare de la sustitución del(de la) Director(a) del Centro, o bien de la línea de investigación si se tratare de un(a) Investigador(a) Principal que no ejerciere dicho cargo al interior del Centro.

La(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) y el(la) DIRECTORA(A) DEL CENTRO, deberán solicitar por escrito a ANID, el cambio de alguna de las INSTITUCIONES PARTICIPANTES o la incorporación de nuevas INSTITUCIONES ASOCIADAS, las cuales deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en las bases de convocatoria. Estas modificaciones o incorporaciones deberán ser autorizadas expresamente por ANID.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



El/La DIRECTOR/A DEL CENTRO, además, responderá respecto del cumplimiento por parte de los/las investigadores/as del CENTRO de los estándares éticos y bioéticos que regulan la actividad científica, y velará por la adecuada protección de especies protegidas y animales de experimentación, el adecuado manejo de materiales potencialmente dañinos para la salud y el uso de archivos o documentos protegidos.

El/La DIRECTOR/A ALTERNO(A) DEL CENTRO tendrá las mismas facultades que el/la DIRECTOR/A DEL CENTRO, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste, sin necesidad de orden expresa, previa comunicación a la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA. De ocurrir que la ausencia o impedimento del/de la DIRECTOR/A del CENTRO llegare a ser definitiva, ANID, previo conocimiento y análisis de los antecedentes del caso, resolverá sobre la continuidad del CENTRO.

DÉCIMA SEGUNDA: DEL REPRESENTANTE INSTITUCIONAL DE LA(S) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S).

La(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) designará(n) un representante institucional, el cual podrá ser reemplazado sin expresión de causa. Tanto la designación como su reemplazo deberán ser comunicados mediante carta de la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) a la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA y al/a la DIRECTOR/A DEL CENTRO. La tarea principal de los representantes institucionales es asegurar y gestionar que los recursos institucionales y de terceros comprometidos en la realización del CENTRO sean puestos, efectivamente, a disposición del mismo. Asimismo, por su intermedio, la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) deberá(n) entregar a ANID las cauciones establecidas en la cláusula séptima y contratar los seguros señalados en la cláusula décima sexta.

DÉCIMA TERCERA: OPERACIÓN, CUIDADO Y MANTENCIÓN DE OBRAS Y EQUIPOS.

La(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) administrará(n) la mantención, operación, cuidado y reparación de los equipos que hubiere adquirido el CENTRO, obligación que cumplirán de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas, durante la ejecución del CENTRO y hasta por un periodo no inferior al número de años que dure el proyecto.

DÉCIMA CUARTA: PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS Y DEMÁS BIENES.

La(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) será(n) propietaria(s) de los equipos y bienes adquiridos con los aportes de ANID, sin perjuicio de las condiciones establecidas en las cláusulas tercera, vigésima cuarta y vigésima quinta.

En el evento que los equipos y bienes de capital adquiridos por la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) se depositen o se instalen en dependencias físicas de alguna de las INSTITUCIONES ASOCIADAS, éstas deberán suscribir un contrato de comodato para



efectos de regular adecuadamente el uso de dichos bienes. Dicha ubicación deberá ser comunicada en todo momento a ANID.

DÉCIMA QUINTA: SEGUROS.

La(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) tomará, póliza de seguros contra robo, pérdidas, incendio y daños respecto a los equipos y demás bienes no fungibles que adquieran y utilicen para ejecutar el CENTRO. Pagarán con puntualidad las primas correspondientes, respondiendo de culpa levisima por toda negligencia en que incurran respecto de esta obligación. El costo de estos seguros adquiridos con recursos entregados por ANID podrá cargarse al proyecto. Se obliga, así mismo, a cautelar los seguros y mantenimiento de aquellos bienes y equipos adquiridos por el proyecto y entregados a la(s) INSTITUCIÓN(ES) ASOCIADA(S) durante la ejecución del mismo.

De tratarse de la adquisición de equipos portátiles no asegurables, en caso de pérdida la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) deberá(n) hacerse responsable de que dichos equipos sean repuestos (compra, arriendo u otros) para así garantizar su disponibilidad hasta el término de la ejecución del proyecto.

En aquellos casos que existiendo seguros contratados ocurra la pérdida, total o parcial, del equipamiento destinado al CENTRO y la Aseguradora respectiva no responda de dichos siniestros, cualquiera fuere la causal señalada por la misma, la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) asumirá(n) directamente la obligación de financiar la reposición aludida. ANID fijará los términos de la reposición, menoscabo o daño del equipamiento, en los casos precisados en este párrafo, a proposición de la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA. Del mismo modo, ANID podrá poner término anticipado al Convenio, si el siniestro fuera de tal magnitud que imposibilitare la continuación del CENTRO.

DÉCIMA SEXTA: OBLIGACIONES ADICIONALES DE LA(S) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S).

Sin perjuicio del oportuno y fiel cumplimiento de las obligaciones que se derivan de este contrato y de las bases del Concurso de "Centros de Investigación y Desarrollo de Interés Nacional 2025", la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) deberá(n): 1) asumir el mayor costo que pudiere tener el CENTRO respecto de lo programado, 2) dedicar efectivamente a la ejecución del CENTRO el personal comprometido, 3) mantener el CENTRO por el plazo que dure el proyecto, 4) obtener los resultados del Centro en forma programada, sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas 15ª, 18ª 19ª, 20ª, 21ª y 23ª) rotular los documentos oficiales, los equipos, bienes de capital del CENTRO de forma que hagan notoria la contribución de ANID a su ejecución, y 6) dar todas las facilidades requeridas por el CENTRO para su buen funcionamiento.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



Las Instituciones Privadas receptoras de transferencias por un monto mayor a 2.000 unidades tributarias mensuales, deberán informar mediante declaración jurada simple, donde se indique el link de acceso a la información señalada, cual es el proyecto y presupuesto adjudicado, convenio suscrito con ANID, estados financieros, balance y memoria anual de actividades, nómina de su directorio en ejercicio o de su órgano superior de administración, administradores principales, recursos recibidos por fecha, monto y organismo otorgante.

DÉCIMA SÉPTIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.

Todos los(as) investigadores(as) que participen del CENTRO, se deberán comprometer a adoptar todas las medidas necesarias al objeto de resguardar los resultados de la investigación realizada. Para cumplir con lo anterior, deberán mantener registro de la información y nuevos conocimientos generados, y en los casos que corresponda, protegidos de toda divulgación. Entre otras medidas, deberán implementar sistemas de custodia de la información que permitan asegurar el resguardo íntegro de ésta, así como establecer contratos de confidencialidad cuando sea necesario.

Los derechos de autor y de propiedad industrial asociados a los resultados de la investigación y desarrollo realizado por el CENTRO se regirán primero, por las normas generales que se encuentran establecidas en la legislación nacional sobre la materia y, luego por los acuerdos contractuales que se establezcan entre la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S), la(s) Institución(es) Asociada(s), los(as) investigadores(as) y/o personas jurídicas, conforme a la legislación vigente.

Lo expuesto no obstará al derecho de ANID de difundir, libremente y sin limitaciones de ningún tipo, haciendo mención de la autoría cuando corresponda, toda aquella información no confidencial acerca de la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) y sus actividades que recibiera a través de los informes de avance y que no afecte los propósitos establecidos en esta cláusula.

DÉCIMA OCTAVA: MONITOREO Y EJECUCIÓN.

Queda establecido que ANID no asume en modo alguno la co-dirección o co-ejecución del CENTRO, siendo la ejecución de la misma de plena responsabilidad del(de la) DIRECTOR(A) DEL CENTRO y de la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S).

Los Informes de Avance Científico – Técnicos, Informes Finales y Plan de Continuidad deberán ser presentados en los respectivos formatos y siguiendo las instrucciones que para ello serán entregados por la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa y serán sometidos a una evaluación por expertos(as) nacionales y/o extranjeros(as), quienes serán designados(as) por ANID.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



El (La) Director(a) del Centro podrá solicitar a la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa una extensión del plazo de entrega de los Informes señalados en los puntos precedentes, entregando razones justificadas para ello, lo cual será evaluado por ANID.

En el caso de que ANID no cuente con disponibilidad presupuestaria de recursos para financiar el Centro, los plazos de que dispone el Centro podrán ser reducidos a proposición, ya sea, ANID o del(de la) Director(a) del Centro.

Prevía autorización por escrito de ANID, el Centro podrá realizar cualquier cambio que consideren como necesarios e indispensables para el logro de los objetivos del proyecto, como reprogramación de actividades específicas, realizar cambios en el equipo de investigadores(as), modificaciones presupuestarias, entre otros.

1. INFORMES CIENTÍFICO - TÉCNICOS

a. INFORMES DE AVANCE

El Centro deberá presentar Informes de Avance Científico - Técnicos, donde den cuenta del progreso del proyecto en todos sus aspectos. Su periodicidad y su contenido será definido por la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa, de acuerdo al período del año en el cual éstos deban ser entregados. Si ANID lo considera necesario, dichos informes podrán ser reemplazados o complementados por visitas en terreno, donde los Investigadores(as) Principales podrán presentar avances de la ejecución de sus proyectos.

Los informes de avance científico - técnico deberán dar cuenta de los avances de indicadores e hitos en relación al cronograma propuesto por los(as) investigadores(as) del Centro y las actividades realizadas para la consecución de los objetivos específicos. En este informe se deberán incluir los resultados de las investigaciones en proceso en el ámbito de interés nacional, de las actividades que contribuyan al desarrollo de políticas públicas, del desarrollo de actividades asociativas y de redes nacionales e internacionales, las actividades de formación de recursos humanos avanzados, el intercambio con otros(as) investigadores(as) y/o Centros similares, ya sean nacionales o extranjeros, actividades de transferencia al medio nacional, actividades de difusión y divulgación, y un resumen financiero de los gastos efectuados. El informe deberá incluir, además, un resumen de los hitos científicos más relevantes del período, escrito en un estilo accesible a la sociedad a través de los medios de comunicación, el cual podrá ser publicado por ANID.



b. INFORME DE DIVULGACIÓN

El Informe de divulgación se deberá entregar junto con los informes de avance y deberá dar cuenta de los principales logros científicos, así como también al desarrollo tecnológico, su contribución al desarrollo de interés nacional y políticas públicas, entre otros. Este informe deberá ser presentado en un lenguaje cercano y de fácil comprensión. Este informe será de carácter público, pudiendo ser utilizado según necesidad de ANID y disponibilizado en el repositorio institucional de la ANID.

c. INFORME FINAL PRIMERA ETAPA

Durante el quinto año de ejecución del proyecto, el Centro deberá entregar un Informe Final, el cual deberá dar cuenta del cumplimiento de los objetivos propuestos originalmente en el proyecto, los logros obtenidos durante los 9 semestres de ejecución, en las áreas de investigación, asociatividad, formación de recursos humanos, nivel de cumplimiento del plan de igualdad de género, colaboración nacional e internacional, desarrollo del Centro como referente internacional, intercambio de información y transferencia de conocimiento a otras instituciones, profesionales y especialistas de otras áreas y a la comunidad en general.

d. PLAN DE CONTINUIDAD PARA EL SEGUNDO PERÍODO

Durante el quinto año de ejecución del proyecto,, el Centro deberá entregar un Plan de Continuidad para el segundo periodo, que incorpore al menos las metas, objetivos y proyecciones para un segundo período de cinco años, así como la distribución de los recursos requeridos para su cumplimiento.

2. CONTINUIDAD DEL PROYECTO

Todo Centro, durante el quinto año de vigencia del proyecto, será sometido a una evaluación de su desempeño científico-tecnológico y de gestión. Se analizará y evaluará el Informe Final de la primera etapa, junto con la propuesta del Plan de Continuidad del Centro para el segundo período, considerando los Informes Anuales.

Los criterios científico-técnicos que serán aplicados por el Panel de evaluadores(as) para la revisión de la continuidad del Centro, serán los siguientes:

- ✓ Logros científico-técnico alcanzados durante la primera etapa del Centro.
- ✓ Propuesta científica-técnica para el segundo periodo del Centro.



- ✓ Logros en la contribución en el ámbito de interés nacional y políticas públicas alcanzados durante la primera etapa del Centro.
- ✓ Propuesta en la contribución en el ámbito de interés nacional y políticas públicas para el segundo periodo del Centro.
- ✓ Cumplimiento de las metas establecidas para la primera etapa del Centro en cuanto a la formación de investigadores jóvenes y de capital humano avanzado.
- ✓ Planes y potencial para segundo periodo respecto a la formación de investigadores jóvenes y de capital humano avanzado.
- ✓ Cumplimiento de metas en la primera etapa en relación con la colaboración nacional e internacional, desarrollo del Centro como referente internacional, intercambio de información y transferencia de conocimiento a otras instituciones, profesionales y especialistas de otras áreas y a la comunidad en general.
- ✓ Planes para el segundo periodo del Centro en relación con la colaboración nacional e internacional, desarrollo del Centro como referente internacional, intercambio de información y transferencia de conocimiento a otras instituciones, profesionales y especialistas de otras áreas y a la comunidad en general.

Si el panel de evaluadores(as) estima que el nuevo plan corresponde a los propósitos del Centro, ANID procederá a renovar el financiamiento de este por un periodo de cinco años.

En el caso que se determine, en las evaluaciones, que la consecución de metas y objetivos ha sido insuficiente, se procederá a renovar el Centro por un año, otorgado como período de gracia, para la reubicación, en proyectos similares o relacionados, de los investigadores postdoctorales, del personal de apoyo y administrativo, de los estudiantes y tesistas que hayan sido contratados para el Centro. Durante ese periodo se permitirá la operación y transferencia de un presupuesto específicamente definido por ANID para tales fines, el cual no podrá superar el 20% del presupuesto asignado para el primer año de ejecución del convenio suscrito entre ANID y la(s) Institución(es) Patrocinante(s).

3. INFORME FINAL SEGUNDO PERÍODO

Dentro de los 90 días de concluida la ejecución de la segunda etapa de cinco años del proyecto, el Centro deberá presentar un Informe Final, el cual deberá dar cuenta del cumplimiento de los objetivos propuestos originalmente de esta segunda etapa en el proyecto, los logros obtenidos en los cinco años de ejecución, en las áreas de investigación en el ámbito de interés nacional, formación de recursos humanos, colaboración nacional e internacional, desarrollo del Centro como referente internacional, intercambio de información y transferencia de conocimiento a otras instituciones, profesionales y especialistas de otras áreas, educación básica y media, comunidad en general y al sector



público. El informe final será sometido a evaluación por expertos(as) nacionales y/o extranjeros(as) que serán designados por ANID.

DÉCIMA NOVENA: PLANES PRESUPUESTARIOS Y RENDICIONES DE CUENTAS.

Respecto del segundo año y siguientes, a más tardar 30 días antes del inicio de cada nuevo año de ejecución, el CENTRO deberá hacer llegar un presupuesto detallado para el correspondiente período, que será aprobado por ANID. El presupuesto deberá incluir información sobre la distribución de recursos en los distintos ítems, tanto de los aportes de ANID como de los aportes de la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) e Institución(es) Asociada(s). Esta(s) última(s) sólo en el caso que correspondiese(n). Previa autorización por escrito de ANID, el proyecto podrá realizar modificaciones presupuestarias.

La rendición de cuentas de todos los recursos transferidos por ANID, se regirán en lo que corresponda según las normas establecidas por la Resolución N° 30 del 11 de marzo de 2015 de la Contraloría General de la República y en la ley N°21.105. Además de las normas e indicaciones detalladas en el Instructivo General de Rendición de Cuentas de ANID, sus correspondientes Anexos y actualizaciones. Además, de las normas e indicaciones detalladas en el correspondiente Instructivo General de Rendición de Cuentas de ANID y sus respectivos anexos, la rendición deberá hacerse vía SISREC o el sistema homologado que sea autorizado por la CGR.

Respecto de los plazos para la entrega y revisión de rendiciones de cuentas y plazo para efectuar devoluciones de recursos no rendidos, no ejecutados u observados, se estará a lo indicado en el Instructivo General de Rendiciones de Cuentas de ANID, el que establece un plazo de 90 días corridos para que ANID revise la rendición y emita su aprobación, observación o rechazo. En caso de haber observaciones o rechazos, la(s) beneficiaria(s) tendrá(n) 45 días para subsanar aquello, tras lo cual ANID tendrá 45 días para revisar y emitir su aprobación o rechazo.

Los fondos no gastados, y los gastos rechazados según el Informe del Departamento de Gestión de Rendiciones de la ANID, deberán ser reintegrados a través de una transferencia electrónica a la cuenta corriente habilitada para este propósito, en un plazo no superior a 30 días corridos a la fecha del envío del informe desde el departamento de rendiciones de ANID. Se deberá enviar una copia del comprobante a la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa. También procederá la restitución de los recursos transferidos en caso de que éstos hayan sido destinados a una finalidad distinta para la que fueron asignados, o bien, no hayan sido utilizados, rendidos o cuyo gasto haya sido observado en el proceso de revisión de la rendición de cuentas. ANID, deberá reintegrar

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024

Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



estos recursos a la Tesorería General de la República, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 25 de la Ley de Presupuesto.

VIGÉSIMA: MODIFICACIONES DEL CENTRO.

Sobre la base de las actividades directas de seguimiento del CENTRO y de las rendiciones de cuentas y de los demás antecedentes que se disponga o se requiera, la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA podrá sugerir modificaciones a las actividades, los insumos y el presupuesto de dicho CENTRO, siempre que no se altere su naturaleza y objeto.

La(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) además del/de la DIRECTOR(A) DEL CENTRO, podrán solicitar modificaciones a las condiciones establecidas en el proyecto adjudicado por el CENTRO las cuales deberán ser debidamente justificadas y ser autorizadas por la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA.

VIGÉSIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN DEL SUBSIDIO Y TÉRMINO ANTICIPADO.

La ANID podrá pedir la suspensión del subsidio al CENTRO, por plazos no superiores a seis meses, si constatare incumplimiento parcial o total de las obligaciones contractuales establecidas en el presente convenio, por razones de incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas en el convenio, o desarrollo insatisfactorio del proyecto, pérdida de relevancia, o entrega de información falsa.

En los casos mencionados en el párrafo anterior, ANID adoptará, oportunamente, las medidas que considere adecuadas para corregir las deficiencias evidentes o pondrá término anticipado al convenio, solicitando la restitución de los recursos no gastados, no rendidos u observados por ANID, según corresponda, dependiendo si la causal de término es imputable o no a la beneficiaria, todo ello contenido en un acto debidamente fundado.

La aludida suspensión no se podrá adoptar sin escuchar las aclaraciones, explicaciones y fundamentos de la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) y del(de la) DIRECTOR(A) DEL CENTRO.

1. Término Anticipado por Causa No Imputable: ANID podrá poner término anticipado al convenio, sea por iniciativa de la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA o a solicitud del CENTRO, en las siguientes situaciones:

Incumplimiento de los resultados críticos o hitos de continuidad establecidos en el CENTRO, por causa no imputable a la falta de diligencia de los(as) Investigadores(as) Principales (incluyendo al (a la) DIRECTOR(A) DEL CENTRO y al (a la) Director(a)



Altern(a)), calificada debidamente por el la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA o a solicitud del CENTRO, a saber:

- ✓ No continuidad de más del 50% de los investigadores principales del centro por motivos diversos.
- ✓ Siniestro que afecte más del 50% de las instalaciones del CENTRO y que además complique la continuidad de la ejecución de las actividades científicas comprometidas.
- ✓ Causas de fuerza mayor que demostradamente vayan a afectar el desarrollo a largo plazo de las actividades de investigación del CENTRO y el cumplimiento de los resultados críticos o hitos de continuidad establecidos en el proyecto.

2. Término anticipado por causa imputable: ANID podrá poner término anticipado al convenio en caso de que cualquiera de los(as) Investigadores(as) Principales (incluyendo al DIRECTOR(A) DEL CENTRO y/o Director(a) Altern(a)) o la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) incumpla negligentemente o con falta de la diligencia debida sus obligaciones.

Constituyen incumplimiento negligente, la siguiente lista calificada debidamente por SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA:

- ✓ En el caso que las causales de suspensión no fuesen subsanadas por la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S), beneficiaria(s) de los recursos, en los plazos determinados para tal efecto por la ANID. En tal evento se deberá restituir total o parcialmente el subsidio, dependiendo si la causal de término anticipado del convenio es imputable o no al(a la) beneficiario(a), todo ello contenido en un acto debidamente fundado.
- ✓ Negar o dificultar las labores de seguimiento.
- ✓ Negligencia en las labores de control financiero y técnico de las actividades;
- ✓ Disconformidad grave entre la información técnica y/o legal declarada, y la efectiva;
- ✓ Incumplimiento de los resultados o hitos críticos establecidos en el convenio, por causa imputable a la falta de diligencia de la(s) INSTITUCIONES PATROCINANTE(S), Investigadores(as) Principales (incluyendo al (a la) DIRECTOR(A) DEL CENTRO y/o al (a la) Director(a) Altern(a)), calificada debidamente por LA SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA;
- ✓ Incumplimiento de las obligaciones científico-técnicas y/o administrativas de los investigadores principales, incluyendo al(a la) DIRECTOR(A) DEL CENTRO y al(a la) Director(a) Altern(a);
- ✓ Incumplimiento del compromiso y obligación de residencia en Chile los(as) Investigadores(as) Principal(es), incluyendo al (a la) DIRECTOR(A) y al (a la) Director(a) Altern(a) según lo establecido en las bases de llamado a concurso



correspondiente de los(as) Investigadores(as) Principal(es), incluyendo al (a la) DIRECTOR(A) y al (a la) Director(a) Alterno(a).

- ✓ Incumplimiento de la obligación de no modificación del equipo de investigadores(as) principales incluyendo al (a la) DIRECTOR(A) y al (a la) Director(a) Alterno(a), durante el primer año de vigencia del Centro, salvo casos debidamente justificados y autorizados por ANID:
- ✓ Incumplimiento de la obligación de presentación del Memorándum de Entendimiento.
- ✓ En las rendiciones: i) Duplicidad en la rendición de respaldos de gastos, ii) Simulación de actos o contrato; Valoración de gastos por sobre el valor de mercado; Documentos contables (tales como facturas, boletas, notas de crédito o débito) falsos o adulterados.

Ante cualquiera de estas situaciones, se dará aviso oportuno a la(s) INSTITUCIONES PATROCINANTE(S) y al(la) DIRECTOR(A) DEL CENTRO y/o Director(a) Alterno(a), comunicando los antecedentes que respaldan la generación del incumplimiento e indicando plazos prudentes para regularizar la situación.

En caso de configurarse alguna de las causales de término anticipado antes descritas por hecho imputable al CENTRO, serán comunicadas al Centro dándoles un plazo de 15 días hábiles para que presenten sus argumentos y descargos, los cuales deberán ser analizados y resueltos por ANID dentro de 15 días hábiles contados desde la presentación de los descargos, decidiendo si pone o no término anticipado al proyecto mediante resolución fundada. Para ello, la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA podrá solicitar una evaluación de las entregas científico-técnicas del Centro, descritas en los numerales anteriores para que sea revisada por, al menos, un evaluador(a) externo. La evaluación entregada por el(la) experto(a), no será vinculante para la toma de decisión por parte de la ANID, que resolverá sobre la pertinencia del término anticipado, siendo su decisión comunicada por carta dirigida a la(s) INSTITUCIONES PATROCINANTE(S) y al(la) DIRECTOR(A) DEL CENTRO y Director(a) Alterno(a).

En caso de efectuarse el término anticipado del convenio, se entenderá terminado desde la total tramitación del acto administrativo fundado que lo declara.

En contra del acto administrativo que disponga el término anticipado procederán los recursos legales desde su notificación.

Cuando se produce un término anticipado por cualquier causal, el Centro deberá hacer entrega de un Informe Técnico Final e Informe de Divulgación, dentro del plazo prudencial que se establezca en la resolución de término anticipado, el cual no podrá exceder de 60 (sesenta) días corridos, contados desde la total tramitación de la misma.

Adicionalmente, el Centro deberá restituir todo saldo no gastado, no rendido y/u observado del subsidio que tuviere en su poder a la fecha de término señalada en la

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024

Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



resolución respectiva, el cual no podrá exceder de 90 (noventa) días corridos, contados desde la total tramitación de la misma. La ANID hará efectiva la garantía respectiva si el Centro no realizare la restitución dentro del plazo.

VIGÉSIMA SEGUNDA: RESTITUCIÓN SUBSIDIO Y EQUIPOS.

Resuelto por ANID, el término anticipado del convenio, ya sea a solicitud de la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA o de la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) o del DIRECTOR(A) del CENTRO; o por determinación de ANID, en caso de pérdida de relevancia del CENTRO; o convicción que el CENTRO no alcanzará los resultados comprometidos dentro de parámetros razonables, las INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) deberá(n) restituir todo el saldo no gastado, no rendido y observado del subsidio entregado por ANID, inmediatamente que se le comunicare por carta certificada el término anticipado del convenio. Asimismo, tendrán que devolver la suma en dinero equivalente al precio de adquisición de los bienes de capital entregados en dominio. En caso de que la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) no cumpla(n) cabalmente con lo anteriormente señalado, ANID podrá hacer efectivas las cauciones constituidas, todo ello de conformidad con lo precisado en las bases del presente certamen.

Si la terminación anticipada del convenio tuviere como causal, la presunta negligencia del/de la DIRECTOR/A DEL CENTRO o de la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) en el cumplimiento de sus obligaciones, previo informe de la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA, y sin perjuicio de lo previsto en la cláusula vigésima cuarta, ANID deberá pronunciarse sobre la procedencia de esta causal de incumplimiento. Una vez comprobada la negligencia, la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) deberá(n) restituir el total del subsidio recibido expresado en Unidades de Fomento, el que será convertido en moneda nacional en la fecha de devolución del subsidio. La restitución deberá concretarse dentro del plazo de 30 días, a contar de la notificación pertinente. De no efectuarse el total reintegro de los recursos antes descritos, ANID hará efectivas las garantías constituidas.

VIGÉSIMA TERCERA: EXTENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El (La) DIRECTOR(A) DEL CENTRO, con un plazo de al menos 3 (tres) meses de anticipación al cumplimiento del último año de ejecución, podrá solicitar a ANID una extensión por un máximo de seis meses de ejecución, la que no considerará la entrega de recursos adicionales. Esta solicitud deberá ser realizada mediante carta dirigida a la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA, la cual deberá también llevar la firma del(de los) Representante(s) Legal(es) de la(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S). Dicha solicitud será evaluada por la SUBDIRECCIÓN DE CENTROS E INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA, en virtud de los antecedentes que en ella se dispongan. En caso de que se verifique la extensión del plazo, se deberá extender la vigencia de la garantía respectiva.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



VIGÉSIMA CUARTA: TÉRMINO DEL CONVENIO Y CIERRE ADMINISTRATIVO.

Se dará por finalizado un proyecto cuando se cumplan a satisfacción de la ANID sus objetivos y resultados comprometidos, quede aprobado el Informe Científico - Técnico Final, se haya rendido la totalidad de los recursos transferidos por la ANID al CENTRO, se haya declarado o rendido la totalidad de los recursos comprometidos al proyecto por las instituciones participantes, se haya demostrado, a satisfacción de la ANID, el cumplimiento de las obligaciones que emanan de la Política de Acceso Abierto a la Información Científica y a Datos de Investigación Financiados con Fondos Públicos de la ANID, y se haya tramitado la respectiva resolución aprobatoria del cierre del mismo.

VIGÉSIMA QUINTA: FACULTADES DE ANID

ANID podrá requerir los antecedentes e informaciones sobre el trabajo del Centro que estimen necesarios.

Como resultado del seguimiento y control, ANID se reserva el derecho de suspender temporalmente la entrega de los recursos por un plazo máximo de seis meses, ya sea por incumplimiento parcial de las obligaciones establecidas en el convenio o por el desarrollo insatisfactorio del proyecto. Asimismo, puede declarar el término anticipado del convenio, en el caso que las causales de suspensión señaladas no fuesen subsanadas por el CENTRO en los plazos determinados - el cual no puede exceder al plazo de seis meses señalado anteriormente - para tal efecto por ANID. En tal evento se deberá restituir total o parcialmente el subsidio, dependiendo si la causal de término anticipado del convenio es imputable o no al(a) beneficiario(a).

ANID podrá difundir libremente y sin limitaciones de ningún tipo, haciendo mención de la autoría cuando corresponda, cualquier información no confidencial acerca del CENTRO y sus actividades que sea recibida a través de informes de avance y final. Asimismo, podrá utilizar y difundir en forma anónima cualquier dato relacionado con el proyecto, con el fin de mantener y publicar información estadística acerca de los proyectos en general.

ANID tiene la facultad de fijar el sentido, alcance e interpretación de las bases del "Concurso de Centros de Investigación y Desarrollo de Interés Público 2025", ya sea de oficio o a petición de parte. Toda modificación de las presentes bases y convenio serán afectas a toma de razón por parte de Contraloría General de la República.

VIGÉSIMA SEXTA: NORMATIVA DE ACOSO SEXUAL, LEY N°21.369, ARTÍCULO 9

En cumplimiento del inciso 3° del artículo 9°, de la ley N°21.369, se entenderá incorporada al presente convenio la normativa interna en materia de acoso sexual, violencia y discriminación de género en el ámbito de la educación superior, que rige a esta casa de

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contraloría General de la República (S).
Fecha: 24/10/2024
RENE ANDRÉS MORALES ROJAS
Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



estudios y a su comunidad académica. Dicha normativa se encuentra individualizada en la página web institucional de la universidad.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la ley N°21.643, en lo pertinente deberá aplicarse la normativa en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo en orden a propender relaciones laborales fundadas en un trato de libre de violencia, compatible con la dignidad de las personas y con perspectivas de género.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad educacional se compromete a respetar las obligaciones, condiciones y los términos establecidos en las bases del certamen, como asimismo la normativa concurso, las cuales regula la ejecución del proyecto de que se trate.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: OBJETO SOCIAL

El objeto social o fines establecidos en los estatutos o acta de constitución de la(s) Institución(es) Beneficiaria(s)/Patrocinante(s) XXX es(son) concordante(s) con el proyecto aprobado por el presente convenio.

VIGÉSIMA OCTAVA: BASES DEL CONCURSO Y ANEXOS CONVENIO

La(s) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) y el/la DIRECTORA(A) DEL CENTRO declaran estar en pleno conocimiento y aceptación de las bases del llamado a concurso correspondiente, que ha dado origen a este convenio, como asimismo, expresan que ANID tendrá la facultad de interpretar el sentido y alcance del presente convenio, en caso de suscitarse dudas o conflictos respecto de su interpretación o aplicación.

El presente convenio consta de los siguientes anexos que se adjuntan:

- Anexo N°1: Proyecto del CENTRO;
- Anexo N°2: Presupuesto Asignado para ejecución desglosado por ítems.
- Anexo N°3: Cartas Compromiso de la(s) INSTITUCION(ES) PARTICIPANTE(S) y de terceros comprometidos;
- Anexo N°4: Cartas Compromiso de los(as) INVESTIGADORES(AS) PRINCIPALES del CENTRO;
- Anexo N°5: Bases del Concurso de Centros de Investigación y Desarrollo de Interés Nacional 2025

VIGÉSIMA NOVENA: PERSONERÍAS

La personería de los representantes legales de las Partes consta al final del presente Convenio.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle N°1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



TRIGÉSIMA: DOMICILIO

Las Partes fijan, para los efectos del presente contrato, su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios.

TRIGÉSIMA PRIMERA: ORIGINALES DEL CONVENIO

El presente Convenio se suscribe mediante documento electrónico.

AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - ANID

R.U.T. N° : 60.915.000-9

REPRESENTANTE LEGAL : ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO

R.U.T. N° : 9.909.025-1

CARGO : DIRECTORA NACIONAL

PERSONERÍA : DECRETO N°007/2019, MINCYT

DOMICILIO : MONEDA 1375, SANTIAGO CENTRO,
SANTIAGO

FIRMA : _____

INSTITUCIÓN PATROCINANTE [.....]

R.U.T. N° : [.....]

REPRESENTANTE LEGAL : [.....]

R.U.T. N° : [.....]

CARGO : [.....]

PERSONERÍA : [.....]

DOMICILIO : [.....]

FIRMA : _____

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: ES56982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).
Fecha: 24/10/2024
RENE ANDRES MORALES ROJAS
Contralor Regional



Moneda n°1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma

INSTITUCIÓN PATROCINANTE

[.....]

R.U.T. N°

:

[.....]

REPRESENTANTE LEGAL

:

[.....]

R.U.T. N°

:

[.....]

CARGO

:

[.....]

PERSONERÍA

:

[.....]

DOMICILIO

:

[.....]

FIRMA

LOS ANEXOS QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO.

ANEXO 1: PROYECTO DEL CENTRO.

El Proyecto del Centro debe incluir las siguientes Aspectos:

- I.

Presentación
- II.

Institución(es) Participantes
- III.

Investigadores/as Participantes
- IV.

Propuesta de Investigación

1.

Propuesta de investigación, debe incluir lo siguiente:

✓

Resumen científico y Resumen divulgación

✓

Propuesta científica,

✓

Justificación del ámbito de interés nacional a ser abordado y estrategia para abordar el ámbito de interés nacional

✓

Asociatividad de los/as investigadores/as

✓

Redes de colaboración nacional e internacional

✓

Formación de capital humano avanzado

✓

Divulgación y Vinculación
2.

Referencias bibliográficas
3.

Plan de trabajo,

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024

Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Medida nº1375,

Santiago, Chile

Tel: 56 (2) 2365 4600

www.anid.cl

@AnidInforma



4. Organización, Estructura, Gobernanza y gestión del Centro,
5. Experiencia y deberes de director(a), director(a) alterno, investigadores(as) principales, investigadores(as) asociados,
6. Plan de igualdad de género
7. Indicadores
8. Presupuesto
9. Compromisos institucionales
10. Otros aspectos relevantes

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: ES56982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).
Fecha: 24/10/2024
RENE ANDRES MORALES ROJAS
Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



ANEXO 2: PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EJECUCIÓN DESGLOSADO POR ÍTEMS.

El presupuesto resumen a asignar al proyecto se detallará según el siguiente cuadro.

Ítem Presupuestario	Año 1 (M\$)	Año 2 (M\$)	Año 3 (M\$)	Año 4 (M\$)	Año 5 (M\$)	TOTAL (M\$)
Personal						
Investigadores(as)						
Investigadores(as) Postdoctorantes						
Estudiantes de postgrado						
Tesisistas de pregrado						
Director(a) Ejecutivo(a)						
Personal Profesional y/o Técnico.						
Personal Administrativo						
Encargado(a) de Comunicaciones						
Encargado(a) de Transferencia						
Gastos de Operación						
Equipamiento						
Acondicionamiento de Infraestructura y Mobiliario						
Gastos de Administración Indirecta						
TOTAL (M\$)						

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024

Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Edificio 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



**ANEXO 3: CARTAS COMPROMISO DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES
Y DE TERCEROS COMPROMETIDOS**

**COMPROMISO INSTITUCIÓN PATROCINANTE
(FORMATO TIPO)**

**(Debe extenderse una carta de compromiso por cada institución patrocinante)
(Por favor enviar en hoja de carta con logo institucional)**

En mi calidad de representante de la [NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN], RUT [RUT DE LA INSTITUCIÓN], en el marco del Concurso Nacional de Centros de Investigación y Desarrollo de Excelencia de Interés Nacional - 2025, vengo hacer presente que mi representada se compromete a apoyar en calidad de Institución Patrocinante al Centro denominado [NOMBRE COMPLETO DEL CENTRO], cuyo(a) Director(a) es el(la) señor(a) [NOMBRES Y APELLIDOS].

A través del presente documento, manifiesto el compromiso de la institución a la cual represento a la destinación temporal de académicos(as) y otro personal; el empleo y acceso a equipos, instrumentos e instalaciones; el uso de la infraestructura física y otras instalaciones de las que dispone la institución que contribuyan a la adecuada ejecución del Centro. Asimismo, al mantenimiento y reparación del equipamiento y de adecuación de infraestructura o construcciones menores que puedan ser financiadas por este proyecto, asegurar aquellos bienes de capital y equipamiento adquiridos con fondos de ANID, así como aquellos incluidos en el aporte institucional. Igualmente, la Institución Principal brindará las facilidades que sean necesarias para el cabal cumplimiento de los objetivos y desarrollo del Centro y, especialmente, tomará todas las medidas necesarias para el fiel uso de los recursos que en razón de este proyecto le serán asignados y a comprometer los siguientes Aportes de Contraparte pecuniarios y no pecuniarios para cada año de ejecución del Centro:

A. APORTES PECUNIARIOS

Ítem Presupuestario	Año 1 (M\$)	Año 2 (M\$)	Año 3 (M\$)	Año 4 (M\$)	Año 5 (M\$)	TOTAL (M\$)
Personal						
Investigadores(as) (solo Nuevas Contrataciones)						
Investigadores(as) Postdoctorantes						
Estudiantes de postgrado						
Tesistas de pregrado						

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).
Fecha: 24/10/2024
RENE ANDRES MORALES ROJAS
Contralor Regional



Edificio 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



Director(a) Ejecutivo(a)						
Personal Profesional y/o Técnico.						
Personal Administrativo						
Encargado(a) de Comunicaciones						
Encargado(a) de Transferencia						
Gastos de Operación						
Equipamiento						
Infraestructura y Mobiliario						
TOTAL (M\$)						

B. APORTES NO PECUNIARIOS

Ítem Presupuestario	Año 1 (M\$)	Año 2 (M\$)	Año 3 (M\$)	Año 4 (M\$)	Año 5 (M\$)	TOTAL (M\$)
Personal						
Investigadores(as) (solo Nuevas Contrataciones)						
Investigadores(as) Postdoctorantes						
Estudiantes de postgrado						
Tesis de pregrado						
Director(a) Ejecutivo(a)						
Personal Profesional y/o Técnico.						
Personal Administrativo						
Encargado(a) de Comunicaciones						
Encargado(a) de Transferencia						
Gastos de Operación						
Equipamiento						
Infraestructura y Mobiliario						
TOTAL (M\$)						

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: ES56982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).
Fecha: 24/10/2024
RENE ANDRES MORALES ROJAS
Contralor Regional



Edificio n°1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



Todas aquellas prestaciones, infraestructura y servicios que estén incluidas en este compromiso y detalladas en el formulario de postulación de la propuesta, no podrán cobrarse posteriormente a los fondos del proyecto mientras éste se encuentre en ejecución.

Los aportes se harán efectivos una vez que el proyecto sea adjudicado, y en conformidad a la programación de entrega de aportes establecida en las tablas anteriores.

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL]
[RUT REPRESENTANTE LEGAL]
[CARGO]

Fecha: ____ de ____ de 2024

Justificación Aportes Comprometidos:

Justificar el presupuesto comprometido, así como también, explicar brevemente las acciones que llevará(n) a cabo su institución para constituir, mantener y expandir el Centro. (Máximo una página).



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



FORMATO TIPO COMPROMISO INSTITUCIÓN O ENTIDAD ASOCIADA
(Debe extenderse una carta de compromiso por cada institución o entidad asociada que participe)
(Por favor enviar en hoja de carta con logo institucional)

El señor/a [NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL],
[CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN Y/O EMPRESA], certifica mediante la presente que
la [NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCIÓN Y/O EMPRESA], conoce las bases del
Concurso Nacional de Centros de Investigación y Desarrollo de Excelencia de Interés
Nacional - 2025, al cual postula en calidad de Institución Asociada al Centro denominado
[NOMBRE COMPLETO DEL CENTRO], cuyo(a) director(a) es [NOMBRES Y APELLIDOS] y,
aportará los recursos y facilidades declarados a continuación para su realización.

A. APORTES PECUNIARIOS

Ítem Presupuestario	Año 1 (M\$)	Año 2 (M\$)	Año 3 (M\$)	Año 4 (M\$)	Año 5 (M\$)	TOTAL (M\$)
Personal						
Investigadores(as) (solo Nuevas Contrataciones)						
Investigadores(as) Postdoctorantes						
Estudiantes de postgrado						
Tesistas de pregrado						
Director(a) Ejecutivo(a)						
Personal Profesional y/o Técnico.						
Personal Administrativo						
Encargado(a) de Comunicaciones						
Encargado(a) de Transferencia						
Gastos de Operación						
Equipamiento						
Infraestructura y Mobiliario						
TOTAL (M\$)						

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).
Fecha: 24/10/2024
RENE ANDRES MORALES ROJAS
Contralor Regional



Edificio 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



B. APORTES NO PECUNIARIOS

Ítem Presupuestario	Año 1 (M\$)	Año 2 (M\$)	Año 3 (M\$)	Año 4 (M\$)	Año 5 (M\$)	TOTAL (M\$)
Personal						
Investigadores(as) (solo Nuevas Contrataciones)						
Investigadores(as) Postdoctorantes						
Estudiantes de postgrado						
Tesistas de pregrado						
Director(a) Ejecutivo(a)						
Personal Profesional y/o Técnico.						
Personal Administrativo						
Encargado(a) de Comunicaciones						
Encargado(a) de Transferencia						
Gastos de Operación						
Equipamiento						
Infraestructura y Mobiliario						
TOTAL (M\$)						

Todas aquellas prestaciones, infraestructura y servicios que estén incluidas en este compromiso y detalladas en el formulario de postulación de la propuesta, no podrán cobrarse posteriormente a los fondos del proyecto mientras éste se encuentre en ejecución.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: ES56982/2024

Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Edificio n°1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



Los aportes se harán efectivos una vez que el proyecto sea adjudicado, y en conformidad a la programación de entrega de aportes establecida en las tablas anteriores.

(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL]
[RUT REPRESENTANTE LEGAL]

[CARGO]

Fecha: ____ de ____ de 2024

Justificación Aportes Comprometidos:

Justificar el presupuesto comprometido, así como también, explicar brevemente las acciones que llevará(n) a cabo su institución para constituir, mantener y expandir el Centro. (Máximo una página).

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024

Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Edificio n°1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



ANEXO 4: CARTAS COMPROMISO DE LOS(AS) INVESTIGADORES/AS PRINCIPALES DEL CENTRO

DECLARACIÓN Y COMPROMISO DE FIEL EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y RECURSOS ASIGNADOS AL CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EXCELENCIA DE INTERÉS NACIONAL 2025

ESTE DOCUMENTO DEBE SER COMPLETADO POR EL/LA DIRECTOR/A, EL/LA DIRECTOR/A ALTERNO/A Y CADA UNO/A DE LOS/AS INVESTIGADORES/AS PRINCIPALES

Nombre			
RUN	Fecha de Nacimiento	Nacionalidad	
Afiliación (Institución, Facultad, Departamento)	Cargo Actual		
Dirección de Trabajo			
Fono	E-mail	Ciudad y Región	

Título de la Propuesta	
Rol en la propuesta	

Por intermedio de este documento certifico que:

PRIMERO: que soy ciudadano(a) chileno(a) o residente en Chile y declaro que la información descrita en esta postulación es fidedigna.

SEGUNDO: que no desempeño ninguno de los siguientes cargos directivos de representación institucional, considerados de alta responsabilidad y carga administrativa, y/o que tengan, por función y atribuciones de su cargo, conflictos de interés al tomar decisiones o manejar información privilegiada sobre proyectos de investigación: Rectores, Vicerrectores y/o Directores de Investigación, Pro-Rectores, Decanos (as) y quienes tengan cargos equivalentes en otras instituciones participantes que no sean universidades.

TERCERO: que conozco cabalmente las bases y convenio del Llamado a Concurso Nacional de Centros de Investigación y Desarrollo de Excelencia de Interés Nacional 2025.

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: ES56982/2024

Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



CUARTO: que, en caso de ser adjudicado el proyecto, me comprometo a dar fiel y estricto cumplimiento a las obligaciones y compromisos que las bases del concurso y el convenio que se suscriba entre la(s) Institución(es) Patrocinante(s) y ANID estipulen, cumpliendo con los compromisos establecidos en el proyecto y recibiendo en calidad de incentivos, aquellos acordados en el desglose anual del presupuesto que será acordado con ANID. Así como también, asumir la responsabilidad conjunta, con el equipo de investigadores(as), del cumplimiento de los objetivos del proyecto.

QUINTO: Declaro que participo en los siguientes proyectos de la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa de ANID y que conozco cabalmente las bases en las cuales dichos proyectos fueron adjudicados (Anillos, en cualquiera de sus modalidades, Núcleos Milenio, Institutos Milenio, Centros Basales, Centros FONDAP, Centros Regionales, Centros de Excelencia Internacionales y Centros Tecnológicos):

Instrumento/ Año Convocatoria	Título del Proyecto o Centro	Código del Proyecto/Centro	Rol/Cargo	Compromiso (hrs/sem)

Firma

Fecha

Fecha: ____de____ de 2024

ANEXO N°5: BASES DEL CONCURSO DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE INTERÉS NACIONAL 2025

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024

Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 24/10/2024

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional



Edificio 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma



FIN TRANSCRIPCIÓN CONVENIO TIPO

2.- Hágase el llamado para el presente certamen y publíquese de acuerdo con lo indicado en las presentes bases;

3.- Remítase copia de la presente Resolución a la Subdirección de Centros, al Departamento Jurídico y a Oficina de Partes

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE

Alejandra
Patricia Pizarro
Guerrero

Firmado digitalmente
por Alejandra Patricia
Pizarro Guerrero
Fecha: 2024.05.02
17:56:59 -04'00'

Alejandra Pizarro Guerrero
Directora Nacional
Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Ted N°: E3332/2024
Memorándum: 3505/2024

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E556982/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).
Fecha: 24/10/2024
RENE ANDRES MORALES ROJAS
Contralor Regional



Calle 1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2365 4600
www.anid.cl
@AnidInforma

